



revista Idelcoop 210

N° 210
Julio 2013
ISSN 0327 - 1919
Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 5062147
Queda hecho el depósito que marca la Ley N° 11.723
Es una revista indexada en CIDEC
revista@idelcoop.org.ar - www.revistaidelcoop.org.ar

Instituto de la Cooperación
Fundación de Educación, Investigación
y Asistencia Técnica - Idelcoop

El contenido de los artículos firmados es responsabilidad de sus autores, y no refleja necesariamente la opinión de la dirección de la Revista.
Los artículos pueden ser reproducidos, citando a Revista Idelcoop como fuente de origen.

Propietario: Instituto de la Cooperación
Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica – IDELCOOP

Director: Angel Petriella

Comité editorial:

Marcelo Barrera	Valeria Mutuberría Lazarini
Gabriela Buffa	Daniel Plotinsky
María Eleonora Feser	Jorge Testero
Pablo Imen	Luis Wainer

Comité académico:

Juan Fernando Álvarez (Colombia)
Rubén Bozzo (Argentina)
José Luis Coraggio (Argentina)
Alfredo García (Argentina)
Gabriel Fajn (Argentina)
María Eleonora Feser (Argentina)
Pablo Imen (Argentina)
Juan Pablo Martí (Uruguay)
Valeria Mutuberría Lazarini (Argentina)
Adela Plascencia (Argentina)
Daniel Plotinsky (Argentina)
Grisel Reyes Nuñez (Puerto Rico)
Alejandro Rofman (Argentina)
Andrés Ruggeri (Argentina)
Federico Schuster (Argentina)
Alfredo Serrano Mancilla (España)
Mirna Sojo Gutiérrez (Venezuela)
Mirta Vuotto (Argentina)

Comité asesor cooperativo:

Hugo Cabrera
Rubén Cédola
Edgardo Form
Ariel Guarco
Carlos Heller
Juan Carlos Junio
José Orbaiceta
Carlos Panunzio
Plácido Peñarrieta
Reynaldo Pettinari
Graciela Romanelli

Asistente editorial: Gabriela Buffa

Asistente de redacción: Daniela Portas

Diseño: Nadia De Cinti



Instituto de la Cooperación Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica - Idelcoop

Consejo de Administración

Presidente: Angel Petriella

Secretario de Actas: Reynaldo Luis Pettinari

Tesorero: Horacio José Giura

Consejeros: Pablo Imen, Carlos Pannunzio, Horacio Alberto López, Jorge Carlos Testero, Juan Torres, Rafael Nicolás Massimo, Rubén Néstor Bozzo.

Director: Pablo Imen

San Martín 1371 (S2000CJU)

Rosario - Provincia de Santa Fe

Tel: (0341) 425-1338

Montevideo 431 - Piso 7° (C1019ABI)

Ciudad de Buenos Aires - Argentina

Tel: (011) 5077-8041

www.idelcoop.org.ar

El Instituto de la Cooperación – Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica- es una entidad civil, sin fines de lucro, creada por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos de la Argentina, con el objeto de promover, realizar y estimular la educación y capacitación cooperativa y los estudios e investigaciones destinados al adelanto y difusión de la doctrina cooperativa, de su práctica y de las ciencias y técnicas vinculadas a ella. Inició sus actividades el 12 de octubre de 1973.

El 6 de junio de 1974, se publica el primer número de la Revista del Instituto de la Cooperación (IDELCOOP), órgano de expresión del mismo, síntesis de las distintas actividades de investigación y docencia. Centrada en la búsqueda en el terreno teórico-práctico de avances en el Movimiento Cooperativo y popular, se propone ser expresión de las experiencias sobre la participación popular e instrumento de polémica y reflexión teórica en Latinoamérica, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Desde esta publicación, se trata de sensibilizar a los dirigentes cooperativos sobre temas de trascendencia para los argentinos y latinoamericanos, se intenta reflexionar teóricamente sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las cooperativas, vinculando la satisfacción de las necesidades de los miembros de las cooperativas con la necesaria proyección comunitaria y de compromiso popular con las transformaciones necesarias para asegurar la definitiva independencia económico-social.

Esta revista se terminó de imprimir en el mes de julio de 2013 en la Cooperativa Chilavert Artes Gráficas – Chilavert 1136 – Ciudad de Buenos Aires - Argentina

índice

210

EDITORIAL ■ Pág. 7

REFLEXIONES
Y DEBATES

DÍA INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO

Pág. 15 ■ RUBÉN CÉDOLA

ECONOMÍA SOLIDARIA EN VENEZUELA

Pág. 19 ■ DARÍO AZZELINI

NUESTRO MENSAJE ES EL MEDIO

Pág. 33 ■ FERNANDO JAVIER ZUKER

LA DÉCADA
COOPERATIVA

LA DÉCADA COOPERATIVA EN DEBATE

Pág. 43 ■

COOPERATIVISMO Y POLÍTICA

Pág. 46 ■ CARLOS HELLER

LOS DESAFÍOS DEL COOPERATIVISMO ARGENTINO:

una visión desde el Cooperativismo de crédito

Pág. 67 ■ PABLO IMEN

REFLEXIONES EN TORNO A LA DÉCADA COOPERATIVA

Pág. 80 ■ ALFREDO GARCÍA

ASPIRACIONES Y DESAFÍOS PARA UNA DÉCADA COOPERATIVA

Pág. 87 ■ JOSÉ ORBAICETA

EXPERIENCIAS
Y PRÁCTICAS

TEJIENDO COMUNIDAD:

economías alternativas en la Ciudad de México

Pág. 95 ■ DANIEL INCLÁN

CABAL PUEDE

Pág. 116 ■ GUSTAVO SALERNO

UN CICLO QUE SE LAS TRAJÓ

Pág. 121 ■ HORACIO A. LÓPEZ

EL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN DEL BANCO CREDICOOP:

una experiencia de Cooperativismo transformador

Pág. 125 |

Documento Base II: un proceso de construcción colectivo

Pág. 128 | MELCHOR CORTES

EL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN:

herramienta para enfrentar los nuevos desafíos que tenemos por delante

Pág. 131 | CARLOS HELLER

**EL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN COMO GARANTÍA DE CONTINUIDAD
DE NUESTRO PROYECTO COOPERATIVO**

Pág. 138 |

**UNA EXPERIENCIA DE FORMACIÓN VIRTUAL PARA EL MOVIMIENTO
COOPERATIVO**

Pág. 163 | VIOLETA BORONAT Y PAULA TOPASSO

EL COOPERATIVISMO:

instituyendo espacios de libertad

Pág. 169 | PAOLA ESCALADA

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LAS COOPERATIVAS

y en programas de empleo y economía social en la Argentina

Pág. 178 | CYNTHIA CECILIA SRNEC

UNA APUESTA COMPARTIDA

por una pedagogía solidaria

Pág. 196 | PABLO IMEN

ENCUENTRO

“Hacia una pedagogía emancipatoria en Nuestra América”

Pág. 201 | PABLO FRISCH Y NATALIA STOPPANI

PRESENTACIÓN DE LA SECCIÓN

Pág. 207

LOS DEBATES NECESARIOS EN EL COOPERATIVISMO ARGENTINO

Pág. 208

LA REMODELACIÓN ARGENTINA Y EL COOPERATIVISMO

Editorial

Pág. 210 |

CONGRESO ARGENTINO DE LA COOPERACIÓN 1989

El debate necesario

Pág. 212 | EDGARDO FORM

HISTORIA
DEL COOPERATIVISMO

RESEÑAS

NORMATIVA

LA CAJA DE CRÉDITOS SAN GENARO Y EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO REGIONAL (1959 - 1966)

Pág. 217 | DANIEL ELÍAS PLOTINSKY

MANUAL PARA LA PRÁCTICA DEL COOPERATIVISMO DE TRABAJO

Pág. 237 | GUSTAVO ALBERTO SOSA

ANDARIEGOS: SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

Pág. 239 | MARCELO BARRERA

ASIMETRÍAS EN EL TRATAMIENTO DE LOS TIPOS JURÍDICOS ENTRE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y COOPERATIVAS DE TRABAJO

Pág. 243 | M. ELEONORA FESER

EXPROPIACIONES Y EMPRESAS RECUPERADAS POR SUS TRABAJADORES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Situación ante el nuevo veto del Jefe de Gobierno

Pág. 259 | M. ELEONORA FESER Y VALERIA MUTUBERRÍA LAZARINI

DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA | 269

1° DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES | 271

Fuente de riqueza y justicia social

A 203 AÑOS DEL 25 DE MAYO DE 1810 | 271

La revolución es un sueño eterno

LA ÉTICA DE LA COMUNICACIÓN | 273

DISTINCIÓN AL INSTITUTO MOVILI ZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS | 275

91° DÍA INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO | 276

Principios y valores para la transformación social

MENSAJE DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (ACI) POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO | 277

197° ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA | 279

El valor de la libertad

Pág. 284

Convocatoria
de artículos

DOCUMENTACIÓN

Foto de portada tomada por uno de los integrantes del grupo de niñas, niños y adolescentes de Isla Maciel en el marco de un taller de fotografía coordinado por la Asociación Miguel Bru. ►

Todas las imágenes que ilustran las secciones fueron tomadas entre los años 2004 y 2008 por un grupo de niñas, niños y adolescentes participantes de un taller de fotografía dictado en Isla Maciel (partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires) en el marco de un proyecto de trabajo comunitario coordinado por la Asociación Civil Miguel Bru, que llegó al barrio a partir de varias denuncias de violencia policial. Las fotos son parte de una selección del libro "Ojos y voces de la isla", que contiene los relatos, historias y sueños que los participantes produjeron en los talleres de periodismo y fotografía como parte de la experiencia de capacitación en comunicación y derechos humanos.

Para más información www.ambru.org.ar - www.ojosyvocesdelaisla.ambru.org.ar



EDITORIAL

Este número de la *Revista Idelcoop* sale en el mes de julio, relevante para los cooperativistas de todo el mundo ya que es cuando se celebra el Día Internacional del Cooperativismo y, en este sentido, es oportuno recordar que fue en 1923 cuando el Comité Ejecutivo de la Alianza Cooperativa Internacional recomendó conmemorar un Día Internacional de las Cooperativas. Varias décadas más tarde, el 16 de diciembre de 1992, la Asamblea General de Naciones Unidas reconoció dicha conmemoración a través de la resolución 47/90, y proclamó el Día Internacional de las Cooperativas a partir de julio de 1995, con motivo del centenario de la creación de la Alianza Cooperativa Internacional.

De esta forma, este 6 de julio de 2013 se celebró el 91° Día Internacional del Cooperativismo y el 19° Día Internacional de las Cooperativas de las Naciones Unidas, con el lema: "La empresa cooperativa se mantiene fuerte en tiempos de crisis".

En este marco, el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos retoma dicha fecha como un momento propicio para reafirmar nuestros valores y principios, y para reflexionar sobre los modos concretos a través de los

cuales traducimos nuestro ideario al campo de las palabras y los hechos. El Cooperativismo como movimiento social reconoce como inherente a su naturaleza su carácter plural y democrático. Por ello, sus valores y principios constituyen un amplio paraguas en el cual se inscriben tendencias, orientaciones y perspectivas divergentes.

Floreal Gorini señalaba, en este sentido, que hay dos grandes grupos de cooperativas. El primero, compuesto por aquellas que funcionan con eficacia y son democráticas en su modo de gobierno y gestión, una propuesta que expresa genuinamente la filosofía de la solidaridad y, con toda legitimidad, integra el ancho campo de la extensa familia cooperativa. Luego Floreal advertía que hay un segundo grupo de cooperativas que, además de su carácter genuinamente democrático y eficaz, asume su compromiso con la transformación emancipadora de la sociedad, apostando a órdenes justos e igualitarios.

Cabe, pues, consignar que, sobre la base de una historia común, una doctrina humanista compartida, unas ciertas premisas organizacionales, hay dos modelos distintos de Cooperativismo.

Tales matices adquieren, en la actual coyuntura histórica, mayor visibilidad. Decimos esto porque estamos frente a una crisis orgánica, global, de todos los aspectos de la vida social que pone a la humanidad en una verdadera encrucijada civilizatoria. Asistimos a un punto de inflexión en el que está en riesgo la vida del planeta: crisis ecológica, crisis energética, crisis económico-social (financiera y productiva), crisis política, crisis cultural, crisis educativa... ¿Qué caminos seguir para dar respuesta a un mundo exhausto de injusticias y una naturaleza mancillada y concebida como un enemigo a someter?

La respuesta del Movimiento Cooperativo no es homogénea, y las diferentes perspectivas que enumerábamos arriba proponen alternativas muy distintas a la crisis en curso.

En el número 209 de nuestra Revista, comenzamos a exponer las distintas visiones del actual escenario. Por un lado, transcribimos el "Plan para una Década Cooperativa" aprobado por la ACI. En ese texto, elaborado por técnicos universitarios, se hace una muy genérica y abstracta referencia al contexto general y se plantea la idea del Cooperativismo como un paliativo de un orden inviable. Como se pregunta en ese mismo número Ricardo López: "¿Se trata de difundir un modelo diferente o se trata de una rueda de auxilio para la crisis del actual modelo?"

En esa misma edición, incorporamos el documento que expresaba la posición de la subregión Sur de ACI Américas, que fue desestimada en la formulación definitiva del "Plan", cuyo texto definitivo deberá ser aprobado por la ACI a fines de 2013 en Sudáfrica.

Antes y después, queda planteado un debate ideológico, doctrinario, de ideas. Nuestro Cooperativismo de crédito asume su lugar en el marco de nuestra identidad, de nuestra imbricación orgánica en la ACI y de nuestros puntos

de vista contruidos desde el Sur, desde esta América Latina en tiempos de nuevas emancipaciones.

Nuestra apuesta a convertir esta publicación en caja de resonancia de debates nos lleva a volcar nuevos aportes a la controversia fraternal entre cooperativistas, acerca del papel de nuestro movimiento solidario en la coyuntura histórica presente. Con este propósito, en esta edición se publica el artículo de Carlos Heller que aporta significativas reflexiones sobre la ACI, los debates en curso, y la relación entre el Cooperativismo y la política. Un segundo artículo, de Pablo Imen, propone un contraste entre los distintos puntos de vista, dando lugar a una crítica exhaustiva del documento de la ACI y contraponiendo la visión desde el Sur. Alfredo García plantea las implicancias del pronunciamiento de la ONU en relación a la definición del 2012 como Año Internacional de las Cooperativas. Completamos la sección dedicada a este tema con las reflexiones y los desafíos que propone José Orbaiceta para el cooperativismo argentino.

Los debates, complejidades y desafíos del Cooperativismo se plasman en la sección "Reflexiones y Debates". Allí, se incorpora la intervención del presidente del IMFC, Rubén Cédola, en la celebración del Día Internacional del Cooperativismo, que refleja una gran densidad conceptual alrededor de las definiciones del Cooperativismo en el mundo de hoy. Otro artículo, de Darío Azzelini, da cuenta de los ensayos y dificultades del Cooperativismo en Venezuela. Finalmente, incluimos un artículo de Fernando Zuker sobre algunos temas centrales de la comunicación social, desde la mirada de la Cooperativa La Tabá.

En la sección que celebra los cuarenta años de Idelcoop se retoman pronunciamientos del IMFC en el contexto del Congreso Argentino de la Cooperación realizado en 1989. Resulta significativo analizar que, en ese marco, nuestro Movimiento Cooperativo sostuvo las mismas posiciones que históricamente se han defendido: los valores y principios de la solidaridad, la democracia sustantiva, la igualdad. Coherencia en un contexto, cabe recordar, en que el neoliberal-conservadurismo llegaba a su máximo poder hegemónico, al punto de que su predominancia se expresaba como un "pensamiento único". Aún en esas condiciones desfavorables, se sostuvieron las mismas banderas, sin renunciar un ápice a nuestras definiciones ético-políticas y filosóficas.

Todos estos textos revelan la riqueza y la complejidad que interpelan al Cooperativismo y muy particularmente a las corrientes que asumen una perspectiva transformadora y de emancipación. Pero esto es apenas un punto de partida para otros tópicos que juzgamos sumamente pertinentes y relevantes para compartir hoy.

Advertimos que el egoísmo sistemático, la competencia, la desigualdad, constituyen elementos sustantivos de las sociedades humanas en la actual coyuntura histórica. Siendo el Cooperativismo un movimiento que desafía la lógica fundamental del capitalismo –relación social que acicatea y

encuentra su sentido último en la realización de la ganancia empresarial, atacar la raíz del problema de la injusticia es, desde nuestra visión, parte de las tareas de largo aliento pero también cotidianas.

Si una línea diferenciadora entre los cooperativistas remite a la posición del Cooperativismo en relación a su contexto, otro hito significativo es la vinculación de la teoría y la práctica. En otros términos, los mejores discursos y las siempre bienintencionadas declaraciones del Movimiento Cooperativo deben pasar cotidianamente por la prueba incontestable de los hechos.

En este sentido, una sección permanente de nuestra publicación remite a ejemplos concretos en los que el Cooperativismo se revela en sus prácticas, sus estructuras, relaciones, procesos, y resultados como una experiencia sustancialmente democrática.

En esta ocasión, le damos un lugar significativo a la aprobación del documento "Modelo Integral de Gestión" del Banco Credicoop, construido colectivamente como parte de un largo proceso de elaboración que atravesó al conjunto de la entidad solidaria. Tanto por el camino emprendido, como por la audacia de la propuesta en términos de profundización de la democracia participativa y protagónica, resulta de fundamental importancia para dar cuenta de los avances que expresa una nave insignia del Cooperativismo de crédito argentino.

En la sección "Experiencias y Prácticas", el primer artículo, elaborado por Daniel Inclán, recupera tres experiencias vinculadas a lo comunitario y la economía alternativa situadas en la Ciudad de México. En el segundo, Gustavo Salerno, gerente general de Cabal, presenta a su cooperativa, una experiencia con presencia nacional y regional que se plantea interesantes desafíos. Por último, Horacio López hace un balance sobre el relevante ciclo "La Patria Grande", que contó con tres figuras del ámbito cultural y político latinoamericano y tuvo lugar en el Centro Cultural de la Cooperación.

Este número 210 retoma, además, distintas cuestiones ligadas a la educación. Uno de los trabajos remite a la experiencia del Programa Latinoamericano de Educación a Distancia que se orienta a la formación y fortalecimiento de las entidades del Cooperativismo de crédito. Por otro lado, Paola Escalada reflexiona sobre una propuesta concreta de educación cooperativa llevada a cabo en un penal de mujeres y promovida por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Luego, Cynthia Srnc aporta un análisis sobre la implementación de programas nacionales de empleo y formación profesional en el campo de la economía social. También tiene lugar una importante noticia, la realización del encuentro "Hacia una pedagogía emancipatoria en Nuestra América" que tendrá lugar en el mes de noviembre en el CCC. Se presenta, además, el convenio firmado por Cooperar, Ctera e Idelcoop para iniciar un novedoso proyecto de educación y Cooperativismo en las provincias.

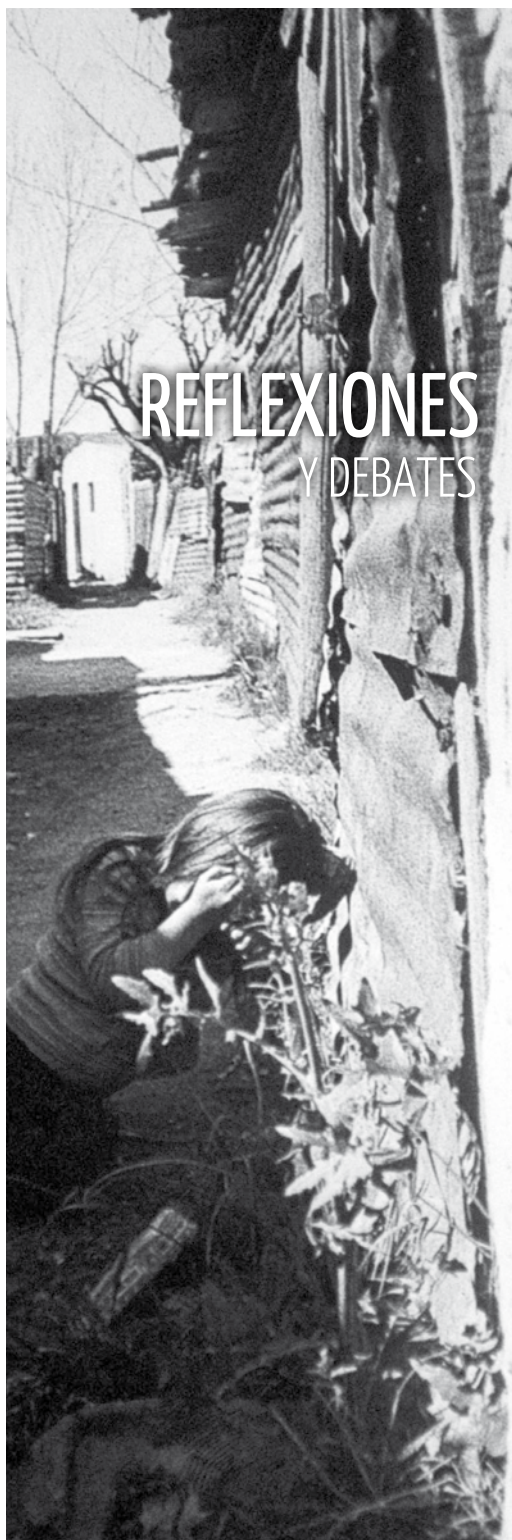
La sección "Historia del Cooperativismo" recupera la creación y el devenir de la primera Caja de Crédito, fundada a iniciativa del IMFC, y de la primera

cooperativa telefónica de nuestro país.

Luego presentamos dos reseñas; la primera, sobre el manual para la práctica del Cooperativismo de trabajo *Herramientas impositivas y de gestión para el trabajador cooperativo*, un aporte claro y didáctico para los trabajadores y profesionales vinculados a las cooperativas; y la segunda, sobre el blog de Andariegos, un espacio valioso hecho por jóvenes andaluces que elaboran programas culturales y educativos.

En la sección "Normativa" compartimos dos trabajos. Uno de ellos hace foco en las diferencias que existen en el tratamiento legal que reciben las cooperativas frente a las sociedades anónimas, marcando una agenda de temas pendientes para ampliar los derechos de las entidades solidarias. El otro combina legislación y política, poniendo de relieve la demanda de las empresas recuperadas y de sus trabajadores de frenar los reiterados vetos del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a la ley que prorroga las expropiaciones.

Con la inclusión de los diversos documentos que emitió en este último período el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos cerramos un nuevo número cuya extensión, densidad y riqueza apuestan a contribuir a la comprensión de la realidad, y con ello dar más herramientas para su transformación.



REFLEXIONES Y DEBATES

DÍA INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO

RUBÉN CÉDOLA | 15

ECONOMÍA SOLIDARIA EN VENEZUELA

DARÍO AZZELINI | 19

NUESTRO MENSAJE ES EL MEDIO

FERNANDO JAVIER ZUKER | 33

◀ Foto de portada tomada por uno de los integrantes del grupo de niñas, niños y adolescentes de Isla Maciel en el marco de un taller de fotografía coordinado por la Asociación Miguel Bru.

Día Internacional del Cooperativismo¹

RUBÉN CÉDOLA²

Estamos celebrando el 91º Aniversario del Día Internacional del Cooperativismo, hoy, un día después del 197º Aniversario de la Declaración de nuestra Independencia. El recorrido de la historia no es un ejercicio ocioso. Es indispensable para saber de dónde venimos y hacia dónde vamos. Es un ejercicio para evitar que la rutina o las urgencias del presente nos hagan olvidar nuestras raíces. Ese es el sentido de la evocación histórica cada vez que conmemoramos un acontecimiento del pasado, especialmente cuando una fecha que nos ocupa tiene un especial significado simbólico. Ese fue, seguramente, el criterio por el cual se consagró el Día Internacional del Cooperativismo. Es decir, un momento en el calendario mundial para homenajear a los precursores del Cooperativismo, pero también para pasar revista a los logros y desafíos contemporáneos de la economía solidaria, en una circunstancia particularmente compleja de la civilización, atravesada por una profunda crisis económica, política, social y cultural. En este contexto, como no puede ser de otra manera, surge instantáneamente recordar a los 28 tejedores quienes, en Rochdale, en el mes de diciembre de 1844, dieron vida institucional al Cooperativismo organizado.

Al igual que las otras creaciones humanas que perduran a través de los tiempos, el origen fue modesto. Había que asegurar la provisión de los productos indispensables para la vida

cotidiana. Pero también fue una respuesta crítica al capitalismo naciente que, producto de su naturaleza, generaba –al igual que en el presente– desocupación y exclusión social. Los Pioneros de Rochdale enfrentaron el desempleo y también el abuso de comerciantes inescrupulosos. Había que garantizar el precio justo y el peso exacto de los artículos de consumo elementales para la alimentación familiar. Y, vaya curiosidad, hoy en día en nuestro país también hay que asegurar el precio justo de los artículos de la canasta familiar, para cuidar el bolsillo de los consumidores y poner freno a la especulación con incidencia en los procesos inflacionarios, como en el caso reciente con el acopio especulativo del trigo.

Pero, volviendo a los precursores, recordemos que redactaron los principios cooperativos que regirían a su cooperativa de consumo y podríamos decir que sentaron las bases para el desarrollo de este movimiento. Uno de los historiadores de aquella experiencia señaló: “Por más exitoso que fuera el emprendimiento de estos cooperativistas, su verdadero propósito era transformar el mundo”.

En efecto, esos primeros pasos del movimiento que hoy nuclea a mil millones de personas en todo el planeta pudieron concretarse por la conjunción de las necesidades y las posibilidades, tanto organizativas como ideológicas. Y en el tema ideológico merece destacarse, entre otros, a Robert

¹ Discurso pronunciado el 10 de julio de 2013 en el Acto por el 91º Día Internacional del Cooperativismo en la Sala Solidaridad del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”.

² Presidente del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

Owen (1771-1858), uno de los impulsores del Cooperativismo, porque este economista y copropietario de la fábrica textil New Lanark, y uno de los empresarios más importantes de la industria textil británica, sostenía una fuerte crítica a la metodología del capitalismo y, convencido de las virtudes del Cooperativismo, concedía a sus empleados participación de las ganancias de su empresa, colaboraba en el mejoramiento de las viviendas y redujo la jornada laboral. En palabras actuales: inclusión social y equitativa distribución del ingreso.

Luego el Movimiento Cooperativo se fue extendiendo a través de Europa y, poco después de sus primeros pasos, llegó a nuestro continente. En particular, la República Argentina recibió la experiencia de organización social, tanto cooperativa como mutual y sindical, gracias al aporte de las corrientes migratorias que se instalaron en nuestro territorio desde la segunda mitad del siglo XIX. Esto permitió que se desarrollaran distintas iniciativas aunque no siempre con resultado exitoso.

Hacemos, igualmente, esta mención porque tenemos que valorar el esfuerzo creativo de quienes, viniendo de otros países, procuraban desarrollar el Movimiento Cooperativo. Se tiene conocimiento de que, en el año 1875, un grupo de inmigrantes franceses crearon la cooperativa Sociedad Cooperativa de Producción y Consumo de Buenos Aires, auspiciada por el sociólogo francés Adolfo Vaillant. Sin embargo, no se conoce que haya llegado a concretar su actividad. Algo similar ocurrió con una cooperativa de consumo creada en el año 1878 en la localidad santafesina de Esperanza. En 1884, comenzó a operar la Sociedad Cooperativa de Almacenes, fundada por David Atwell, un comerciante argentino hijo de inmigrantes británicos. El objetivo era comercializar alimentos y bebidas, aunque el estatuto preveía la posibilidad en otros ramos de industria y comer-

cio. Si bien al principio tuvo una actividad próspera, luego fue declinando y, en el año 1890, con motivo de la gran crisis económica que hubo en el país, la cooperativa dejó de funcionar. En el año 1885, se constituyó, en la Ciudad de Buenos Aires, la Cooperativa de Crédito y Consumo “Los iguales”, promovida por inmigrantes franceses, que dejó de funcionar en el año 1888. La Cooperativa estaba ubicada en la manzana actualmente ocupada por el Congreso Nacional.

Posteriormente, se inicia un período importante de desarrollo del Cooperativismo con la fundación, el 30 de julio de 1905, del Hogar obrero, que marcó un rumbo en la economía solidaria porque, a la par de la construcción de viviendas, desplegó una importante operatoria en la rama del consumo. El Dr. Juan B. Justo, fundador de esa emblemática cooperativa y también del Partido Socialista, sostuvo que la cooperación libre es la “solidaridad para hacer”.

Con ese enfoque, el Hogar obrero llegó a ocupar un lugar destacado en la comercialización, al punto que en muchas localidades incidió en la regulación de los precios. Actualmente, y luego de atravesar una prolongada situación crítica, esta entidad hermana ha retomado su objeto social originario en materia de construcción de viviendas.

El Hogar obrero marcó un rumbo en la economía solidaria porque, a la par de la construcción de viviendas, desplegó una importante operatoria en la rama del consumo.

La historia posterior es conocida: las cooperativas comienzan a multiplicarse en un amplio abanico de actividades económicas tales como el acopio y comercialización de productos agropecuarios, las de créditos, salud, seguros, electricidad, gas, teléfonos,

agua y servicios públicos, entre otras. Si bien funcionaban cajas de crédito cooperativas, considero que fue con la fundación del IMFC, el 23 de noviembre de 1958, cuando se incorpora una nueva dinámica a la economía solidaria, al señalar desde su fundación que el Cooperativismo es una herramienta de transformación social.

Con ese enfoque, y consciente de la importancia del crecimiento y la consolidación del mercado interno para sustentar un proyecto de país, el IMFC impulsa la creación de las cajas de crédito cooperativas, para garantizar el financiamiento a las pequeñas y medianas empresas, autónomos y trabajadores, que hasta ese momento carecían del crédito en el sistema bancario. Junto con otras ramas de la cooperación, el crecimiento y buena gestión logra que más de 9.400.000 argentinos puedan recibir un buen servicio, con costos que hacen a la rentabilidad necesaria y no la rentabilidad deseada por las sociedades capitalistas.

En el día que celebramos, el Día Internacional del Cooperativismo, es decir el día de la solidaridad en su versión más amplia, no podemos ni debemos dejar de responsabilizar al sistema capitalista, de la mano de los gobiernos que lo aceptan, por hacerles pagar el costo de la crisis a trabajadores, jubilados y sectores de menores recursos.

En el Día Internacional del Cooperativismo, es decir el día de la solidaridad en su versión más amplia, no podemos dejar de responsabilizar al sistema capitalista por hacerles pagar el costo de la crisis a trabajadores, jubilados y sectores de menores recursos.

El Fondo Monetario Internacional, aquel que le sacó tarjeta naranja a nuestro país por ha-

berles pagado la deuda y no aceptar sus recetas de ajuste, es el verdadero responsable de la profundización de la crisis que afecta a varios países europeos, porque no vuelca un solo euro en los gobiernos para que estos puedan ayudar a empresas y que de esta manera se puedan comenzar a mitigar los preocupantes índices de desocupación, sino que todo lo vuelca en el salvataje del sistema financiero, también responsable de la crisis.

En mi interpretación, la Alianza Cooperativa Internacional considera que el Cooperativismo es un buen sistema dentro de la metodología capitalista y, respetuosamente, no estoy de acuerdo. Nosotros tenemos la obligación de confrontar con ese modelo, dado que solamente piensa en la acumulación de ganancias en desmedro de la persona humana y contribuye al deterioro ambiental al negarse a firmar acuerdos que permitan a la humanidad mejores condiciones de vida.

Es nuestra responsabilidad llevar a la práctica el slogan "Las cooperativas contribuyen a desarrollar un mundo mejor" y no conformarnos con dormir con el enemigo. Podríamos agregar que los cooperativistas contribuimos a desarrollar un país mejor porque defendemos el mercado interno y sus fuentes de trabajo. A este respecto, decía Manuel Belgrano que había que proteger las artesanías e industrias locales, porque la importación de mercancías que impiden el consumo de las del país o que perjudican al progreso de sus manufacturas lleva tras de sí necesariamente la ruina de una Nación.

Por eso es necesario que el Movimiento Cooperativo asuma roles en la vida política institucional de nuestro país, y ocupe los cargos que la ciudadanía nos asigne con su voto, incluso cargos ejecutivos en los cuales podamos contribuir a un más y mejor desarrollo. Por este motivo, seguimos convocando a la gente joven para que se incorpore a nuestro movimiento en lo institucional y político,

porque les estamos brindando las herramientas para que puedan desarrollar sus inquietudes. Debemos insistir, los mayores, en que los jóvenes conozcan y utilicen estas verdaderas usinas generadoras de conocimiento y capacitación que son el Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini" y el Instituto de la Cooperación (IDELCOOP).

Para ese fin, en nuestro IMFC ya desarrollamos dos encuentros, en Córdoba y Mar del Plata, y próximamente un tercero en la provincia de Mendoza, organizados por la Comisión de Jóvenes, a los cuales asistieron dirigentes del Consejo de Administración, a fin de intercambiar opiniones y, de esta manera, ir produciendo verdaderamente el recambio generacional. En la ceremonia de entrega de un reconocimiento al IMFC por parte de la Asociación Cristiana de Jóvenes, el día 5 de junio de este año, dicha Asociación presentó un video sobre sus actividades y dio la palabra a una jovencita que me impactó cuando dijo: Los jóvenes no somos el futuro, somos el presente. El IMFC se expidió muy rápidamente y favorablemente sobre la participación política de los jóvenes. Si decimos y mantenemos que la cooperación es fuente de vida solidaria, de inclusión social, de respeto por el otro, pero no acompañamos esa premisa con el ejercicio de la política, posiblemente lograremos que nuestros discursos sean aplaudidos, un poco más o un poco menos, pero en definitiva no tendrán ningún impacto en la vida de la gente.

Dice Heller en su libro *Palabra política*: "La política es el terreno donde se toman todas las decisiones públicas de interés para la sociedad". Luego agrega:

Hay que desmitificar la idea de que la política es una mala actividad. Es imprescindible como la sindical. Lo que en realidad debemos hacer es imaginar formas para que se cumplan sus verdaderos fines, que son los de transformar

la realidad. Y para eso lo mejor es llevar a los cargos políticos a las personas con buenos propósitos, a las que tienen las mejores ideas e intenciones.

Este deseo de Heller se ve reflejado hoy en nuestros legisladores y quienes ocupan cargos ejecutivos. Por eso es necesario ampliar la participación. Estamos confiados en que Carlos Heller seguirá ocupando su banca, ante la próxima consulta electoral.

Es necesario respaldar este proceso popular porque, en definitiva, estamos procurando llevar a la práctica lo sustentado en muchos años en las propuestas cooperativas del IMFC, y nadie nos podrá negar nuestro compromiso con el país, nuestra coherencia y nuestra historia.

Estimados cooperativistas, tenemos que trabajar para defender lo conquistado y bregar aún más por lo que nos falta. Hoy es necesario respaldar este proceso popular con una fuerte participación del Estado nacional, y no tenemos ningún pudor en manifestarlo porque, en definitiva, estamos procurando llevar a la práctica lo sustentado en muchos años en las propuestas cooperativas del IMFC, y nadie nos podrá negar nuestro compromiso con el país, nuestra coherencia y nuestra historia. Decía Floreal Gorini el día 26 de noviembre del año 2003:

Nadie puede pronosticar los años que faltan para llegar a la sociedad realmente humana, pero el hecho de estar en el camino de la lucha para lograrlo hace a nuestra dignidad, nos eleva como personas y nos hace sentir felices, porque sabemos que estamos aportando a ese futuro de paz, justicia e igualdad.

Economía solidaria en Venezuela

Del apoyo al Cooperativismo tradicional a la construcción de ciclos comunales

DARÍO AZZELLINI¹

Resumen

El proceso de cambio en Venezuela se planteó la transformación social y económica del país. Chávez asumió la presidencia en 1999, pero solo después de haber superado el golpe de Estado en 2002 y el “paro petrolero” en 2002/2003 fue que arrancó una política económica alternativa, aumentando la promoción de cooperativas e introduciendo modelos de cogestión. La economía que se quiere fortalecer ha sido llamada de diferentes maneras: economía solidaria, social, popular o comunal. El trabajo analiza los diferentes proyectos y momentos en el marco de esa intención de promover el Cooperativismo, sus logros y dificultades, y las tensiones que se producen entre la estructura estatal tradicional y las nuevas autogestivas en construcción.

Palabras clave: *economía popular, solidaria, cooperativa comunal, unidades productivas, administración colectiva.*

Resumo

Economia solidária na Venezuela: do apoio ao cooperativismo tradicional à construção de ciclos comunais.

O processo de mudança da Venezuela propôs uma transformação social e econômica do país. Chávez assumiu a presidência em 1999, mas só depois de ter superado o golpe de Estado em 2002 e a “paralisação petrolífera” em 2002/2003 que começou uma política econômica alternativa, aumentando a promoção de cooperativas e introduzindo modelos de cogestão. A economia a ser fortalecida foi chamada de diferentes maneiras: economia solidária, social, popular ou comunal. O trabalho analisa os diferentes projetos e momentos no contexto da intenção de promover o cooperativismo, suas conquistas e dificuldades, e as tensões surgidas entre a estrutura estatal e as autogestionadas em construção.

Palavras-chave: *economia popular, solidária, cooperativa comunal, unidades produtivas, administração coletiva.*

¹ Doctor en Ciencias Políticas (Goethe-Universität Frankfurt/Main), investigador y docente del Instituto de Sociología de la Universidad Johannes Kepler en Linz (Austria), autor y documentalista. Trabaja sobre procesos de transformación social, movimientos, planificación democrática, democracia participativa, y co- y autogestión obrera.

Abstract

Solidarity Economy in Venezuela: from the support of traditional cooperative movement to the construction of the comunal cycles.

The political process of change in Venezuela undertook the challenge of a social and economic transformation in the country. Chavez took office in 1999, but only after having passed the coup in 2002 and the "oil strike" in 2002/2003 was that started an alternative economic policy, increasing the promotion of cooperatives and introducing co-management models. The economy that is to be strengthened has been called in different ways: solidarity, social, popular or communal economy. This paper analyzes the various projects and moments within that intention of promoting cooperativism, achievements and difficulties and tensions that occur between the traditional state structure and new self-management in construction.

Keywords: *popular economy, solidarity, communal cooperative, productive units, collective administration.*

El proceso actual de cambio en Venezuela se plantea la transformación social y económica del país. Chávez asumió la presidencia en 1999, pero solo después de haber superado el golpe de Estado en 2002 y el “paro petrolero” en 2002/2003 fue que arrancó una nueva política económica con una orientación más alternativa, aumentando la promoción de cooperativas e introduciendo modelos de cogestión. La implementación sistemática de medidas de apoyo para la construcción de un nuevo sector productivo de propiedad colectiva o social directa empezó apenas en 2004 con la creación del Ministerio de Economía Popular.

Inicialmente, y sobre todo a partir del 2004, el Gobierno venezolano intentó promover la construcción de una “economía solidaria y humanista” apoyada en la creación masiva de cooperativas para cualquier tipo de empresas, incluso –a través de modelos de propiedad mixta- en cogestión con el Estado o empresarios privados.

En el año 2005, se avanzó en propuestas para la superación de las lógicas y relaciones capitalistas apuntando a la construcción del “socialismo del siglo XXI”. Con la orientación socialista se inició la nacionalización de industrias, empresas de importancia estratégica y empresas improductivas (varias de estas habían sido cerradas durante el “paro empresarial” y tomadas por sus trabajadores).

Se empezó, además, a fortalecer la expansión del sector productivo de propiedad estatal o colectiva. Las fábricas nacionalizadas y las fábricas nuevas siguen el modelo de “fábricas socialistas”, postulando una amplia participación de los trabajadores en camino a un control completo de parte de ellos y sus comunidades (propiedad social directa). En realidad, ese proceso resultó lento y obstaculizado por

las mismas instituciones.

Desde principios del 2007, los consejos de trabajadores se volvieron la orientación normativa oficial para la organización en los lugares de trabajo que, junto a otros consejos (comunales, campesinos, estudiantiles), a largo plazo, substituyan el estado burgués por un “estado comunal”.

La economía que se quiere fortalecer ha sido llamada de diferentes maneras: economía solidaria, social, popular o comunal². Una definición o distinción clara de los términos en realidad no existe. La implementación sistemática de medidas de apoyo a este sector empezó apenas en 2004 con la creación del Ministerio de Economía Popular (Minep), renombrado como Ministerio de Economía Comunal (Minec) en 2007 y como Ministerio del Poder Popular de las Comunas (Minppec) en 2009. Desde entonces, en la práctica y en el debate, se suele referir a este sector generalmente como “economía comunal”.

La idea de los ciclos o circuitos de producción y consumo comunales que permea la concepción de economía comunal en Venezuela tiene como fundamento las ideas de Istvan Mészáros sobre la transición al socialismo planteadas en su libro *Más allá del capital* (1995). Mészáros aboga por la construcción de sistemas comunales (comunitarios y cooperativos) de producción y consumo, donde el trabajo determine las relaciones de intercambio entre las personas.

La estrategia para la construcción de una economía que mire más allá de las lógicas capitalistas y hacia la democratización de los ciclos económicos está enfocada en la expansión y consolidación de una economía basada en unidades productivas auto-administradas, promovidas por el Estado. Ella está orientada por un modelo de desarrollo endógeno radi-

² Con diferencias sutiles, todas estas son maneras de hacer referencia a una economía que no se orienta principalmente a la producción de plusvalía sino a la equidad mediante remuneraciones dignas y una propiedad o gestión colectiva, así como a la solidaridad entre los trabajadores y hacia las comunidades.

cal: un desarrollo sustentable basado en los propios recursos y potencialidades locales, la administración colectiva de los medios de producción y un papel más activo del Estado en la economía. Se busca construir cadenas productivas enlazando pequeñas empresas autogestionadas, como las cooperativas, con medianas empresas cogestionadas entre los trabajadores y las instituciones del Estado o las comunidades, y ambas con grandes empresas estatales a cargo de la producción y servicios estratégicos que son cogestionadas democráticamente entre el Estado y sus trabajadores.

La estrategia para la construcción de una economía que mire más allá de las lógicas capitalistas y hacia la democratización de los ciclos económicos está enfocada en la expansión y consolidación de una economía basada en unidades productivas auto-administradas, promovidas por el Estado.

Las políticas al respecto de formas de tenencia y administración colectiva de medios de producción, como también los modelos de empresa fomentados, han cambiado en continuación. Han nacido –y en parte desaparecido otra vez– un gran número de diferentes formas de empresas de propiedad y administración colectiva de los bienes de producción³. La profundización del proceso de transformación ha multiplicado los puntos de conflicto entre la base popular –agente del proceso de cambio–, las instituciones y un tipo de nueva burguesía burocrática producto de una parte

del mismo proceso bolivariano.

El movimiento de trabajadores ha asumido de manera creciente un papel protagónico en el proceso de transformación venezolano. Anteriormente, el sector de trabajadores industriales había sido uno de los sectores sociales más débiles del proceso bolivariano en términos de capacidad de construcción. Durante los últimos años se han fortalecido las luchas por una participación de los trabajadores y trabajadoras en sus puestos de trabajo y la demanda por el control obrero está ganando más fuerza.

Después del primer llamado de Chávez de conformar Consejos Socialistas de Trabajadores y Trabajadoras (CST) en 2007, las presiones desde abajo han llevado a algunas instituciones, a partir de 2010, a empezar a permitir o hasta fomentar la constitución de CST, aunque no haya todavía una ley al respecto. Mientras en la mayoría de las instituciones se trata de impedir la constitución de CST, en otras y en las empresas del Estado, las instituciones responsables intentan asumir el papel protagónico en la constitución de los CST, desvirtuando su sentido y reduciéndolos a una instancia representativa de los trabajadores y las trabajadoras para tratar cuestiones reivindicativas con la burocracia gubernamental. Eso ha convertido los CST en un nuevo campo de conflicto.

LAS COOPERATIVAS EN VENEZUELA

Antes del gobierno del presidente Chávez, el sector de la economía social o solidaria, en Venezuela, era totalmente subdesarrollado y marginal. En febrero de 1999 había solo unas 800 cooperativas registradas⁴, ocho de las cuales sumaban alrededor de 20.000 miembros y pertenecían, en su mayoría, a los sec-

³ Para más detalle véase Azzellini (2009; 2010^a); Azzellini y Ressler (2006).

⁴ Los datos varían entre 762 (Melcher 2008) y 877 (Piñeiro 2007). El director de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOP) en 2008, Juan Carlos Baute, habló de 800-900 cooperativas.

tores de finanzas y de transporte⁵. La cultura cooperativista era poco desarrollada hasta en las mismas cooperativas, y la mayoría seguía lógicas capitalistas y una orientación reformista.

La Constitución venezolana de 1999 asignó a las cooperativas una importancia especial como medios de inclusión económica, participación democrática (artículo 70) y descentralización (artículo 184). Estableció la responsabilidad legal del Estado de “promover y proteger” a las cooperativas (artículos 118 y 308). La idea era que las cooperativas recibieran un apoyo masivo del Estado para alcanzar un equilibrio social y económico⁶. Se pensaba que la manera solidaria de trabajar al interior de las cooperativas emanaría también alrededor de ellas.

En una primera fase, a partir del 2001, el Gobierno se concentró en facilitar la creación de cooperativas con la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, aprobada en ese año. La ley eliminó un estudio de factibilidad para la creación de cooperativas que contemplaban la ley anterior, las eximió de pagos para su registro oficial y otros pasos institucionales, reafirmó que estaban exentas del impuesto sobre la renta, y destacó la obligación del Estado de apoyarlas.

Hasta el 2004, el apoyo estatal se concentraba en cooperativas individuales. El trabajo de las diferentes instituciones era escasamente coordinado y la creación de cooperativas nuevas no era todavía masiva. Pero después de derrotar las maniobras desestabilizadoras de la oposición, el gobierno venezolano se dedicó a fomentar la producción nacional y empezar de manera más sistemática la reestructuración de la economía venezolana.

En el 2004, se creó el Minec, que —junto con

otras instituciones— promovió más activamente a las cooperativas. Los decretos presidenciales de 2003 y 2004 exigieron a todas las instituciones y empresas del Estado priorizar la contratación de pequeñas empresas y cooperativas.

En muchas instituciones incitaron a empleados de empresas privadas con las cuales tenían contratos de servicios (limpieza, seguridad, alimentación, etc.) a que formaran sus propias cooperativas. Y para que estas fueran contratadas directamente. Sunacoop y diferentes instituciones empezaron a ofrecer talleres sobre Cooperativismo (valores, principios, organización básica, derechos y deberes en la nueva ley, etc.) y apoyaron la conformación de cooperativas por parte de los participantes. Bajo la responsabilidad del Minec se creó un programa de formación laboral llamado Vuelvan Caras, denominado Che Guevara a partir de su reestructuración en 2007.

Vuelvan Caras formó a unas 800.000 personas y fundó 10.122 pequeñas y medianas unidades de producción. La vasta mayoría de ellas, cooperativas en las cuales trabajaban 680.000 personas⁷.

Las cooperativas reciben créditos con condiciones preferenciales y requisitos más flexibles a través de programas de microcrédito según la Ley de Microfinanzas. Las cooperativas muy pequeñas pueden incluso conseguir préstamos exentos de intereses. El acceso a créditos se organiza a través de bancos del Estado establecidos para ese fin (Banco de la Mujer, Banco de Desarrollo Económico y Social, Banco del Pueblo Soberano, Banco de Fomento Regional Los Andes - Banfoandes) y de otras instituciones de financiamiento. Todas estas entidades del Estado entre el 2003 y el 2008 han invertido más de 1.000 millones de

⁵ Melcher (2008).

⁶ Díaz (2006), 160-163.

⁷ Minec (2009).

⁸ Baute (2009).

dólares en cooperativas⁸.

Este conjunto de condiciones favorables condujeron a un *boom* en la inscripción de cooperativas a partir del 2004. Ya para la mitad de 2009, según Sunacoop, había unas 274.000 cooperativas registradas. Según datos de Sunacoop, el 27% de ellas, es decir 73.968, eran operativas y fueron certificadas oficialmente como cooperativas⁹.

De las cooperativas operativas en el 2008, el 49,38% trabajaba en el sector de servicios, principalmente turismo, servicios a empresas, limpieza, mantenimiento industrial y peluquerías. Un 25,3% eran cooperativas productivas, principalmente en el sector de la agricultura, ganadería, pesca, manufactura e industria. Otro 11,48% correspondía a cooperativas de transporte, y un 7,64% a bancos comunales¹⁰. Sin contar los bancos comunales —la unidad financiera de los consejos comunales que asume la figura jurídica de cooperativa, sin crear ninguna fuente de trabajo— en las 62.000 cooperativas restantes había un total de 2.012.784 personas trabajando, alrededor del 13% de la población económicamente activa.

No hay duda de que, sin el apoyo estatal antes descrito, nunca se hubieran creado tantas cooperativas en Venezuela. La mayoría de los venezolanos que han creado cooperativas provienen de los sectores más marginalizados de la sociedad. Estas personas no suelen disponer de capital para invertir en sus cooperativas, ni tampoco tienen acceso a créditos de instituciones financieras. Además, su generalmente escaso nivel de educación y falta de experiencia en el trato con instituciones les dificulta aún más todo el acto administrativo de formar una cooperativa.

Sin embargo, el crecimiento inusitado en el número de cooperativas hizo imposible

crear, al mismo ritmo, estructuras y mecanismos estatales eficientes para apoyarlas, así como inspeccionarlas y controlar su uso correcto de los apoyos gubernamentales. La Sunacoop, por ejemplo, tenía solo ocho fiscalizadores y cada fiscalización requería unos dos días¹¹. Tampoco se disponía de suficiente personal experto para impartir los talleres de apoyo. Especialmente materias técnicas y de contabilidad, no contaron con personal suficientemente formado y hábil. Incluso los trabajadores de los ministerios y las instituciones involucradas reconocen que la contabilidad de muchas cooperativas y las inspecciones por parte de la Sunacoop han sido insuficientes¹².

No hay duda de que, sin el apoyo estatal antes descrito, nunca se hubieran creado tantas cooperativas en Venezuela. La mayoría de los venezolanos que han creado cooperativas provienen de los sectores más marginalizados de la sociedad. Estas personas no suelen disponer de capital para invertir en sus cooperativas, ni tampoco tienen acceso a créditos de instituciones financieras.

Al mismo tiempo, muchas cooperativas en conformación o grupos de cooperativistas se han visto también afectados por la ineficacia de las instituciones financieras y de servicios del Estado. Los financiamientos otorgados tardan meses hasta ser entregados, y lo mismo pasa con maquinarias o insumos prometidos

⁹ Baute (2009).

¹⁰ Sunacoop 2008

¹¹ Piñeiro (2005).

¹² Ellner (2008).

a las cooperativas. Además, las instituciones en muchos casos no proveen a las cooperativas con la asistencia técnica requerida¹³. Las deficiencias se han dado también en las propias cooperativas: “La no exigencia de capacitación previa a la constitución o como requisito de asociación resta importancia a los principios, valores y prácticas democráticas, igualando las cooperativas a cualquier empresa de capital”¹⁴. Esto, en muchas nuevas cooperativas, se tradujo en falta de valores y principios cooperativos, de planes organizativos, de cohesión dentro de las cooperativas y de integración entre ellas. Un número considerable de cooperativas fueron simplemente registradas porque ello no implicaba gastos; otras son empresas realmente familiares; y otras fueron registradas formalmente como cooperativas para acceder a las ayudas estatales. Así, algunas cooperativas solo existieron en el papel y hubo malversación de los fondos. A pesar de todas las dificultades y deficiencias descritas anteriormente, las nuevas cooperativas venezolanas, en general, tienen sin duda un efecto democratizador para el mundo del trabajo y un efecto emancipador para la misma población. Los participantes de las cooperativas, generalmente, saben que ser miembro de una cooperativa significa que todos tienen los mismos derechos y obligaciones, y por lo tanto no hay patrones que den órdenes. La ausencia de una jerarquía vertical, junto con la democratización de la estructura organizativa, crea un clima de trabajo más satisfactorio y agradable. Eso, al mismo tiempo, contribuye a que los trabajadores tengan una visión más completa de los procesos de producción, aumentando su responsabilidad y compromiso. Carmen Ortiz, miembro de la cooperativa “Textileros del Táchira”, una fábrica textil recuperada por los trabajadores que

se organizaron en una cooperativa, explica:

Trabajar en cooperativa es mucho mejor que trabajar para otro, trabajarle a otras personas es como ser un esclavo a los demás. En cooperativa no, porque uno trabaja a su manera. Claro no quiere decir con eso que uno quiera hacer lo que uno quiera hacer en cooperativa, no, uno hace lo que tiene que hacer sin necesidad de que nadie lo mande¹⁵.

La gestión democrática de las cooperativas las diferencia sustancialmente de empresas privadas capitalistas y empresas estatales convencionales. La participación de los trabajadores en la toma de decisiones es generalmente directa. Según la Ley de Cooperativas, el órgano supremo e instancia de decisión sobre los asuntos de la cooperativa es la asamblea de todos los miembros de la misma, aunque para cuestiones menores el poder de decisión puede ser delegado (LEAC, Artículos 21, 26). La asamblea generalmente decide por lo menos los aspectos más importantes, como la elección de sus directivos, las metas de producción a partir de compromisos de ventas, los ingresos mensuales de los trabajadores o “anticipos”, la distribución de excedentes, la adquisición de deudas y la inclusión o exclusión de miembros.

En Venezuela también se aplicó la figura le-

A pesar de todas las dificultades y deficiencias descritas anteriormente, las nuevas cooperativas venezolanas, en general, tienen sin duda un efecto democratizador para el mundo del trabajo y un efecto emancipador para la misma población.

¹³ Piñeiro (2008).

¹⁴ Bastidas (2003), 54-55.

¹⁵ Azzellini/Ressler (2006).

gal de las cooperativas en los casos de empresas recuperadas por trabajadores y/o nacionalizadas por el Gobierno. A través de la copropiedad de acciones de la empresa entre los trabajadores y de instituciones estatales, se justificaba la cogestión, es decir, la administración compartida entre ellos. La fábrica se refundaba como una sociedad anónima con un 51% de propiedad estatal y un 49% de propiedad de la cooperativa formada por los trabajadores. Todas las decisiones importantes que afectan a la fábrica se tomaban en la asamblea semanal de la cooperativa. Aquellas decisiones de un alcance más amplio tenían que ser aprobadas por el Ministerio, ya que el Estado era el dueño mayoritario. En la actualidad, para casos de empresas recuperadas o nacionalizadas, ya no se utiliza esta forma organizativa, lo que se promueve es que los trabajadores se organicen en consejos de trabajadores.

PROBLEMAS Y CONTRADICCIONES DEL ENFOQUE COOPERATIVISTA

La estrategia de promoción de cooperativas por parte del gobierno venezolano no está libre de contradicciones. Existe el riesgo de que las cooperativas sean utilizadas por empresas capitalistas para subcontratar a sus trabajadores y así evadir las garantías y derechos establecidos en la legislación laboral, flexibilizando las condiciones de trabajo. Algunos sectores sindicales temen también que la masificación de las cooperativas oscurezca la relación entre empleador y empleados, disminuyendo sus responsabilidades respectivas y, en consecuencia, las relaciones de clase que continúan existiendo en el sistema capitalista venezolano¹⁶.

La idea inicial de que las cooperativas, de forma natural, producirían “para la satisfacción

de las necesidades sociales” y que la solidaridad interna de ellas, basada en su gestión colectiva, “se extendería de manera espontánea a las comunidades locales”, se reveló falsa. La mayoría de las cooperativas siguieron las lógicas del capital. Se concentraron en maximizar sus ganancias sin apoyar a las comunidades adyacentes. Muchas se negaron a integrar nuevos miembros a la cooperativa, para así tener mayores ingresos, y algunas hasta se concentraron en producir para exportar, en lugar de satisfacer primero necesidades locales y nacionales¹⁷. Esto demuestra que el hecho de tener muchos dueños en lugar de uno, aunque pueda significar una mejora de las condiciones de trabajo al reducirse las jerarquías verticales, no produce, sin embargo, cambios fundamentales en la forma de operar de una empresa capitalista. Muchas cooperativas venezolanas continuaron recurriendo a la competencia, la explotación y la eficacia capitalista. Sus miembros han adoptado la lógica capitalista de la maximización de beneficios, dejando a un lado los aspectos sociales y la solidaridad.

Este comportamiento de las cooperativas generó, en algunos sectores del mundo del trabajo venezolano, un rechazo de que la propiedad legal de los medios de producción quedara en sus manos. Consecuentemente, en las grandes empresas de propiedad mixta (Estado-cooperativa de trabajadores), los mismos trabajadores han rechazado ese modelo y propuesto que todas las acciones de la empresa pasen a ser propiedad estatal y que, en cambio, los trabajadores la gestionen democráticamente mediante un consejo de trabajadores. Por ejemplo, en Inveval, la primera empresa expropiada por el Gobierno y que fue entregada a sus trabajadores en un modelo del 51% de propiedad al Estado y 49% en manos de una cooperativa de trabajado-

¹⁶ Ellner *op cit.*

¹⁷ Piñeiro (2010).

res, desde mediados de 2008 se estableció un modelo de “fábrica socialista” donde el 100% de las acciones pertenecen al Estado y, al mismo tiempo, ella es administrada totalmente por los trabajadores. Los trabajadores de Inveval asumieron la propuesta hecha por Chávez en enero 2007 de profundizar la revolución a través de la conformación de consejos de trabajadores y decidieron inmediatamente elegir un consejo de fábrica formado por 32 miembros. Entre los obstáculos y problemas más importantes para el funcionamiento exitoso de las cooperativas venezolanas están la orientación “capitalista” de sus miembros, su falta de conocimiento sobre los procesos de trabajo y administrativos, y la inaptitud e intervención del personal institucional estatal enviado para su apoyo o acompañamiento¹⁸. Los 100 Núcleos de Desarrollo Endógeno (Nudes) creados como parte de Vuelvan Caras con la función de crear redes de cooperativas que contribuyeran a superar la lógica capitalista, en su mayoría, no lograron cumplir la meta inicial. La expectativa de que surgieran cadenas y redes socio-productivas solo se materializó en unos pocos casos, generalmente cuando ya existía alguna organización social previa y el Estado había promocionado especialmente la creación de tales redes¹⁹. La mayoría de las cooperativas, en vez de formar una nueva economía social o solidaria, se puso al servicio de los monopolios que controlan la distribución y los mercados nacionales.

LAS COOPERATIVAS COMUNALES O EMPRESAS DE PROPIEDAD SOCIAL COMUNAL

Frente a las experiencias problemáticas con cooperativas, la Sunacoop empezó a trabajar de manera estrecha con los consejos comunales²⁰. En 2007, se lanzó un nuevo modelo: las cooperativas comunales. Estas son establecidas en las comunidades organizadas. Además, la Sunacoop reestructuró la formación para los futuros cooperativistas y fortaleció especialmente la formación en aspectos sociales y políticos²¹. Pronto diferentes instituciones de gobierno también promovieron el modelo de las cooperativas comunales y proliferaron los nombres para las mismas: empresas comunales, empresas socialistas comunales, empresas de propiedad social comunal, y otras variaciones más. En estas nuevas empresas comunales, los trabajadores provienen de las mismas comunidades, y son ellas las que, a través de los consejos comunales y las comunas²², deciden cuáles empresas se necesitan, qué forma organizativa tendrán y quiénes deberán trabajar en ellas. Generalmente, las comunidades son apoyadas por las instituciones del Estado, especialmente por el Ministerio del Poder Popular para las Comunas, con talleres para elaborar su forma preferida de organización para la empresa comunitaria. Así que son las mismas comunidades que, en un largo proceso de formación y debate, deciden sobre la estructura y la misión de sus empresas²³.

Mientras las cooperativas comunales construidas con el apoyo de la Sunacoop se con-

¹⁸ Melcher (2008).

¹⁹ Piñeiro *op cit.*

²⁰ Los Consejos Comunales son una forma de auto organización local basada en la democracia directa y no representativa con la capacidad y legitimidad de elaborar y ejecutar proyectos en la propia comunidad (Azzellini 2010a; 2010b y Azzellini/ Ressler 2010).

²¹ Baute, entrevista (2008).

²² Las comunas son creadas de parte de varios consejos comunales que forman un territorio y son un nivel superior de la organización local democrática directa.

²³ Azzellini/Ressler *op cit.*

centraron en empresas productivas como textiles, panificadoras, zapaterías, algunas de producción agrícola y otras, cuando diferentes instituciones y hasta empresas del Estado empezaron a asumir y fomentar el modelo de empresas comunales, las comunidades empezaron a construir empresas en muchas ramas, desde la producción de alimentos y materiales de construcción hasta la prestación de servicios locales. Hasta finales de 2009, fueron creadas 271 de estas empresas en todo el país; en otras 1.084 empresas, las comunidades compartían la gestión con el Estado²⁴. Desde entonces el número de empresas ha crecido más, ya que se ha revelado como el modelo de empresa local colectiva más exitoso y prometedor hasta la fecha.

Aunque hayan aparecido empresas de cualquier tipo, sectores principales en los cuales se ubican las nuevas empresas comunales son la producción de alimentos y materiales de construcción, además de la prestación de servicios de transporte y de gas líquido. Esto corresponde también a los problemas más urgentes en las comunidades.

La empresa nacionalizada Cemento Andino empezó, como primera empresa de cemento, a fomentar la construcción de distribuidores comunitarios de materiales de construcción y de bloqueras (empresas que producen bloques de cemento para la construcción de casas). Como comenta Zoraida Benítez del departamento “Comunidad y Entorno” de Cemento Andino, de esta manera se logró reducir la especulación y bajar los precios eliminando los intermediarios²⁵. El ejemplo fue retomado por otras empresas de cemento del Estado.

La empresa petrolera estatal PDVSA empezó a construir una red de distribución de

gas líquido para el hogar bajo control de las comunidades llamada “Gas Comunal”. El gas líquido en Venezuela es muy barato, ya que se produce en grandes cantidades durante el proceso de extracción de petróleo. Sin embargo, anteriormente su distribución era controlada totalmente por empresas privadas que lo vendían a precios muy altos. Los precios por cilindro de gas en Gas Comunal están alrededor del 20% del precio de mercado. Además, se creó también un nuevo tipo de cilindro hecho de plástico resistente que es mucho más liviano que los cilindros de metal usados por las empresas privadas. PDVSA apoya a las comunidades para construir un centro de distribución y manejarlo, y suministrar el gas almacenado en tanques, mientras las comunidades se encargan de la distribución. Así, las comunidades mismas tienen también un margen para decidir de manera colectiva si suministran el gas de manera gratuita a personas en situaciones económicas problemáticas.

En la comuna del “Eje de MACA”, en Petare, Gran Caracas, compuesta por unos treinta consejos comunales, pude asistir en agosto y septiembre 2010 a los excelentes talleres impartidos por un empleado del Ministerio del Poder Popular para las Comunas, para elaborar con la misma comunidad las estructuras de gestión para unas empresas comunitarias²⁶. Ahí, se concluyó que las líneas fundamentales de las empresas iban a ser decididas por las asambleas de la comuna, como también quién trabaja en ellas y cómo manejar eventuales ganancias que superen los costos para mantener las empresas operativas²⁷. En abril de 2011, empezó a funcionar la distribuidora de gas líquido, que empezó a generar inmediatamente los ingresos suficientes para cubrir los gastos operativos y los

²⁴ Gil Beróes (2010).

²⁵ Benítez, entrevista (2010).

²⁶ Azzellini/ Ressler *op cit.*

²⁷ Rivero, entrevista (2011); Arteaga, entrevista (2011).

sueldos de los cuatro trabajadores²⁸. En junio de 2011, la comuna recibió seis camionetas “todoterreno” aptas para el transporte de pasajeros y empezó a manejar su propia línea de transporte comunal empezando a cubrir los barrios de la parte alta de la comuna, que anteriormente no tenían transporte regular²⁹.

CONCLUSIONES

Resumiendo, se puede afirmar que en Venezuela se están implementando una gran variedad de medidas para promover cambios estructurales en la economía y alcanzar una democratización de las relaciones de producción. Algunas buscan ir más allá de la explotación capitalista de fuerza de trabajo asalariada, de la separación entre trabajo manual e intelectual, y de la separación entre las empresas y los grupos sociales que ellas afectan con su actividad, creando las condiciones para, a mediano o largo plazo, superar el capitalismo. Otras medidas solo pretenden una democratización más estrecha de las relaciones de producción capitalistas, de la propiedad y administración de los medios de producción, sin trazarse como objetivo el establecimiento de relaciones de producción socialistas, es decir, donde la sociedad controle los procesos productivos y se garantice de esa manera que satisfagan necesidades sociales.

La mayoría de las empresas en Venezuela no son administradas por los trabajadores o por las comunidades. Aunque la construcción de consejos de trabajadores sea la orientación normativa desde el 2007, gran parte de la administración del Estado más bien intenta obstaculizar su constitución o cooptarlos. Como consecuencia, se han desarrollado en casi todas las empresas nacionalizadas por el Estado, bien como en otras empresas e ins-

tituciones del Estado, luchas de trabajadores y trabajadoras para una mayor participación, en varios casos con una perspectiva de control obrero. Por otro lado, muchas “empresas socialistas” reproducen lógicas capitalistas de división social del trabajo, de alienación y de maximización de la ganancia a través del control de los medios de producción.

Las amplias medidas puestas en marcha de apoyo a la creación de cooperativas llevaron a la creación de más de 70.000 cooperativas operativas. Sin embargo, la deficiente capacidad de un acompañamiento de calidad, la falta de construcción de circuitos alternativos de comercialización, la imposibilidad de ampliar de la misma manera los mecanismos de control de los financiamientos otorgados y las deficiencias internas de las cooperativas llevaron a que la mayoría de ellas siguieran las lógicas del capital y se integraran al mercado capitalista. La idea inicial de que las cooperativas, de forma natural, producirían para las necesidades sociales y que sus estructuras solidarias internas, basadas en la gestión colectiva, aumentarían el sentido de solidaridad en las comunidades no se cumplió. Solo se llegó a una democratización del mercado extremadamente oligopólico venezolano.

La idea inicial de que las cooperativas, de forma natural, producirían para las necesidades sociales y que sus estructuras solidarias internas, basadas en la gestión colectiva, aumentarían el sentido de solidaridad en las comunidades no se cumplió. Solo se llegó a una democratización del mercado extremadamente oligopólico venezolano.

²⁸ Martini, entrevista (2011).

²⁹ Arteada, entrevista (2011).

Después de las experiencias con diferentes modelos de propiedad, el preferido por los trabajadores y por el Estado es el de “propiedad social directa”, es decir, una empresa administrada por los trabajadores y las comunidades organizadas en consejos comunales u otras formas de autogobierno.

No debe sorprendernos que establecer procesos productivos de compromiso social que no se guíen por la racionalidad capitalista sea sumamente difícil. La experiencia concreta muestra que, hasta en las cuestiones más simples, se sigue cayendo en prácticas capitalistas. Esto ocurre sobre todo en asuntos como la repartición del trabajo y las ganancias, decisiones que se han revelado como muy problemáticas en un entorno que sigue siendo capitalista.

El reconocimiento de las limitaciones de las cooperativas tradicionales, donde el control de la gestión es solo del colectivo de trabajadores, no quiere decir que las cooperativas -aunque ellas no sean necesariamente socialistas- no puedan ser útiles para la construcción socialista en empresas pequeñas y a nivel local.

Después de las experiencias con diferentes modelos de propiedad, el modelo preferido por los trabajadores y por el Estado, por lo menos como orientación normativa, es el de “propiedad social directa”. Es decir, el modelo preferido de empresa es una administrada por los trabajadores y las comunidades organizadas en consejos comunales u otras formas de autogobierno.

El modelo más exitoso hasta el momento es el de las cooperativas comunales o empresas comunales, que son generalmente promovi-

das en las comunidades por las instituciones del Estado para crear unidades de producción local y empresas de servicios a la comunidad. En muchos casos, estas empresas han logrado crear un mayor equilibrio entre costos, eficiencia y dimensión social, más que las empresas del Estado y las empresas privadas. Todos esos debates no son solo de carácter teórico. La cuestión de “otra economía” está en la agenda práctica. Durante los últimos años surgió, más allá de todos los errores y problemas, una gran variedad de modelos empresariales alternativos y colectivos. A pesar de todo, la gran cantidad de medidas diferentes en un tiempo reducido ha producido muchas iniciativas exitosas. La búsqueda de nuevos modelos empresariales sigue desde arriba y desde abajo. Y en el lapso de los últimos años las iniciativas desde abajo han aumentado.

Paralelamente, existen también dentro del Estado resistencias institucionales y estructurales en contra de esa construcción. Estas tensiones son reforzadas por la centralidad que tiene el petróleo para la economía venezolana, que fomenta el estadocentrismo, la centralización del poder y estructuras verticales³⁰. Los conflictos se multiplican con la profundización de los cambios que aumentan las resistencias del viejo Estado frente al cambio. Al mismo tiempo, aumentan las luchas por una ulterior profundización del cambio, las cuales se dirigen más y más en contra de los bloqueos institucionales. A causa de los intereses económicos en juego, los conflictos se potencian aún más en el sector productivo. Para la construcción de una economía que no siga la racionalidad del capital será fundamental conectar las diferentes empresas nuevas y crear condiciones para su funcionamiento sin apoyo del Estado. Esto será decisivo para lograr un desarrollo endógeno radical, y no solamente una repetición de una política de industrialización por susti-

³⁰ Coronil (2002).

tución de importaciones bajo una administración burocrática estatal, lo que significaría la continuación del modelo rentista basado en

las exportaciones petroleras que ha caracterizado a Venezuela.

BIBLIOGRAFÍA

- Azzellini, Dario. *Partizipation, Arbeiterkontrolle und die Commune Bewegungen und soziale Transformation am Beispiel Venezuela*. Hamburg: VSA, 2010.
- "Poder Constituyente en movimiento: 10 años de proceso de transformación en Venezuela", en Marco Coscione (2010), pp. 43-55.
- "Venezuela's solidarity economy: collective ownership, expropriation, and workers self-management". *WorkingUSA*, 12 de junio 2009.
- Bastidas Delgado, Oscar. "El Cooperativismo en Venezuela", en *Taller sobre Cooperativismo en las Américas*. Costa Rica: UNIRCOOP, 2003.
- Baute, Juan Carlos, "Entrevista a Juan Carlos Baute/Presidente de Sunacoop", en http://www.Sunacoop.gob.ve/noticias_detalle.php?id=1361, 18 de marzo 2010.
- Consejos Socialistas de Trabajadoras y Trabajadores de Venezuela. *I Encuentro Nacional de Consejos Socialistas de Trabajadoras y Trabajadores de Venezuela*. Caracas: CST, 2009.
- Coronil, Fernando. *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*, Caracas: UCV/Nueva Sociedad, 2002.
- Díaz, Benito. "Políticas públicas para la promoción de cooperativas en Venezuela", en *Revista Venezolana de Economía Social*, año 6, N° 11, pp. 149-183, 2006.
- Ellner, Steve. "Las tensiones entre la base y la dirigencia en las filas del chavismo", en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 14, N° 1, pp. 49-64, 2008.
- Gil Beróes, Aurelio. "Los Consejos Comunales deberán funcionar como bujías de la economía socialista", en <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=98094>, 4 de enero de 2010.
- Melcher, Dorotea. "Cooperativismo en Venezuela: Teoría y praxis", en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 14, N° 1, pp. 95-106, 2008.
- Mészáros, Istvan. *Beyond Capital. Towards a Theory of Transition*, Londres: The Merlin Press, 1995.
- Ministerio de la Economía de las Comunas (MINEC), "Reseña histórica" en <http://www.misioncheguevara.gob.ve/contenido.php?id=215>, 12 de agosto de 2009.
- Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (MinTrab). "La gestión socialista de la economía y las empresas. Propuesta de trabajadores(as) al pueblo y gobierno de la República Bolivariana de Venezuela", en *Tercer Seminario Nacional sobre formación y gestión socialista*. Caracas: MinTrab, 2008.
- Piñeiro Harnecker, Camila. "The New Cooperative Movement in Venezuela's Bolivarian Process", en <http://mrzine.monthlyreview.org/harnecker051205.html>, 5 de diciembre de 2005.
- "Democracia Laboral y Conciencia Colectiva: Un Estudio de Cooperativas en Venezuela", en *Temas*, N° 50-51, pp. 99-108, 2007.
- "Venezuelan Cooperatives: Practice and Challenges", en *28th ILPC*. EEUU: Rutgers University, 2010.
- Superintendencia Nacional de Cooperativa. *Logros de gestión*. Caracas: Sunacoop, 2008.

ENTREVISTAS

- Arteaga, Pablo. Comuna "Eje de MACA", Petare (Gran Caracas, Estado de Miranda).
- Benítez, Zoraida. Trabajadora, Departamento "Comunidad y Entorno", Cemento Andino (Monay, Trujillo).
- Baute, Juan Carlos. Director de la Sunacoop (Caracas).
- Martini, Lorenzo. Comuna "Eje de MACA", Petare (Gran Caracas, Estado de Miranda).
- Rivero, Elodia. Comuna "Eje de MACA", Petare (Gran Caracas, Estado de Miranda)

MATERIAL AUDIOVISUAL

Azzellini, Dario y Oliver Ressler. *Comuna en construcción*, 96 min., documental, Caracas/Berlín/Viena: Azzellini/Ressler.2010

--- *5 Fábricas – Control Obrero en Venezuela*, 81 min., documental, Caracas/Berlín/Viena: Azzellini/Ressler, 2006.

LEYES

República Bolivariana de Venezuela. Asamblea Nacional. *Ley Especial de Asociaciones Cooperativas*. Caracas: 2001.

Nuestro mensaje es el medio

LIC. FERNANDO JAVIER ZUKER¹

Resumen

Este artículo recupera y pone en valor la experiencia de la Cooperativa de Trabajo La Tabá Limitada, entidad formada en el año 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el desarrollo y la comercialización de servicios de comunicación gráficos, audiovisuales y digitales.

A partir de noviembre de 2011, edita mensualmente una publicación periódica de distribución gratuita en el ámbito de la Comuna N°7, integrada por los barrios de Flores y Parque Chacabuco. Asimismo, planifica acciones de capacitación en materia de educación cooperativa y comunicación social, y efectúa una labor solidaria para la construcción de una red asociativa entre instituciones, comercios y actores de la economía social en el territorio.

Palabras clave: comunicación, medios, empresas, prácticas, comunidad, autogestión.



¹ Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social (UBA), ha finalizado los estudios del Profesorado en Ciencias de la Comunicación Social (UBA). Es docente en la Tecnicatura Universitaria en Economía Social (Universidad Nacional de Quilmes) y en el Centro de Formación Profesional N° 24 (CABA). Preside la Cooperativa de Trabajo La Tabá Ltda. (especializada en servicios de comunicación gráficos, audiovisuales y digitales) e integra los equipos de investigación del Centro para el Desarrollo de la Economía Social en América Latina (Cedesal) y del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini" (Área Cooperativismo y Autogestión).

Resumo

Nossa mensagem é o meio

Este artigo recupera e valoriza a experiência da Cooperativa de Trabalho “La Tabá Limitada”, entidade formada no ano 2010 na Cidade Autônoma de Buenos Aires para o desenvolvimento e comercialização de serviços de comunicação gráficos, audiovisuais e digitais.

Desde novembro de 2011, edita mensalmente uma publicação periódica de distribuição gratuita no âmbito da Comuna Nº7, integrada pelos bairros de Flores e Parque Chacabuco. Também planeja ações de capacitação em educação cooperativa e comunicação social, e realiza um trabalho solidário para a construção de uma rede associativa entre instituições, comércios e atores da economia social no território.

Palavras-chave: *comunicação, meios, empresas, práticas, comunidade, autogestão.*

Abstract

The médium is our message

This article recovers and appreciates the experience of La Tabá, a Limited Cooperative Association formed in 2010 in the Autonomous City of Buenos Aires for the development and commercialization of graphic, audiovisual and digital communication services. Since November 2011, it publishes a free distribution monthly magazine in the area of the Commune No. 7, composed of the districts of Flores and Parque Chacabuco.

It also plans training activities in cooperative education and social communication, and joint work is underway for the construction of an associative network between institutions, businesses and social economy actors in the territory.

Keywords: *communication, media, business, practices, community, self-management.*

¿POR QUÉ ESCRIBIR SOBRE NOSOTROS MISMOS?

Para los que dedicamos nuestra labor cotidiana a la comunicación social, resulta habitual la redacción de noticias sobre acontecimientos, hechos, actores y personalidades que componen el mundo que habitamos. Hacemos periodismo, pero no de cualquier tipo. Sencillamente porque no construimos la realidad desde algún sitio externo frente a “lo que pasa” sino que más bien estamos imbuidos en ella, como partícipes de un tiempo y espacio social que requiere de la elaboración de más y mejor información.

Todos los días buscamos la noticia y la transportamos por una cadena de valor que logra su efectiva publicación en el contexto de la edición de nuestro medio de prensa. Cosa habitual y práctica conocida convertida en rutina. En estos términos, adquiere un estatus extraño, infrecuente y hasta insólito la escritura, no ya de datos e historias sobre terceras personas, sino el relato desgajado sobre nosotros mismos.

Desde el ámbito de la academia en general y desde algunos sectores del periodismo hegemónico en particular, se critica en profundidad el concepto de “autorreferencialidad” y/o el de “periodismo de periodistas”, bajo los estándares de la objetividad, la independencia, y los valores y criterios de la ética profesional. Esta concepción no observa detrás de los medios más que empresas que funcionan alrededor de una alianza entre el capital y el trabajo, en la cual los trabajadores de prensa cumplen un rol que contribuye a la reproducción integral del medio donde se desempeñan. Este modelo ideal que se usa para comprender al periodismo se transforma en una opción posible solo si funciona en un marco de armonía y funcionalidad, reglado y exento de conflicto. La historia de los medios y los acontecimientos que se sucedieron en los últimos años en Argentina muestra la finitud e imposibilidad

de concreción de dicho modelo.

La convivencia de las empresas periodísticas en la arena de lo público hace latente y continuada la disputa por el poder económico de comunicar y la tensión que emerge de la discusión por el lugar que ocupan los periodistas en la sociedad. Muchas teorías para pocas y viejas prácticas, que, en consecuencia, habilitan muchas y nuevas prácticas que deberían ser conceptualizadas de ahora en adelante.

En este sentido, escribir acerca de nuestra experiencia cooperativa de comunicación implica aceptar de antemano este otro modo de hacer que se sostiene a base y por la fuerza de las subjetividades de sus hacedores y hacedoras.

Al día de hoy, cuando la mayoría de la sociedad versa sobre los medios, desnuda el carácter oculto de sus operaciones y descubre toda la magnitud de su manipulación informativa al servicio de las grandes corporaciones político-económicas, se torna imprescindible un relato que se “escribe mientras se hace” y se “hace mientras se escribe”. Un doble movimiento que da cuenta de un proceso que está en marcha y que se encuentra definido por los principios de la reciprocidad, el diálogo y la participación.

Así es como la Cooperativa de Trabajo La Tabla Ltda. intenta poner patas para arriba el paradigma de la comunicación dominante y afirmar que su “mensaje es el medio”, es decir, recostarse en la forma organizativa de una asociación que trasciende las fronteras tradicionales del periodismo y ocuparse de unos contenidos en aras de construir otra comunicación posible.

Este artículo recupera los principales momentos de esta experiencia solidaria, describe las características de cada herramienta comunicativa puesta en práctica y las articulaciones institucionales que se lograron hasta la fecha como resultado de la gestión.

UN LABERINTO QUE EXPLICA EL ORIGEN

A fines del siglo XX, en el ocaso del neoliberalismo y la falsa paridad cambiaria, la única manera de realizar una práctica profesional periodística, con excepción de un contacto y/o un familiar con empleo, era “pagando” un espacio de alquiler, por ejemplo, radiofónico. Las escuelas terciarias privadas en auge posibilitaban las engañosas “pasantías” y la universidad pública y gratuita facilitaba enormes volúmenes de materiales de lectura pero casi nula inserción en el campo profesional. En aquel entonces no se vislumbraba otra alternativa que reunir los recursos económicos para empezar “como se pueda”. Se formaba un grupo interesado y, con la firma de un contrato renovable, la idea fluía. Pero la vida de aquellos proyectos era tan corta y efímera como el flujo del dinero que se alcanzaba a juntar todos los meses. De pronto, la ilusión de la “producción independiente” hacía lugar a un diagnóstico cruel: el problema se resolvía con la gestión de algún tipo de financiamiento, cualquiera sea. Esto era lo mismo que decir sin comercialización no avanzamos a ninguna parte.

Algunos años después, con una serie de experiencias probadas a cuestas, el objetivo mínimo pasaba por al menos “empatar” la partida. Conocimos de este modo los famosos “contratos de co-producción”, es decir, vínculos entre locadores y locatarios que acuerdan la cesión de los medios técnicos y la fuerza de trabajo para impulsar una idea que también fluía. Esta modalidad, si bien superaba las condiciones laborales anteriores y se sostenía por un mayor tiempo, tenía en la figura del locador como el dueño del medio, y por tanto de los medios de producción, la potestad de rescisión cuando la situación lo requiriera. El ejercicio profesional era un laberinto sin salida.

Con ese antecedente, luego de tres años de

A fines del siglo XX,
las escuelas terciarias privadas
posibilitaban engañosas “pasantías”
y la universidad pública y gratuita
facilitaba enormes volúmenes de
materiales de lectura pero casi nula
inserción en el campo profesional.
En aquel entonces no se vislumbraba
otra alternativa que reunir
los recursos económicos para
empezar “como se pueda”.

maduración grupal y reflexión en torno a las experiencias vividas durante la década 2000-2010, se articuló la convocatoria pública a través del organismo pertinente (INAES) para la realización de una asamblea constitutiva que pueda decidir la formación de una cooperativa de trabajo. El 1° de marzo de 2010, La Tabla definió en su estatuto un objeto social dedicado al “desarrollo y la comercialización de servicios de comunicación gráficos, audiovisuales y digitales”. Asimismo, se conformó un grupo heterogéneo con el propósito de saldar viejas deficiencias de la especialización universitaria y sumar esfuerzos para la consolidación de una “comunidad de aprendizaje” que, en su funcionamiento operativo, facilitara el proceso e intercambiara conocimiento en cada fase, de tal manera que el resultado final excediera el aporte efectuado por cada uno de los asociados. Periodistas, educadores, sociólogos, diseñadores gráficos, fotógrafos, comercializadores, artistas y ciudadanos se apropiaron del trabajo, entendido este como la condición sin igual que permite ubicarse siempre un paso por delante de lo que se construye, para ovillar las trayectorias y los objetivos comunes del equipo.

Bajo esta concepción, se redactaron las bases de un proyecto periodístico integral cuyo desenvolvimiento está regido por relaciones horizontales y democráticas para la planificación, desarrollo y toma de decisiones colectivas. Una propuesta asociativa preocupada por fomentar los principios y las prácticas del modelo cooperativo, con la puesta en valor de su historia centenaria y la comunicación de las experiencias exitosas, y que, por otra parte, tuviera en cuenta la participación de la comunidad del territorio en el que se emplaza, abriéndose camino frente a la monopolización de la comunicación y la información, para que muchas más voces puedan ser escuchadas.

Se conformó un grupo heterogéneo con el propósito de saldar viejas deficiencias de la especialización universitaria y sumar esfuerzos para la consolidación de una “comunidad de aprendizaje” que, en su funcionamiento operativo, facilitara el proceso e intercambiara conocimientos en cada fase.

Hubo muchas idas y varias vueltas, entre ellas los 500 días de trámites administrativos y burocráticos que se necesitaron para la obtención de la matrícula brindada por el organismo público encargado de legislar, controlar y promover la economía social con respecto a las cooperativas y mutuales (INAES), obtenida en los meses de octubre-noviembre de 2011. Pero esta es otra historia.

A SOLTAR LA TABA EN EL AIRE

La expectativa por hacer circular la primera herramienta comunicativa no se hizo esperar

demasiado. A la par de las gestiones societarias, se avanzó en el diseño y la redacción del número cero de un medio gráfico vecinal con distribución gratuita en la Comuna N°7 (Parque Chacabuco-Flores) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En las reuniones de equipo donde se trabajó la edición previa de la revista, se proyectó el objetivo futuro de ser la primera revista cooperativa con distribución gratuita en toda la ciudad.

En este contexto nació *Revista La Taba*, en los primeros días de noviembre de 2011, para publicar las acciones referidas al trabajo comunitario de las instituciones y organizaciones de la zona, con la difusión de las actividades y encuentros que se llevan a cabo mensualmente en la comuna.

A corto plazo, se acordaron mecanismos de vínculo con los lectores a través de la apertura de diferentes canales de comunicación y el fortalecimiento del nivel de conocimiento público de las pequeñas y medianas empresas por medio de una estrategia de red comercial. Desde luego, en el tránsito por esta vereda, las metas fueron mucho más ambiciosas, debido a que el proyecto quedó comprendido en cuatro ejes: gráfico, audiovisual, digital e institucional. Se iniciaron las gestiones para

Se proyectó el objetivo futuro de ser “la primera revista cooperativa con distribución gratuita en toda la ciudad”. En este contexto nació *Revista La Taba*, para publicar las acciones referidas al trabajo comunitario de las instituciones y organizaciones de la zona, con la difusión de las actividades y encuentros que se llevan a cabo mensualmente en la comuna.

transmitir radio por Internet y se realizaron los trámites para inaugurar un portal web que incluyera noticias de interés público e informes especiales en soporte audiovisual con una actualización de tipo semanal.

Si actualmente realizamos el ejercicio de mirar hacia atrás, al camino recorrido en estos primeros diecisiete meses de trabajo, resulta trascendente destacar el aporte teórico-práctico que efectuamos al campo en construcción de la economía social. Porque pudimos definir entre todos y todas que:

En las experiencias de la comunicación solidaria el valor del medio no se sustenta por el tipo y la calidad del mensaje que se pone en circulación, sino que más bien el valor del mensaje se sostiene ante todo por la propia organización colectiva del medio y los principios y valores que lo sustentan en su funcionamiento ordinario².

DETRÁS DE LA RED ASOCIATIVA

Con el correr de las ediciones, se fueron incrementando las relaciones públicas con los actores sociales relevantes de la comuna, mediante un trabajo de hormiga que apuntó al fortalecimiento de una red sin precedentes en el territorio mencionado. Esta red, asimismo, permitió la edición autogestionada del medio y contribuyó a reforzar el sentido solidario de esta iniciativa de interés social para toda la comunidad vecinal.

Un gran acápite merece la organización de las primeras actividades organizadas para la comunidad en septiembre de 2012, que consistieron en la inauguración de una muestra de fotografías denominada “Cuerpos en Obra”, el diseño participativo de las tapas de la revista junto a “Casa Flores” -una institución pública que contiene a jóvenes en recuperación de adicciones-, y variados juegos al

aire libre en el Parque Chacabuco junto a la Cumbre de Juegos Callejeros (CUJUCA).

Los puntos de encuentro cotidiano con los lectores y lectoras pasaron a ser los “centros de distribución”, que se ubicaron en zonas estratégicas tales como comercios, instituciones públicas y organizaciones que adhirieron al proyecto cooperativo. Cabe destacar el apoyo recibido por parte de los centros culturales dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.C. Adanbuenosayres y C.C. Marcó del Pont), el Centro de Gestión y Participación Comunal N°7 y el espacio del Consejo Consultivo de la misma comuna, que brindaron mucha información pertinente e hicieron espacio para que la distribución del medio fuese cada día más efectiva. También los apoyos institucionales recibidos por parte del Centro para el Desarrollo de la Economía Social en América Latina (CEDESAL) y el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) alentaron la dinámica de trabajo de la revista y el sostenimiento del perfil asociativo asumido desde los inicios de la experiencia. Por otra parte, con la asociación comercial de la “Cooperativa de Trabajo Peluqueros y Estética Buenos Aires Ltda.”, popularmente conocida como “Amazonas Urbanas” en el barrio de Flores (Av. Rivadavia 6255), se logró el puntapié inicial de la citada red. Este tipo de casos exitosos de empresas recuperadas por sus trabajadores se incorporaron como tema de la “agenda”, para multiplicar el nivel de conocimiento vecinal, aún a sabiendas de las dificultades que estos ejemplos encierran en los vericuetos de la gestión.

En otro orden de cuestiones, el ingreso al banco cooperativo canalizó la participación activa en la Comisión de Asociados de la filial Parque Chacabuco, un ámbito propicio para la comunicación de los temas y las acciones del Movimiento Cooperativo y de nuestra en-

² Zuker (2012).

tividad en especial.

En síntesis, la enumeración de las acciones llevadas a cabo ejemplifica el compromiso de la Cooperativa de Trabajo La Tabla Ltda, que se mostró como un actor genuino del territorio y asumió la construcción de una red asociativa, tejida solidariamente, en la comuna.

LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Mientras que el proyecto crecía mes a mes y la red institucional y comercial sumaba nuevos integrantes, llegó una propuesta educativa a mediados de 2012. El Centro de Formación Profesional N°24 de Flores (Morón 2540) invitó a los integrantes de la entidad a formar parte del curso “Periodismo gráfico”, dirigido a todas las personas interesadas en el aprendizaje del periodismo escrito y el desarrollo de prácticas profesionales en una revista de carácter institucional. El vínculo había comenzado anteriormente, ya que la cooperativa participaba dos veces al año de la “Feria de Artigas”, un espacio de producción, distribución y consumo de bienes y servicios de la economía social y trato directo con emprendedores de la zona de influencia. El convite fue mucho más atractivo teniendo en cuenta la localización de la escuela, dentro de la misma comuna, y la especialización en economía social, trayecto en el que venían haciendo hincapié durante el último tiempo. La tarea urgente se centró entonces en la revisión integral del programa curricular y en la profundización de una orientación hacia la práctica en torno a las herramientas elementales de la escritura periodística: ¿Cómo identificar los géneros de la prensa escrita? ¿Cuáles son las variantes que asume el carácter de la información? ¿Cómo es posible definir las diversas fases que componen la edición de un medio gráfico? Este abanico de preguntas fue de vital importancia a la hora de abrir la discusión hacia las nuevas

tendencias y soportes del periodismo en el siglo XXI, como así también a las atribuciones que configuran las funciones y el rol del periodista como un trabajador y profesional de la comunicación social.

Por otro lado, las deliberaciones acaloradas producto de los intercambios con los estudiantes permitieron insertar el rol de la “economía social” y la sostenibilidad de sus medios en el nuevo escenario de la comunicación post Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) y la falta de regulación específica alrededor de los medios gráficos. Dicha relación trajo como consecuencia la realización conjunta de la primera “Feria de la Cooperación en Flores”, el pasado 6 de julio en la Plaza Flores a propósito de las celebraciones por el “Día Internacional del Cooperativismo”, a cuya organización se sumaron variadas entidades de la economía social de la comuna.

HAY VECES QUE EL ESTADO RECONOCE

En el mes de marzo de 2013, una buena noticia emocionó a los integrantes del colectivo, por el reconocimiento oficial que acarrea y por el valor simbólico que representaba para la continuidad del medio en la lucha por un mejor posicionamiento en el barrio. Desde el despacho del legislador Edgardo Form se anunciaba que la revista había sido declarada de “interés cultural y en materia de comunicación social” por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además, se invitaba a participar de un acto el 29 de julio de 2013 en el Salón Montevideo de la Legislatura, en el cual participarían la senadora Liliana Fellner (presidenta de la Red Nacional de Parlamentarios Cooperativistas), el Dr. Ariel Guarco (presidente de la Confederación Cooperativa de la República Argentina), el dirigente Edgardo Form (diputado de la Ciudad de Buenos Aires) y la cooperativa El

Hogar Obrero.

La situación gratificante se formalizaba en el marco de una difícil gestión por el acceso de la revista al Registro de Medios Vecinales de la Ciudad de Buenos Aires, un organismo estatal que ordena y reconoce la tarea de los medios porteños a través de la asignación de la pauta publicitaria del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

DESAFÍOS PRÓXIMOS Y REFLEXIONES FINALES

Las expectativas de trabajo a futuro se dirigen a la ratificación de los propósitos fundadores de la cooperativa y a la extensión del proyecto periodístico gráfico a otras comunas porteñas.

Por otra parte, resulta útil manifestar que la LSCA no tiene facultades para la regulación del sector gráfico; de igual modo, el grupo considera que aún así la ley revitalizó la discusión sobre el papel de los medios de comunicación en la escena pública y generó un espacio para la legitimación de muchos proyectos mediáticos. En particular, sobre los emprendimientos de la economía social, se puntualiza la necesidad de informar a la

sociedad que otra identidad puede ser posible, soportada por relaciones interpersonales no jerárquicas en las que la personalidad de la organización es una cualidad diferencial frente a otro tipo de organizaciones de la sociedad civil.

La LSCA no tiene facultades para la regulación del sector gráfico; aún así, revitalizó la discusión sobre el papel de los medios de comunicación en la escena pública y generó un espacio para la legitimación de muchos proyectos mediáticos.

Estas palabras refuerzan los principios y valores de la economía social y contribuyen a la multiplicación de experiencias asociativas que asumen actualmente el compromiso de practicar un rol vector en la reconstrucción del sistema de medios argentino.

Por todo ello, la Cooperativa de Trabajo La Tabá Limitada aspira a mostrar que otro modelo de comunicación es posible de lograr en el país.

BIBLIOGRAFÍA

Zuker, Fernando Javier. *Nuestro mensaje es el medio: aportes de la comunicación solidaria hacia un nuevo paradigma que ponga patas para arriba los modelos que dominaron el sistema de medios en los últimos cincuenta años de historia*. Buenos Aires: Centro de Estudios para el Desarrollo de la Economía Social en América Latina (CEDESAL), 2012.



DATOS INSTITUCIONALES:

Cooperativa de Trabajo La Tabá Ltda.
Av. Vernet 174 PB "5" CABA (1424)
(+54 11) 2067-2488 / info@cooperativataba.com.ar



LA DÉCADA COOPERATIVA

LA DÉCADA COOPERATIVA EN DEBATE

143

COOPERATIVISMO Y POLÍTICA

CARLOS HELLER 146

LOS DESAFÍOS DEL COOPERATIVISMO ARGENTINO:

una visión desde el Cooperativismo de crédito

PABLO IMEN 167

REFLEXIONES EN TORNO A LA DÉCADA COOPERATIVA

ALFREDO GARCÍA 180

ASPIRACIONES Y DESAFÍOS PARA UNA DÉCADA COOPERATIVA

JOSÉ ORBAICETA 187

◀ Foto de portada tomada por uno de los integrantes del grupo de niñas, niños y adolescentes de Isla Maciel en el marco de un taller de fotografía coordinado por la Asociación Miguel Bru.

La Década Cooperativa en debate

Resumen

Esta sección, iniciada en el número 209, se propone contribuir al debate del Cooperativismo argentino sobre el documento "Plan para una Década Cooperativa" elaborado por la ACI, como un aporte a la reflexión sobre las potencialidades y posibilidades de las cooperativas.

Palabras clave: *Década Cooperativa, documento, ACI, Cooperar, debates*

Resumo

A Década Cooperativa em debate

Esta seção, iniciada no número 209, se propõe a contribuir com o debate sobre o cooperativismo argentino em relação ao documento "Plan para una Década Cooperativa" elaborado pela ACI, como uma contribuição à reflexão sobre as potencialidades e possibilidades das cooperativas.

Palavras-chave: *Década Cooperativa, documento, ACI, Cooperar, debates*

Summary

The Cooperative Decade in debate

This section, beginning at number 209, is intended to contribute to the debate on the Argentine cooperativism, based on the "Plan for a Cooperative Decade" prepared by the ACI, as a contribution to the reflection on the potential and possibilities of cooperatives.

Keywords: *Cooperative Decade, document, ACI, Cooperar, debates.*

INTRODUCCIÓN

Esta sección se propone contribuir al debate del Cooperativismo argentino sobre el documento "Plan para una Década Cooperativa", aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) celebrada en octubre de 2012 en la ciudad de Manchester.

El mismo se propone que en el año 2020 el modelo empresarial cooperativo se haya consolidado como:

- El líder reconocido de la sostenibilidad económica, social y medioambiental
- El modelo preferido por la gente
- El tipo de organización empresarial de más rápido crecimiento

El documento, redactado a pedido del Consejo de Administración de la ACI por Cliff Mills y Will Davies, del Centro de Empresas Mutualistas y Propiedad de los Empleados de la Universidad de Oxford, fue distribuido y puesto en discusión entre las asociadas a la ACI en setiembre de 2012.

Las organizaciones de los países que integran la sub-región Sur de ACI Américas (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) y CICOPA Américas acordaron la redacción de un documento que, a diferencia del Plan, parte de analizar el contexto en que las cooperativas están inmersas y se plantea como perspectiva aportar a la construcción de un mundo nuevo, lo que "nos va a permitir no solo ser lo suficientemente proactivos para los tiempos que corren, sino que nos permitirá profundizar el movimiento cooperativo en pos de transformar las relaciones inicuas que hoy se dan entre los seres humanos". Este documento fue presentado en la Asamblea, pero, pese a la activa participación de la delegación argentina, sus aportes no fueron tenidos en cuenta en la redacción definitiva del Plan.

En el número anterior de la Revista (209, marzo de 2013), se publicaron el "Plan para una Década Cooperativa" y el documento "Posición de la sub-región Sur en torno al Proyecto ACI 'Plan para Década Cooperativa'", precedidos por las opiniones de cuatro de los representantes argentinos que participaron de la Asamblea General Extraordinaria de la ACI en Manchester: Edgardo Form, gerente general del IMFC y diputado de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires; Ariel Guarco, presidente de la Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires y de Cooperar (Confederación Cooperativa de la República Argentina); Ricardo López, presidente de la Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud y secretario general de Cooperar; y Darío Farcy, miembro de FECOOTRA (Federación de Cooperativas de Trabajo) y secretario de Relaciones Internacionales de la CNCT (Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo).

En este número, y como un nuevo aporte a la reflexión y el debate teórico sobre las potencialidades y posibilidades de las cooperativas, se incluyen cuatro artículos: “Cooperativismo y política”, de Carlos Heller, presidente del Banco Credicoop y diputado nacional por la Ciudad de Buenos Aires; “Aspiraciones y desafíos para una Década Cooperativa. El ejercicio de poner la letra en práctica”, de José Orbaiceta, presidente de FECOOTRA y vocal en el Directorio del INAES por Cooperar; “Los desafíos del Cooperativismo argentino. Una visión desde el Cooperativismo de crédito”, de Pablo Imen, director de Idelcoop y vicedirector del Programa Latinoamericano de Educación a Distancia PLED; y “Reflexiones en torno a la Década Cooperativa”, de Alfredo T. García, coordinador del Departamento de Economía Política y Sistema Mundial del CCC “Floreal Gorini”, profesor del posgrado sobre Economía Social y Desarrollo Local de la FCE-UBA y economista jefe del Banco Credicoop.

Consideramos necesario sostener un debate permanente e imprescindible acerca de los rumbos, los contenidos, los métodos, las acciones y los resultados que debe aspirar a construir el Movimiento Cooperativo, por lo que invitamos a cooperativistas e investigadores a participar enviando sus reflexiones personales o colectivas.

Cooperativismo y política

CARLOS HELLER¹

El Día Internacional del Cooperativismo es una buena oportunidad para reflexionar, y quiero comenzar por el “Plan para una Década Cooperativa”² presentado por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), porque esto implica una discusión sobre qué Cooperativismo queremos.

A nosotros nos toca participar de encuentros internacionales y sabemos que también hay debates, y que lo que nosotros imaginamos, queremos, soñamos, no es el denominador común de los cooperativistas que están en el mundo y en distintas organizaciones, y que tienen la conducción del Movimiento Cooperativo a escala global.

Como señalé en el discurso pronunciado en las Naciones Unidas en el acto de lanzamiento del Año Internacional de las Cooperativas 2012, “Lo cooperativo es sin dudas un fenómeno social de carácter universal, pero también muy diverso. Creo que en vez de hablar de un ideal cooperativo debemos colegiar la existencia de un ideario cooperativo”³.

EL PLAN PARA UNA DÉCADA COOPERATIVA Y NUESTRA CONCEPCIÓN DEL COOPERATIVISMO

La ACI acaba de presentar el Plan, en el cual se asume que atravesamos “un momento histórico de oportunidades para el Movimiento Cooperativo” y se proponen, como objetivos para el año 2020, que el modelo empresarial cooperativo se haya consolidado como:

- El líder reconocido de la sostenibili-

dad económica, social y medioambiental

- El modelo preferido por la gente
- El tipo de organización empresarial de más rápido crecimiento

Cabe destacar la orientación eurocéntrica del documento, por el peso que tienen las grandes empresas cooperativas en la conducción del Movimiento Cooperativo internacional, confirmada por el hecho de que no hayan tomado en cuenta las opiniones y observaciones que hizo la subregión Sur, que es el lugar de nuestra pertenencia, para que fueran incluidas en el documento.

El “Plan” de la ACI hace escasa referencia al contexto, lo toma como un dato, ve al Movimiento Cooperativo casi en abstracto y no realiza planteamiento alguno sobre la situación política o las características de los modelos económicos que se están aplicando actualmente, en especial, en el mundo desarrollado. Reconoce algunas desigualdades y problemas generados, pero omite toda referencia a las causas y consecuencias de este escenario.

En la austera descripción del entorno, no analiza los causantes de la crisis ni tampoco a sus responsables. Solo hace alusión a la existencia de un interés excesivo por el lucro, algo que, en verdad, ha existido en todas las épocas del capitalismo. Diríamos que es un rasgo natural e inherente a la propia naturaleza de la sociedad capitalista.

Se pone el foco en las ventajas empresariales del Cooperativismo, la calidad distintiva

¹ Presidente del Banco Credicoop Coop. Ltda. y diputado nacional.

² Publicado en Revista Idelcoop N° 209, 2013, pp. 59–86.

³ Heller (2011), 157.

de su gestión, pero desde una perspectiva individualista, sin tener en cuenta los efectos del entorno en el cual esas empresas cooperativas se desenvuelven en la actualidad y lo harán en los próximos diez años, y a cómo deberíamos incidir para que ese entorno se modifique en esos próximos diez años de la Década Cooperativa de la que se está hablando en el documento.

El documento de la ACI hace escasa referencia al contexto, ve al Movimiento Cooperativo casi en abstracto y no realiza planteamiento alguno sobre la situación política o los modelos económicos que se están aplicando actualmente, en especial, en el mundo desarrollado. Reconoce algunas desigualdades y problemas generados, pero omite toda referencia a las causas y consecuencias de este escenario.

El Plan General de Trabajo propuesto por la ACI consiste en:

1. Elevar a un nuevo nivel la participación de los miembros y el sistema de gestión
2. Posicionar a las cooperativas como constructoras de la sostenibilidad
3. Consolidar el mensaje cooperativista y definir la identidad de las cooperativas
4. Asegurar los marcos jurídicos que apoyen el crecimiento de las cooperativas
5. Conseguir capital fiable para las cooperativas y al mismo tiempo que se garantice la gestión por parte de sus miembros

Desde luego que nosotros estamos de acuerdo, está bien todo lo que allí se dice, pero hay, insisto, faltantes importantes, como por ejemplo algunas definiciones. El Plan des-

cribe a los miembros de las cooperativas en tanto que propietarios, en lugar de pensarlos como “ciudadanos”. En esta lectura, afirma que este hecho, al habilitar la posibilidad de opinar, “conduce a modelos empresariales mejores, más inteligentes y más capaces de reaccionar ante las circunstancias (...) Las cooperativas de crédito y de consumo reducen la pobreza”.

Nosotros en particular tenemos otra visión, yo diría muy diferente, que tiene que ver con nuestra cultura y con nuestra convicción, lo que nosotros llamamos el Cooperativismo transformador. La cooperativa, para nosotros, se recrea en tanto proyecto colectivo, público, democrático que tiene el mérito de imbricar aspectos que aparecen escindidos en el documento de la ACI.

Pareciera, según el texto oficial, que las decisiones de los gobiernos responden a tendencias inmodificables frente a las cuales solo cabe resignarse o acomodarse del mejor modo posible. No hay espíritu transformador, o mejor dicho, el mismo se agota en la promoción de las empresas cooperativas. No es esa nuestra visión, nosotros consideramos que las cooperativas deben proponerse transformar el mundo en el cual se insertan. Es la única posibilidad para un verdadero desarrollo del Movimiento Cooperativo.

En nuestra América Latina, el Cooperativismo y la economía social están específicamente reconocidos y fomentados en las constituciones de varios países. Hemos estado buscando en la historia argentina más reciente y encontramos, por ejemplo, algunas citas del primer gobierno peronista donde Perón decía que “la reforma económica se debe realizar sobre la base del cooperativismo. En todos los campos de la producción, del comercio, la industria, la intermediación debe desaparecer para dar paso a la acción cooperativa” y desarrolla toda una serie de cuestiones que son interesantes de estudiar, porque incluso

él dice que las cooperativas no fracasan por ineficiencia sino por el entorno hostil y para que sea exitoso el desarrollo de la cooperativa hace falta un mundo sin monopolios, sin empresas concentradas.

En este sentido, el siglo XXI en América Latina demostró que las cosas pueden cambiar de manera significativa, no solo con gobernantes que se parecen a sus pueblos, sino también recorriendo caminos distintos al neoliberal, y que por ello van elevando los niveles de vida de sus habitantes.

Con estos antecedentes, la subregión Sur de ACI Américas presentó un documento contrapuesto a la propuesta oficial. El mismo comienza reconociendo “que a lo largo de la historia nuestras empresas cooperativas han actuado en un escenario dominado por un sistema económico adverso apoyado muchas veces por políticas públicas contrarias a nuestros principios y valores”. Alerta también sobre un tema principal sobre el que nosotros venimos insistiendo desde siempre. Dice: “Corremos el riesgo de ser nuevamente la respuesta a la insuficiencia propia de ese sector privado que intenta de nutrirse de los aspectos beneficiosos que nos distinguen”⁴. El documento de la subregión Sur va directo al grano en un tema medular, que es el de la democracia. Sostiene que

“es fundamental explicitar que no debemos estar ajenos a los modelos de desarrollo y a los procesos políticos y socioeconómicos que alientan los valores cooperativos tales como la solidaridad, la igualdad y la equidad. La defensa de la democracia debe ser una de nuestras preocupaciones y obligaciones como sujetos colectivos, abarcando también la democracia económica, social, y ambiental”⁵.

También aparece en el documento la cuestión de la batalla cultural:

“Un área estratégica es la de la comunicación, que debe ser la que organizadamente lleve los valores y principios que hacen del accionar una contribución al cambio civilizatorio que requiere la humanidad para sobrevivir con éxitos a los desafíos a los que se enfrente en la coyuntura actual, [preocupándose también por] la concentración mediática y de sentido”⁶.

Para cerrar con la posición de la subregión Sur, coincidimos plenamente con esta reflexión:

Nuestra perspectiva es que seamos constructores de un mundo nuevo: eso nos va a permitir no solo ser lo suficientemente proactivos para los tiempos que corren, sino que nos permitirá profundizar el movimiento cooperativo en pos de transformar las relaciones que hoy se dan entre los seres humanos y defender las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos comunes. Nuestro objetivo debe ser luchar no solo por la democratización de las relaciones humanas, sino también por la propiedad común de los medios de producción, distribución y de intercambio entre los seres humanos⁷.

Como se observa, son dos visiones no coincidentes. Desde luego, nosotros seguiremos batallando nuestro documento, que no ha sido en absoluto tenido en cuenta, no se trató directamente. Eso nos lleva a verificar una vez más que en todos los ambientes hay opiniones diferentes, y que la cuestión pasa por lo político, pasa por las grandes definiciones. Existe un sistema cooperativo liderado por quienes consideran que el objetivo del

⁴ Sub-región Sur de ACI Américas (2012), 87.

⁵ Ídem, 88.

⁶ Ídem, 89.

⁷ Ídem, 92.

cooperativismo es moderar los excesos del capitalismo. Es una definición insuficiente en nuestra visión, por eso se quedan, como hemos dicho muchas veces, en cooperativas que resuelven los problemas ahí donde fracasa la empresa capitalista. Son la rueda de auxilio para evitar que se pierdan puestos de trabajo, no un elemento transformador.

Cuando nos invitaron a hablar en Naciones Unidas en el lanzamiento del Año Internacional de las Cooperativas, nos propusieron de título “Lo pequeño es hermoso”, tomándolo de un escritor alemán, Ernest Schumacher, que elabora una teoría acerca de la importancia de los valores humanos, de las pequeñas organizaciones, etc., frente al avance de los grandes grupos económicos y los monopolios. Y cuando intervine en la ONU, quería hacer una crítica, no creía que estuviera bien. Dije que en realidad de lo que se trataba era de que las cooperativas pudieran conservar, en la gran escala, lo hermoso de lo pequeño, que ese era el verdadero desafío: ¿Cómo construir grandes organizaciones que puedan actuar en todos los terrenos de la actividad económica, social, cultural, etcétera, no únicamente en la pequeña escala, pero sin perder los valores de las pequeñas organizaciones? Eso se llama participación, cercanía, gestión democrática, desarrollo de lo que nosotros en nuestro caso llamamos el Modelo Integral de Gestión. Es decir, esa es la manera de mantener los valores de la hermosura de lo pequeño pero al mismo tiempo aspirar a disputar en todos los terrenos y en todas las dimensiones.

Y seguramente que en eso pensaba el IMFC cuando en las cuatro Propuestas Cooperativas⁸ elaboradas desde 2001 hablaba de recrear un Estado activo y eficiente, con empresas de nuevo tipo, empresas en la que el

¿Cómo construir grandes organizaciones que puedan actuar en todos los terrenos de la actividad económica, social, cultural, no únicamente en la pequeña escala, pero sin perder los valores de las pequeñas organizaciones? Eso se llama participación, cercanía, gestión democrática, lo que nosotros en nuestro caso llamamos el Modelo Integral de Gestión.

Estado participe pero también participen los usuarios, los trabajadores, los proveedores, es decir, la comunidad a través de todas las formas que tiene de representación. ¿Y qué es eso sino una gran cooperativa? Es decir, una organización que maneje los grandes servicios públicos, representando el interés del conjunto a través del Estado, a través de quienes trabajan en ella y de quienes consumen los servicios en forma directa, etcétera. Luego de este rápido tratamiento a la cuestión de la Década Cooperativa, podemos comprender mejor dos cuestiones sobre el Cooperativismo que quiero enfatizar.

Una de ellas es la potencialidad del Movimiento Cooperativo, mediante la aplicación de sus principios y valores, de ir desarrollando una combinación entre eficiencia y democracia que en el Banco Credicoop hemos demostrado que no solo es posible, sino también una forma distinta de gestionar las empresas de la economía social. Esas premisas están desarrolladas en el Modelo Integral de Gestión que acabamos de aprobar luego de innumerables aportes y discusiones extendidas en los distintos ámbitos del Banco. A partir de esta gran potencialidad, el

⁸ Propuesta Para Enfrentar la Emergencia”, en *Revista Idelcoop* N° 138, 2002; “Propuesta del IMFC para refundar la nación y enfrentar la emergencia”, en *Revista Idelcoop* N° 148, 2003; “Propuesta para refundar la nación”, en *Revista Idelcoop* N° 163, 2005; y “Propuesta para construir un país con más democracia y equidad distributiva», en *Revista Idelcoop* N° 187, 2008.

Movimiento Cooperativo podrá extender significativamente su accionar en las distintas actividades económicas y sociales.

La otra cuestión es que, si nos quedamos solamente en el alcance de nuestras entidades, no se podrá construir una sociedad del nuevo tipo, regida con los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, que es a lo que aspiramos. Los cambios profundos solo vendrán de una amplia participación e involucramiento, tanto en las cuestiones sociales como también en las políticas. Hay que pensar al Movimiento Cooperativo actuando y modificando el entorno social, económico, político, cultural y medioambiental en que se encuentra.

Eso me permite pasar al segundo tema que quiero analizar, que es por qué estamos nosotros participando como lo estamos haciendo en la vida política del país; si esto está bien, si no está bien, si se compadece con los principios cooperativos, si tiene algún punto de contradicción.

NUESTRA HISTORIA, LAS POSICIONES ADOPTADAS EN MATERIA, INSTITUCIONAL Y SU RELACIÓN CON LA POLÍTICA

Nos proponemos compartir el análisis y la reflexión sobre la relación entre Cooperativismo y política en este particular momento de la historia de nuestro país. Y sobre la posibilidad y necesidad de participar de la manera en la que nosotros creemos que estos tiempos reclaman.

Nosotros formamos parte de un Cooperativismo que nació ligado a las luchas de los movimientos sociales y que siempre creyó en el poder transformador de la política.

Buceando en nuestra historia, la historia del Instituto Movilizador y de sus dirigentes, vemos que muy tempranamente se asume este tema, sin temor a entrar en debate con otras concepciones predominantes en el Movi-

miento Cooperativo. Observando los documentos fundacionales del IMFC, se puede comprobar que esta entidad surgió con una visión del país y de la sociedad que concibe la articulación de lo nacional e internacional en una conjunción siempre atenta a los valores de la autonomía de la Nación, la independencia política, la justicia social y la equidad distributiva, que propugna una y otra vez el bienestar, que entiende que debe ser el hombre y no la ganancia de los empresarios el eje de la economía, que ha hecho de la solidaridad su bandera básica y que promueve la convivencia social.

Desde su fundación, el IMFC puso en marcha una dinámica social que produjo una notable expansión de las instituciones cooperativas. Esto fue así porque pudo articular la organización de un eficiente sistema de servicios administrativos, financieros y legales que le permitió promover e integrar la operatoria de las cooperativas de base; la promoción de una concepción del Cooperativismo que se percibe como un movimiento económico-social que debe actuar como herramienta para la transformación, en un sentido progresista, de la estructura económico-social del país; y la creación de un sujeto social que, al asumir su identidad cooperativa como una forma de compromiso socio-político, se encargó de gestionar y administrar colectivamente las entidades preservando la unidad de criterio y construyendo un sentido de pertenencia que incluyó a gran parte de los asociados de las mismas.

Reafirmando los conceptos fundacionales, la "Declaración de principios" aprobada por el IMFC en 1966 consideraba que, siendo un

instrumento eficaz para la defensa de los intereses económicos de la comunidad frente a la acción negativa de la concentración monopolista, el cooperativismo se pronuncia por los cambios estructurales que reclama nues-

tra economía, mediante una profunda reforma agraria vinculada al desarrollo cooperativo campesino, defensa de la riqueza, producción e industria nacional, promoción de las economías regionales, por las medidas conducentes a la elevación del bienestar general del pueblo mediante una más justa y equitativa distribución de la renta, una correcta orientación de la política crediticia y una administración racional de los recursos y valores humanos⁹.

En ese marco, hay un texto que no puede quedar fuera del análisis de la construcción de nuestra concepción doctrinaria: *Política y cooperativas*, publicado en 1965 y reeditado por el IMFC en 2007. En el mismo, Jacobo Amar explica en qué medida y por qué las cooperativas hacen política sin vulnerar el principio rochdaleano de “neutralidad política” vigente en aquel momento, refrendado por la Alianza Cooperativa Internacional en 1937. Para ello, señala que las cooperativas no son entes abstractos, y critica el hecho de que “algunos sectores se sienten alarmados por la presunta ‘politización’ del movimiento cooperativo y bregan intensamente y ‘desde afuera’ por una apolitización que están muy lejos de practicar y que resultaría antinatural que lo hicieran”¹⁰.

Es que, para el autor, el Cooperativismo,

en tanto movimiento surgido en primera instancia de los sectores obreros y las capas más populares, al punto de haber sido recogido por la Primera Internacional como un modo de liberar a los trabajadores de la explotación, se ha ampliado en su desarrollo a otros sectores sociales, particularmente aquellos de la pequeña y mediana empresa agraria, comercial e industrial, en función de vitales aspiraciones

insatisfechas, forzosamente ha debido estar impregnado de un contenido esencialmente político en sus aspectos económico, social y cultural. [Si se parte de que las cooperativas] se integran por hombres y mujeres del pueblo interesados en la solución de problemas que le son comunes y que por tal vía están contribuyendo decisivamente a promover algunos cambios estructurales que hacen a la defensa y el desarrollo de la propia economía del país, es natural que se conviertan de algún modo en caja de resonancia de los males que afectan a este y estén participando activamente –aún sin proponérselo– en un quehacer eminentemente político, mal que le pese a quienes se atemorizan por la sola enunciación del vocablo¹¹.

Puede afirmarse que, con este trabajo, donde se planteaba la discusión alrededor de qué política hacían los supuestamente apolíticos, cuál era el sentido de la apoliticidad y si eso era posible o solo una manera en sí misma de hacer política, Jacobo Amar se adelantó a las revisiones de la quinta “regla de oro” rochdaleana que realizó la ACI en sus congresos celebrados en Viena (septiembre de 1966) y Manchester (septiembre de 1995), que terminaron reemplazando la idea de “neutralidad” por las de “autonomía e independencia” de las cooperativas¹².

Los que “no hacen política” son como aquellos que dicen que no tienen ideología. La “no ideología” es una ideología grave, perversa, de las peores. No hay que meterse en política, ni hay que meterse en la actividad gremial, es un discurso que se ha instalado fuertemente, porque, como todo eso está manchado, salpicado, corrupto, y en manos de no deseables, meterse es contraproducente. “Hay que dejarles a ellos el lugar y uno irse

⁹ IMFC (1958).

¹⁰ Amar (1965), 10.

¹¹ Ídem, 20 – 22.

¹² ACI (1996).

a casa". Esto es, en definitiva, lo que termina planteándose, en vez de asumir la otra posibilidad: lo que está mal no es el sindicato, lo que está mal es que esté en manos de quienes está, entonces hay que cambiarlo. Y para eso hay que ir a dar batalla al sindicato, y tratar de que el sindicato sea lo que tiene que ser: representante de los trabajadores. Y que los partidos políticos sean lo que tienen que ser: expresión de los sectores sociales que reflejan intereses antagónicos, que pugnan por defender intereses sectoriales complejos, que hacen a la construcción y al desarrollo de una sociedad. Cabe señalar que entre los partidos políticos, están aquellos que defienden proyectos sociales de exclusivismos y exclusiones, y otros que defienden los fundamentos de una justicia integral, capaz de lograr procesos de redistribución, reconocimiento de lo diverso y participación protagónica de la sociedad, especialmente de los sectores populares. Estos últimos son los que deben convocarnos a los cooperativistas, ya que la unidad para la acción de los que comparten y se identifican con los postulados cooperativos representa la fuente de la que depende su fortaleza y solidez, y en ciertas circunstancias constituye la única garantía de su sobrevivencia y permanencia.

Floreal Gorini decía que hay dos tipos de Cooperativismo: el que circunscribe su actividad solo a la función para la que fue creado, que es la satisfacción de determinados servicios; y el Cooperativismo que, además de cumplir esa función, se articula con otros sectores sociales en la lucha por impulsar las causas populares. El Cooperativismo del que nosotros queremos formar parte es uno profundamente comprometido con la sociedad, parte de ella, actor, protagonista de esa misma sociedad, con sus ideas, con sus visiones. Apuntando a construir fuerza, construir alternativas para oponerlas a las fuerzas tradicionales de la política, en la búsqueda de crear

bases y condiciones para una sociedad mejor. Siempre entendimos que la defensa de nuestros intereses y de los sectores que representamos no está desvinculada del tipo de política que se realiza en el país; de una u otra manera, lo que se hace en el territorio de la política y la economía provoca efectos en nuestras entidades y nuestros asociados. En el ámbito de la actividad político-reivindicativa resulta fundamental el hecho de que el Movimiento Cooperativo, ejerciendo su autonomía plena, contribuya a formar una nueva clase política dirigente basada en la creatividad y el esfuerzo propio; para eso, es cada vez más urgente tener un peso creciente dentro del Estado y la sociedad.

El Cooperativismo del que nosotros queremos formar parte es uno profundamente comprometido con la sociedad, parte de ella, actor, protagonista de esa misma sociedad, con sus ideas, con sus visiones. Apuntando a construir fuerza, construir alternativas para oponerlas a las fuerzas tradicionales de la política, en la búsqueda de crear bases y condiciones para una sociedad mejor.

En otras palabras, entendemos que el Movimiento Cooperativo debe ir más allá de las acciones puramente reactivas, para asumir el reto de construir una nueva visión compartida de futuro que oriente la acción y los esfuerzos colectivos en la construcción de capital social y ciudadanía. Todo ello es perfectamente posible porque la organización cooperativa le otorga a los asociados una nueva visión y poder que no tenían como individuos aislados, y esta fuerza social así

generada debe aprovecharse para impulsar los procesos de cambio que requieren las sociedades contemporáneas.

Por eso, en cada coyuntura histórica y frente a los distintos gobiernos que se sucedieron en el último medio siglo, dimos nuestra opinión y sugerimos soluciones basadas en un diagnóstico objetivo de la realidad y una toma de posición política, lo que permitió promover entre los cooperativistas una identidad consciente como grupo capaz de inducir la creación de conciencia crítica y organizativa, requisito para la implicación efectiva de los sujetos en el proceso de cambio y para la implantación de una auténtica democracia participativa.

El Movimiento Cooperativo debe ir más allá de las acciones puramente reactivas, para asumir el reto de construir una nueva visión compartida de futuro que oriente la acción y los esfuerzos colectivos en la construcción de capital social y ciudadanía.

EL APOGEO NEOLIBERAL

La década del 90 se caracterizó por el predominio de los valores neoliberales, y la cultura dominante -aún entre muchos de nuestros asociados- hizo muy difícil promover espacios de participación. No obstante, desarrollamos una profunda crítica del modelo neoliberal, sus supuestos, sus medidas y sus consecuencias. En esta dirección, dos integrantes de su Consejo de Administración del IMFC asumieron en este período cargos públicos electivos: Floreal Gorini, por entonces secretario de la entidad, y Sebastián Tonelli, pro-tesorero, asumieron como diputado nacional por la Capital Federal y concejal de la municipalidad de Río Cuarto (Córdoba), respectivamente.

Las sucesivas Asambleas Generales del Banco aprobaron Memorias donde se profundizaba el balance de una política pública -económica, social, cultural, sanitaria, educativa- que solo podía generar, más temprano que tarde, calamitosas consecuencias. El pronóstico de entonces fue rigurosamente comprobado en la realidad.

El IMFC, por su parte, se proponía instalar

“la idea de la necesidad y posibilidad del cambio, de la transformación. Nuestro aporte para ese avance plantea, a quienes aspiramos a cambiar la sociedad actual por una más justa, más humana, más digna, que debemos privilegiar el trabajo cultural para confrontar e instalar nuestros valores: la solidaridad, la democracia integral, la justicia, la igualdad, la libertad para todos”¹³.

Gorini afirmaba que debíamos reconocer el triunfo político y económico del neoliberalismo que nos llevó a una verdadera derrota de la cultura y la educación en Argentina y en el mundo, y que la única posibilidad de resistencia era la creación de un centro cultural que pudiera recuperar y reconstruir la otra parte de la historia, dando pie a un concepto que hasta hoy nos guía: “ganar la batalla cultural”. Su desafío era ir al encuentro de los jóvenes intelectuales de nuestro país y agruparlos alrededor de ideas progresistas, formarlos en la defensa de nuestros valores, al tiempo que pudieran combatir el individualismo y el egoísmo implantado durante la nefasta década de los noventa. Y, por supuesto, lograr un espacio en donde los cooperativistas reunidos en el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos pudiéramos acercar una visión del mundo diferente a la propia política, con el objeto de participar del debate y de la transformación social, que es en definitiva nuestra razón de ser.

¹³ Gorini (2008).

El Centro Cultural de la Cooperación es indudablemente uno de los grandes aportes del Movimiento Cooperativo al debate de ideas y la participación política y una de las últimas utopías que pudo ver concretadas Gorini. Pero esa idea fue un verdadero sueño para la época en que se planteó y se convirtió con el tiempo en uno de los emprendimientos colectivos más valiosos en pos de generar una verdadera usina de pensamiento crítico.

Hoy sentimos un legítimo orgullo de lo que hemos conseguido y al mismo tiempo una enorme responsabilidad no solo para sostener lo realizado sino para ampliar el horizonte de este centro de las artes y las ciencias, cuyo ideario atraviesa todas las disciplinas que allí se ejercen.

Por otro lado, y como expresión práctica de su enfoque doctrinario, el Instituto promovió y concretó, junto con la Federación Agraria Argentina, la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios, la Central de Trabajadores Argentinos, la Federación Universitaria Argentina, gran parte de los organismos de derechos humanos y una gran cantidad de dirigentes políticos y sociales y de exponentes de la cultura nacional, la organización del llamado "Movimiento por la Consulta Popular" cuya consigna era "Ningún hogar argentino en situación de pobreza". Fruto de ese trabajo, el Frente Nacional contra la Pobreza (FRENAP) organizó una Consulta Popular en diciembre de 2001 en la que 3.100.000 personas votaron a favor del seguro de empleo y formación para jefes y jefas de familia desocupados.

La crisis del sistema financiero argentino que culminó en el estallido de diciembre de 2001 implicó otra dura prueba para nuestro movimiento. En el crítico contexto del llamado "corralito", el análisis de la situación fue encarado a partir de dos ejes conceptuales: cómo aportar a la superación de la crisis por la que atravesaba el país y, entretanto, cómo

sobrevivir e incluso fortalecerse en lo comercial e institucional.

La respuesta al primero de los interrogantes fue la presentación por parte del IMFC, en febrero de 2002, de la "Propuesta para enfrentar la emergencia y refundar la Nación", que proponía la declaración de la emergencia social y económica, y una convocatoria a consulta popular sobre la necesidad de una reforma constitucional, la moratoria del pago de la deuda externa, el rechazo al ALCA y la reducción de la jornada laboral manteniendo los salarios.

Los cambios que se fueron produciendo en la realidad económica, social y política llevaron a que aquella propuesta se fuera actualizando y enriqueciendo. Como respuesta específica a la crisis financiera y social, se elaboró el plan de acción "Credicoop y la Comunidad", que empezó a tomar cuerpo en abril de 2002, pensado como una articulación estratégica entre el Banco y las entidades de carácter social con el objetivo de colocar servicios financieros y desarrollar acuerdos político-institucionales e iniciativas conjuntas, en el camino de establecer una política de alianzas vital para el desarrollo de proyectos alternativos, pero solo como parte de una visión estratégica de formación de capital social y no como simples tácticas coyunturales.

Poco después, entre 2004 y 2006, dirigentes del IMFC y del Banco Credicoop formaron parte del "Encuentro Nacional por la Soberanía Popular para un Nuevo Proyecto de Nación", que comenzó a tomar forma en un encuentro nacional realizado en la ciudad de Rosario. El mismo, con presencia además por dirigentes socialistas, comunistas, radicales, de la CTA, la Federación Agraria Argentina y otros movimientos sociales, se proponía conformar "una coalición política para gobernar la Argentina desde la oposición a los partidos tradicionales".

Es decir que desde siempre nuestro movi-

miento entendió que la política es un instrumento transformador de la realidad y que cuando se dejan esos espacios vacíos, los utilizan los que trabajan en contra de los intereses populares. La historia argentina de los últimos años es elocuente al respecto: hay que intentar ocupar los espacios que otros ocuparon mal, y que hoy, olvidándose de los dislates perpetrados, pretenden en muchos casos resucitar y se presentan como salvadores de la patria.

Por lo tanto, para nosotros no existe contradicción alguna entre política y Cooperativismo. En todo caso, hemos llevado nuestra visión a la práctica con mayor o menor profundidad a partir de un análisis táctico de los momentos, de las posibilidades, en un país que vivió gran parte de su vida entre dictaduras militares y persecuciones al Movimiento Cooperativo. Por eso creo que para nosotros no hay demasiadas dudas, ni demasiado debate, sobre si debemos o no participar en política. Si a veces no lo expresamos con tanta fuerza es porque la mayor parte de nuestros cincuenta años de vida estuvimos en actitud de defensa, luchando por sobrevivir, porque tener propuestas distintas a las que plantean los sectores dominantes tiene su costo.

Para nosotros no hay demasiadas dudas, ni demasiado debate, sobre si debemos o no participar en política. Si a veces no lo expresamos con tanta fuerza es porque la mayor parte de nuestros cincuenta años de vida estuvimos en actitud de defensa, luchando por sobrevivir.

A lo largo de medio siglo, las ocasiones en las que el poder económico y político pugnó por hacernos desaparecer del mapa fueron muchas. Nos agredieron los gobiernos dicta-

toriales y también, en algunos casos, los gobiernos constitucionales, por su indiferencia o por su falta de determinación frente a las presiones del *establishment*. Lo cierto es que como cooperativistas nunca ocupamos lugares de poder. Transitamos todos estos años peleándola sin ningún apoyo desde los estamentos de poder. Más bien, y como siempre, todo lo contrario, particularmente durante la década del '90. Por entonces, tanto el gobierno como las autoridades del Banco Central estaban en contra de nuestra filosofía, como así también del conjunto de intereses de las mayorías populares.

EL ESCENARIO EMERGENTE EN EL 2003

Luchamos y nos defendimos. Y si la política es el terreno donde se toman todas las decisiones públicas de interés para la sociedad, ¿por qué no vamos a estar también representados nosotros en esos espacios, que tanto hemos contribuido a través de los años a velar por los intereses populares? Hay que desmitificar la idea de que la política es una mala actividad. Es una actividad imprescindible, como la sindical.

Lo que en realidad debemos hacer es imaginar formas para que ellas cumplan sus verdaderos fines, que son los de transformar la realidad. Y para eso lo mejor es llevar a los cargos políticos a las personas con buenos propósitos, a las que tienen las mejores ideas e intenciones. Si esas personas se quedan dentro de una campana de cristal, la política no va a cambiar. En nuestro caso, llegamos a la conclusión de que esa idea de justicia distributiva, de gestión participativa, que encierra la filosofía cooperativa, podía volcarse en una expresión política.

Es que en los albores del siglo XXI, el Movimiento Cooperativo se encuentra frente a una situación histórica particular, que demanda visión y liderazgo. No se puede sobrevivir en las nuevas condiciones con respues-

Es preciso formar organizaciones que incorporen las inmensas reservas humanas de los sectores populares para la generación de proyectos, y promover la participación de los cooperativistas en las diversas instancias del poder local, regional y nacional. Eso fue lo que sucedió cuando se conformó en 2007 el Partido Solidario.

tas reactivas, pasivas o apolíticas. Se avanza conquistando y ocupando posiciones o se retrocede y se pierden espacios. La política de alianzas con otros movimientos sociales es vital, pero debe ubicarse dentro de una visión estratégica de formación de capital social y no solo de situaciones táctico-coyunturales. En esta perspectiva es preciso formar organizaciones que incorporen las inmensas reservas humanas de los sectores populares para la generación de proyectos, y promover la participación de los cooperativistas en las diversas instancias del poder local, regional y nacional. Eso fue lo que sucedió cuando se conformó en 2007 el Partido Solidario. A esta situación se arribó como consecuencia natural de la consolidación de nuestro movimiento, y de haber pasado de una etapa defensiva a una superadora.

LA DECISIÓN DE PARTICIPAR EN POLÍTICA SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE LA ACCIÓN COMO MOVIMIENTO SOCIAL Y LA ACTIVIDAD POLÍTICO-PARTIDARIA

Innovar significa generar algo nuevo, original, utilizando componentes existentes. Es la diferencia con inventar. Innovación es el término que mejor le cuadra a la creación del Partido Solidario por parte de un número de

dirigentes y militantes de nuestro Movimiento Cooperativo. Como dijimos anteriormente, en las consignas históricas del Movimiento latió siempre la política.

La creación del PSOL, entonces, constituye la coronación de un proceso de maduración del movimiento social. Se trata de la germinación de un nuevo ámbito, el más apropiado, para disputar espacios de gobierno y poder, en niveles locales, provinciales y nacionales. Y esta noción también tiene un sentido innovador. No se trata de una organización política al estilo del *Cooperative Party* inglés, que ha tenido y tiene la misión de representar en el parlamento los intereses de las organizaciones cooperativas británicas. El Partido Solidario surge con un vuelo mayor, nace de las entrañas de la opción transformadora del Cooperativismo para proyectarse a los planos más generales de la política, como ser las relaciones con otras expresiones políticas del campo popular para construir las alianzas y las coaliciones propias de un frentismo emancipador.

Resulta entonces una configuración tridimensional del proyecto cooperativo. Se gesta la potencialidad de una relación virtuosa y complementaria entre las organizaciones cooperativas como empresas democráticas y eficientes componentes del sector de la economía social, el movimiento social como el ámbito de lucha por las reivindicaciones específicas y el partido político como eslabón en la cadena de disputa en los espacios decisionales de gobierno y poder.

El partido, que lleva como nombre el calificativo de uno de los valores centrales de la cooperación, la solidaridad, se presenta como una herramienta integradora de un mismo proyecto colectivo. No se trata de que los ámbitos de gestión cooperativa sean utilizados para las actividades partidarias y tampoco de que cada asociado a la cooperativa deba pertenecer al Partido Solidario, por el contrario,

como ciudadano cada cooperativista tiene el pleno derecho de adherir a la fuerza política con la que más se sienta identificado.

Esta triple membrecía posible de la militancia no es una fórmula de totalización simplificante. Por el contrario, es un espectro de convivencia sinérgica entre la independencia de las organizaciones e instituciones del Cooperativismo, los cooperadores y los ámbitos de gestión con el compromiso político de sus militantes, asociados, dirigentes y trabajadores.

En síntesis, se trata, como dijimos al principio, de una innovación, pero sin duda una innovación que inaugura un nuevo ciclo signado por una potencial relación virtuosa entre Cooperativismo y política.

LOS LOGROS DE LA GESTIÓN KIRCHNERISTA

Desde el año 2003, nuestro país ha venido atravesando un camino de profundas y múltiples transformaciones que abarcan los planos económico-social, político-institucional, y también cultural, lo que constituye un quiebre trascendental respecto del anterior modelo neoliberal-conservador que entró en crisis en diciembre de 2001.

Asistimos -y somos parte- de un proceso que viene mostrando, de manera gradual y persistente, renovadas formas y manifestaciones de un nuevo orden que apunta a construir relaciones sociales más equitativas, más democráticas, más participativas y justas. Las transformaciones se han nutrido de paradigmas de pensamiento alternativos a los vigentes hasta entonces, resignificando el valor de la política e interpelando a los poderes fácticos, decisión que, como era de esperar, no resultó ajena a una alta dosis de conflictividad con los principales centros de

poder doméstico e internacional¹⁴.

La construcción de este nuevo modelo se asienta sobre la base de una intervención decisiva de un Estado comprometido con el proceso de cambio, que desoyó las recomendaciones de los promotores del libremercado y adoptó un rol protagónico en el impulso y acompañamiento de las transformaciones más relevantes de nuestra realidad cotidiana. Se trata de modificaciones que exceden el plano de lo eminentemente económico y que se expresan, por ejemplo, en el terreno de las relaciones internacionales y en el de los derechos humanos y sociales, articulados en pilares incontrastables como son la memoria, la justicia y la no-represión de la protesta social. En el inventario de los sucesos trascendentes podemos señalar el restablecimiento de la discusión paritaria de los salarios de los trabajadores, la recuperación de los fondos previsionales, la reparación histórica de la movilidad de los haberes de jubilados y pensionados y la Asignación Universal por Hijo, luego extendida a las mujeres embarazadas. Cabe mencionar las leyes que se enfocaron a resolver el trabajo esclavo y el trabajo no registrado, como la ley 26.364 sobre trata de personas, una norma fundamental. En 2008 se sancionó la Ley 26.390 que prohíbe el trabajo infantil para menores de 16 años, en 2011 se promulgó la Ley 26.727 del Nuevo Estatuto del Trabajador Rural y en marzo de 2013 se promulgaron la Ley que convierte en delito el uso del trabajo infantil y la Ley 26.844 de Trabajadores de Casas Particulares.

También se destacan la cancelación de la deuda con el FMI; la reestructuración de la deuda pública; la Reforma de la Carta Orgánica del Banco Central; la nacionalización de Aerolíneas Argentinas y Austral; la ley de tierras, que limita su tenencia en manos extran-

¹⁴ Estas disputas pueden ejemplificarse mediante el conflicto por las retenciones móviles en el año 2008, una discusión que en la base estaba expresando la extensa y compleja trama de relaciones e intereses relacionados con la puja distributiva y con el modo de organización de la sociedad.

teras; la reciente Ley de Estatización de los Recursos Hidrocarburíferos y la nacionalización de YPF, sancionada por amplia mayoría en el Congreso de la Nación.

Por último, hay que incluir avances relevantes como son la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la democratización del acceso al fútbol televisado, el matrimonio igualitario y la ley de "muerte digna". En el plano de la ciencia se destaca la repatriación de centenares de científicos e investigadores expulsados por el neoliberalismo depredador y la creación del polo científico-tecnológico, así como también el diseño de un proyecto industrial estratégico.

Analizaremos algunos aspectos esenciales del nuevo modelo.

LA ECONOMÍA DE LA POSTCONVERTIBILIDAD

Desde el año 2003, se ha venido privilegiando un esquema de funcionamiento de la economía basado en el desarrollo del mercado interno y en la búsqueda de mayores niveles de bienestar e inclusión social. La participación activa del Estado en la regulación del proceso económico ha tenido un rol fundamental para el cumplimiento de estos objetivos y ha colaborado para afrontar las diversas coyunturas del plano local e internacional. Como ejemplos de esto, destacamos las retenciones móviles que el gobierno intentó aplicar en 2008 y que desataron un grave conflicto con los sectores dominantes de la producción agraria; y las medidas que se han aplicado para amortiguar los coletazos de la crisis financiera mundial iniciada a mediados de 2007 en Estados Unidos, que más tarde se trasladaría a Europa, y aún no da tregua.

• FUERTE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA

Entre 2003 y 2012, la actividad económica ha mostrado un ritmo de crecimiento significativo, con variaciones cercanas al 9% anual, excepto en el año 2009 y 2012, que se vieron

afectados por la recesión global.

Luego de una primera etapa (2003-2006) de recuperación sostenida, en la que el PIB creció, aprovechando los recursos no utilizados como consecuencia de la crisis, la economía comenzó a atravesar una fase de crecimiento genuino basado en la expansión de la capacidad instalada. El principal componente de este proceso ha sido la expansión del consumo doméstico, aunque en los últimos años también ha adquirido un fuerte dinamismo la inversión interna, que alcanzó en 2011 un valor del 24,5% del PIB, el más elevado de las últimas décadas. La evolución estuvo fuertemente influida por el comportamiento de la inversión en maquinaria y equipamiento, seguida por un significativo dinamismo en la construcción.

El aumento de las exportaciones resultó decisivo para obtener abultados resultados comerciales, y derivó en el incremento de las reservas internacionales y de los ingresos por retenciones a la exportación. Hay que señalar que esta evolución no es solo "viento de cola", eufemismo muy utilizado por quienes buscan instalar la falsa creencia de que el alto crecimiento económico se explica en base a las extraordinarias condiciones externas que acompañaron a esta etapa y así desacreditar el rol clave de las políticas públicas implementadas desde el año 2003.

• ELEVADO EXCEDENTE COMERCIAL

Los importantes saldos comerciales están asociados a la significativa mejora de los términos de intercambio verificada entre 2003 y 2012, período en que los precios de las exportaciones llegaron a duplicarse. Aunque también se ha observado un avance importante en términos de producción física.

No obstante, el intercambio industrial ha arrojado déficits significativos, situación que refleja las severas limitaciones que existen para incrementar la participación de la in-

dustria en las exportaciones totales y para darle cauce al proceso de sustitución de importaciones de bienes requeridos por la matriz productiva local.

• ALTAS RESERVAS INTERNACIONALES Y COMPETITIVIDAD CAMBIARIA

Los elevados saldos comerciales del período constituyen el principal factor explicativo del aumento del *stock* de reservas internacionales durante la post convertibilidad, que llegó a alcanzar valores máximos de 52.145 millones de dólares en el año 2010, muy por encima de los de finales de la convertibilidad (U\$S 17.900 millones, a diciembre de 2001). Los valores actuales (U\$S 39.700 millones) configuran un nivel suficiente como para garantizar las divisas necesarias para el pago de importaciones y la cancelación de las obligaciones financieras con el exterior, siendo uno de los principales pilares de la economía de los últimos años.

No obstante, hay que señalar que el ritmo de crecimiento de las reservas se ha visto afectado por la elevada preferencia que poseen ciertos sectores de la población para ahorrar en moneda extranjera, una herencia del período neoliberal, comportamiento que recrudeció a partir del inicio de la crisis internacional y del conflicto por las retenciones móviles, y que se exacerbó luego de las últimas elecciones presidenciales. La fuga de capitales, como se la denomina, no resultó inocua para nuestra economía ya que en términos generales se trata de recursos que salen de la órbita de la economía nacional y disminuyen el crecimiento potencial.

Aunque en menor medida, también ha ejercido una influencia negativa sobre las reservas el constante drenaje de divisas vinculado al pago de utilidades al exterior, algo que se encuentra entrelazado con la extranjerización que caracteriza a nuestra estructura productiva. Ante esta situación, desde finales

de 2011 las autoridades han reforzado la regulación sobre las operaciones de compra de moneda extranjera para proteger la estrategia de acumulación de reservas del Banco Central, algo por cierto más eficiente desde el punto de vista colectivo que la continua compra de dólares por parte del público.

En términos del manejo de la política cambiaria, durante el período bajo análisis la estrategia del Gobierno ha resultado exitosa. Pero, a pesar de que la competitividad aún se mantiene por encima de la del 2001, no se ha podido evitar cierta pérdida de competitividad asociada al proceso inflacionario de los últimos años. Esta situación nos obliga a pensar en las causas del aumento de precios, que responden principalmente a la puja distributiva. Por caso, el aumento de los ingresos por las paritarias y por los ajustes en las jubilaciones y pensiones ha servido como excusa para que los grandes formadores de precios absorban parte de ese mayor poder adquisitivo de la población, aumentando los precios y engrosando sus utilidades. Si se analizan distintos indicadores, se observa que los márgenes de ganancia de las grandes empresas han aumentado significativamente en los últimos años.

Por eso, cuando se habla de puja distributiva, el acento debe estar puesto en que son las ganancias empresarias las que puján por aumentar, mientras que en este entorno los salarios recuperan la capacidad de compra perdida por la inflación, y en algunos casos, van recuperando el poder adquisitivo que perdieron tras décadas de neoliberalismo.

• DESENDEUDAMIENTO

La estrategia de desendeudamiento implementada desde el año 2003 derivó en una reducción significativa de la proporción de deuda pública respecto del PBI, que pasó del 166,4% en 2003 al 41,5% en 2012, mientras que la deuda pública externa ascendió este

último año al 14,1% del PIB. Entre los hitos más importantes, aparece la decisión de avanzar en una reestructuración

La opción del desendeudamiento representa una de las más importantes diferencias conceptuales con los modelos de estirpe neoliberal, que se erigen sobre la base de la expansión de las deudas y llevan a escenarios de mayor fragilidad financiera y crisis, una lógica que hoy en día se muestra con toda su crudeza en las economías desarrolladas.

de la deuda inédita a escala global, que se efectivizó mediante las operaciones de quita de los años 2005 y 2010, y el pago al FMI de 10.000 millones de dólares en enero de 2006, una movida que apuntó a incrementar los grados de libertad para la implementación de decisiones soberanas. Sin dudas, la opción del desendeudamiento representa una de las más importantes diferencias conceptuales con los modelos de estirpe neoliberal, que se erigen sobre la base de la expansión de las deudas y llevan a escenarios de mayor fragilidad financiera y crisis, una lógica que hoy en día se muestra con toda su crudeza en las economías “desarrolladas”. Los alcances positivos de la política de desendeudamiento también se evidencian en las cuentas fiscales. Los servicios de la deuda pública disminuyeron su participación en el gasto de la administración nacional de manera considerable, al pasar del 24,5% a fines de 2001 al 7% en 2010.

• MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y SOCIALES
Según los datos publicados por el INDEC, a

finales de 2012 el desempleo alcanzaba al 6,9% de la población económicamente activa, lo que constituye una baja sustancial respecto del nivel de finales de 2003 (14,5%). La caída del empleo no registrado también resultó importante, aunque todavía alcanza al 34% de los asalariados, una cifra muy alta para trabajadores que no tienen acceso a obra social ni realizan aportes jubilatorios.

No obstante, como ya mencioné, las distintas leyes de prohibición del trabajo infantil, el Estatuto del Peón Rural -actividad en la cual se han cometido terribles violaciones a la dignidad de los trabajadores, apañadas por los dirigentes gremiales-, o el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, son herramientas legislativas potentes que encaran ese problema tan difícil de solucionar que es el trabajo no registrado. En un reciente artículo en *Página 12*, el ministro de Trabajo Carlos Tomada recordaba, entre los múltiples operativos de fiscalización realizados, muchos de ellos en la Ciudad de Buenos Aires (un control que no le interesa al gobierno de Macri), el operativo que en 2011 descubrió a una transnacional reduciendo a la servidumbre a 133 trabajadores y 19 menores de edad en la provincia de Santiago del Estero. Y después tenemos que leer y escuchar a gran cantidad de opositores dando laos a las multinacionales: que no se las deja invertir, que no se las deja enviar utilidades y dividendos al exterior.

La elevada creación de empleo, de manera combinada con la adopción de una política de ingresos basada en el aumento de las prestaciones sociales y en el incremento de los salarios reales regulados a través de la extensión de las paritarias, constituyen ejes esenciales de una política destinada a fortalecer la demanda y a mejorar las condiciones sociales. Las políticas de seguridad social no hubieran sido posibles sin la finalización del régimen de las AFJP y la vuelta al sistema previsional

de reparto público. Ello posibilitó una amplia moratoria (Plan de inclusión Previsional - PIP) que permitió incorporar a más de 2.6 millones de jubilados, la mitad de los jubilados y pensionados que hoy reciben ingresos. De esta forma, la cobertura con algún tipo de beneficio previsional para mayores de 65 años pasó de un 70,2% al 93% en los últimos 10 años, la más alta de América Latina. También posibilitó incorporar la movilidad previsional, por la cual los jubilados tienen una actualización de haberes similar o mejor a la de los trabajadores. Una política diametralmente opuesta a aquella que, en los noventa, congeló las jubilaciones en \$150.

La elevada creación de empleo, de manera combinada con la adopción de una política de ingresos basada en el aumento de las prestaciones sociales y en el incremento de los salarios reales regulados a través de paritarias, constituyen ejes esenciales de una política destinada a fortalecer la demanda y a mejorar las condiciones sociales.

Entre las medidas adoptadas en relación a la seguridad social, no hay que dejar de mencionar la Asignación Universal por Hijo (AUH), implementada en noviembre de 2009. El programa alcanza a más de 3,5 millones de niños pertenecientes a grupos familiares no amparados por el actual régimen de asignaciones familiares. En abril de 2011 se extendió el beneficio a las embarazadas desde la semana 12 de gestación hasta el nacimiento, para lo cual se requiere como contrapartida la inscripción en el Plan Nacer, que establece controles y otras acciones periódicas durante la gestación. La AUH es una de las herramientas de política social más ambiciosas a escala regional.

LA PROFUNDIZACIÓN DEL MODELO

Usualmente se utiliza la frase “profundizar el modelo” y resulta interesante reflexionar sobre cuál es el camino para lograr tal objetivo. También es necesario definir qué es el modelo, lo cual podría saldarse asociándolo con las políticas económicas y sociales aplicadas en Argentina a partir de 2003, que se basaron en dos cuestiones fundamentales como lo son la mejora en la distribución del ingreso y la recuperación de la presencia del Estado en áreas económicas claves, en un contexto de crecimiento productivo. La primera consigna fue salir de la profunda depresión de 2002, y luego sostener el ritmo de crecimiento fomentando el consumo y la inversión.

Prefiero entender la profundización del modelo como aquel proceso orientado a desarmar la legislación heredada de la dictadura y de la década de los noventa, instrumentos del más acendrado ideario neoliberal, ya sea porque otorgan al mercado gran discrecionalidad, o porque son estructuras impositivas derivadas de un ansia fiscalista que impuso la aplicación de los planes del FMI. Mucho se ha hecho a partir de 2012 con la nueva mayoría parlamentaria del FPV y sus aliados, pero otro tanto queda pendiente.

• LAS REFORMAS DE 2012

El 2012 se inició con la modificación de la Carta Orgánica, que es una herramienta muy importante que otorga gran poder de regulación al Banco Central. Respetando el espíritu de las políticas gubernamentales, la autoridad monetaria tiene por finalidad promover, además de la estabilidad monetaria y financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social, mientras le otorga al BCRA la posibilidad de orientar el crédito y fijar tasas y comisiones. Un cambio tajante respecto a la normativa de la década del 90, que lo restringía al exclusivo objeto

de preservar el valor de la moneda, como si este fuera independiente del destino de la producción y del trabajo.

Con la nueva Carta Orgánica, las medidas del BCRA han sido prolíficas. La creación de la línea de inversión productiva ha sido muy eficiente, puesto que destinó 16.763 millones de pesos para financiamiento, con plazos más largos que los existentes en el mercado y tasas mucho menores que las habituales hasta ese momento. Lo más importante es que el 53% de ese total se otorgó a las pymes y, con la prórroga del programa de crédito para la inversión productiva en el primer semestre de 2013, se logrará que, al menos el 9% del crédito al sector privado, se oriente por esta línea. También se implementaron normas de autorización de sucursales y de niveles de encaje (el dinero que deben mantener inmovilizados los bancos) que privilegian la operatoria en las zonas de menor densidad relativa y premian el otorgamiento de préstamos a pymes, un cambio significativo que tiende a darle mayor capilaridad al sistema financiero en todo el país.

En la actualidad, se está discutiendo sobre los costos de las tarjetas de crédito utilizadas principalmente en supermercados y electrodomésticos y su impacto en la política de precios; en este contexto resultaría interesante que el BCRA estudiara una mayor regulación, tanto de las comisiones como, principalmente, de los intereses pagados por la utilización de las tarjetas de crédito y los préstamos personales, dado que son elevados y repercuten directamente sobre los consumidores.

En abril de 2012, la Ley de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina marcó un hito fundamental en la recuperación de nuestra soberanía en la gestión de nuestros recursos naturales.

La decisión más importante de este proyecto está expresada en su artículo 1º, por el cual se declara de interés público nacional y obje-

tivo prioritario de la República Argentina el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como su explotación, exploración, industrialización, transporte y comercialización. Esta definición apunta a desandar el camino de la privatización de los recursos hidrocarburíferos, poniéndolos bajo el paraguas de interés público y estableciendo los principios de una política hidrocarburífera argentina que comienza con la nacionalización de la emblemática YPF, empresa que actualmente está recibiendo un fuerte apoyo popular expresado en la gran cantidad de pequeños ahorristas que confían en el proyecto y han invertido en las distintas series de bonos que YPF ha emitido.

Hacia fin del año pasado, se sancionó la nueva Ley de Mercado de Capitales, que contribuye a saldar una deuda pendiente de nuestra democracia, ya que la "Ley" anterior fue sancionada por la dictadura militar en 1968. Su articulado no solo estaba seriamente desactualizado sino que traducía el fundamento ideológico del gobierno que la impulsó: una marcada orientación destinada a minimizar el rol del Estado y maximizar el papel del mercado.

La ley procura alcanzar distintos objetivos, comenzando por eliminar la autorregulación que permitía que los agentes del mercado de capitales tuviesen sus propias normas para funcionar, concepto que mostró su extrema debilidad con la explosión de la crisis financiera mundial en 2007. También intenta fortalecer la capacidad de regulación y supervisión del Estado nacional sobre los mercados de capitales, consolidando a la Comisión Nacional de Valores (CNV) como el único organismo de control de la oferta pública. Otro de los objetivos es promover el acceso al mercado de capitales de las pymes, incluyendo en ellas a las cooperativas y mutuales, y fomentar la participación de los pequeños inversores, simplificando la negociación, incrementando la

transparencia y fortaleciendo los mecanismos de protección y prevención de abusos.

• LAS REFORMAS PENDIENTES

La salida al exterior de divisas por utilidades y dividendos de empresas de inversión extranjera directa aumenta año tras año. No se puede seguir dependiendo de las decisiones comerciales de algunas empresas que reinvierten sus utilidades. Si bien las políticas de administración de divisas y los acuerdos y presiones del Estado han frenado su salida en 2012, no resulta fácil seguir sosteniendo esta situación indefinidamente sin cambiar los parámetros legales que protegen a las inversiones extranjeras.

Hay que avanzar en mayores regulaciones para las inversiones extranjeras, lo cual exige un ingente esfuerzo para cambiar el plexo normativo y legal que existe hoy en el país y que protege en forma extrema a los capitales extranjeros. Hay que pensar en tener una nueva ley de inversiones extranjeras que regule estas cuestiones, ya que la ley actual 21.382 es el ejemplo de la total desregulación. La ley es de agosto de 1976, anterior incluso a la Ley de Entidades Financieras, y su texto fue ordenado y profundizado en 1993 por el decreto 1853 firmado por Menem y Cavallo. No existe un solo artículo en la ley que establezca la más mínima obligación para las empresas de capitales extranjeros.

Otra de las herencias de la dictadura que hay que desactivar, una tarea que no resulta fácil, son los 53 tratados bilaterales de inversión que Argentina firmó con otros tantos países, la mayoría de ellos en los noventa, que impiden hacer diferencias entre las inversiones nacionales y las extranjeras, un tema propio del Consenso de Washington.

También hay que desactivar la participación argentina en el CIADI, el organismo judicial del Banco Mundial que ha fallado mayoritariamente a favor de las empresas transnacio-

nales que reclaman por medidas regulatorias que ocasionaron alguna pérdida de rentabilidad o del valor en sus activos, contra los países soberanos, en su mayoría no desarrollados. Brasil es un país con "grado de inversión" y sin embargo no está adherido al CIA-DI. La salida de Argentina de este organismo es una medida que debe tomarse sin demora. La Ley de Entidades Financieras ha sido el principal eje que posibilitó el proceso de valorización financiera, desregulando fuertemente las operaciones del sistema financiero. Es funcional al ideario neoliberal cuya aplicación generó el endeudamiento y empobrecimiento de nuestro país.

Nuestro proyecto de Ley de Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social tiene por objetivo derogar la "Ley" de Entidades Financieras de la dictadura. Se intenta pasar de una ley pensada para favorecer a los bancos a una ley pensada para mejorar el servicio financiero para los hogares y empresas. En este sentido, se propone eliminar la aún vigente disposición por la cual los bancos comerciales pueden realizar todas las operaciones que no les están prohibidas por la ley, reemplazándola por un listado taxativo de operaciones que los bancos pueden realizar. Mientras que la Carta Orgánica del BCRA capacita al organismo para orientar el crédito y fijar sus atributos, en el caso de la Ley de Servicios Financieros se colocan límites específicos que deben cumplimentarse. Hay un capítulo dedicado a la democratización de los servicios financieros donde se estipula la obligación de destinar al menos el 48% del total de préstamos al sector privado a las pymes y a préstamos hipotecarios para la vivienda de hasta \$500.000; un 2%, a microemprendimientos. También se establecen costos totales máximos para los préstamos a los sectores que tienen escasa capacidad de negociación, como las pequeñas empresas, los hipotecarios para vivienda única de

hasta \$300.000 y los personales de hasta \$150.000. Topes estrictos se fijan también para evitar una aguda concentración del sistema, previéndose que ningún banco privado pueda exceder el 10% de participación tanto en depósitos como en préstamos del sector privado. Hay otro capítulo dedicado a la protección del usuario de servicios financieros. Respecto a la cuestión fiscal, hasta el momento los ingresos fiscales han crecido más que el producto, y han posibilitado que se eleve significativamente la inversión y el gasto públicos, pero a costa de grandes dificultades de las pymes para poder regularizar su situación fiscal, así como con una gran inequidad en el pago personal de los impuestos, donde los más ricos pagan proporcionalmente menos.

De allí que se requiere una profunda reforma impositiva, hay que diseñar un nuevo sistema fiscal coherente, que fomente la producción y mejore la distribución del ingreso. Resulta indispensable ir hacia un sistema que se sustente más en los impuestos progresivos, como ganancias y bienes personales, y menos en los impuestos sobre los productos, como el IVA, que impactan con mayor intensidad a las clases de menores ingresos.

En este sentido, hay que gravar las ganancias provenientes de la renta financiera, cuidando de no alcanzar a los pequeños y medianos ahorristas en el sistema financiero; las ganancias empresariales deben centrarse en cabeza de las personas que las reciben más que en las empresas, como sucede hoy día, lo que permite a muchos accionistas eludir impuestos. Hay que volver a un IVA con una menor tasa y que tenga el efecto redistribuidor con el que fue diseñado originalmente, exceptuando del gravamen a los alimentos, los medicamentos y los insumos escolares, entre otros.

Se requiere una profunda reforma impositiva, hay que diseñar un nuevo sistema fiscal coherente, que fomente la producción y mejore la distribución del ingreso. Resulta indispensable ir hacia un sistema que se sustente más en los impuestos progresivos y menos en los impuestos sobre los productos, como el IVA, que impactan con mayor intensidad a las clases de menores ingresos.

Este rediseño impositivo, aquí esbozado con brocha gorda, requiere de la participación activa del Gobierno. Los cambios impositivos tienen que debatirse profundamente en el Parlamento, con la participación de los distintos sectores de la sociedad; un gran proceso de discusión que permita arribar a un sistema impositivo adecuado para un modelo de crecimiento con distribución del ingreso. Hay que realizar una intensa discusión sobre la cuestión de los recursos naturales. Por un lado, hay que desarmar el abusivo mecanismo de exenciones impositivas que poseen las explotaciones mineras, que se llevan los recursos minerales del país sin pagar prácticamente impuestos y abonando muy escuetas regalías, y sin dejar nada de valor agregado por su transformación en nuestro país. Exportan el mineral tan bruto como lo sacan de la mina. También debe discutirse el problema de las minas a cielo abierto. Hay que buscar el equilibrio entre la defensa del ambiente y de la población, y la lógica explotación soberana de los recursos naturales.

MATRIZ RELACIONAL: LAS REIVINDICACIONES HISTÓRICAS DE NUESTRO MOVIMIENTO Y LO LOGRADO EN EL PERIODO 2003-2013.

PROPUESTAS IMFC	MEDIDAS DEL GOBIERNO
Rechazo a condicionamientos de organismos internacionales	Cancelación deuda con el FMI y eliminación de sus condicionamientos
Rechazo total del ALCA	Rechazo al ALCA en la Cumbre de las Américas de 2005
Moratoria de los pagos de la deuda. Renegociación.	Exitoso canje de deuda (2005) y posterior de 2010
Freno a la salida de divisas para intereses y capital por un largo período	Negociación con las multinacionales en 2012 para que reinviertan sus utilidades en vez de enviarlas al exterior
Control de cambios para que las divisas vayan al BCRA. Las divisas son bienes públicos. Regular su circulación. Fortalecimiento de la moneda nacional (prohibición de constituir nuevas operaciones financieras en moneda extranjera, restringir las ventas de dólares y utilizarlos solo para el comercio exterior)	Encaje de 30% aplicable al ingreso de capitales financieros especulativos (2005) Obligatoriedad de liquidar la totalidad de las divisas para todos los sectores de la actividad económica (2002 en general, 2011 alcanza también a petróleo y mineras) Las medidas de regulación de divisas tomadas a partir de noviembre 2011 prohíben el atesoramiento en dólares, entre otras cosas. Los créditos en moneda extranjera solo pueden otorgarse a quienes tengan ingresos en divisas.
Elevación temporal de los aranceles a las importaciones o establecer cupos para las mismas Política de aranceles a importaciones y retenciones a exportaciones que contemple las necesidades sociales (evitar alza de precios de canasta familiar) y del aparato productivo, en especial de las pymes	Política de retenciones a las exportaciones, en especial de petróleo y de granos Política de administración de las importaciones (declaración anticipada de importación) Sostenimiento del sistema de flotación administrada del tipo de cambio
Seguro de empleo y formación y subsidio por hijo	Implementación de la AUH y la asignación para embarazadas
Financiamiento del sistema previsional: asegurar ingreso mínimo de subsistencia a los mayores Entidades de capitalización deben ser de propiedad pública o solidarias. Ante la emergencia producida por la crisis (2002) gran parte de los fondos de las AFJP deberían financiar el sistema de reparto Incremento de los mínimos y movilidad de las prestaciones	Estatización del sistema previsional, y amplia moratoria para acceder a los beneficios jubilatorios. Hoy cerca del 93% de los adultos mayores poseen cobertura previsional. Entre 2003 y 2013, el haber mínimo se incrementó más del 1.300%. Ley de Movilidad de las Prestaciones Previsionales
Incremento presupuesto social. Tender a la universalización de servicios y derechos sociales básicos.	El gasto social ha aumentado significativamente en estos años, pasando del 10% del PIB en 2003 al 13,7% de un mucho mayor PIB en 2011.
Negociación colectiva	Se han firmado más de 1.000 convenios colectivos cuyos salarios se fijan en negociaciones paritarias.
Derecho pleno de huelga	Total vigencia del derecho de huelga
Prohibición del trabajo infantil y de menores	Ley 26.390, que prohíbe el trabajo infantil para menores de 16 años

PROPUESTAS IMFC	MEDIDAS DEL GOBIERNO
Privilegio del mercado interno	Aumento de los salarios reales y de la capacidad de consumo de la población Diversas políticas implementadas en este aspecto, en especial aquellas que colocan cupos mínimos para destinar al consumo interno, y a partir de ellos exportar
Creación de un sistema nacional de innovación -fortalecer programas de ciencia y tecnología, integrando esfuerzos públicos y privados en investigación-	Creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Fomento de la banca nacional y cooperativa (apertura sucursales, encajes, descuentos, subsidios tasa pymes, orientación del crédito, tasas máximas para las pymes, etc)	Reforma a la Carta Orgánica del BCRA (2012) y medidas asociadas como la Cuenta Gratuita Universal, límite a los intereses en los préstamos a jubilados, Crédito para la Inversión Productiva, Crédito del Bicentenario
Propiedad pública de las empresas de servicios públicos (distribución de electricidad y gas, agua potable y saneamiento y correos), las más importantes compañías energéticas (explotación de petróleo y gas, energía nuclear e hidro-electricidad) y ciertos bienes industriales estratégicos (siderurgia, petroquímica)	Estatización de Aerolíneas Argentinas y nacionalización de YPF, como las más destacadas, entre un importante grupo de servicios y empresas re estatizadas como Correo Argentino, AYSA y varios ramales ferroviarios altamente ineficientes
Tarifa social de los servicios públicos para la población de menos recursos	Tarifas altamente subsidiadas a partir de 2003
La Coalición por una Radiodifusión Democrática, a la cual pertenece el Instituto, sostiene en sus 21 puntos la creación de una nueva Ley de Radiodifusión.	Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que recoge los 21 puntos

BIBLIOGRAFÍA

- Alianza Cooperativa Internacional. "Los principios cooperativos para el siglo XXI", *Revista Idelcoop* N° 97, 1996.
- "Plan para una Década Cooperativa", *Revista Idelcoop* N°209, 2013.
- Amar, Jacobo. *Política y Cooperativas*. Rosario: Instituto, 1965.
- Gorini, Floreal. *La batalla cultural*. Buenos Aires: Ediciones Instituto, 2008.
- Heller, Carlos. "2012: Año internacional de las cooperativas. Carlos Heller en la ONU", *Revista Idelcoop* N° 204, 2011.
- Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. *Declaración de principios*. Rosario, 1958.
- Subregión Sur de ACI Américas. "Posición de la subregión Sur de la Alianza Cooperativa Internacional, en torno al proyecto ACI 'Plan para una Década Cooperativa'", *Revista Idelcoop* N°209, 2013.
- "Propuesta para enfrentar la emergencia" en *Revista Idelcoop*, N° 138, 2002.
- "Propuesta del IMFC para refundar la nación y enfrentar la emergencia" en *Revista Idelcoop*, N° 148, 2003.
- "Propuesta para refundar la nación" en *Revista Idelcoop*, N° 163, 2005.
- "Propuesta para construir un país con más democracia y equidad distributiva" en *Revista Idelcoop*, N° 187, 2008.

Los desafíos del Cooperativismo argentino:

una visión desde el Cooperativismo de crédito

PABLO IMEN¹

EL COOPERATIVISMO EN UN MUNDO COMPLEJO: CONSTRUCCIONES Y DISPUTAS

El “Plan para una Década Cooperativa” tiene como mérito innegable ofrecer un espacio y un tiempo para intercambiar perspectivas sobre las características del Cooperativismo como movimiento social.

Es claro que no hay una única visión acerca del contenido, los métodos, las formas, la traducción de los valores y principios a acciones. Esa pluralidad que expresa y se expresa en el Cooperativismo nos desafía a fortalecer la unidad del movimiento social sin resignar nuestro modo particular de entender y ser entidad solidaria.

Nos asumimos como proyecto colectivo con una prolongada historia de construcciones que se expresa en el Banco Credicoop y el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. El reconocimiento a nuestra trayectoria alcanzó dimensiones internacionales. La ONU convocó en octubre de 2011 al presidente del Banco Credicoop Carlos Heller con motivo del lanzamiento del Año Internacional de las Cooperativas. Su participación permitió expresar nuestras posiciones como cooperativistas latinoamericanos.

Advertíamos allí que la consigna “La empresa cooperativa como contribución a las construcciones de un mundo mejor” no era sinónimo de convertir al movimiento solidario en rueda de auxilio de un sistema esencial-

mente injusto. Afirmábamos que el Cooperativismo desafía sustancialmente la lógica del lucro pues

para nosotros significa pensar a los usuarios, a los trabajadores responsables de la administración y la gestión llevando adelante procesos de prestación de servicios, procesos de producción, donde el objeto deje de ser el de obtener la máxima ganancia posible y pase a ser el de prestar el mejor servicio posible.

Heller planteaba con claridad el escenario actual frente al cual el Cooperativismo debía actuar:

La percepción de la complejidad de las sociedades contemporáneas no puede soslayar los vaivenes que conmueven al mundo. Con la ola neoliberal, en sus diferentes versiones, se instaló una tríada conceptual que operó como matriz ideológica de la globalización financiera hegemonizada por las corporaciones transnacionales: el fin de la historia, la caducidad de los estados y el fin de la política. El Consenso de Washington ha sido el cuerpo de ideas que sistematizó la relación entre economía y política con pretensiones de escala mundial. Las decisiones otrora en manos de los estados, fueron transferidas a manos de los nuevos regentes con aires neoimperiales. Las misiones del FMI y del Banco Mundial se convirtieron en el patrón obligado del “comportamiento políti-

¹ Director de Idelcoop y secretario de Investigaciones del Centro Cultural de la Cooperación “Floreale Gorini”.

co correcto” en cada país.

La crisis global tiene múltiples dimensiones simultáneas y expresa el agotamiento de un modelo. Frente a esta realidad, emerge un nuevo mapa en América Latina, donde, según Heller:

se viene consolidando un nuevo patrón de pensamiento y los resultados de sus economías y su baja contaminación de la crisis global es vista con atención y depositaria de halagos por importantes economistas y políticos del orbe global. El tema sustancial es el de la puesta en valor de los estados y las complementariedades de la integración regional.

El mundo actual, según reconocen analistas de todas las orientaciones, está en crisis. Las divergencias emergen a la hora de definir las características de dicha crisis, sus causas, sus consecuencias y las líneas de acción que deben implementarse para superarla. Señalamos, así, la existencia de

un mundo rico que fabrica pobres, de un desarrollo científico y tecnológico sin precedentes con la mezquindad de su aplicación, con la prolongación de las expectativas de vida sin correlación con valores e ideales de futuro para las jóvenes generaciones, con una orfandad creciente para los derechos básicos y universales de la niñez, como ser la salud, la educación y la igualdad de oportunidades.

Desde este reconocimiento, y desde nuestras propias prácticas, convocamos como Cooperativismo transformador a la reconfiguración del concepto de “lo público” buscando construir un mundo más justo, democrático, igualitario. Decíamos en Naciones Unidas que “nosotros queremos ser parte de la construcción de otro mundo. Nosotros queremos un mundo donde se privilegie el bienestar, la sa-

Desde nuestras propias prácticas, convocamos como Cooperativismo transformador a la reconfiguración del concepto de “lo público”, buscando construir un mundo más justo, democrático, igualitario.

lud y la educación de los pueblos. Un mundo en el que la democracia sea auténtica y plena de participación popular”.

ESTE MUNDO Y LA ACI: PERSPECTIVAS Y DIVERGENCIAS NORTE - SUR

El “Plan para una Década Cooperativa” fue encargado por la ACI a la Universidad de Oxford. Los dos relatores principales fueron Cliff Mills y el Dr. Will Davies, bajo la orientación del “Grupo de Trabajo de Planificación” integrado por la presidenta de la ACI y cooperativistas de Canadá, Kenya, China y Reino Unido. Los autores destacan en su currículum que se especializan en las teorías de la propiedad, la historia y aplicación de las políticas neoliberales y el papel de los expertos económicos en las políticas públicas.

Podemos decir que el punto de partida es complicado. Como es evidente, nuestra crítica no está planteada desde un lugar externo sino a partir de asumirnos como parte de la ACI, como expresión de una corriente fuerte en América Latina que propicia posiciones de inspiración emancipadora, con prácticas y discursos consistentes con el ideario solidario de nuestro movimiento social. Es desde dentro y como parte que expresamos, en todo caso, los matices de nuestra perspectiva en tanto nos asumimos como Cooperativismo transformador.

Advertimos dos cuestiones relevantes. En primer lugar, se reafirma una perspectiva un tanto tecnocrática en la medida en que

se encarga un pronunciamiento que es centralmente doctrinario al Centro de Empresas Mutualistas y Propiedad de los Empleados, institución perteneciente a la Universidad de Oxford. Esta definición relega a un lugar subordinado a los propios protagonistas del Movimiento Cooperativo que deberían asumir la propia palabra.

Se encargó un pronunciamiento que es centralmente doctrinario al Centro de Empresas Mutualistas y Propiedad de los Empleados, de la Universidad de Oxford, lo que relega a un lugar subordinado a los propios protagonistas del Movimiento Cooperativo. Además, el grupo de trabajo excluye una representación latinoamericana.

Hay un segundo elemento significativo: el grupo de trabajo excluye una representación latinoamericana. Si además repasamos la bibliografía utilizada en el texto, queda evidenciada la orientación eurocéntrica de sus autores.

Para subsanar esta omisión, los representantes de la subregión Sur de ACI Américas presentaron, junto a CICOPA Américas², su propio documento para el debate: "Posición de la subregión Sur de la Alianza Cooperativa Internacional".

El proceso de discusión se inició unos meses antes a partir del borrador que puso en circulación la ACI. El documento de la subregión Sur nace de la perspectiva de las cooperativas de trabajo de CICOPA Mercosur, reunidas en septiembre en Puerto Alegre, que elabora-

ron un documento como primera respuesta al proyecto de la "Década Cooperativa". Luego, se juntaron en Cooperar las asociadas de ACI en Argentina y CICOPA para debatir el documento y terminar de redactarlo. De todos los países de la subregión, solo Argentina presentó un documento, que fue llevado a ACI Américas, donde no fue bien recibido por la subregión Norte, con lo cual no fue posible que llegue a Manchester por esta vía. En cambio, fue posible a través de CICOPA Mundial, que lo presentó en Manchester ante el consejo de la ACI, y si bien no fue incluido en el documento final, formó parte de un debate público ante la presentación de quienes redactaron el Plan elaborado por la Universidad de Oxford.

El tema generó controversia, como señaló Darío Farcy³, convocado a opinar por la *Revista Idelcoop* para un dossier sobre esta temática:

En noviembre de este año, en Sudáfrica (...) se va a armar el plan estratégico para los próximos 10 años. (...) Es posible llegar con un documento y dar la disputa. No vamos a lograr reemplazar el documento de Oxford, pero lo que se puede hacer desde la región es seguir trabajando igual, construir las condiciones para que todas las asociadas hagan su aporte, para planificar y marcar un modelo alternativo. (...) Pensarse a diez años a nivel nacional, regional y global no es propiedad de la ACI.⁴

El debate implicaba asumir la diversidad de posiciones y, como advertimos antes, explicitar la propia perspectiva, así como también respetar los otros puntos de vista con los que convivimos en el Cooperativismo.

Carlos Heller señalaba, en este sentido, que "lo cooperativo es sin dudas un fenómeno

² Organización Internacional de las Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios <http://www.cicopa.coop/>

³ Cooperativa FACTORIAL, miembro de la Federación de Cooperativas de Trabajo y de la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo.

⁴ Farcy (2013), 57.

social de carácter universal, pero también muy diverso. Creo que en vez de hablar de un ideal cooperativo debemos colegir la existencia de un ideario cooperativo". Una vez más, ideario sujeto a reformulaciones, nuevas definiciones, consensos y desacuerdos, como ocurre en cualquier práctica social e histórica que se propone plural y democrática.

PROYECTO DE UNA DÉCADA COOPERATIVA: LA PERSPECTIVA OFICIAL

En la introducción del Proyecto, se advierte que la ACI nuclea a mil millones de cooperativistas cuyas cooperativas emplean a unas cien millones de personas en 100 países del mundo. Se cita además, al secretario general de la ONU, Ban-Ki-Moon, quien dijo, para fundamentar la proclamación del Año Internacional de las Cooperativas, que las mismas "son un recordatorio para la comunidad internacional de que es posible aspirar al mismo tiempo a la viabilidad económica y a la responsabilidad social".

Los objetivos planteados por Naciones Unidas en relación a ese Año eran tres:

1. Elevar la conciencia pública sobre las cooperativas y sus contribuciones al desarrollo socioeconómico y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
2. Promover la formación y desarrollo de cooperativas.
3. Estimular a los gobiernos a establecer políticas, leyes y regulaciones conducentes a la formación, el desarrollo y la estabilidad de las cooperativas.

En su documento, la ACI parte de señalar la persistencia de la crisis mundial centrada en las "turbulencias financieras" que se extienden ya por cinco años. Se reconoce un "cre-

ciente malestar social, el estancamiento económico y la inseguridad del futuro"⁵.

Luego, advierte –desconociendo procesos que ocurren en Nuestra América– que "entre los distintos modelos de organización, solo las cooperativas ponen los recursos económicos bajo el control democrático" y, en relación a esto, no tiene en cuenta que no todas lo hacen, así como que hay organizaciones no cooperativas que sí lo hacen⁶.

El documento asume que atravesamos "un momento histórico de oportunidades para el Movimiento Cooperativo"⁷ y propone como objetivos para el año 2020 que el modelo empresarial cooperativo se haya consolidado como:

- El líder reconocido de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.
- El modelo preferido por la gente.
- El tipo de organización empresarial de más rápido crecimiento⁸.

No aparecen referencias sobre el contexto mundial ni sobre la realidad social e histórica frente a la cual debemos actuar. Ese silencio implica, de hecho, la renuncia a un análisis profundo y, con ello, la imposibilidad de promover la transformación de dicho contexto. Es cierto que hay algunos fragmentos aislados que describen elementos de una realidad desigual, pero el discurso omite toda referencia a las causas y consecuencias de este escenario. Tampoco se aprecia un estudio de las estructuras y dinámicas que operan consolidando ciertas relaciones de injusticia. No aparece en el relato la existencia de sujetos y responsabilidades por el actual estado de cosas. Desde una perspectiva ciertamente autorreferencial, el foco se pone en las ventajas empresariales del Cooperativismo sin poner en cuestión el mundo en el cual el Coopera-

⁵ Ibid, 60.

⁶ En relación a esto, resulta interesante revisar los procesos de construcción de los Estados comunales en Venezuela.

⁷ Ibid, 54.

⁸ Ibid, 55.

tivismo está interviniendo.

El Proyecto refiere a tendencias globales que reconocen la degradación ambiental, la inestabilidad del sistema financiero y una creciente desigualdad social: “En 2020, la pobreza habrá aumentado, las dificultades de los jóvenes también y el calentamiento global tendrá impactos más frecuentes en la vida diaria”⁹, afirman, como si fuera inevitable.

No aparece en el relato la existencia de sujetos y responsabilidades por el actual estado de cosas. Desde una perspectiva ciertamente autorreferencial, el foco se pone en las ventajas empresariales del Cooperativismo sin poner en cuestión el mundo en el cual el Cooperativismo está interviniendo.

Señalan, además, la existencia de unas generaciones jóvenes “aparentemente poco comprometidas”, y agregan: “Las cooperativas ya contribuyen de manera significativa a aliviar esos apremiantes problemas globales”. El verbo “aliviar” da cuenta tanto del alcance como del límite de esas acciones¹⁰.

Luego, se afirma que las cooperativas “disponen de una manera de conducir la actividad empresarial que es mejor que la que actualmente está fracasando”¹¹. Cabe aquí un análisis del discurso, para señalar que, al no cuestionarse el orden social en su conjunto sino a un tipo particular de producción empresarial, se concluye que el Cooperativismo sería la forma empresarial de relevo para hacer funcionar el orden. Como resulta de la lectura atenta de la historia y del presente,

esa definición resulta inviable pues la lógica del sistema vigente se basa en el individualismo, la competencia y la maximización de la ganancia. No se vislumbra ninguna idea superadora de este modelo de sociedad.

El documento repasa los principios del Cooperativismo y afirma:

Las cooperativas son mejores porque permiten la participación de las personas a través de la propiedad, lo que hace que sean inherentemente más atractivas, más productivas, más útiles y más relevantes en el mundo contemporáneo. El objetivo es aumentar la participación entre los miembros y llevar la gobernanza a un nuevo nivel¹².

Es toda una definición ideológica sobre lo atractivo del Cooperativismo: ser dueño. En rigor, se trata de una apuesta colectiva. Hay aquí un desliz ideológico que formula de modo controvertido un modo de traducir los valores y principios de la cooperación.

El Plan General de Trabajo de la ACI se propone:

1. Elevar a un nuevo nivel la participación de los miembros y el sistema de gestión.
2. Posicionar a las cooperativas como constructoras de la sostenibilidad.
3. Consolidar el mensaje cooperativista y definir la identidad de las cooperativas.
4. Asegurar los marcos jurídicos que apoyen el crecimiento de las cooperativas.
5. Conseguir capital fiable para las cooperativas y al mismo tiempo que se garantice la gestión por parte de sus miembros.

Y advierte: “Si trabajamos en conjunto con respecto a estos temas, la comunidad cooperativa podrá impulsar la consecución de la Visión 2020”¹³.

⁹ Ibid

¹⁰ Ibid

¹¹ Ibid, 56.

¹² Ibid

¹³ Ibid, 57.

1. PARTICIPACIÓN

El Proyecto define a los miembros de las cooperativas en tanto que propietarios, en lugar de pensarlos más bien como ciudadanos. En esta lectura, afirma que este hecho, al habilitar la posibilidad de opinar, “conduce a modelos empresariales mejores, más inteligentes y más capaces de reaccionar ante las circunstancias (...) Las cooperativas de crédito y de consumo reducen la pobreza”¹⁴.

La cooperativa, para nosotros, se recrea en tanto proyecto colectivo, público, democrático que tiene el mérito de imbricar aspectos que aparecen escindidos en el documento de la ACI.

La dimensión operativa de la empresa cooperativa –como ocurre con nuestras entidades– reclama el compromiso de todas las partes con su viabilidad económica, la eficacia en la prestación del servicio del que se trate, la democracia en su modo de funcionamiento cotidiano e institucional y, con todo ello, la apuesta a conformar una sociedad fraternal y justa. Concebimos la eficacia de la forma cooperativa como una filosofía de vida, una tradición y una práctica que genera nuevos modos de ver y estar en el mundo a partir de la solución de problemas comunes resueltos de manera colectiva.

Volvamos al texto: analizando las posibilidades e implicancias de la participación, advierte el carácter consumista de las economías desarrolladas, que generan una cultura y unos dispositivos encaminados al encierro de las personas en sus casas, a la par que afirma que una de las tendencias globales es “el empoderamiento de los individuos, lo que contribuye al sentido de pertenencia de una misma comunidad humana”. Y advierte que “esto contrastará directamente con la escasa capacidad de los gobiernos para ofrecer bienes públicos, en especial los relativos a

mejorar la calidad de vida, lo que dará lugar a una frustración de las expectativas”. Esta afirmación supone, a nuestro juicio, una suerte de naturalización de las definiciones del neoliberal-conservadurismo¹⁵.

Pareciera, según el texto oficial, que las decisiones de los gobiernos responden a tendencias inmodificables frente a las cuales solo cabe resignarse o acomodarse del mejor modo posible. El siglo XXI en América Latina demostró que las cosas pueden cambiar de manera significativa: la región viene recorriendo otros caminos que van elevando los niveles de vida de sus habitantes.

Concebimos la eficacia de la forma cooperativa como una filosofía de vida, una tradición y una práctica que genera nuevos modos de ver y estar en el mundo a partir de la solución de problemas comunes resueltos de manera colectiva.

El documento afirma, finalmente, que otro componente de la actual coyuntura es que la convergencia de una revolución digital, la difusión de los medios sociales y la reconfiguración de unos gobiernos pos-burocráticos generó en las sociedades una organización más horizontal y más transparencia en la vida social. El objetivo, en este contexto, sería “elevar a un nuevo nivel la participación de los socios y de los responsables, y hacerlo mientras nos centramos en los aspectos prácticos de la participación”¹⁶.

2. SOSTENIBILIDAD

El documento advierte que:

¹⁴ Ibid, 58.

¹⁵ Ibid, 59-60.

¹⁶ Ibid, 61-62.

Las empresas propiedad de sus inversores atraviesan actualmente una crisis de falta de sostenibilidad en términos económicos, sociales y medioambientales. La crisis financiera ha sido un ejemplo superlativo del peligro de valorar las ganancias a muy corto plazo por encima de la viabilidad a largo plazo. El modelo dominante del capitalismo en los últimos tres decenios también ha ido acompañado por mayores niveles de desigualdad, lo que se traduce en menores niveles de “capital social” y bienestar¹⁷.

Esto ocurre porque dichas empresas dan prioridad a los beneficios económicos por encima de las necesidades humanas.

Entonces el documento se pregunta por qué las cooperativas son mejores. Y contesta: “Para expresarlo brevemente, las cooperativas son más eficientes que los modelos convencionales de actividad empresarial, una vez que se tiene en cuenta toda una gama integral de costes y beneficios (presentes y futuros)”¹⁸. Propicia una diversificación de las formas de propiedad para que esta configuración “contribuya a un sector financiero más estable en general”, y se valoran las cooperativas financieras pues “actúan en favor de sus miembros, no de los accionistas”. También se las valora pues “al colocar en el centro mismo de sus objetivos organizativos las necesidades y las utilidades humanas, en lugar de los beneficios, las cooperativas no padecen el mismo cortoplacismo que aflige a todo tipo de firmas financieras y no financieras”¹⁹.

En el plano social, se refuerza el papel de rueda de auxilio al afirmar que:

Entre las consecuencias externas negativas

generadas por el capitalismo contemporáneo, que el gobierno suele tener que enfrentar, están los problemas sociales asociados con el individualismo y la desigualdad. Algunos de estos problemas implican el sufrimiento innecesario de los seres humanos. (...) Otros implican costes monetarios para los gobiernos, donde se manifiestan como problemas de salud pública y criminalidad. (...) Las cooperativas hacen un aporte muy valioso en este aspecto (...). En primer lugar, ofrecen servicios sociales a los más necesitados. (...) Las cooperativas no son simples operadores de mercado, sino que también ofrecen servicios que de otro modo tendrían que emanar de los seguros privados o del Estado²⁰.

En tercer lugar habla de lo medioambiental, planteando los aportes de las cooperativas porque, siendo que sus miembros opinan democráticamente, la participación reduce decisiones que afecten a la mayoría. Propone para el logro de estos objetivos innovar en la contabilidad, al modo de la Responsabilidad Social Empresarial o el Balance Social Cooperativo, entre otras medidas.

3. IDENTIDAD

En este apartado, se hace foco en la perspectiva empresarial de las cooperativas, que “demuestran que la actividad empresarial puede llevarse a cabo de manera no solo distinta, sino también mejor; no solo en aras de sus propios beneficios, sino también de los del mundo”²¹.

Crítica a las empresas “sociales” o “éticas” y a la Responsabilidad Social Empresarial, como una manera de las empresas que son “propiedad de sus inversores” de reinventarse adop-

¹⁷ Ibid, 63.

¹⁸ Ibid, 64.

¹⁹ Ibid

²⁰ Ibid, 66.

²¹ Ibid, 69.

tando marcas y valores que no les son propios. ¿Cómo se distinguen las cooperativas en este contexto?, se pregunta el documento. Una de las grandes ventajas de las cooperativas es contar con principios históricamente reconocidos, con lo que se demuestra que no es solo un tema de imagen. Los cooperativistas podemos, dice el documento,

argumentar que no hay dudas sobre lo que constituye una cooperativa y afirmar que la respuesta está en la Declaración de la ACI sobre la Identidad Cooperativa. Sin embargo, el grado en que se apliquen o no los Principios Cooperativos varía en gran medida en distintas regiones y sistemas jurídicos²².

La legitimidad de la figura de la cooperativa se pone en cuestión y, a muchas personas, entre las que están los gobernantes que observan que las cooperativas no se usen como trampas que eviten la competencia o la transparencia, no les queda tan clara cuál es la identidad cooperativa.

Ante esto, la ACI no propone generar dispositivos para garantizar que los Principios sí sean aplicados por todas las cooperativas. Más bien pone el acento en cómo lograr que los “otros” reconozcan a las cooperativas.

El objetivo consiste en consolidar el mensaje cooperativo y definir la identidad de las cooperativas para garantizar una autoridad económica moral y una condición de “mejor empresa” a las cooperativas. Es importante distinguir entre “identidad” y “mensaje”. En sentido general, la “identidad” es el significado que tienen las cooperativas para el propio movimiento y sus miembros; el “mensaje” es la forma en que se comunica y se proyecta la identidad de las cooperativas hacia el mundo externo mediante el marketing, las relaciones públicas, los lo-

gotipos y otras formas de relación con quienes no son miembros²³.

Se plantea como expresión del “mensaje”, la “marca”. No resulta una palabra satisfactoria -dice el documento- sobre nosotros. El Movimiento Cooperativo tiene interés en defender la integridad de la palabra “cooperativa” para que no se use indebidamente. El centro de atención debe estar puesto en proyectar un mensaje sencillo sobre lo que significa “cooperativa” de modo que lo entiendan todos y no pueda ser usado indebidamente.

Es preciso revisar el alcance, el contenido y la orientación de las reflexiones acerca de nuestra identidad. Creemos que el abordaje es mucho más profundo, más complejo y amerita intercambios que permitan consolidar aquellos aspectos fundamentales de nuestra esencia y modificar aquellas dimensiones que permiten el desarrollo del Movimiento en el marco de procesos históricos también dinámicos y cambiantes.

Volviendo al texto de ACI, se plantean algunas acciones posibles:

- Valorar la asignación del dominio .coop
- Garantizar la presencia de la voz de las cooperativas en el debate global.
- Crear un símbolo común.
- Tener un discurso que refleje las diferencias con otras formas de organización empresarial.
- Desplegar programas de formación para futuros líderes de las cooperativas.
- Que las cooperativas se identifiquen tanto con la participación como con la sostenibilidad.

4. MARCOS JURÍDICOS

Los objetivos para este capítulo son señalar las buenas prácticas nacionales de registro y regulación de las cooperativas, para que los órganos nacionales respectivos y la ACI puedan enfrentarse con los malos sistemas o

²² Ibid

²³ Ibid, 70.

para promover su cambio, y lograr la promoción del Cooperativismo con respecto a los otros modelos empresariales. El beneficio social que propician las cooperativas se expresa en el documento en la posibilidad de considerar un tratamiento impositivo especial. Plantea, además, “integrar las cooperativas en la agenda de las instituciones globales de desarrollo, como el Banco Mundial, y con órganos intergubernamentales de determinación de políticas, como el G8 y el G20”²⁴.

5. CAPITAL

Las empresas no pueden funcionar sin capital, y las cooperativas no son una excepción de la regla. (...) En general, el capital de las cooperativas proviene de los socios (como partes del capital social) o de beneficios retenidos (reservas). Por definición, se necesita tiempo para acumular beneficios retenidos, que evidentemente no estarán disponibles al inicio. Históricamente, (...) las cooperativas se financiaban con dinero depositado por los socios. Los socios mantenían sus ahorros en la cooperativa, y podían extraerlos según sus necesidades. Las partes del capital social aportadas por los socios y las partes extraíbles de los beneficios ya no cubren el capital necesario²⁵.

El documento de la ACI advierte que los inversores buscan la ganancia inmediata y máxima sin reparar en medios, lo cual va en contra de los Principios Cooperativos. El desafío es grande. La gente que quiere ahorrar puede invertir en la cooperativa, porque está fracasando la lógica de la inversión que busca la maximización a cualquier costo. Habría allí, entonces, una oportunidad para el Cooperativismo como lugar de recepción de los ahorros de la gente:

Es necesario que los instrumentos del capital se compatibilicen con las actitudes y motivaciones de hoy en día. (...) Esto significa una proposición financiera que ofrezca un rendimiento, pero sin destruir la identidad cooperativa, y que permita a las personas acceder a sus fondos cuando los necesiten. También significa explorar opciones más amplias para el acceso al capital fuera de los miembros tradicionales pero sin comprometer la gestión por parte de los miembros. Es este el contexto en que resultan esenciales los instrumentos financieros apropiados a través de los cuales la gente puede financiar las cooperativas²⁶.

Entre las acciones a promover, la ACI propone “crear un instrumento financiero genérico y moderno que se catalogue como capital de riesgo”²⁷.

LAS CONCLUSIONES DEL DOCUMENTO DE LA ACI

El documento concluye afirmando que:

Es un plan ambicioso para aclarar el mensaje cooperativo y transmitirlo a una comunidad global que actualmente no puede imaginar lo que puede lograr el Cooperativismo. Pero es también un plan ambicioso para dotar a las personas de la capacidad para lograr lo que su imaginación les dice que es posible; y un plan para permitir que todas las personas –mujeres y hombres, viejos y jóvenes– venzan los obstáculos que tal vez les dificulten realizar lo que saben que es posible. El Año Internacional de las Cooperativas ha sido un catalizador para las cooperativas y para la gente que cree en la idea de la cooperación. Se ha convertido en una plataforma de lanzamiento de una Década

²⁴ Ibid, 75.

²⁵ Ibid, 76.

²⁶ Ibid, 78.

²⁷ Ibid

Cooperativa. El momento y la situación reclaman un plan ambicioso, y es por eso que la ACI ha aprobado un proyecto tan exigente.

Este es un documento que la ACI no puede llevar a la práctica por sí misma. La ACI sin duda tiene su propio papel que desempeñar, y está decidida a estar a la altura de los desafíos que se presenten. Pero, para que este Proyecto resulte significativo y eficaz, se necesita que lo aborden y respalden los órganos nacionales, las sociedades individuales y todas las personas que creen en la modalidad cooperativa de actividad empresarial. Las cooperativas deben dar ejemplo cooperando entre sí. Ahora, todos nosotros tenemos que desempeñar nuestro papel para cumplir la Visión 2020²⁸.

EL DOCUMENTO DE LA SUBREGIÓN SUR Y OTRAS VOCES

¿Cuál es entonces el papel que deberíamos desempeñar los cooperativistas latinoamericanos? Podemos situar el punto de partida de esta pregunta en la intervención de Carlos Heller en la ONU. Él señala que:

En América Latina, en el marco de los procesos de ruptura con la herencia neoliberal, el Cooperativismo está convocado a ser parte de la construcción de nuevos modelos de organización social. En los casos de Venezuela, Ecuador y Bolivia, la Constitución de los tres países reconoce al Cooperativismo como un modelo de organización económica de la sociedad. Las cooperativas son ampliamente reconocidas por sus aportes al valor añadido social mediante el empleo, la cohesión social, la oferta de servicios públicos y comunitarios, la generación de tejido social y económico, el desarrollo de la democracia, la innovación social y el desarrollo local. Es reconocido este sector como portador de un estilo de desarrollo que confiere prima-

cía a las personas, con la capacidad para generar nuevas oportunidades así como mitigar desequilibrios sociales y económicos.

Desde este diagnóstico puede comprenderse el papel que deberíamos desempeñar los cooperativistas argentinos. Según Darío Farcy:

La posición que vamos a tomar es dar la lucha para incluir los puntos centrales de nuestra posición en los planes estratégicos [entendiendo que] el aporte más grande del documento [de la subregión Sur] es la inclusión del contexto. El documento de Oxford hace referencia al interior de la cooperativa, pero la cooperativa está inmersa en un contexto regional y mundial. (...) No se puede tener un Cooperativismo que solo mire para adentro y que plantee que si el Cooperativismo crece aislado el mundo va a ser mucho mejor. (...) El problema que tenemos es el capitalismo y frente a esto hay dos opciones: o avanzamos recuperando a los caídos del Cooperativismo o somos un modelo alternativo, económico, social, político. No alcanza con crecer si no se cambia la forma en que crecemos, nos asociamos y nos manejamos; para eso tenemos que interpelar a múltiples actores y ser un modelo de sociedad alternativa. Este documento tiene una respuesta²⁹.

¿Cuáles son los aportes centrales del documento de la subregión Sur? Empecemos por el final:

Nuestra perspectiva es que seamos constructores de un mundo nuevo: eso nos va a permitir no solo ser lo suficientemente proactivos para los tiempos que corren, sino que nos permitirá profundizar el Movimiento Cooperativo en pos de transformar las relaciones que hoy se dan entre los seres humanos y defender las

²⁸ Ibid, 85.

²⁹ Ibid

necesidades y aspiraciones de los ciudadanos comunes. Nuestro objetivo debe ser luchar no solo por la democratización de las relaciones humanas, sino también por la propiedad común de los medios de producción, distribución y de intercambio entre los seres humanos. (...) ¡TRABAJEMOS PARA QUE EL MUNDO SEA LA COOPERATIVA DE TODOS!³⁰

El inicio del documento señala la necesidad de asumir el contexto en el que se desenvuelven las cooperativas y advierte que “corremos el riesgo de ser nuevamente la respuesta a la insuficiencia propia de ese sector privado que intenta de nutrirse de los aspectos beneficiosos que nos distinguen”.

“Hoy el Cooperativismo es una herramienta dentro de un sistema en crisis”, describe el documento. De allí que se proponga una redacción alternativa: “Al 2020 el crecimiento de las cooperativas será el reflejo del cambio de la tendencia mundial de concentración y exclusión por un modelo de generación y distribución de la riqueza general a largo plazo, inclusivo de la humanidad y salvaguardia de nuestro planeta”³¹.

Se cuestiona el abordaje de la “Propuesta”, su insuficiencia y su carácter autorreferencial. Se insiste en operar de manera transformadora sobre el contexto. La batalla es cultural.

Es necesario colocar un (...) área estratégica que es la de la comunicación, que debe ser la que organizadamente lleve los valores y principios que hacen del accionar una contribución al cambio civilizatorio que requiere la humanidad para sobrevivir con éxitos a los desafíos a los que se enfrente en la coyuntura actual.

Refiere también a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y a la necesidad de disputar “la concentración mediática y de sentido”. Todo esto se entiende para ver al Cooperativismo y “a su contribución específica en la construcción de un sistema global más justo y solidario, así como en la generación y distribución de la riqueza general a largo plazo”³².

Ricardo López³³, que participó del Congreso de Manchester, afirma a propósito del uso del verbo “aliviar” por parte del Proyecto, que “esta idea de aliviar los problemas del actual modelo neoliberal, culpable de la crisis, la desigualdad, la pobreza y el deterioro del medio ambiente, siembra la primera duda. ¿Se trata de difundir un modelo diferente o se trata de una rueda de auxilio para la crisis actual del modelo?”. Y agrega:

A lo largo de sus 200 años de existencia, el Cooperativismo ha mantenido la participación democrática, ha sobrevivido a todos los gobiernos dictatoriales, al fascismo, a la guerra y al neoliberalismo. En consecuencia, no creemos que el Cooperativismo sea “el mejor modelo dentro del capitalismo” como algunos voceros pregonan ni tampoco una “solución humana” a la injusticia y la actual crisis del neoliberalismo. En cambio, sí creemos que es una forma de organización social que sostiene tradiciones democráticas, un humanismo probado que pone al hombre en el centro de su prédica, la defensa de la paz y –últimamente se agregó–, la defensa del medio ambiente³⁴.

Edgardo Form³⁵ recupera la historia de la ACI,

³⁰ Ibid

³¹ Ibid, 87.

³² Ibid, 89.

³³ Presidente de la Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud (FAESS) y secretario de Confederación Cooperativa de la República Argentina (Cooperar).

³⁴ Ibid, 49-51.

³⁵ Gerente general del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos y diputado de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

plantea la complejidad de dirigir una organización ecuménica atravesada por tensiones y defiende la idea de que el documento oficial deja planteado un margen para la acción de nuestros países³⁶.

Ariel Guarco³⁷, en línea con esa afirmación, se pregunta: “¿Cuál es el desafío del Cooperativismo argentino? El Movimiento Cooperativo debe ser protagonista en la construcción de una sociedad con democracia política, económica, social y medioambiental”³⁸.

Hasta aquí la referencia a los documentos. Ahora es preciso revisar nuestras propias iniciativas, acciones y prácticas dando cuenta de su consistencia con las perspectivas enunciadas en la posición de la subregión Sur.

DESPLIEGANDO SUCINTAMENTE NUESTRA CONSTRUCCIÓN

Quienes integramos el Banco Credicoop podemos, sumariamente, señalar tres ámbitos de construcción del Cooperativismo tal como lo concebimos.

En un primer nivel, está la construcción interna de la cooperativa. Su expresión más acabada –que refleja un proceso de desenvolvimiento histórico- es el Modelo Integral de Gestión y sus novedades en los modos de gobierno y participación, organización del trabajo, mecanismos de formación, desarrollos culturales y desafíos en todos los planos de la vida organizacional.

Un segundo eje refiere al vínculo entidad cooperativa Banco Credicoop - contexto. Es evidente la complejidad de esta cuestión, pues hay múltiples vías de contacto con el contexto que son constitutivas de la vida diaria de nuestro Banco desde su origen, como herencia de las cajas de crédito. El vínculo

con entidades de carácter social, distintas iniciativas territoriales o institucionales, revela una relación directa con el contexto. En el mismo sentido, la convocatoria de nuestro presidente Carlos Heller en la ONU se produjo en su carácter de referente de la experiencia inédita de nuestro Banco.

Pero, a los fines analíticos, podemos concebir los lazos e iniciativas del IMFC como un espacio de articulación más institucional con el contexto. Allí se enmarcan las relaciones con el resto del Movimiento Cooperativo en un plano estrictamente institucional. Desde el IMFC, entidad rectora del Cooperativismo de crédito, se registran iniciativas comunicacionales, como el periódico *Acción*; político-culturales, como el Centro Cultural de la Cooperación “Floreál Gorini”; formativas, como Idelcoop, que van fortaleciendo los alcances de la acción de nuestro movimiento.

En un plano complementario y diverso se encuentra el tercer eje: el vínculo del Movimiento Cooperativo y la vida política.

A nuestra corriente de crédito nunca le fue indiferente la situación política del país, como tampoco el marco democrático como escenario para profundizar los cambios de un modelo productivo e inclusivo. El pensamiento de los precursores del Cooperativismo planteó una visión transformadora de la realidad hace más de 200 años. Siguiendo ese lineamiento, el debate en el marco de las instituciones de la democracia nos plantea construir fuerzas para las reformas estructurales faltantes.

Por este motivo, nuestra participación no se limita a lo social sino a profundizar el camino político con mayor presencia de dirigentes cooperativistas en todos los planos de la vida institucional argentina.

³⁶ Ibid, 52-55.

³⁷ Presidente de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (Cooperar) y de la Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (FEDECOPA).

³⁸ Ibid, 55-57.

En suma, nuestro Cooperativismo viene desplegando un riquísimo y complejo proceso de construcción, de intervención, de crecimiento. Como sea, este proceso que asumimos colectivamente está repleto de desafíos, de esperanzas y de expectativas.

Las palabras con las que Heller cierra su intervención en la ONU nos parecen el corolario más preciso para orientar nuestra visión del Cooperativismo. Es un proyecto, es una práctica, es una tradición, un lenguaje y una convicción:

Es la convicción de que es posible construir

una sociedad verdaderamente democrática y solidaria, en la que la economía esté al servicio de todos, en la que la salud y la educación sean parte de un proyecto de desarrollo humano, en la que la vida, el arte, la cultura, y todos los bienes devengados del progreso tecnológico sean parte de una configuración ética que vaya sedimentando el nacimiento de una nueva sociedad, una sociedad que le ponga límite a la codicia sustentada en los poderes hegemónicos y afiance la igualdad como objetivo, basada en la integración y el respeto a la diversidad de los caminos para alcanzarla.

BIBLIOGRAFÍA

- Idelcoop, "La Década Cooperativa en debate" *Revista Idelcoop*, N° 209, 2013, pp. 47-58.
 Idelcoop, "Plan para una Década Cooperativa" *Revista Idelcoop*, N° 209, 2013, pp. 59-86.
 Idelcoop, "Posición de la sub-región Sur de la Alianza Cooperativa Internacional en torno al proyecto ACI 'Plan para una Década Cooperativa'" *Revista Idelcoop*, N° 209, 2013, pp. 87-92.

Reflexiones en torno a la Década Cooperativa

ALFREDO T. GARCÍA¹

El Plan para una Década Cooperativa, presentado en Manchester, es un documento atravesado por el contexto político e ideológico, y resulta, con sus debilidades y fortalezas, un excelente documento de discusión para, a partir de coincidencias y divergencias, ir definiendo qué es lo que los distintos participantes del Movimiento entienden por Cooperativismo, y cuál es su relación con el conjunto de la sociedad en la que participan.

En este camino, resulta indispensable partir de la situación actual, con un mundo que crece a dos velocidades, pero que también está imbuido de las diferentes doctrinas sobre el funcionamiento de la economía, y la relación entre el Estado y los mercados (mercados que no reflejan más que los intereses particulares de los empresarios que allí intervienen).

La economía del mundo desarrollado ha colapsado a partir de la crisis internacional de 2007, y sus líderes no encuentran un nuevo paradigma para poder resolverla. La crisis tiene sus basamentos en la irrupción del thatcherismo y las *reaganomics* a inicios de los ochenta, caracterizados por las políticas de privatizaciones, reducción del gasto público con especial acento en destruir el Estado de Bienestar existente, rebajando el poder adquisitivo de los salarios y enfrentando el poder gremial, con apertura económica y reducción de impuestos a los ricos, por mencionar algunas de sus orientaciones más fuertes. Estas ideas se plasmarían luego en el conocido Consenso de Washington, que alimentaría

las políticas que terminaron generando el estallido de la crisis. La estrategia adoptada por los países centrales para resolver los daños fue aplicar con vehemencia las políticas neoliberales que mantienen los ejes del Consenso de Washington, que propagaron una crisis inicialmente financiera hacia al sector real de la economía, con impactos costosísimos en términos de bienestar social.

El otro grupo de países, mayoritariamente los denominados "en desarrollo", han evidenciado una extendida aplicación de políticas en las cuales el Estado regula los distintos procesos económicos. En este grupo figuran las economías asiáticas, en especial China e India, pero también se suma, a partir del inicio de este siglo, la mayoría de países de América Latina, con políticas emancipadoras y redistribuidoras del ingreso, en mayor o menor medida según las características de los procesos desarrollados en cada país.

En un contexto de crisis en los países centrales, las entidades cooperativas han mostrado su resiliencia a los vaivenes financieros, y han comenzado a emerger como otra forma de gestionar la actividad económica.

En un contexto de crisis en los países centrales, las entidades cooperativas han muestra-

¹ Coordinador del Dto. de Economía Política y Sistema Mundial del CCC Floreal Gorini, profesor del posgrado sobre Economía Social y Desarrollo Local de la FCE UBA y economista jefe del Banco Credicoop.

do su resiliencia a los vaivenes financieros, y han comenzado a emerger como otra forma de gestionar la actividad económica, cuando muchas de las críticas sobre los orígenes de la reforma estuvieron orientadas a los ilimitados deseos de ganancia de los ejecutivos y sus desvergonzadas remuneraciones y beneficios.

LOS ANTECEDENTES

En el entorno descrito surgió la declaración del 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas, según la Resolución 64/136 de la ONU. Resulta necesario analizar las razones que esgrimió la ONU en febrero de 2010 para emitir tal resolución.

La declaración se propone aumentar la conciencia sobre la contribución de las cooperativas a la generación de empleo y al desarrollo económico, reflexión que está fuertemente relacionada con la disminución de la pobreza. La ONU insta a los gobiernos a aprovechar y desarrollar “plenamente las posibilidades que tienen las cooperativas de contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo social, en particular la erradicación de la pobreza, la generación de empleo pleno y productivo y una mayor integración social”. No se menciona el importante aporte de las grandes cooperativas productoras de bienes y servicios en cada una de las regiones en las que actúan.

La palabra pobreza está mencionada cuatro veces. En verdad, el enfoque prevaleciente sobre el Cooperativismo lo entiende como una rueda de auxilio para encarar los problemas generados por la aplicación del modelo capitalista, en este caso, el neoliberal ortodoxo, como la pobreza y los negativos impactos para los grupos vulnerables como las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad y las personas indígenas.

En toda la resolución no hay una sola men-

El enfoque prevaleciente sobre el Cooperativismo lo entiende como una rueda de auxilio para encarar los problemas generados por la aplicación del modelo capitalista neoliberal ortodoxo, como la pobreza y los negativos impactos para los grupos vulnerables.

ción a los valores de las cooperativas: ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad; ni los valores éticos de honestidad, honradez, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

De eso se desprende una carencia importante de la resolución: no define lo que es una cooperativa, ni sus principios y valores que son los que le otorgan esa característica distintiva y esa potencialidad de contribución a un mundo mejor. Pareciera entonces que la importante contribución de las cooperativas es una cuestión de fe, o un arte de birlibirloque, ya que no hay mención específica a las características distintivas que hacen posible esa contribución, como la potencialidad de la propiedad común, la gestión colectiva y democrática, “un socio, un voto”; en definitiva, no aparecen los siete principios rectores. La declaración se enfoca esencialmente en resaltar los resultados obtenidos por las cooperativas, cuando lo más importante son los métodos y valores por los cuales se arriba a esos resultados, que son el orgullo del Movimiento Cooperativo.

Esta orientación también estuvo presente en los temas que se eligieron para la presentación del Año Internacional de las Cooperativas en la sede de la ONU. El tema asignado a uno de los tres únicos oradores, representante de la región Américas, Carlos Heller, presidente del Banco Credicoop de Argentina, fue “Lo pequeño es hermoso”, en alusión

a un libro de Ernesto Federico Schumacher. La presentación de Carlos Heller tomó el desafío y lo superó, al establecer que “hemos demostrado que es posible conservar el sentido de lo pequeño y hermoso en una gran escala organizacional”, una idea que fue muy bienvenida en esa presentación, pues apunta a desarmar esa idea del Cooperativismo como rueda de auxilio de los desmanes que produce el capitalismo.

Para confeccionar las razones de sustento al Año Internacional de las Cooperativas, la ONU no solo tenía toda la historia y documentos de la Alianza Cooperativa Internacional, sino también la pronunciación de importantes organismos internacionales sobre el tema cooperativo, como por ejemplo la Recomendación 193 de la OIT, emitida en 2002, donde se resaltan los principios y valores cooperativos, además de la contribución de las cooperativas a la economía y a la sociedad. La impronta de la declaración de la OIT aún pervive, y un ejemplo lo constituye el Plan Estratégico 2013-2016 de la ACI Américas, que propone tomar al documento de la OIT como insumo para desarrollar los objetivos de promover marcos jurídicos que apoyen al Movimiento Cooperativo.

EL PLAN PARA LA DÉCADA COOPERATIVA

El Plan para una Década Cooperativa avanza en una gran cantidad de definiciones. En la introducción, y glosando muy someramente las consecuencias económicas y sociales de la crisis -palabra que no utilizan-, el documento expresa que “aún no se sabe cómo han de reformarse las instituciones políticas para enfrentar el creciente malestar social, el estancamiento económico y la inseguridad del futuro”. Esta incertidumbre se observa como un momento histórico de oportunidades para el sector cooperativo, a partir del

modelo de empresa cooperativa que pone los recursos económicos bajo el control democrático. También expresa que el modelo cooperativo es “un instrumento que funciona muy bien en escala muy pequeña y en escala muy grande”, una interesante coincidencia con el citado discurso de Carlos Heller. Bajo esa convicción, el documento expresa que el Plan pretende arraigar la convicción de que las cooperativas serán las primeras en crecer durante la Década de las Cooperativas (2011 – 2020).

Debe mencionarse que esas oportunidades que devienen de la naturaleza intrínseca de las cooperativas se reducen severamente en los modelos de ajuste, en especial en aquellos países que están bajo “salvatajes” de los organismos internacionales, los que limitan gravemente la democracia y la soberanía de los propios estados nacionales, una cuestión que el documento de la Década Cooperativa no evalúa. Es decir, aquello que las fortalece, su emergencia como una forma alternativa de gestión productiva y democrática, en un mundo abatido por el excesivo apetito por el lucro, también se convierte en un escollo importante, puesto que las políticas aplicadas mayoritariamente en los países centrales siguen priorizando el modelo de valorización financiera como paradigma rector de las regulaciones, centrándose en la protección de los inversores financieros y descargando todo su peso en la economía real, en especial las pymes.

El documento de la subregión Sur de la ACI sale a enfrentar decididamente esta carencia de la declaración global, al expresar la necesidad de

trabajar sobre la creación de democracias políticas, económicas, sociales y ambientales, con adecuada intercomunicación, garantizar un escenario ideal para el pleno desarrollo de nues-

² Subregión Sur de ACI Américas (2013), 87.

tras empresas como herramientas positivamente transformadoras de la situación global².

Producto de este contexto, el Plan para la Década Cooperativa arroja una visión importante, puesto que coloca a las cooperativas como una escuela de participación y democracia. En un mundo cuya población ha perdido sus motivaciones (una definición del documento que se aplica especialmente a las poblaciones de los países centrales), se insta a las personas a participar de la vida social y económica a través de las cooperativas, una actitud muy saludable: “Con unas desigualdades crecientes y el desplome de la confianza en las instituciones gubernamentales, comerciales e incluso religiosas, esperar sentado a que alguien resuelva los problemas por nosotros ya no parece que sea sensato”. Un importante mensaje que toma mayor relevancia en el contexto de imposición de los planes de ajuste con su limitación de las instituciones democráticas, enfoque que resulta valioso.

Alguno que fortalece a las cooperativas, como una forma alternativa de gestión productiva y democrática en un mundo abatido por el excesivo apetito por el lucro, también se convierte en un escollo importante, puesto que las políticas aplicadas en los países centrales siguen priorizando el modelo de valorización financiera como paradigma rector de las regulaciones.

El Plan para una Década Cooperativa resalta cinco aspectos a desarrollar: la participación, la sostenibilidad, la identidad, el marco jurídico y el capital. En este artículo se reflejarán solo algunas cuestiones puntuales del ex-

tenso documento.

En el capítulo dedicado a la participación, es interesante reflexionar sobre un párrafo que expresa: “La afiliación de trabajadores permite un mayor nivel de compromiso de estos y un proceso de toma de decisiones más eficiente”. Todo indica que se refiere principalmente a las cooperativas de trabajo y cómo, a partir de estas, los trabajadores desarrollan las aptitudes y la confianza necesarias para participar en las comunidades y sociedades. Es un concepto interesante para extender a la totalidad de cooperativas, para que incorporen a sus trabajadores en la gestión de la entidad; una estrategia que fue impulsada fervorosamente por Floreal Gorini y cuya aplicación práctica se puede observar en el Modelo Integral de Gestión del Banco Credicoop.

También cabe destacar las fuentes consultadas y reconocer la cita que recupera que, para los pioneros que formaron las cooperativas en los siglos precedentes, “la participación era el medio para lograr un fin, y no un fin en sí mismo”. Que estas ideas se difundan ampliamente resulta, sin duda, positivo.

Respecto a la sostenibilidad, se expresa: “El sector cooperativo necesita demostrar de forma convincente que la sostenibilidad forma parte de la naturaleza intrínseca de las cooperativas y que estas hacen una contribución positiva a la sostenibilidad en tres vertientes: la económica, la social y la medioambiental”. En este aspecto, nuevamente corresponde observar la influencia del contexto general en el cual se desarrollan las cooperativas, ya que este puede favorecer o limitar las sostenibilidad intrínseca del modelo cooperativo como se define en el Plan.

En el documento se propone explícitamente que las cooperativas traten de influir en el orden geopolítico para mejorar las cuestiones medioambientales. Sería interesante extender esta influencia no solo a las cuestiones medioambientales, sino también res-

pecto de los procesos políticos y económicos, y de las teorías económicas aplicadas, que influyen decisivamente en el desenvolvimiento actual y futuro de las cooperativas.

En el capítulo correspondiente a la identidad, si bien se apoyan los principios cooperativos, se establece que

bien podrían complementarse con una orientación, con el fin de traducirlos a los marcos reguladores. Para elaborar la orientación tendremos que definir el núcleo irreducible –es decir, ¿cuál es el requisito mínimo que sustenta la “gestión por parte de los miembros” en el segundo principio del Cooperativismo?.

Si bien se desea llegar con mayor efectividad a los administradores del Estado, la propuesta parece una estrategia equivocada, que resulta conveniente debatir profundamente. Si el objetivo es llegar a los reguladores de los distintos países, la mejor forma es con la explicitación amplia de los siete principios cooperativos. ¿Cómo quedarnos exclusivamente en un socio = un voto para explicar lo que es una cooperativa, sin hablar de la adhesión libre y voluntaria, la educación, la cooperación entre cooperativas y el compromiso con la comunidad? ¿Acaso este compromiso con la comunidad no es un argumento más que importante para que tenga cuenta un regulador? Ni hablar de los valores que inspiran a las cooperativas. El núcleo irreducible es la Declaración de Identidad Cooperativa, con sus principios y valores. Restringir esta identidad a la conducción democrática de sus socios es perder una gran parte de esa característica única. Esta cuestión está también muy vinculada con el concepto de “marca cooperativa”, y los debates de quién y cómo otorgaría esa marca, y si efectivamente es un valor agregado, tema que exige mayor debate antes de su adopción.

Respecto al marco jurídico, el objetivo es in-

tervenir para mejorar la legislación que afecta a las cooperativas en los distintos países, y lograr la comprensión de las características distintivas de la empresa cooperativa.

Algunas cuestiones requieren una discusión más profunda, como el tratamiento especial o subsidios específicos para las cooperativas, que el documento rechaza de plano. Sin embargo, los subsidios o tratamientos especiales, como exenciones a determinados impuestos, pueden ser esenciales para garantizar la sostenibilidad de las cooperativas. Acordando en la potencia de la empresa cooperativa para construir un mundo mejor, ¿no es acaso totalmente legítimo que por ello reciban subsidios o tratamientos diferenciales que las beneficien? Es toda una tarea que queda por delante, convencer a muchos de que los subsidios no son una mala palabra, sino una herramienta que, de aplicarse, perfecciona el reconocimiento del Estado hacia la actividad cooperativa.

El documento rechaza de plano el tratamiento especial o subsidios específicos para las cooperativas. Sin embargo, los subsidios o tratamientos especiales, como exenciones a determinados impuestos, pueden ser esenciales para garantizar la sostenibilidad de las cooperativas.

Compartimos la preocupación del documento por cómo pueden influir sobre las cooperativas las leyes sobre la competencia o sobre los monopolios. Muchas de las cooperativas de servicios públicos han surgido como un proyecto de los habitantes de localidades en las cuales ni el Estado (en cualquiera de sus niveles), ni las empresas lucrativas, llegaban con sus prestaciones. Y, si bien pueden ser las únicas prestadoras de servicios en una loca-

lidad, están muy lejos de poder ser consideradas como monopolios privados, puesto que son una expresión de las necesidades de una comunidad y son gestionadas democráticamente.

En Argentina, muchas cooperativas de servicios públicos han sufrido normas que las limitaban por la aplicación de leyes de competencia con el mismo sentido que las aplicadas a las empresas lucrativas, normativas que ha sido muy difícil cambiar y que han puesto obstáculos al desarrollo de estas empresas. En este aspecto también resulta esencial entender que las cooperativas son mucho más que entidades dedicadas a subsanar los fallos de la gestión estatal o lucrativa, y que se convierten en importantes herramientas económicas e institucionales de las comunidades.

Dentro de las acciones para obtener mejores marcos jurídicos se encuentran varias destinadas a intervenir en distintos estamentos. Como sugerencia, podría sumarse una iniciativa no contemplada en el documento: la participación política de los asociados de las cooperativas y la integración en los parlamentos nacionales y regionales, como viene sucediendo en Argentina, que actualmente cuenta con varios cooperativistas en distintos cargos legislativos, y como desde hace más tiempo viene sucediendo en Brasil. Esta es una fuerte impronta para posicionar los temas cooperativos en la agenda de gestión del Estado.

Respecto al capital, la posición actual evidencia una evolución respecto a la existente en los noventa, en la cual se fomentaba la incorporación de inversores a las cooperativas e incluso se proponía la participación de estas en los mercados de capitales.

Era una constante preocupación de Aarón Gleizer, un teórico de las cuestiones cooperativas, asesor normativo del IMFC, ante la oleada de pensamiento neoliberal que se

enfrentaba en los noventa y las presiones de muchos integrantes del Movimiento Cooperativo para cambiar la ley de cooperativas y permitir la participación de socios inversionistas. Gleizer era estricto en ese aspecto:

En nuestra opinión, el reconocimiento de derechos parapolíticos a inversores no asociados (vgr., mediante participación en el consejo de administración o en las asambleas) no podría ni debería existir dentro de la forma cooperativa. Requeriría la creación de una figura jurídica distinta de la cooperativa³.

En el Plan de la ACI se define que las principales fuentes de capital deben provenir de sus socios y de la reinversión de utilidades. Pero se deja una puerta abierta a la formulación de nuevos instrumentos de inversión, bajo el concepto de que “Todos tenemos que poner fin a nuestra conducta como inversionistas que tratan de maximizar las ganancias; si buscamos un mundo mejor, debemos colocar nuestros fondos donde sea más probable que sirvan para construir un mundo mejor”. Es un desafío interesante, y debe seguirse discutiendo, puesto que el Plan propone, entre otros, “Crear un instrumento financiero genérico y moderno que se catalogue como capital de riesgo y que satisfaga las necesidades de las empresas cooperativas y de los proveedores de fondos para las cooperativas”. Cabe aclarar que será difícil, aunque no imposible, lograr que las necesidades de las cooperativas y de los proveedores de fondos (usualmente denominados inversores) vayan juntas. También se propone “Idear un conjunto de variaciones del modelo genérico para adecuarse a cooperativas y sectores de distintas dimensiones”, una propuesta que, bajo la guía del pensamiento de Gleizer, no consistiría en variaciones del modelo genérico, sino en denominaciones distintas a la cooperativa.

³ Gleizer (1997).

El Plan también contempla que, al evaluar estas incorporaciones de capital, hay que “Defender el capital cooperativo como modelo del cual inspirarse, en comparación con la deuda y el capital en busca de rendimiento”. Sin duda, resulta todo un desafío poder congeniar todas estas acciones propuestas, pero es un tema que merece la mayor atención, porque “los proveedores de fondos” pueden poner en riesgo la naturaleza de la forma cooperativa. El Plan menciona la formación de grupos de cooperativas para gestionar en forma conjunta la acumulación de capital, apelando al sexto principio.

Desde esta columna de opinión podrían agregarse dos temas a considerar en cuanto a la incorporación de capital. Dado que las cooperativas han sido resilientes a los vaivenes de la crisis, muchas de ellas constituyen una muy buena opción para el inversor a largo plazo que prefiere la seguridad por sobre la rentabilidad. Y además, no hay que descartar los fondos estatales, tanto nacionales como de los estamentos regionales, que pueden ser una buena salida para obtener capital no reembolsable. Habría que insistir en esta vía. Se han desarrollado algunas observaciones sobre tópicos relevantes, y muchos otros han quedado en el tintero. Un tema que considero de gran importancia es continuar bregando

por la incorporación, en los documentos globales, de las visiones de las distintas regiones que conforman la ACI, puesto que luego sus planes deben reflejar el convencimiento y las acciones que llevarán a implementar los acuerdos, en este caso, el Plan para una Década Cooperativa.

CONCLUSIÓN

Llegar a un pronunciamiento común para todo el orbe no es tarea fácil. Sin embargo, la historia muestra que la ACI ha hecho esfuerzos por dar cabida a posturas altamente divergentes, como en la ocasión descrita por Edgardo Form, cuando en el Congreso de la ACI en Moscú en 1980, plena Guerra Fría, se logró una “convivencia no desprovista de tensiones pero respetuosa”⁴.

El documento de la ACI Américas, y el Plan Estratégico 2013-2016 que lo aplica, es un ejemplo de una visión específica inspirada en el espíritu que persiste en la región, y la importancia que se le otorga a los marcos democráticos que deben circundar la acción de las empresas cooperativas para que estas puedan continuar desarrollándose y brindando ejemplos de una gestión económica democrática y participativa de la propiedad común de los medios de producción.

BIBLIOGRAFÍA

Alianza Cooperativa Internacional. “Plan para una Década Cooperativa”. *Revista Idelcoop* N°209, 2013.

Gleizer, Aarón. “La capitalización de las cooperativas”. *Revista Idelcoop* N° 107, 1997.

Idelcoop, “La Década Cooperativa en debate”, *Revista Idelcoop* N°209, 2013.

Sub-región Sur de ACI Américas. “Posición de la subregión Sur de la Alianza Cooperativa Internacional, en torno al proyecto ACI ‘Plan para una Década Cooperativa’”, *Revista Idelcoop* N°209, 2013.

⁴ Idelcoop (2013), 52.

Aspiraciones y desafíos para una Década Cooperativa

El ejercicio de poner la letra en práctica

JOSÉ H. ORBAICETA¹

El año 2012, reconocido por las Naciones Unidas como el Año Internacional de las Cooperativas, nos dio mayor visibilidad como movimiento mundial de la economía, como economía en manos de la gente, como otra forma de hacer empresas. Ese impulso nos dio imagen global, tomamos conciencia de que somos 1000 millones en el mundo; uno de cada siete habitantes del planeta está ligados a alguna cooperativa o mutual.

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI), aprovechando ese impulso, ha planteado el debate sobre la Década de las Cooperativas. Pero, para saber a qué aspiramos como movimiento mundial en los próximos diez años, tenemos que mirar un poquito atrás y vislumbrar los desafíos que nos esperan.

Nacimos como organizaciones de los trabajadores y el pueblo que, ante la agresión del capitalismo, nos organizábamos para defendernos, para proveernos de bienes y servicios intentando tener una vida más digna. Vida que el capitalismo lucrativo no nos daba. Así, para que nos rindieran los sueldos, hicimos cooperativas de consumo, o de ahorro y crédito, o nos proveímos de servicios públicos esenciales en la Argentina profunda, o nos proveímos de trabajo, cuando los empresarios abandonaban las fábricas. Éramos la ambulancia que recogía a los heridos del capitalismo hegemónico.

Ese capitalismo hegemónico, monopólico, concentrado, ha dado como resultado un

mundo que destruye al ser humano y al planeta. Esa es la crisis actual. Debemos cambiar el mundo, porque va hacia la autodestrucción. Hay un cambio civilizatorio en marcha, donde los seres humanos intentaremos transitar hacia otro tipo de sociedad más justa y equitativa donde quepamos todos y no unos pocos, como hoy. Para ello, también el Cooperativismo y el mutualismo deben cambiar, dejar de ser organizaciones de resistencia para pasar a ser organizaciones empresariales capaces de construir otro tipo de economía, democrática e inclusiva.

El Plan para una Década Cooperativa elaborado por el Grupo de Trabajo de Planificación de la ACI hace diagnósticos y tira puntos posibles de trabajo para fortalecer nuestras organizaciones pero, como todo documento que llama a la acción, será reescrito por la práctica que desarrollemos cada uno de los cooperativistas y mutualistas del mundo.

Las regiones donde el desarrollo cooperativo y mutual es tan importante como la economía pública y la economía privada de lucro son modelos de convivencia humana y respeto al planeta, de justicia social con equidad. Donde reina la diversidad empresarial -economía pública, economía privada de lucro y economía solidaria- las sociedades son mejores. Sociedades por tercios -1/3 de economía pública, 1/3 de economía privada de lucro y 1/3 de economía solidaria- es una buena opción a construir para emprender un

¹ Presidente de la Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOORA), tesorero de la Confederación de Cooperativas de la República Argentina (Cooperar) y vocal en el Directorio del INAES por Cooperar, Área Internacionales de la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT).

futuro mejor para las nuevas generaciones. Ese tipo de sociedad solo es posible si las empresas de la economía solidaria nos constituimos en opción ante la gente, si somos capaces de controlar cadenas de valor que provean al pueblo de productos y servicios necesarios para la vida.

Las regiones donde el desarrollo cooperativo y mutual es tan importante como la economía pública y la economía privada de lucro son modelos de convivencia humana y respeto al planeta, de justicia social con equidad.

En Argentina deseáramos lograr para el 2030 llegar a ser el 33% del PBI nacional. Hoy somos aproximadamente entre el 8% y el 10%, o sea que en los próximos veinte años deberíamos ganarle al mercado aproximadamente un 1% por año. Es algo que solo podremos hacer con un plan de desarrollo estratégico construido entre todos, en el más amplio marco de alianzas con otros sectores populares, como el movimiento obrero organizado, las pymes, etc.

Todas las organizaciones de la economía que aspiramos a un desarrollo autónomo en el marco de la integración indoamericana debemos trabajar juntas para construir esa nueva realidad.

En nuestro país, necesitamos más economía pública, más economía solidaria y menos economía concentrada, más economía distribuida, y en ese marco estamos pensando diez ejes a impulsar que nos potencien.

DIEZ IDEAS PARA EL OBJETIVO DE REPRESENTAR EL 30% DEL PBI EN EL 2030

Líneas de trabajo producidas por las comisiones temáticas, el Movimiento y el Instituto

Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) en los últimos 10 años

Si nos ponemos como norte la triplicación de la participación en el PBI, debemos prepararnos para convertirnos en una opción para la gran mayoría de los argentinos.

El Consenso de Sunchales manifestó:

Pretendemos dar estado formal, político, institucional, jurídico y legislativo a una realidad de la economía argentina que abarca a más de 12 millones de asociados y a más del 10% del PBI y que hoy se encuentra encerrada entre el espacio de la economía social pública y la economía privada, sin disponer de su propio estatuto institucional, político y normativo.

Prioridades: diagnóstico, conocimiento, teoría y doctrina

- Aumentar y/o desarrollar negocios en las ramas estratégicas
- Incrementar la productividad, incorporando u optimizando el uso de tecnologías
- Reducir costos (más eficiencia)
- Crecer en escala (integración empresaria)
- Cooperativizar y mutualizar a nuevos actores (Pymes, consumidores, trabajadores, etc.)

Condiciones para el cumplimiento de las metas

- Unidad del sector en lo político-institucional, de manera de ganar visibilidad y protagonismo económico y social
- Conformación de grupos o redes económicas solidarias, por sector y por regiones
- Promover sinergias

Diez ejes estratégicos

EJE UNO | Estrategia de alianzas, acumulación política y desarrollo conceptual: Instituto de Promoción de la Economía Solidaria (IPES)

El sector debe construir el espacio donde los dirigentes puedan desarrollar su visión política y elaborar la estrategia del sector con desarrollo territorial y con una incorporación conceptual de la estrategia solidaria como factor central de un proyecto nacional. En el IPES, como espacio de acción política, se articulan las alianzas estratégica con el movimiento obrero, los profesionales, las pymes, etc. El programa de la economía solidaria debe ser una opción para todos los argentinos, a fin de que tenga potencia como proyecto estratégico.

EJE DOS | Concentración del conocimiento

Además de la unidad institucional, la economía solidaria argentina debe desarrollar diversas formas de integración de sus empresas y del asociativismo pyme. Ello permite generar solidaridad de escala, consolidar mercados, generar estrategias de innovación y desarrollo, y generar estrategias de formación de cuadros gerenciales.

Se definirá el concepto de “Grupo cooperativo y mutual” al efecto de facilitar toda forma de integración y asociación productiva y empresarial inter-entidades.

EJE TRES | Financiamiento

El financiamiento es la herramienta necesaria para que el sector pueda desarrollar la totalidad de sus inversiones y afrontar así los desafíos estratégicos. Es necesario relevar todas las fuentes disponibles de financiamiento orientado al sector a la vez que desarrollar las complementarias.

Un programa integral de financiamiento requerirá un importante esfuerzo de disposición de recursos propios del sector y de los apoyos estatales que se dispongan. Como siempre lo ha hecho el sector, el recurso más importante será el aporte de sus mismos asociados, por lo que deberán ampliarse, promoverse y desarrollarse todas las fórmu-

las de ahorro intrasectorial.

La creación de una Superintendencia de Ahorro y Préstamo Cooperativo y Mutual, nueva Secretaría Ejecutiva dentro de la estructura orgánica y funcional del INAES, permitirá la supervisión, control y promoción del sistema de ayuda económica y financiera a los asociados de todas las entidades autorizadas. Será la encargada de orientar el ahorro y la inversión de estas entidades en el desarrollo local y la inversión generadora de empleo de las pymes y entidades de la economía solidaria.

EJE CUATRO | Redes y propuestas legislativas

Se debe avanzar en la consolidación y crecimiento de la red de legisladores a nivel nacional, provincial y municipal o comunal. Debemos ser un sector que integre la tarea legislativa y que participe del sistema político territorial.

La economía solidaria debe trabajar por una normativa propia, modernizada, que le permita transitar los próximos años acumulando poder. Pero también debe incidir sobre otras normativas que faciliten el despliegue de sus actividades. Por ejemplo: el comercio economía solidaria para el Estado, una nueva ley de entidades financieras, son desafíos a encarar. También se debe avanzar en normativas de promoción a escala municipal y provincial.

EJE CINCO | Estrategia federal o municipal como reproducción a escala local del modelo solidario
Estrategia federal, multicultural indoamericana.

EJE SEIS | Estrategia de comunicación: contenido y eficacia

Conformación de una red empresaria que permita tanto ocupar territorio, y dar la disputa ideológica y cultural, como capturar la renta publicitaria y la audiencia.

Se integran todas las experiencias comunicacionales sectoriales en redes multimedios que vayan desde lo local, pasando por la in-

tegración regional, a las organizaciones por rubro nacionales, la integración nacional y la integración indoamericana.

EJE SIETE | Educación y capacitación

Debemos avanzar hacia una red nacional de educación y capacitación permanente, desde los nuevos formatos y soportes y los tradicionales, en alianza estratégica con el sistema educativo formal (universidades), el Estado, pero también desarrollos de capacitación propios. También se debe encarar la formación sistemática de los propios cuadros capacitadores.

Debemos avanzar hacia una red nacional de educación y capacitación permanente, desde los nuevos formatos y soportes y los tradicionales, en alianza estratégica con el sistema educativo formal (universidades), el Estado, pero también desarrollos de capacitación propios.

EJE OCHO | Desarrollo del conocimiento

El conocimiento que necesitamos debe tener tres características: ser socialmente útil, se deben investigar temas con efectos prácticos y tangibles; ser científicamente riguroso; y sostener las estrategias políticas y económicas del sector. El Centro de Investigación y Gestión de la Economía Solidaria (CIGES) y otros, sumados a una red de investigadores sociales, deben articularse con los sectores académicos, gubernamentales y medios masivos de comunicación. Se debe tender a la prospectiva y planificación por escenarios. Este eje se debe complementar con el eje de capacitación y comunicación.

EJE NUEVE | Unidad político-institucional del sector

La unidad político-institucional es una de las claves para que el sector actúe en un frente común y sea capaz de aprovechar la sinergia que implica la unidad. El sector debe trabajar firmemente para que no queden empresas de la economía solidaria que no estén federadas ni federación que no esté confederada. La unidad funciona también como contralor de la actividad de manera complementaria al contralor estatal.

Se debe generar la Mesa de Coordinación Estratégica de la Economía Solidaria (un tipo de entidad de cuarto grado que la unifique). Como dijo la ACI en su XXIII Congreso, en Viena, en 1966: "Las cooperativas sirven más efectivamente a sus socios y fortalecen al movimiento cooperativo trabajando mancomunadamente a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales". Es necesario redefinir el concepto de "entidad de segundo o ulterior grado" separado de la integración empresarial productiva, como eje del sistema de representación gremial del sector por ramas o niveles (regional, provincial, nacional).

La unidad político-institucional es una de las claves para que el sector actúe en un frente común y sea capaz de aprovechar la sinergia que implica la unidad. El sector debe trabajar firmemente para que no queden empresas de la economía solidaria que no estén federadas ni federación que no esté confederada.

EJE DIEZ | Integración indoamericana

Se debe fortalecer la presencia de la economía solidaria y sus organizaciones en la región sur continental. Se debe seguir la alianza de los gobiernos, e incluso fortalecerla, al

integrar a las organizaciones de los pueblos. Pero no solo se trata de los espacios institucionales, hay que explorar empresas comunes que nos permitan ganar escala, como sucede con las empresas de capital. Indo América es nuestra plataforma de encuentro para dar la batalla cultural y económica.

El constituirnos en opción de la economía implica un cambio cultural en nosotros mismos, debemos estar dispuestos a dar la disputa de poder que implica impulsar cambios en la sociedad.

Dar la batalla comunicacional en el marco de la ley de medios para ser una voz entre la pluralidad de voces en nuestra patria; ser opción en la economía integrando grupos económicos territoriales y sectoriales cooperativos, mutuales y pymes. Desarrollar proyectos integradores desde el territorio. Todo eso implica disputa de poder, porque el mercado es disputa de poder.

Disputaremos poder en el marco de la democracia y en contra de nadie, tratando de construir otro mundo, conviviendo con todos, creando oportunidades para todos.

El mercado es disputa de poder.
Disputaremos poder en el marco de la democracia y en contra de nadie, tratando de construir otro mundo, conviviendo con todos, creando oportunidades para todos.

Debemos constituirnos todos, hombres y mujeres, jóvenes y viejos, en militantes de esta causa, la causa de tomar la economía en nuestras manos, en manos de la gente, subordinada a la política de crear un mundo para todos, donde uno de cada tres habitantes del planeta pertenezca a la economía solidaria. Ese es el gran desafío de las próximas décadas.



EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS

TEJIENDO COMUNIDAD:

economías alternativas en la Ciudad de México

DANIEL INCLÁN | 95

CABAL PUEDE

GUSTAVO SALERNO | 116

UN CICLO QUE SE LAS TRAJO

HORACIO A. LÓPEZ | 121

◀ Foto de portada tomada por uno de los integrantes del grupo de niñas, niños y adolescentes de Isla Maciel en el marco de un taller de fotografía coordinado por la Asociación Miguel Bru.

Tejiendo comunidad: economías alternativas en la Ciudad de México

DANIEL INCLÁN¹

ASÍ ES/ Todas/ Las/ Cosas/ Se parecen/ A su/ Sueño
Efraín Huerta

Organizar el pesimismo no es otra cosa que transportar fuera de la política a la metáfora moral y descubrir en el ámbito de la acción política el ámbito de las imágenes de pura cepa. Ámbito de imágenes que no se puede ya medir contemplativamente.

Walter Benjamin, El surrealismo. La última instantánea de la inteligencia europea

Resumen

El presente texto intenta exponer los resultados de algunos ejercicios de economías alternativas, practicados durante el siglo XXI en la Ciudad de México. Las personas de las que se habla en este trabajo son aquellas que nacieron bajo la sombra del neoliberalismo y en la deriva del llamado fin de las ideologías; son sujetos sociales que intentan practicar lo aparentemente irrealizable en una metrópoli de más de 20 millones de habitantes: una economía de escala humana. Entre la exposición de los ejercicios prácticos se intercalan reflexiones sobre lo que define una economía comunitaria alternativa y cómo podemos entenderla.

Palabras clave: economía alternativa, cooperativa, comunidad, riqueza social, redistribución.



¹ Doctor en Estudios Latinoamericanos, investigador del Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, docente de la Universidad Nacional Autónoma de México. Becario posdoctoral UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas.

Resumo

Tecendo Comunidades: Economias alternativas na Cidade do México.

Este texto tenta expor os resultados de certas práticas de economias alternativas, exercitadas durante o século XXI na Cidade do México. As pessoas mencionadas neste trabalho são aquelas que nasceram sobre a sombra do neoliberalismo e na deriva do chamado fim das ideologias; são sujeitos sociais que tentam praticar o que era aparentemente irrealizável em uma metrópole com mais de 20 milhões de habitantes: uma economia em escala humana. Entre a exposição das práticas são intercaladas reflexões sobre o que define economias comunitárias alternativas e como podemos entendê-las.

Palavras-chave: economia alternativa, cooperativa, comunidade, riqueza social, redistribuição.

Summary

Weaving Community: alternative economies in Mexico City.

This paper attempts to present the results of some alternative economies exercises, practiced in the twenty-first century Mexico City.

People talked about in this paper are those born under the shadow of neo-liberalism and the drift of the, so-called, end of ideology; they are social subjects who intend to practice the apparently unachievable into a metropolis of more than 20 million people, a human-scale economy. Among the exposure of practical exercises are interspersed reflections on what defines an alternative community economy and how we can understand it.

Keywords: alternative economy, cooperative, community, social wealth, redistribution.

LO IMPENSABLE

Hay una relación, no siempre clara, no siempre explícita, entre alterar y alternar. Ambas acciones tienen la misma raíz latina: *alter*, referida a lo otro, a lo contrario del uno, a uno de dos. Alterar implica un cambio hacia lo otro; alternar, un cambio entre turnos. Los dos actos presuponen un proceso que modifica el orden, que pone en crisis una cierta estabilidad de las cosas, que cuestiona su lugar y su movimiento. El paso hacia lo Otro transforma, abre las opciones creativas, amplifica el orden de las significaciones reducidas bajo la lógica de lo Uno.

Alterar es, hoy, ante el innegable dominio de la barbarie, una acción de resistencia, un camino hacia la crítica y un medio para prefigurar realidades posibles. Pareciera que esto solo es viable en contextos de crisis radicales o de coyunturas excepcionales, donde las mediaciones sociales se han roto y todo es sustituible. O, por el contrario, el cambio del sentido de las cosas se mira como posible solo en emplazamientos de pequeña escala, donde los colectivos se reconocen y deciden conjuntamente modificar el rumbo de la vida en común, como es el caso de las comunidades campesinas.

Por increíble y paradójico que parezca, las alteraciones y las alternativas también se producen en grandes geografías y en contextos de aparente inmovilidad y apatía social. Es el caso de las economías alternativas que se construyen silenciosamente pero efectivamente en la Ciudad de México. El trajín urbano no solo expresa el ruido sin sentido de millones de personas moviéndose por la gran ciudad, escuchando con atención se pueden percibir las voces de cientos de personas que están haciendo su vida cotidiana a contracorriente, a un paso distinto del que marca el ritmo vacío del tiempo metropolitano.

Adentrémonos en estos pequeños, sugieren-

tes y transgresores ejercicios de hacer economías colectivas en la gran ciudad. Lo que interesa aquí no es hablar del ejemplo por excelencia de cooperativa urbana en la Ciudad de México, la Cooperativa Pascual, productora y distribuidora de un amplio rubro de bebidas. Esta cooperativa es resultado de las movilizaciones obreras de los años ochenta, de un largo litigio legal y una amplia movilización política. Sin duda, es a la fecha un referente para pensar los límites y alcances de las economías autogestionadas en México.

El objetivo es hablar de los pequeños y potenciales proyectos que hay dispersos en la gran ciudad, de los ejercicios emprendidos por jóvenes, por la generación que nació y creció en el neoliberalismo y que supo criticar sus falsas promesas, que se atrevió a cuestionar sus fantasmagorías, su eterno e inmutable presentismo. Estos ejercicios están marcados por un cierto clima de orfandad política, por la necesidad de crear todo desde cero y de emprender, sin mayores referentes, prácticas para pensar y vivir de otra forma en la metrópoli.

La vuelta de siglo en la que están insertos estos ejercicios colectivos, al tiempo que es un páramo de proyectos políticos alternativos, es también una condición para la creatividad y la imaginación. Desprendidos de los referentes clásicos de organización política -el partido, el sindicato-, estos colectivos reinventan, refundan y crean organizaciones a la medida de sus sueños y necesidades. La espontaneidad de sus actos no se limita por la rigidez de las estructuras organizativas, sus ideas no tienen que ser fieles a ningún manual que contenga la verdad de las cosas, sus objetivos se diseñan y ejecutan bajo el principio de escalas humanas, el mundo posible por el que sueñan es el mundo posible que intentan habitar todos los días.

Si hay que ubicar un referente político para estos proyectos, este es el de las comuni-

dades zapatistas. Desde 1994, el espectro político mexicano se dislocó y el zapatismo marcó, directa o indirectamente, todos los proyectos políticos posteriores. Para los que nacieron en la década de los años setenta y en adelante, el zapatismo es un proyecto con el que es necesario dialogar. Lo virtuoso del diálogo es que no hay conclusiones dadas de antemano, sino muchas preguntas que construir colectivamente. Las únicas reglas del juego son la horizontalidad, el respeto y el compromiso por hacer otra cosa del mundo. Por eso el zapatismo no se vuelve el dogma de la acción de estos colectivos. Funciona como referente inconcluso, siempre en constante reconstrucción, siempre abierto a los muchos mundos posibles.

Desde 1994 el espectro político mexicano se dislocó y el zapatismo marcó, directa o indirectamente, todos los proyectos políticos posteriores. Para los que nacieron en la década de los años setenta y en adelante, el zapatismo es un proyecto con el que es necesario dialogar.

Esto no exenta de contradicciones a los proyectos de economía colectiva en la Ciudad de México; tienen insuficiencias y errores. En principio no tienen una respuesta clara a cómo sobrevivir en un mar de economías capitalistas, tampoco es seguro cómo sostenerse y durar en el tiempo atravesados por dinámicas de consumo y producción que también afectan a los miembros de los colectivos. No han logrado que sus actividades colectivas permeen a todas las capas de su existencia y a los múltiples entornos en los que se desenvuelven.

No obstante, este tipo de prácticas va con-

figurando un archipiélago de formas *sui generis* de vivir en la ciudad, construye los fundamentos para otro tipo de relaciones de producción y consumo en un entorno gobernado por las leyes del capitalismo más salvaje y más sobreexplotador. Por sus resultados podríamos empezar a llamarlas economías alterativas, ya que, después de haber vivido el embate de la economía metropolitana, no solo han resistido sino que han ampliado sus relaciones, construyendo redes de intercambio de productos, de saberes, de solidaridades, que empiezan a romper la geografía de la ciudad y establecer relaciones con productores de las zonas rurales.

EL CAFÉ TOMA LA CALLE

Rompiendo con el principio de trabajo individual que impera en el mercado de los servicios, un grupo de jóvenes, empleados de un café, decidió en 2006 hacer un sindicato para establecer una relación colectiva de trabajo para atender Cafetlán, un café ubicado en el centro de Tlalpan, al sur de la Ciudad de México. De múltiples formaciones políticas, procedencias académicas y geográficas, intentaron dar respuesta a un llamado generacional por replantear las formas colectivas en las que se pueden realizar los trabajos.

Su actividad se complicó por la incompreensión social: es difícil aceptar que en una ciudad como la de México un grupo de jóvenes se organice para realizar un trabajo colectivo, sobre todo si su objetivo es atender una cafetería. La memoria de las experiencias colectivas se asocia con otras imágenes: tomas barriales, talleres colectivos, cooperativas de gran escala.

La relación contractual se complicó hasta que estalló una huelga en 2007, que durante más de un año tuvo triunfos legales y triunfos sociales. Las autoridades laborales reconocieron el derecho al paro; socialmente la gente,

que transitaba una de las plazas más visitadas por los capitalinos los fines de semana cooperó material y simbólicamente con la huelga, participando de las actividades que de maneras más o menos espontáneas organizaban los huelguistas para demostrarle al barrio que su lucha no era contra ellos, sino contra una forma de trabajo abusiva.

La historia no termina ahí. Después de años de juntar recursos y acumular experiencias prácticas, este grupo de jóvenes en huelga decidió abrir un café popular en la misma zona en la que emplazaban la huelga (que oficialmente está vigente hasta el día de hoy, ya que la parte patronal no ha realizado los pagos correspondientes). Para este colectivo la victoria es una metáfora múltiple: es el nombre de la calle donde estaba el campamento de huelga, es el nombre que le dan al nuevo proyecto cooperativo de café popular y es el logro de una organización *sui generis* en una ciudad en la que lo cooperativo parecería en desuso.

La Cooperativa Café Victoria inició sus actividades en noviembre de 2008, después de haber juntado experiencias, saberes y fuerzas para poder iniciar un proyecto autogestivo, en el que nadie mandara y en el que todos tuvieran la misma importancia. Su organización es la asamblea y su ética, la del respeto. De 34 sindicalistas que iniciaron la huelga, once decidieron emprender la aventura de construir comunidad. No reciben dinero gubernamental de ningún tipo (“ni de las juntas de buen gobierno [zapatistas]” dice en broma uno de los cooperativistas); los recursos con lo que se inició la cooperativa provinieron de préstamos familiares, del fondo de huelga y de contribuciones solidarias.

Después de cuatro años de trabajo, el Café ha saldado sus deudas, opera con ganancias que permiten aumentos salariales superiores a los oficiales, pago de vacaciones una vez al

año y un fondo de seguridad social. Su organización logra reducir el tiempo de trabajo manteniendo los mismos ingresos. Si bien los recursos que obtienen los cooperativistas no son suficientes para poder vivir individualmente, lo que los obliga a tener otras actividades remuneradas, se acorta la brecha entre el trabajo enajenado y el disfrute cotidiano de la vida.

El Café Victoria se ha convertido en un referente en la ciudad. No solo por su organización, sino también por sus servicios. Han mantenido por años un precio popular, accesible al bolsillo de los capitalinos. Esto no ha significado una reducción en la calidad de los productos ni la sustitución de algunos por otros más baratos. Su compromiso es también por la calidad de lo que ofrecen, productos de buena manufactura y saludables. Para poder lograr esto han tejido relaciones con productores orgánicos y cooperativas de la Ciudad de México. Intentan no depender de los productos de las grandes transnacionales; su carta de alimentos y bebidas está elaborada con ese objetivo.

Tal vez su mayor logro es que han reconstruido una relación barrial. De ser unos “exóticos” para el barrio, ahora son un referente obligado para solicitar apoyo, consejos o simplemente consumir sus productos.*

PRODUCIENDO COMUNIDAD

La comunidad no existe como algo dado de antemano, o como el resultado de una vida colectiva. Es mucho más que eso. Es una gramática en la que se organiza el sentido común de la vida (sentido en su triple acepción: como sentimiento, como dirección y como inteligibilidad). Las comunidades se producen y reproducen constantemente, definiendo el carácter de la vida colectiva, estableciendo los rumbos y las formas de caminar conjun-

* Se anexan, al final de este artículo, los Estatutos de la Cooperativa Café Victoria.

tamente.

Un principio de la producción de lo comunitario es la economía, entendida esta en su alcance más clásico: la administración del hogar común. Esta forma económica no centra su atención solo en los objetos, sino también en las significaciones sociales que estos contienen. Para la economía comunitaria producir es también significar. No es hacer solo cosas de una manera singular, ni mucho menos relacionarse con ellas de maneras específicas; es, sobre todo, poder plasmar y leer en las cosas el sentido de la vida común.

Para la economía comunitaria producir es también significar. No es hacer solo cosas de una manera singular, ni mucho menos relacionarse con ellas de maneras específicas; es, sobre todo, poder plasmar y leer en las cosas el sentido de la vida común.

Lo que está en juego en las economías alternativas de la Ciudad de México no es la posibilidad de hacer más equitativo o menos violento el proceso de producción-distribución-consumo. Los objetivos son más ambiciosos, atacan el nudo conservador de la economía contemporánea, al tiempo que prefiguran otras formas posibles de vivir comunitariamente en una gran ciudad. La crítica no se dirige solo a las formas en las que se vive en el mundo capitalista, sino a la manera en las que se producen. Su quehacer es una actividad práctica y una actividad simbólica a la vez. Esto anticipa una crítica a la doble enajenación moderna: la del producir y la del decir.

En estas economías comunitarias tiene mayor peso la palabra hablada, la escucha, que la palabra escrita, la regla. La producción se asocia al diálogo y no a la obediencia; las

significaciones no son resultado de las jerarquías del decir, sino del respeto por la voz de todos. Hay un principio vernáculo en esta forma de producir; no se enseña, se aprende conjuntamente. Así que no solo se dice, sino que también se maldice; no se afirma, se cuestiona; no se concluye, se abre.

No está de más decir que hay un piso de relaciones recíprocas en este tipo de comunidades económicas metropolitanas. Una reciprocidad múltiple y diferida, al interior de las colectividades y entre las redes que ellas establecen. Se teje una relación de compromiso, entendido este como una suerte de promesa compartida que intenta romper el voluntarismo de la vida social contemporánea. Acá no hay tantos mundos como cabezas, hay tantos mundos como prácticas colectivas. La unidad no es el yo, sino el nosotros.

Esto se opone abiertamente a la libertad de elección del consumidor, al afán de diferencia radical en un mar de homogeneidad social. A contramano de las formas de socialización por consumo, que son de una sola vía -del mercado hacia los consumidores-, las economías comunitarias intentan ampliar las redes de socialización por medio de diálogos diversos y múltiples, en los que los lugares de productor y consumidor se desplazan, se mueven entre sí.

En estas formas comunitarias se despliega otra forma de lo político, regresando a su fundamento colectivo. El sujeto político no es un cliente, alguien que paga y demanda; es un actor práctico que construye y piensa el sentido de la vida. Lo que importa no es el hedonismo público, ni el protagonismo individual de las acciones; lo relevante es la posibilidad de hacer y experimentar un mundo de vida cotidiano propio. La forma de lo político se manifiesta en una red de solidaridades, una invisible telaraña de saberes y experiencias que enlazan los archipiélagos comunitarios.

DEL CAMPO A LA CIUDAD Y MÁS ALLÁ

Bajo los principios de confianza, solidaridad, transparencia y proximidad se construyó entre productores y agricultores de la Ciudad de México y el estado de Morelos una red de distribución de productos y saberes para romper el cerco del consumo enajenado de la gran ciudad. La Red de Alimentación Autónoma Itacate² (RAAI), más que una alianza entre consumidores y productores, es un intento por replantear las dinámicas económicas, por reposicionar la escala humana de los intercambios de productos.

La RAAI surge de una unión de pequeñas redes existentes entre productores agrícolas y consumidores urbanos. Su diseño se amplía y hace que tanto en la ciudad como en el campo existan consumidores y productores. No solo se comercian productos agrícolas, también se intercambian productos de manufactura casera, desde quesos hasta mermeladas.

La Red de Alimentación Autónoma Itacate (RAAI), más que una alianza entre consumidores y productores, es un intento por replantear las dinámicas económicas, por reposicionar la escala humana de los intercambios de productos.

Recientemente se integraron al intercambio servicios y libros, que se producen tanto en la ciudad como en el campo. El objetivo no solo es que lleguen a la ciudad productos de calidad a un bajo costo, sino que también viajen de la ciudad al campo mercancías, reconstruyendo un tejido de doble vía.

El principio de funcionamiento es la proxi-

midad y la pequeña escala. La Red está conformada por un número de personas que se conocen y reconocen entre sí, con el fin de subvertir el anonimato del consumo urbano. Como parte de esta lógica, se organizan encuentros de ayuda colectiva, tequios³, ya sea en la Ciudad de México o en Morelos, para apoyar solidariamente a algún productor o consumidor que lo necesite, en labores tan diversas como pisar productos del campo, arreglar una casa, organizar una mudanza. Más que una red de consumo es una red de intercambios múltiples, de reconocimientos mutuos y de solidaridades construidas colectivamente.

La forma en la que opera presupone una rotación de las tareas en la distribución de los productos. La dinámica tiene varios pasos, en los que todos los miembros son importantes y en los que todas las acciones se respetan, sin importar si son más o menos esenciales para la existencia de la Red. El primer paso es la construcción de la lista de productos, mejor conocida como comanda. Los productores indican, cada cierto tiempo, qué tipo de mercancías pueden ofrecer y el costo de cada una de ellas; estas se enlistan y organizan por productor, para que el consumidor sepa a quién le compra. La lista se circula por Internet un día lunes entre los miembros de la Red; antes del jueves se regresa por el mismo medio, indicando qué productos se quieren. La comanda se elabora en una hoja de cálculo, de manera que se suma automáticamente y el consumidor sabe cuánto tiene que pagar, sumando una pequeña cantidad para el pago de gasolina de los encargados de recoger los productos. Una vez que se entrega la lista, el segundo paso es entregar el dinero en la Ciudad de México y en Morelos. No se usan bancos ni depósitos; la idea es

² Itacate es una forma local de designar una colación de comida, su etimología es náhuatl.

³ Tequio se conoce como la tarea colectiva de ayuda mutua, que es un compromiso de los miembros de una colectividad entre sí y con los espacios comunes.

que se destine un tiempo para contactar a los miembros de la Red, encuentro que sirve para socializar, para reencontrarse con las personas. El viernes de la siguiente semana llegan las mercancías a sus distintos lugares; para que eso suceda se organizan grupos que dedican todo un día a recoger los productos de los distintos productores y llevarlos a la casa en la que se juntó el dinero tanto en la Ciudad de México como en Morelos. Ahí se distribuyen, con la participación de todos los miembros de la Red, siguiendo las peticiones de cada comanda. Se organizan por consumidor. Si falta algún producto, por cualquier causa no prevista, se le regresa al consumidor el dinero correspondiente. Este ciclo se repite cada quince días, con el fin de que todos los miembros de la Red participen en algún momento.

La Red tiene como principio el no crecer más allá de la escala interpersonal. Su objetivo no es entrar al gran mercado, por dos razones primordiales: 1) para mantener la calidad de los productos, que producidos a pequeña escala pueden ser mejor controlados; y 2) para asegurar que todos los miembros de la Red puedan conocerse en algún momento, ya sea por la rotación de las actividades o por la participación en los tequios. La RAAI no pretende ser solo un mercado alternativo, sino una forma de convivencia social que cuestione y proponga otro tipo de relaciones colectivas.

HABITANDO LA CIUDAD, PRODUCIENDO TERRITORIO

Uno de los dilemas más complicados para plantear y resolver, cuando se piensan y practican proyectos colectivos en las grandes ciudades, es el que refiere al problema del espacio. ¿Se puede hablar de autonomías urbanas sin pensar el espacio en el que se despliegan? La respuesta no es teórica, sino resultado del análisis de los proyectos con-

cretos. Más que una formulación normativa se requiere pensar en la especificidad de los casos.

Los distintos ejercicios urbanos por hacer economías comunes permiten entender el problema del espacio y del territorio como resultado de un proceso previo: el habitar. Lo que está en juego son formas distintas de habitar el mundo, de construir de manera colectiva espacios de reproducción cotidiana en emplazamientos comunes. La manera en la que se organizan presupone una suerte de segmentaciones semiautónomas, propias de la gran ciudad, de sus grandes distancias espaciales y temporales. Segmentos que coexisten bajo el principio del respeto y de la reciprocidad, en los que no se confunde la horizontalidad con el hecho de que todas las personas hagan todos los procesos, sino que cada segmento sea tan importante como los demás, lo que se demuestra en el respeto y la confianza que el colectivo manifiesta con cada quehacer particular.

Tal vez lo más peculiar de este tipo de habitar es que privilegia el tiempo sobre el espacio. Antes que disputar lugares, se pelea colectivamente por otros ritmos y por otras secuencias temporales. El primer enemigo a vencer es la velocidad de la enajenación urbana, no la conquista de espacios.

Tal vez lo más peculiar de este tipo de habitar es que privilegia el tiempo sobre el espacio. Antes que disputar lugares, se pelea colectivamente por otros ritmos y por otras secuencias temporales. El primer enemigo a vencer es la velocidad de la enajenación urbana, no la conquista de espacios. Han aprendido de los ejercicios pasados, que demostraron que no es suficiente un lugar para empezar

a hacer si antes no se ha roto con el tiempo homogéneo y vacío de la vida urbana capitalista. Una forma en la que esto se manifiesta son las asambleas, que se convierten en la forma de articulación política por excelencia, y que presuponen una inversión de tiempo más grande y más densa que la toma de decisiones jerárquica y burocratizada de otros proyectos urbanos.

Las asambleas son el primer territorio ganado por los colectivos metropolitanos; en ellos se rencuentran y reconocen sus miembros, al tiempo que son los lugares de recepción de nuevos integrantes. Son territorios organizados por la palabra y la escucha, por el respe-

El movimiento urbano referente para entender el compromiso colectivo que impulsa el proyecto del ChantiOllin es la huelga estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México, que de abril de 1999 a febrero de 2000 la mantuvo cerrada.

to y el compromiso. Pueden durar horas y no concluir en nada, pero su objetivo no es ese, sino refundar el compromiso colectivo, ese misterioso acuerdo que los hizo unirse para trabajar conjuntamente.

El territorio donde se prefiguran y practican las autonomías urbanas se teje silenciosamente, a veces con fuerzas, a veces esporádicamente, pero siempre contradiciendo, alterando el orden de la gran ciudad y de su imagen. Sus fundamentos son la rabia y la pelea por la dignidad, son el cuerpo sensible y la construcción social de otro tipo de necesidades. El territorio por el que se pelea es aquel que tenga como escala el cuerpo humano y sus sensibilidades, para construir desde él otro tipo de prácticas y otro tipo de espacios.

EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD

Enclavada en una de las zonas económicas más ricas de la Ciudad de México, entre edificios de corporaciones transnacionales, sedes de bancos y edificios suntuarios del capitalismo obscuro, resiste desde hace casi diez años una *sui géneris* okupa en la ciudad. El ChantiOllin, la casa en movimiento en el cerro del Chapulín, intenta ser más que un simple espacio de vivienda alternativa. Es un proyecto complejo de producción, aprendizaje y habitabilidad, en el que conviven e interactúan diferentes colectivos e individuos de las más diversas procedencias, con el compromiso de aprender a hacer otra cosa de la vida cotidiana en común.

El movimiento urbano que sirve como referente para entender el compromiso colectivo que impulsa el proyecto del ChantiOllin es la huelga estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México, que de abril de 1999 a febrero de 2000 mantuvo cerrada la universidad más grande de América Latina. El esfuerzo estudiantil por luchar por una educación gratuita y popular, a pesar de ser reprimido por la fuerza policial, se tradujo en múltiples proyectos urbanos. La toma de la universidad, la organización para cuidar los espacios, para hacer de ellos un cuartel político y una casa, permitió la experimentación de múltiples formas de convivencia, de encuentro entre diversas personas y colectivos que decidieron caminar juntos más allá de la movilización estudiantil.

La disputa que protagoniza el ChantiOllin no es por espacios accesibles de vivienda, es por reposicionar las capacidades productivas en la gran ciudad. Su estructura es más cercana a la de una escuela de artes y oficios, que al tiempo que sirve de espacio de enseñanza ofrece un lugar para habitar colectivamente. Lo más importante del proyecto son sus múltiples talleres alternativos, en los que la

técnica se reformula a escala humana y para fines inmediatos y concretos. Así, hay talleres de bicimáquinas, como una alternativa para la producción de la energía necesaria para la vida diaria. Además, hay espacios para la producción de pan en horno casero de leña, ecológico y económico; espacios para producir textiles de manera artesanal; talleres de música y pintura.

A todos estos se suman los talleres de ecotécnicas, en los que se conjuntan los saberes de cultivos urbanos con los proyectos de baños secos, con el fin de recuperar la olvidada noción que afirmaba que "somos lo que comemos". Los baños secos proveen de abono para los cultivos, de manera que obligan a los miembros del Chanti a cuidar su alimentación, para que la calidad del abono sea propicia y permita buenos productos, que serán consumidos por los mismos miembros de la casa.

La conjunción de ambos ejercicios abre la puerta para criticar y replantear la forma en la que en las grandes ciudades se establecen las relaciones con las excresencias. La fuerza impugnadora del proyecto va desde el cuerpo singular hasta la forma en la que socialmente se construyen las relaciones para alejar, ocultar o enmascarar sus funcionamientos corporales más básicos.

El Chanti ha abierto sus puertas a otros colectivos urbanos bajo el principio de que el conocimiento es de todos y nadie tiene por qué monopolizarlo. Ayudan de manera regular a pequeñas cooperativas para asesorarlas en las más diversas tareas, que van desde la elaboración de panes hasta la instalación de sistemas de energía alternativos, pasando por las asesorías de cultivos urbanos. Tam-

bién comparten el espacio para eventos solidarios, conferencias, presentaciones de libros, fiestas o conciertos de música que tengan por fin apoyar a algún proyecto alternativo. De esta manera, construyen un amplio territorio urbano que no se reduce al espacio que ocupa el edificio, historiado por los años de olvido urbano y por la especulación de la renta de la tierra. El territorio que construye el Chanti es a la vez simbólico y material, una compleja red de vinculaciones entre diversos actores y un recorrido metropolitano para los distintos productos que se fabrican en la casa colectiva. El Chanti es hoy un referente obligado para las geografías de las resistencias en la Ciudad de México.

A MODO DE CIERRE

Junto con estos proyectos aquí señalados -la RAAI, el Chanti, Café Victoria- hay una amplia, y a veces imperceptible, presencia de ejercicios metropolitanos por construir comunidad en la Ciudad de México y, desde ella, prefigurar otras formas económicas posibles. Sin duda el referente más importante, y también el más estudiado, es el de colonia popular La Polvorilla, un asentamiento urbano autoconstruido y autogestionado por el movimiento popular, que además de la pelea por el espacio de vivienda construye un complejo proyecto de colectivización cotidiana.

Es tiempo de dar voz a esas minúsculas prácticas, que no por pequeñas dejan de ser interesantes y, sobre todo, críticas de una realidad contemporánea que intentan alterar y frente a la cual proponen alternativas.

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA CAFÉ VICTORIA

INTRODUCCIÓN

Estos son los Estatutos de la Sociedad Cooperativa Eskina Victoria contruidos colectivamente entre 2007 y 2008 por quienes echamos a andar este proyecto en medio de la lucha por unas condiciones de trabajo dignas.

Nuestra organización nació en 2006 cuando todavía éramos trabajadorxs de la empresa Cafetlán. Poco después de constituírnos como Colectivo de Trabajadores Asalariadxs de Cafetlán tuvimos que enfrentar la abierta hostilidad de lxs patrones que provocó un largo conflicto laboral.

Inicialmente buscamos ser reconocidxs como colectivo de trabajadorxs y aclarar las condiciones laborales para que estas fueran parejas y mejoraran por acuerdo entre las partes. Sin embargo, las amenazas, agresiones y prepotencia de lxs patrones nos llevaron a sindicalizarnos para luchar legalmente por nuestro derecho a un Contrato Colectivo de Trabajo.

Nuestra demanda recibió como respuesta el cierre patronal y desembocó en una larga huelga durante la cual quienes decidimos resistir replanteamos nuestros objetivos y acordamos reconstruir la fuente de trabajo desde nuestros propios principios de autogestión y trabajo digno. Es así como nace el proceso de transformación de nuestro colectivo de trabajadorxs asalariadxs en cooperativa.

JUSTIFICACIÓN

¿Por qué creemos que es una opción para nosotros la cooperativa?

¿Por qué consideramos que es viable –sustentable– nuestra cooperativa, nuestra perspectiva sobre las condiciones generales de trabajo, el trabajo precario, las nociones y concepción de trabajo digno?

Quienes decidimos iniciar este proyecto ya no queremos seguir compitiendo individualmente por el empleo, ni someternos a condiciones de trabajo injustas e impuestas por patrones sin escrúpulos e instituciones laborales cómplices: salarios de miseria, autoritarismo, desprecio, acoso, violencia, incumplimiento total de los derechos laborales mínimos recogidos en las leyes (seguro social, atención médica, descanso remunerado, contratación colectiva, asociación, huelga).

Exigimos respeto como trabajadorxs y pensamos que la dignidad la construyen las personas y los pueblos y que es esa dignidad la que debemos llevar a las relaciones laborales y a los espacios de trabajo donde estas se desarrollan.

Sabemos que la explotación laboral, los salarios de hambre, la subcon-

tratación y la represión a quienes se organizan para defenderse son la norma especialmente para quienes trabajan en el sector servicios, pero pensamos que, incluso desde esas condiciones tan difíciles, urge construir alternativas.

Creemos que el cooperativismo es una opción viable y solidaria para millones de trabajadorxs que sufren las consecuencias de un sistema económico injusto, que es un camino difícil pero ensayado con éxito por otrxs trabajadorxs en México y el mundo, y que se puede construir desde la decisión libre y autónoma de lxs trabajadorxs. A partir de nuestra experiencia pensamos que se puede construir el trabajo digno desde la colectividad, desde el respeto a las diferencias y desde el consenso, donde cada quien aporte desde su identidad, desde su experiencia y desde sus ideas. También estamos convencidxs de que para todo eso lxs trabajadorxs no necesitamos patrón.

También queremos construir formas de trabajo diferentes a las que nos roban la vida y la imaginación. Formas y espacios de trabajo colectivo que permitan y ayuden a todxs a seguir aprendiendo de lxs demás, inventando, proponiendo. Un trabajo que también deje el tiempo suficiente y genere las condiciones adecuadas para descansar, para convivir y para implicarnos con responsabilidad y disposición en nuestros entornos familiares y sociales.

IDENTIDAD

Por acuerdo de lxs trabajadorxs que resistimos durante el tiempo que duró la huelga de Cafetlán nos llamamos “Sociedad Cooperativa Eskina Victoria” en recuerdo de la larga lucha del colectivo y del cumplimiento de los principales objetivos que nos planteamos cuando estalló el conflicto del que nacimos.

PRINCIPIOS

Los principios de nuestra cooperativa son los que guían las acciones colectivas e individuales. Todxs lxs integrantes de la cooperativa los conocen y están de acuerdo en que no constituyen una mera carta de buenas intenciones sino un marco ético mínimo que se vive y construye diariamente. Dan sentido a nuestra organización colectiva. Sirven como criterio para planear y evaluar los proyectos, así como, en general, la forma de proceder de la cooperativa y, en particular, las acciones de sus integrantes.

- **Trabajo digno:** Trabajo sin explotación; las necesidades de las personas por encima del capital y la ganancia económica; la cooperación y el apoyo mutuo por encima de la competencia; imaginación y creatividad

para generar alternativas frente a las fórmulas impuestas por el poder.

• **Autogestión:** Autonomía organizativa y económica. Control colectivo y horizontal de los proyectos que desarrollemos y de los medios de producción. Acción directa colectiva en la resolución de problemas.

• **Horizontalidad:** Ni jerarquías ni privilegios. Rotatividad, apoyo mutuo, aprendizaje colectivo, respeto a las diferencias, compromiso con la colectividad, responsabilidad en el cumplimiento de los acuerdos. La asamblea plenaria y el consenso para la toma de decisiones y la resolución de problemas.

• **Sustentabilidad:** Responsabilidad en la planeación, desarrollo y evaluación de los proyectos de la cooperativa para generar confianza dentro y fuera del colectivo. Respeto a la Tierra que nos da de comer.

• **Solidaridad:** Vinculación directa y responsable con las problemáticas sociales y económicas de nuestro entorno sin actitudes paternalistas ni caritativas.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de nuestra sociedad cooperativa es construir y mantener una fuente de trabajo digno, de manera autogestiva, para todxs lxs cooperativistas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de lxs integrantes de la cooperativa.
- 2) Generar y desarrollar proyectos autogestivos sustentables de trabajo cooperativo, que den prioridad a lo colectivo sobre lo individual, a lo lúdico sobre lo compulsivo y que reduzcan al máximo la relación esfuerzo-beneficio.
- 3) Desarrollar y difundir nuestros principios al interior de la cooperativa, en los contextos sociales donde se desarrollen nuestros proyectos, y en las relaciones que establezcamos con otras cooperativas y proyectos productivos.
- 4) Generar relaciones solidarias con otros proyectos productivos cooperativos que den prioridad al intercambio solidario sobre la pura relación comercial, sin poner en riesgo la sustentabilidad del proyecto.
- 5) Construir relaciones de apoyo mutuo no jerárquicas ni patriarcales y una forma de organización adecuada.
- 6) Generar fuentes de trabajo sustentables para más compañerxs, sin perder los principios ni la memoria de qué somos y de dónde venimos.

NECESIDADES BÁSICAS

Entendemos por necesidades básicas los elementos que garantizan el desarrollo vital pleno de cada compañerx de la cooperativa y de las personas que dependen directamente de nosotrxs (hijxs, por ejemplo):

- Alimentación sana y suficiente
- Vivienda digna
- Salud y seguridad
- Descanso y tiempo libre
- Cuidado y manutención de hijxs y cuidado de familiares, amigxs o compañerxs enfermxs
- Compatibilidad del compromiso cooperativo con otros compromisos sociales y/o de desarrollo personal

Pensamos que en la planeación y el desarrollo de nuestros proyectos como cooperativa se irán construyendo y materializando nuestras ideas sobre cada una de estas necesidades y sobre otras que pueden surgir.

ESTRUCTURA DE LA COOPERATIVA

La cooperativa tiene una estructura horizontal. Nadie es jefe ni actúa como patrón de nadie. Todxs lxs miembros tenemos los mismos derechos y obligaciones frente a lxs demás.

1. La asamblea plenaria

La asamblea plenaria es el máximo espacio para la toma de decisiones y la resolución de conflictos de la cooperativa.

- Las asambleas plenarias de la cooperativa se realizarán una vez al mes y serán resolutivas.
- Entre sus funciones estarán:
 1. Llevar el seguimiento de acuerdos de asambleas anteriores.
 2. Revisar y aprobar propuestas y proyectos para la organización de la cooperativa.
 3. Revisar y aprobar manuales y proyectos de las comisiones.
 4. Revisar y aprobar proyectos de trabajo.
 5. Aprobar altas y bajas de la cooperativa.
 6. Evaluar el desarrollo de los proyectos de la cooperativa; ubicar pendientes y replantear objetivos.
 7. Evaluar y revisar el organigrama de la cooperativa cada nueve meses.
- Todxs participamos en la asamblea plenaria y facilitamos la horizontalidad dentro de la cooperativa participando en todas las tareas de la asamblea y de las comisiones por rotación.
- Somos responsables de conocer las propuestas de revisión y/o de

acuerdo que se presenten en las asambleas en tiempo y forma, de hacer explícito nuestro acuerdo o desacuerdo con las propuestas y de razonar nuestro desacuerdo y plantear propuestas alternativas en un plazo razonable de tiempo que no obstaculice el desarrollo de principios y objetivos de la cooperativa.

- El quorum mínimo para iniciar una asamblea plenaria será del 75% de los/as cooperativistas activos (los que no están de vacaciones formales y/o enfermos) que no justifiquen anticipadamente (más de un día) a la comisión de organización su ausencia.
- Cuando por situaciones extraordinarias no haya condiciones para desarrollar la asamblea en la fecha acordada, lxs asistentes convocarán en menos de una semana a una asamblea extraordinaria y la comisión de comunicación informará a lxs integrantes.
- Quienes no asisten a una asamblea plenaria enviarán sus propuestas por escrito con antelación a la comisión de organización y se informarán a través de su comisión de los resolutivos.
- En cada asamblea se acordarán puntos para la orden del día de la siguiente asamblea, así como la fecha, hora y lugar dentro del siguiente mes. Se dará una tolerancia de ½ hora para el inicio de la asamblea. Podría establecerse fecha fija como el primer martes de cada mes. A lo largo del mes la comisión de organización recibirá otras propuestas para la orden del día y con todas ellas se armará una propuesta final que se presentará con una semana de antelación y se revisará iniciando la asamblea.
- En todas las plenarios tendremos además un punto de información y se acordarán reparto de tareas en la asamblea y tiempos para cada punto de la orden del día.
- Las tareas fijas dentro de la asamblea serán las de mesa y relatoría. La mesa se encargará de repartir la palabra a partir de los criterios acordados (respeto al orden de participación y a todas las participaciones, límite de tiempo por tema y por participación, prioridad a quien no ha participado sobre el mismo tema) y la de introducir y concluir los temas a partir de lo acordado en la orden del día. La relatora o relator se encargará de tomar nota de las propuestas, acuerdos y desacuerdos que se presenten durante la asamblea y de resumirlos y presentarlos para su revisión al final de cada punto. Al final de la asamblea se presentará un resumen de las propuestas de acuerdo, de los disensos y de los pendientes. Dependiendo de la carga de trabajo de la asamblea estas tareas se pueden repartir entre más de un compañero/a.

2. Las comisiones

- Las comisiones son un espacio organizativo pensado para repartir equitativamente todas las tareas organizativas y de trabajo entre todxs lxs cooperativistas y ayudar a echar a andar la cooperativa durante

el primer año. Son rotativas, funcionan a largo plazo, hacen el seguimiento de los proyectos y evalúan si están contribuyendo a cumplir los objetivos de la cooperativa en el rubro correspondiente, organizan el aprendizaje colectivo.

- Cada comisión cuenta con un manual operativo aprobado por la asamblea plenaria durante los tres primeros meses de funcionamiento de la cooperativa, que se puede revisar a propuesta de quienes integran la comisión o de la plenaria. Los manuales de cada comisión contienen al menos: una justificación (¿por qué la comisión?) basada en los principios y objetivos de la cooperativa y en los antecedentes de sus actividades dentro del colectivo; unos objetivos generales (¿para qué la comisión?); unas tareas a corto y largo plazo (¿qué hace la comisión?) y una metodología (¿quiénes? ¿cómo? ¿cuándo?). La metodología incluye cronograma con tareas prioritarias, tareas inmediatas con plazo fijo y tareas a largo plazo; reparto de tareas entre las que le tocan a la comisión (trabajo voluntario) y las que corresponden a los proyectos (trabajo asalariado); un plan de financiamiento.
- Las comisiones tienen autonomía organizativa y financiera a partir de lo acordado en su manual.
- Las comisiones operativas de la cooperativa son cuatro: organización, comunicación y archivo, insumos y finanzas.
- Aunque cada comisión tiene objetivos y tareas específicos no se trata de que desarrollen todas las tareas relacionadas con su definición, sino de que coordinen actividades colectivas y faciliten un reparto horizontal y equitativo de las tareas entre todxs. Para ello la metodología se revisa cada tres meses.
- Entre dos asambleas plenarias habrá plenos de comisiones semanales o a convocatoria de cualquiera de las comisiones, a los que asiste al menos un representante de cada comisión. Los plenos son espacios de coordinación operativa de tareas y para atender asuntos urgentes a partir de los acuerdos de las plenarias y proyectos de la cooperativa, pero en caso de tener que resolver problemas que involucran a los principios y objetivos de la cooperativa o de ser necesario el consenso de la cooperativa se deberá esperar a la siguiente plenaria o convocar a una plenaria extraordinaria.
- Todas las comisiones de la cooperativa son rotativas y revisamos el organigrama completo en la asamblea plenaria al terminar cada ciclo de rotación. En cualquier caso buscamos que la rotación facilite el aprendizaje colectivo y la horizontalidad sin obstaculizar el cumplimiento de las tareas y objetivos de la cooperativa. Inicialmente decidimos que un compa de cada comisión rotará cada tres meses para que en nueve meses se cumpla una rotación completa.
- Las comisiones están obligadas a revisar, tomar en cuenta y/o incorporar las propuestas de lxs integrantes de la cooperativa y/o de las

otras comisiones.

3. Los proyectos

Los principios y objetivos de la cooperativa se construyen y desarrollan en proyectos acordados con su propia justificación, objetivos, actividades, metodología de seguimiento y evaluación, reparto de tareas, temporalidad, etc.

- El proyecto prioritario de la cooperativa desde sus orígenes es reconstruir la fuente de trabajo robada por lxs patrones y se concretó en la reapertura de nuestro antiguo centro de trabajo en el centro de Tlalpan. Desde octubre de 2008, el proyecto se adapta y traslada a una accesoria en el Mercado de Tlalpan. Este proyecto se justifica a partir de nuestro objetivo general, está pensado a un mínimo de tres años con compromisos individuales de participación de todxs lxs cooperativistas a un año y renovables anualmente.
- Otros proyectos alternos pueden servir para cumplir uno o más de los objetivos específicos de la cooperativa. Requieren también de planeación, seguimiento y evaluación particular. Serán discutidos y acordados por la asamblea y en ella se definirá si la participación es voluntaria u obligatoria. También se acordarán la temporalidad y la forma en que dependerá de -o se vinculará con- el proyecto prioritario y con la organización cooperativa.

4. La toma de decisiones

- Las decisiones de la cooperativa sobre trabajo o sobre organización se toman por acuerdo y los acuerdos se construyen por consenso en las asambleas y mediante consultas a quienes no puedan asistir a la asamblea y lo justifican con antelación.
- No entendemos el consenso como unanimidad sino como el acuerdo mínimo que incluye todas las posturas y opiniones de la asamblea. Intentamos aprender a convivir con la diversidad que nos caracteriza y a respetar la libertad de pensamiento de cada persona. No votamos: dialogamos y tardamos lo que haga falta en discutir y analizar hasta definir si llegamos o no al consenso. Esto a veces nos hace retrasarnos o ir muy despacio en la toma de decisiones. Todxs expresamos nuestra opinión y todxs respetamos las palabras y silencios de lxs compañerxs. Buscamos ser clarxs al expresar nuestras propuestas y expresamos con responsabilidad (a tiempo y con respeto a lxs compañerxs y la asamblea) también nuestros disensos y propuestas alternativas para los preacuerdos.
- Lxs cooperativistas, en asamblea, tenemos la obligación de lidiar con el disenso como un problema de todxs, de la colectividad, y no solamente de la(s) persona(s) que lo expresan. De ese modo evitamos que se convierta en una fuente de conflicto y lo convertimos en una oportu-

tunidad para desarrollar el aprendizaje colectivo y la confianza dentro del colectivo. Frente al disenso hay varias opciones:

a. Ubicar si el disenso es particular con algún punto o general respecto a la propuesta.

b. Cuando el disenso es particular revisar los puntos sobre los que no hay acuerdo o ver si la propuesta se puede consensuar sin incluir el punto o los puntos.

c. Cuando el disenso es en general con la propuesta decidir si se retira la propuesta, si se pospone su discusión o si se baja a una comisión para que la revise en lo general y la replantee. En este caso quien o quienes plantearon el disenso participarán en la comisión.

d. Ubicar y calendarizar los temas pendientes de discusión que queden después del proceso y las propuestas de seguimiento que hayan surgido (investigación, capacitación, elaboración de propuestas, desarrollo de actividades).

- Buscamos el modo de hacer más práctica y concreta nuestra deliberación para llegar a acuerdos y tomar decisiones. El buen humor es el ingrediente que nos ayuda a aligerar el proceso.

- Para fomentar el aprendizaje colectivo sobre la toma de decisiones por consenso intercambiamos experiencias y materiales que nos ayudan a buscar formas más adecuadas a nuestra identidad y necesidades.

5. Niveles y formas de participación

a. Lxs integrantes de la cooperativa

Somos integrantes de la cooperativa durante el primer año a partir de la constitución de la cooperativa quienes estuvimos en el Colectivo de Trabajadoras y Trabajadores de Cafetlán y en el proceso de huelga, quienes expresamos interés, disposición, capacidad y compromiso de pertenecer a la sociedad cooperativa durante –al menos- 1 año. Todxs lxs integrantes nos comprometemos a respetar los acuerdos de la cooperativa, a participar en todas las tareas del proyecto prioritario y en una comisión de la cooperativa.

• Derechos y responsabilidades de lxs cooperativistas

Todxs lxs cooperativistas somos iguales en derechos y responsabilidad frente a la asamblea plenaria.

• Las tareas de lxs cooperativistas

Las tareas en la cooperativa son rotativas y a corto plazo (semanales, mensuales o para resolver un problema o necesidad específica). Son dependientes de cada proyecto o comisión, se definen y asignan con base en las necesidades y los planes de cada proyecto o comisión y sirven para la sistematización: sus responsables recogen, de manera periódica o cotidiana, los datos que les va aportando la experiencia,

a fin de sistematizar y mejorar las prácticas, de tal suerte que tienen la responsabilidad de compartir estos datos con la asamblea para el seguimiento y la evaluación.

• **Condiciones para la participación en tareas, comisiones y proyectos de la cooperativa**

De manera general, nos organizamos en torno a comisiones, proyectos y tareas, tratando de que haya siempre un equilibrio en la carga de responsabilidades. Cuando estamos juntxs, sentados ante una mesa redonda, estamos en asamblea. Cuando estamos separadxs, en lo individual o grupos de dos o tres, estamos haciendo comisiones o tareas que la asamblea acordó. Lxs miembros de las comisiones tienen la facultad de tomar decisiones, ante situaciones urgentes, inesperadas o apremiantes, con toda libertad, siempre que no contravengan los acuerdos de asamblea o los principios u objetivos de la cooperativa. Lxs integrantes de la cooperativa tienen la suficiente confianza en sus compañerxs para que esto pueda ser así, flexible, libre, y no nos convirtamos en una organización disciplinariamente rígida o burocrática. Esto implica que, si alguien acierta, todxs acertamos; si alguien se equivoca, todxs nos equivocamos. La confianza mutua está fundada en la responsabilidad compartida, y a la inversa.

La participación en las tareas, comisiones y proyectos de la cooperativa es un derecho de todos lxs cooperativistas e implica una responsabilidad para quienes se comprometen en cada caso frente a la comisión y/o frente a la asamblea plenaria. Cada proyecto de la cooperativa debe incluir un reparto de tareas que esté de acuerdo con los principios y objetivos de la cooperativa. Todxs participamos en al menos una comisión operativa y facilitamos la horizontalidad dentro de la cooperativa participando en todas las tareas y comisiones por rotación. La participación en las comisiones es trabajo voluntario sin salario. La participación en tareas relacionadas con proyectos de trabajo será remunerada a partir de los acuerdos de la asamblea.

• **Resolución de conflictos y reparación del daño**

Entendemos el conflicto como un producto natural de la heterogeneidad de nuestro colectivo y de nuestro contexto sociocultural y como una oportunidad para crecer y desarrollarnos colectivamente. Sin embargo, para que esto ocurra pensamos que es necesario manejar herramientas que nos ayuden a limitar las consecuencias negativas de los conflictos y a facilitar salidas creativas y constructivas. Para ello:

- Cuando el conflicto surja de faltas de responsabilidad en el cumplimiento de tareas acordadas por comisiones o por la plenaria, tanto para el funcionamiento de la cooperativa como para el desarrollo de cualquier proyecto, se buscará resarcir el daño en la medida de lo posible.

- Cuando lo anterior resulte imposible o insuficiente a alguna de las partes involucradas se buscará la mediación de la asamblea plenaria o quienes esta elija para esta función.

- Los conflictos personales se resuelven a nivel personal entre las personas implicadas. Cuando esto no sea posible, cuando se esté afectando el orden acordado en la asamblea, las comisiones o los proyectos, o a petición de cualquiera de las partes involucradas, la asamblea o quienes esta designe podrán intervenir para facilitar una salida consensuada.

• **Condiciones para el ingreso y la baja:**

El ingreso en la cooperativa se hace previa invitación de unx o varix cooperativistas y por consenso de la asamblea plenaria. Los criterios generales para aceptar el ingreso son:

- Las necesidades y posibilidades de los proyectos aprobados por la asamblea.

- El acuerdo con los principios y objetivos de la cooperativa.

- El compromiso y afinidad mostrados con los mismos.

- El respeto mostrado en las relaciones con cooperativistas y en el cumplimiento de los acuerdos durante el periodo de prueba establecido por la asamblea (tres meses cuando sea participación en un proyecto de trabajo, con el mismo sueldo pero con un contrato limitado al tiempo acordado).

- No habrá nuevas integraciones durante el primer año.

- En caso de tener varias propuestas y no tener capacidad para atenderlas la cooperativa elaborará una lista de espera por orden de solicitud.

La plenaria establece plazos y condiciones para la integración en cada caso, pero una vez integrado el/la compañerx goza de los mismos derechos y responsabilidades que lxs demás sin importar antigüedad.

Con respecto a la baja de la cooperativa, el incumplimiento reiterado e injustificado de acuerdos nos sitúa fuera de la cooperativa previo acuerdo de la asamblea plenaria y comunicación al compañero/a.

- La asamblea podrá acordar plazos para la presentación y revisión de explicaciones de quien incumple los acuerdos.

- Se dará al compañero o compañera tres llamadas de atención previas en caso de incumplimientos leves y derecho de réplica cuando el acuerdo esté tomado.

- Cuando se acuerde la baja de alguien que participa en proyectos de trabajo de la cooperativa se procederá a la indemnización que corresponda a las responsabilidades asumidas por el/a cooperativista y que tome en cuenta la antigüedad de la participación en el proyecto. Se tomará en cuenta la situación económica de la cooperativa.

- Cuando la baja sea voluntaria la asamblea acordará plazos y condiciones para la baja a partir de las propuestas del/a compa.

Con respecto a las bajas temporales, se avisarán con un mes de antelación y al menos con una asamblea para revisar la propuesta. Se especificará el plazo, será sin goce de sueldo y con compromiso de no dejar tareas pendientes en la cooperativa y en los proyectos.

6. Temas pendientes para tratar y desarrollar

- Las condiciones de las suplencias: El salario y los derechos laborales de lxs trabajadores solidarios, suplentes, eventuales, externos, conexas y similares.
- Financiamiento de la cooperativa: el financiamiento del colectivo de trabajadores y de la cooperativa se ha venido realizando mediante los siguientes modos acordados a partir de los objetivos, estrategias y necesidades:
 1. Trabajo voluntario
 2. Trabajo asalariado
 3. Campañas económicas
 4. Eventos específicos
 5. Donaciones en dinero o en especie
 6. Préstamos personales o familiares basados en acuerdos de palabra

Para nuestra campaña económica se acordaron criterios para las donaciones y préstamos, su origen, sus características, sus límites y el modo en el que se devuelven.

- Las responsabilidades económicas de lxs cooperativistas:
 1. Los criterios para el manejo de los fondos de la cooperativa.
 2. Las responsabilidades económicas entre nosotros y la participación económica en la cooperativa.
 3. Responsabilidad individual y colectiva frente a las deudas.
 4. Los salarios.

Cabal puede

GUSTAVO SALERNO¹

Resumen

Este artículo presenta el contexto y el sentido de la creación de la tarjeta Cabal, una empresa cooperativa argentina de segundo grado, impulsada por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Se describen los servicios que administra y que brinda, la presencia y proyección tanto nacional como regional y para finalizar, los desafíos que implica el crecimiento.

Palabras clave: Cabal, tarjeta, medio de pago, cooperativa de segundo grado.

Resumo

A associação para o consumo

Este artigo apresenta o contexto e o sentido da criação do cartão Cabal, uma empresa cooperativa argentina de segundo grau, impulsada pelo "Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos". São descritos os serviços que oferece e administra, a presença e a projeção nacional e regional e, para finalizar, os desafios de seu crescimento.

Palavras-chave: Cabal, cartão, meio de pagamento, cooperativa de segundo grau.

Summary

The experience of social praxis

This paper presents the context and meaning of creation of the Cabal card, a second degree Argentine cooperative, driven by the "Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos" (IMFC). It describes the services offered and administered, the presence and projection, both national and regional and finally, the challenges inherent to growth.

Keywords: Cabal, card, means of payment, second degree cooperative.

¹ Gerente general de Cabal.

La filosofía cooperativa constituye un ideario en cuyas raíces está la búsqueda de la felicidad colectiva y la plenitud humana. Y ese estado, que -entre otros- incluye el goce amplio de la libertad, no se puede lograr sin antes asegurar un acceso a una existencia material digna de los hombres. Es por esa razón que en cada una de las iniciativas del Movimiento Cooperativo está presente esa meta, el objetivo de contribuir, por distintos caminos, a remover las trabas que impiden a las personas tener una vida mejor, una existencia a la altura de las posibilidades que brinda el mundo contemporáneo.

En ese sentido, la historia de Cabal no es una excepción. Surgida en 1980, en los difíciles años previos al retorno a la democracia, Cabal nació como una iniciativa de diecinueve bancos cooperativos nucleados en torno al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. La tarjeta de crédito empezaba a cobrar por entonces una importancia cada vez mayor en el mercado como medio de pago y la sociedad carecía de un instrumento de esa naturaleza que tuviera características distintas a las ya existentes, es decir, que no tuviera como motivo exclusivo de su existencia la persecución de lucro sino que pudiera contemplar, estar atenta a, otras necesidades de la gente. Fue por eso que el IMFC impulsó ese emprendimiento.

Hoy, a algo más de tres décadas de su creación, Cabal como empresa cooperativa tiene una significativa presencia en el mercado interno, y ha proyectado también su actividad al ámbito regional, sin abandonar por eso ninguno de los principios y valores de la cooperación ni renunciar al desafío de desarrollar una marca de peso que provea los servicios específicos relacionados con su espacio de negocio y satisfaga cada vez con más eficacia las necesidades de sus asociados y clientes. No es poco, pues, lo que se ha avanzado desde entonces.

A algo más de tres décadas de su creación, Cabal tiene una significativa presencia en el mercado interno, y ha proyectado también su actividad al ámbito regional, sin abandonar por eso ninguno de los principios y valores de la cooperación.

Veamos algunas de las actuales proyecciones de Cabal, que, jurídicamente, es en estos días una cooperativa de segundo grado, o sea, integrada por otras cooperativas entre las que se podrían mencionar al Banco Credicoop, al Instituto Movilizador y a otras entidades. En el exterior, Cabal formó Cabal Uruguay S.A., Cabal Paraguay C.L. y Cabal Brasil Ltda., en ese orden, que operan desde 1989 las dos primeras y desde el 2000 la tercera.

En Uruguay y Paraguay, Cabal administra y procesa la marca Cabal para los productos tarjeta de crédito y débito. En Paraguay somos la tarjeta líder en el sector cooperativo. Hay 40 cooperativas que emiten Cabal. En Brasil, nuestra cooperativa administra y procesa la marca Cabal y además brinda estos mismos servicios para Mastercard. En ese país, ha incorporado además una red comercial con dos millones y medio de comercios y Cabal es aceptada en las dos redes de POS más importantes que operan allí: Redecard y Cielo. Un acuerdo con el Banco Nacional de Desarrollo de Brasil nos posicionó como la tercera marca en el banco luego de las dos internacionales y eso nos da una imagen que no habíamos alcanzado a nivel público.

Recordemos, por otro lado, que Cabal es aceptada en Cuba en todos los comercios y redes de cajeros automáticos que operan con tarjeta de crédito.

CABAL EN LA ARGENTINA

En Argentina, Cabal Cooperativa Ltda. administra su propia marca y brinda servicio de procesamiento integral de transacciones, red comercial y *call center* a las entidades que emiten nuestra marca. A ello hay que agregar una subred de POS que la entidad administra en acuerdo con otra de las redes del mercado. La tarjeta de crédito tiene distintos subproductos, entre los que se pueden mencionar: la tarjeta Cuenta Empresa, para el uso de los funcionarios de una empresa que viaja o tiene gastos de representación; la tarjeta AgroCabal, de utilización para empresas relacionadas con la actividad del campo; tarjeta Cabal Universitaria; y la tarjeta tradicional que está dirigida a las personas. Con esta tarjeta se suelen formar grupos de afinidad con instituciones que permiten, no solo brindar el servicio de crédito de la tarjeta para sus asociados, sino cumplir en forma simultánea una función social destinada a alguna institución, ya que por acuerdo se estipula que parte de los ingresos que se derivan de los consumos se transfieran para una obra de la entidad elegida.

La tarjeta de débito surgió como una necesidad en tiempos del corralito, pues se hacía necesario contar con una tarjeta de esa naturaleza para extraer fondos. La particularidad es que Cabal es la tercera marca en la Argentina en tarjetas de débito después de las dos grandes internacionales, a diferencia de lo que sucede con las tarjetas de crédito, que más allá de las tarjetas bancarias, hay más de cien marcas en el país.

La tarjeta precargada (Cabal Múltiple) tiene distintas funciones. La más desarrollada de ellas es que ofrece la tarjeta social, que utilizan para pagar varios municipios, gobernaciones de provincia y el propio Estado nacional. A través de esa tarjeta precargada (opera con una "precarga" de dinero en la cuenta)

paga los subsidios que pueden retirar los beneficiarios. Cabal tiene unas 600 mil tarjetas precargadas distribuidas a lo largo del país. El beneficiario del subsidio en poder de la tarjeta utiliza el monto para realizar, fundamentalmente, compras en el rubro alimentario. Además, hay tarjetas precargadas para empresas porque son utilizadas, por ejemplo, por empresas con flotas de camiones, que necesitan tener un monto de dinero para usar en el viaje por las rutas: hotelería, combustible, etc.

La tarjeta propietaria es una tarjeta de crédito pero sin la bandera Cabal, para uso exclusivo en el establecimiento emisor. Nosotros realizamos todo el procesamiento como si fuera una tarjeta tradicional, pero pertenece a un comercio. La principal operatoria en esta categoría de producto la tenemos con la tarjeta TCI, del supermercado Coto.

LOS DESAFÍOS

Las entidades que emiten nuestros productos están básicamente vinculadas a la economía social. Dentro del sector cooperativo, Credicoop es el principal emisor de la tarjeta. Pero también la emiten bancos privados y públicos, entre los cuales están el Banco de Formosa, el Banco del Chaco, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y mutuales o entidades de carácter privado que son sociedades comerciales. Entre las mutuales, una de las principales es la Asociación Médica de Rosario.

Los servicios que les otorgamos a esas sociedades son básicamente el procesamiento que se realiza con las distintas tarjetas o productos a través de nuestro centro de cómputos, de nuestro *software*. Además, tenemos un servicio de *call center* que atiende unas 800 mil consultas mensuales, tanto a nivel de operador humano como de respuesta automática. La calidad de este servicio está

avalada por la certificación ISO.

Todos nuestros productos acceden a las dos redes principales de cajeros automáticos de la Argentina y, a nivel mundial, a la red Cirrus. Un servicio adicional que tenemos para la red comercial es la posibilidad de instalación de equipos de POS. Actualmente tenemos un parque de 15 mil unidades instaladas, lo que se convirtió en una fuente de desarrollo importante para Cabal. Es una unidad de negocios adicional con muchas posibilidades de crecimiento en virtud de un convenio que tenemos con una de las principales redes del mercado.

Desde hace ya casi diez años, el sector de las tarjetas de crédito, que mide con mucha proximidad los montos de consumo en el mercado, ha experimentado una fuerte expansión. Con lo cual ha seguido las líneas de desarrollo de la economía, pues, como dijimos, esta actividad refleja la capacidad de adquirir de los habitantes. Es decir que cuando a la gente le va bien a los administradores de marcas también les va bien. Y Cabal no ha sido la excepción a la regla, ha crecido también en los últimos años, y lo ha hecho en un campo muy competitivo como es el nacional, donde la fuerza de las dos marcas internacionales predominantes es muy poderosa. Así y todo crecimos, pero nos falta todavía crecer más, hacia adentro y hacia fuera.

Para crecer, no hace falta solo voluntad de trabajo. Hay que ponerse a tono con lo que la sociedad reclama. Y es así que, como respuesta a las necesidades de actualización tecnológica que el desarrollo de la propia cooperativa y el negocio de los medios de pago en el mercado nacional e internacional imponen como exigencia perentoria, Cabal se encuentra en un proceso de migración hacia un nuevo sistema informático. Ese sistema, realizado en etapas, ya ha concretado su implementación en distintos sectores y tiene en estado muy avanzado a otros, esti-

mando su implementación definitiva en los próximos meses. Es un paso formidable en dirección a conseguir que los productos de Cabal logren la mayor calidad y eficiencia para sus socios.

Cabal ha crecido mucho en los últimos años, y lo ha hecho en un campo muy competitivo como es el nacional, donde la fuerza de las dos marcas internacionales predominantes es muy poderosa.

Pensando en los desafíos hacia el futuro, diría que son muchos. Este, como dije antes, es un mercado muy competitivo, que nos exige en forma permanente estar en el mejor nivel posible de respuesta para satisfacer al socio o cliente. Lo que hicimos hasta ahora es muy importante, pero hay que seguir haciendo y la verdad es que los desafíos, que son muchos y en diferentes planos, entusiasman.

Tenemos diversos retos a nivel tecnológico. Las nuevas tecnologías marchan a toda velocidad y no permiten dormirse en los laureles de lo conseguido. El más concreto es el uso del chip en las tarjetas en general, que en los próximos años va a ser una exigencia a nivel mundial. No podemos ignorar eso. El uso de la telefonía celular para el uso de la tarjeta es también una tecnología que de una u otra manera va a impactar en el negocio y nosotros tenemos que acompañar eso.

Tenemos desafíos también en materia comercial: debemos ampliar nuestra cantidad de emisores, tenemos que lograr que el volumen de Cabal sea más grande. Y este crecimiento debe ir acompañado por políticas de marketing, ideas, propuestas, que hagan mejorar la *performance* de la marca en general y que se traduzcan en más tarjetas, más transacciones, más negocios.

El otro aspecto es la red comercial, que es el

puerto final donde se termina utilizando el producto. El objetivo sería que no haya ningún comercio que opere sin nuestra marca. Y no es imposible de conseguir. Para eso trabajamos intensamente no solo acá sino en la región, porque el sueño es también que la tarjeta se pueda usar en Latinoamérica.

Hemos cumplido muchos desafíos hasta ahora y debemos seguir cumpliéndolos en el futuro con nuestra gente, que siempre ha estado al pie del cañón para enfrentar cada

una de las batallas que impuso el crecimiento. Todos sabemos que el mercado crece y se modifica, pero no alcanza con conocer eso, hay que estar preparados para responder con eficacia a esas nuevas apuestas. Y lo lograremos con la gente que trabaja todos los días en Cabal, con su capacitación y formación permanentes. Eso nos permitirá alcanzar nuestras metas en los próximos años. No tengo dudas de que vamos a lograrlo.

Un ciclo que se las trajo

HORACIO A. LÓPEZ¹

Habíamos comentado luego de los festejos de los diez años del Centro Cultural de la Cooperación, en la Av. Corrientes, en noviembre de 2012, que nos proponíamos ir por más en nuestra programación, tratando de superar todo lo bueno y de calidad que habíamos producido en esos diez años. Así que cada área y departamento del Centro Cultural se abocó a planificar sus próximas iniciativas, manteniendo el nivel de exigencias autoimpuesto. En esa tónica, la Dirección decidió realizar un ciclo con calificados conferencistas, bajo el título “La Patria Grande”. Aprovechando las vinculaciones que se tienen gracias a una política permanente de difusión de los logros políticos y sociales de los países hermanos de Nuestra América, de interacción con destacados intelectuales de dichos países, de realizaciones conjuntas, tanto artísticas como de ciencias sociales, se logró que confirmaran su presencia durante el mes de junio de 2013, Galo Mora Witt, ecuatoriano, Abel Prieto Jiménez, cubano, y Álvaro García Linera, boliviano. Los tres ocupando actualmente altos cargos de gobierno en sus respectivos países.

Galo Mora es secretario ejecutivo de Alianza País, la coalición que llevó al gobierno al actual presidente ecuatoriano, Rafael Correa. Fue el funcionario que más tiempo acompañó al Presidente en el gobierno, como secretario personal. Compositor y músico, integró el conjunto musical “Pueblo Nuevo”. Fue ministro de Cultura entre 2009 y 2010. El título de su conferencia fue “La trascendencia del

triunfo de Rafael Correa para el porvenir de Nuestra América”.

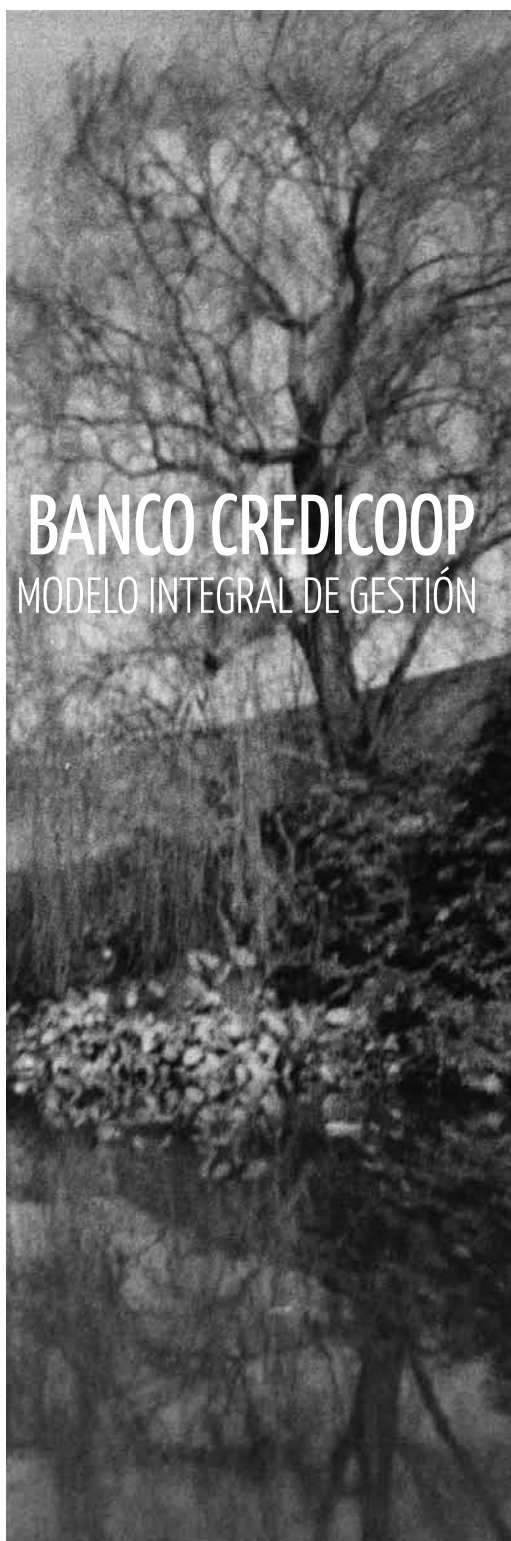
Abel Prieto es diputado de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba y asesor del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Raúl Castro. Fue presidente de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC) y ministro de Cultura, cargo que ocupó durante quince años. Su disertación versó sobre “La cultura en la Cuba de hoy”.

Por último, nos visitó el actual vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Álvaro García Linera, matemático, sociólogo, y uno de los intelectuales más influyentes de América Latina. Su conferencia giró alrededor de “Los desafíos del proceso de cambio en Bolivia”.

Las tres actividades, realizadas con un intervalo de una semana entre una y otra, tuvieron una respuesta positiva, tanto de los intelectuales y artistas invitados expresamente por la Dirección, como por el público en general que se sintió convocado por la amplia difusión que se hizo en los medios. Previendo tal afluencia de público, se habilitaron tres salas con pantallas gigantes, aparte de la sala principal “Solidaridad” donde se realizaron las conferencias, que se llenaron todas.

El CCC “Floreál Gorini” siente haber propuesto un debate necesario sobre las realidades que se viven en la región, a través de la palabra de estos tres destacados intelectuales, haciendo honor a su línea de trabajo que tiene como una de sus prioridades el apoyo y la difusión de los procesos de cambio en Nuestra América.

¹ Subdirector del Centro Cultural de la Cooperación “Floreál Gorini”.



BANCO CREDICOOP

MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN

EL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN DEL BANCO CREDICOOP:
una experiencia de Cooperativismo transformador

125

DOCUMENTO BASE II: un proceso de construcción colectiva

MELCHOR CORTES 128

EL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN: herramienta para enfrentar los nuevos desafíos que tenemos por delante

CARLOS HELLER 131

EL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN COMO GARANTÍA DE CONTINUIDAD DE NUESTRO PROYECTO COOPERATIVO

138

◀ Foto de portada tomada por uno de los integrantes del grupo de niñas, niños y adolescentes de Isla Maciel en el marco de un taller de fotografía coordinado por la Asociación Miguel Bru.

El Modelo Integral de Gestión del Banco Credicoop:

una experiencia de Cooperativismo transformador

Resumen

Como un aporte a la difusión del modelo de gestión desarrollado en el Banco Credicoop, y al debate sobre las características y objetivos del Cooperativismo transformador, publicamos "El Modelo Integral de Gestión como garantía de continuidad de nuestro proyecto cooperativo", documento aprobado por el Consejo de Administración luego de un largo proceso de debate interno.

Se incluye también un texto que relata ese proceso, y las palabras del Presidente del Banco Credicoop valorando el documento y los mecanismos de gestación del mismo, a la vez que desafía a dar el próximo paso, que es la completa implementación del Modelo integral de Gestión.

Palabras clave: *gestión cooperativa, democracia, participación, historia del cooperativismo, valores, principios*

Resumo

Seçãoobanco Credicoop modelo integral de gestão.

Como uma contribuição à difusão do modelo de gestão desenvolvido no Banco Credicoop, e ao debate sobre as características e objetivos do cooperativismo transformador, publicamos "El Modelo Integral de Gestión" como uma garantia da continuidade do nosso projeto cooperativo, documento aprovado por seu Conselho de Administração depois de um longo processo de debate interno.

Também está incluído um texto que relata esse processo, e as palavras do presidente do Banco Credicoop valorizando seu documento e seus mecanismos de gestão, enquanto tentam dar o próximo passo, que é a completa implementação do modelo integral de gestão.

Palavras-chave: *gestão cooperativa, democracia, participação, história do cooperativismo, valores, princípios.*

Abstract

Credicoop Bank integrated model of management.

As a contribution to the dissemination of the management model developed at Credicoop Bank, and to the debate on the nature and objectives of the cooperative movement we have published "El Modelo Integral de Gestión" to guarantee continuity of our cooperative project. This document has been approved by Credicoop Management Board after a long process of internal debate.

It also includes a text that describes the process, and the words of the President of BancoCredicoop, valuing the document and the itsgestatation mechanisms, while defying to take the next step, which is the full implementation of the Integrated Model of Management.

Keywords: *cooperative management, democracy, participation, cooperative history, values, principles*

El Banco Credicoop Coop. Ltda. nació y creció ateniéndose a un imperativo económico e ideológico: "Asumir el desafío de demostrar que eficiencia y democracia no son términos incompatibles"¹.

Sus dirigentes y funcionarios se propusieron gestionar la entidad desarrollando una activa democracia participativa y alcanzando, al mismo tiempo, niveles de eficiencia que permitieran competir con las empresas privadas, no solo como una manera de garantizar su sobrevivencia en un contexto político-económico adverso, sino como parte de la batalla cultural.

Como lo afirmara Floreal Gorini, "concebimos la cooperación como el humanismo aplicado al campo de la economía, y pensamos que, como en el quehacer se forja la cultura del hombre, contribuimos a crear otra cultura al basar el quehacer en la solidaridad, la ayuda mutua, la democracia participativa"². Por eso, no hay Cooperativismo transformador sin prácticas transformadoras de la realidad, es decir, prácticas que lleven a revisar permanentemente cómo estamos operando en la realidad cotidiana y qué grado de coherencia tenemos con esa aspiración de contribuir a transformar la realidad.

Las prácticas transformadoras exitosas están sustentadas, entonces, por dinámicas transformadoras exitosas, y esto -en el Banco Credicoop- refiere a tres conceptos fundamentales que se vienen trabajando hace bastante tiempo: la democracia participativa, la participación plena y pertinente, y la integralidad de la labor. Porque cada una de las políticas que se lleva a cabo está relacionada con una profunda convicción de no apartarse de los principios cooperativos.

Como siempre, pero en una nueva coyuntura, el Banco cooperativo, como "organización que aprende", promueve nuevos modos de organización, y en este camino está encarrando un cambio organizacional profundo, el ambicioso proceso de instalar progresivamente -hasta convertirlo en un valor en toda la organización- lo que ha dado en denominar Modelo Integral de Gestión.

En este contexto debe entenderse la formulación del Modelo como proyecto que profundiza y amplía los horizontes del Cooperativismo transformador.

Si buena parte de los cambios operados durante el siglo XX fueron respuestas defensivas a hostilidades emprendidas por poderes fácticos o institucionales opuestos a nuestra visión del mundo, las transformaciones que expresa el Modelo Integral resultan ser, por el contrario, un salto cualitativo en un tiempo histórico en que el Cooperativismo encuentra nuevas oportunidades para desarrollarse, extender su influencia y difundir sus valores para una sociedad más justa.

Esta novedad se inscribe plenamente en las tradiciones y en las prácticas fundadas en los valores y principios de la cooperación. Se trata de una continuidad dentro del cambio. Por otro lado, algunas de las enunciaciones del documento son ya realidades o reconocen antecedentes organizativos concretos: no se trata de una innovación discursiva sino de una construcción concreta que se funda en prácticas previas.

Así debe entenderse este camino, que a cada paso intenta dar respuesta a los interrogantes y exigencias de un mundo en constante cambio. Adecuarse creativamente y modifi-

¹ Discurso del presidente del Banco Credicoop, Nestor Giribaldi, el día de su inauguración (16/03/1979).

² Discurso de Floreal Gorini en el acto conmemorativo del 40° aniversario del IMFC (26/11/98).

carse para seguir siendo cooperativistas es, en cada coyuntura, la tarea principal de las organizaciones solidarias.

Como un aporte a la difusión del modelo de gestión desarrollado en el Banco Credicoop y también al debate sobre las características y objetivos del Cooperativismo transformador, publicamos el documento *El Modelo Integral de Gestión como garantía de continuidad de nuestro proyecto cooperativo*, aprobado por su Consejo de Administración el 24 de junio

pasado, luego de un largo proceso de debate interno.

Incluimos también un texto del Secretario del Banco, Sr. Melchor Cortés, que relata ese proceso de debate, y la palabra del Presidente del Banco Credicoop, que valora el documento y el proceso de gestación del mismo a la vez que desafía a dar el próximo paso, que es la completa implementación del Modelo integral de Gestión.

Documento Base II: un proceso de construcción colectiva

MELCHOR CORTES¹

Traemos a consideración del Consejo de Administración del Banco la versión final del documento *Modelo Integral de Gestión*, que resulta de un proceso de elaboración, debate, aportes y síntesis que han tenido lugar en todos los niveles de conducción del Banco.

Estamos cerrando así una etapa de un proceso ambicioso que encaramos hace algunos años para convertir en un valor en toda la organización lo que denominamos Modelo Integral de Gestión.

La amplitud y profundidad que alcanzó el debate del Documento Base II en toda la organización expresa un alto nivel de comprensión y aceptación del desafío que nos proponíamos cuando se planteó un proceso en cascada a través del cual se llevaría a cabo la discusión del Documento. La cantidad de observaciones y propuestas que se obtuvieron muestran un compromiso creciente de todos los niveles de conducción y participación de nuestra entidad con los ejes centrales que fueron planteados.

Es por ello que queremos resumir algunos datos acerca del desarrollo del proceso de construcción colectiva del Documento que hoy nos proponemos considerar.

En la Asamblea General Ordinaria del 2004, nuestro presidente Carlos Heller formuló el concepto del Modelo Integral de Gestión, complementándolo con el de participación plena y pertinente. Desde entonces, asumimos el desafío de llevar ese concepto a la práctica. En marzo del 2009 se constituyó el Comité de Fortalecimiento Institucional, con cuatro ejes de trabajo, uno de los cuales fue el Mo-

delo Integral de Gestión. A fines de ese año se encaró la elaboración de un documento que sintetizara la experiencia realizada y propusiera cómo seguir desarrollando el Modelo. Entre abril y septiembre de 2010 un primer texto fue examinado, corregido y enriquecido por la Mesa Directiva y los Comités Ejecutivos y de Fortalecimiento Institucional, dando lugar a ocho versiones distintas, que indican el fecundo trabajo realizado en esa primera versión, en ese primer intento de redacción.

Seguidamente, el documento de trabajo fue debatido en el seno de un taller realizado el 25 de octubre de 2010, del que participaron cuatro consejeros zonales, cuatro presidentes de comisiones de asociados, cuatro gerentes zonales y cuatro gerentes de filial designados a tal efecto. Como resultado del mismo, en noviembre del 2010 se elaboró una nueva versión.

La cantidad de observaciones
y propuestas que se obtuvieron muestran un compromiso creciente de todos
los niveles de conducción y participación
de nuestra entidad

En abril del 2011 se incorporó al Documento un capítulo referido al Modelo Integral de Gestión en la Casa Central, elaborado por un grupo de dirigentes y funcionarios de la misma, designados a ese efecto por el Comité

¹ Secretario del Banco Credicoop Coop. Ltda. Intervención en la reunión del Consejo de Administración (24/06/2013).

de Fortalecimiento Institucional. Luego de varias reformulaciones, el 1° de agosto, el documento de trabajo fue enviado a la Mesa Directiva para su tratamiento. Y el 26 de septiembre de 2011 ese trabajo fue presentado en la reunión del Consejo de Administración, en la que se resolvió promover su difusión y debate en todos los ámbitos de gestión del Banco. Se diseñó un proceso en tres fases o etapas que, partiendo de los niveles superiores de conducción, culminaran en el ámbito de las filiales y las dependencias de Casa Central y, a partir de allí, se recibieran las opiniones y propuestas resultantes.

La primera fase incluyó talleres en el Consejo de Administración y gerencias zonales y departamentales. Hubo un taller en noviembre de 2011, del que participaron los consejeros titulares, suplentes y responsables de educación cooperativa zonales, con un total de 74 dirigentes. En el mes de diciembre se desarrollaron dos talleres con gerentes departamentales, del que participaron 27 funcionarios. Y el mismo mes de diciembre, un taller de gerentes zonales con 26 funcionarios.

En la segunda fase, tuvieron lugar una serie de talleres en las zonas y con funcionarios departamentales de Casa Central entre marzo y abril del 2012, del que participaron 1.049 dirigentes, y 1.216 empleados, o sea, 2.265 personas, en un total de 59 talleres, que a su vez fueron replicados en la fase siguiente en las filiales y en las gerencias de Casa Central, conducidos por quienes habían participado de la ronda de talleres zonales. Aquí se desarrollaron en total 274 talleres, con un total de 5.134 asistentes.

Hay una indicación de participación que tiene que ver con el universo total, tanto de dirigentes como de empleados. Según lo informado por las filiales al 28 de febrero de este año, de un total de 3.093 dirigentes, 1.649 participaron de los talleres, un 53,3%. El resto no lo hizo, por lo menos en forma orgánica,

en el momento de desarrollo de los talleres. Respecto a los empleados, de un total de 4.850, el porcentaje de participación fue de 71,9%. En ambos casos, es una participación considerable, importante. Pero entendemos que quiere decir también que tenemos un numeroso grupo de integrantes de la organización que no participaron directamente de los talleres. De modo que es oportuno analizar iniciativas que contemplen la llegada a ese importante número de compañeros para introducirlos en los detalles del Documento Base, porque es verdad que después, durante la gestión y el trabajo cotidiano, todos terminan participando, pero es importante prestar atención y desarrollar iniciativas que tengan que ver con esa incorporación.

En marzo del 2009 se constituyó el Comité de Fortalecimiento Institucional, con cuatro ejes de trabajo, uno de los cuales fue el Modelo Integral de Gestión. A fines de ese año se encaró la elaboración de un documento que sintetizara la experiencia realizada

A partir de terminado ese ciclo de talleres, el Comité de Fortalecimiento Institucional tuvo a su cargo el seguimiento para garantizar que todas las instancias que habían participado remitieran sus conclusiones, tanto de filiales, zonas, gerencias y departamentos de la Casa Central.

Hubo que sintetizar y agrupar temáticamente todos los informes y de ellos resultaron 37 propuestas de reformas específicas al texto, señalando supresiones, agregados o modificaciones en la redacción original; 20 reformas generales que indicaban conceptos

a incorporar o desarrollar más extensamente; 24 propuestas de acción a nivel de todo el Banco, proponiendo medidas de aplicación general en diversas áreas, como RRHH, Funcionamiento institucional, Capacitación, Comunicaciones y otras; 18 propuestas de acción a nivel de las filiales y zonas, relacionadas con el desarrollo de las tareas en las zonales y comisiones de asociados; y 19 propuestas de acción a nivel de Casa Central que, como en el caso anterior, se refieren a medidas a implementar en los distintos ámbitos de gestión para profundizar la aplicación del Modelo.

En correspondencia con el carácter democrático y abierto con que se impulsaron los talleres, fueron recibidos todos los aportes producidos, tanto aquellos que resultaron de debates colectivos en las filiales y luego fue-

ron integrados en respuestas por zonas como las elaboraciones de grupos de tres o cuatro participantes de un taller, e incluso opiniones personales.

Además de las propuestas que fueron incorporadas al Documento, se tomó nota de una variedad considerable de opiniones sobre diversos temas vinculados con la gestión que serán tenidas en cuenta y profundizadas oportunamente en los ámbitos que resulten pertinentes. A partir de allí, el Comité se abocó a la reelaboración del Documento, que a mediados de este mes de junio fue considerado por la Mesa Directiva, que le introdujo algunas modificaciones. Esa versión fue remitida a los miembros del Consejo de Administración y es lo que hoy ponemos a consideración.

El Modelo Integral de Gestión:

herramienta para enfrentar los nuevos desafíos que tenemos por delante

CARLOS HELLER¹

Creo que la introducción de Melchor Cortés tiene toda la riqueza de mostrar el proceso profundo, intenso, del debate participativo que toda la organización llevó en conjunto, y que culmina con este tratamiento que hoy damos en el Consejo de Administración.

Es un proceso que hemos seguido juntos, que ha tenido hitos y que, como planteamos desde el inicio, no tenía apuro, ya que debía ser algo que efectivamente pudiera ser profundamente reflexionado, meditado, para que lo que estábamos aprobando terminara realmente siendo de todos. Esta ha sido una característica a lo largo de toda nuestra vida; en definitiva, todo lo que logramos lo logramos primero convenciéndonos y después convenciendo. Porque, en general, uno no convence de lo que no está convencido. Entonces lograr esa cuestión de la autoconvicción es la clave de todo lo que hemos hecho en nuestra vida y lo que ha ido permitiéndonos transitar todos estos años.

Solo para reflexionar un poco, uno podría recordar la última gran crisis previa al inicio de este proceso, hablo de la crisis del 2001. Y nuestra decisión en aquel momento. Los demás cambiaban y nosotros hacíamos asambleas, nosotros poníamos carteles diciéndole a la gente que venga, que cuide, que no rompa, que venga a hablar, que sienta que este problema es común con sus pares, que discuta. Y creo que fue toda una definición

el acto de Parque Norte, fue toda una definición el lanzamiento del plan que llamamos "Credicoop y la comunidad". Es decir, la sociedad estaba enojada y tenía razón de estar enojada y nosotros sabíamos que no éramos culpables, teníamos la absoluta convicción de que no éramos culpables, porque nosotros habíamos denunciado todo eso que pasaba, siempre en esta difícil cuestión de administrar, con las reglas con las que no se está de acuerdo. ¿Cuántas veces dijimos eso? Tenemos que cumplir, tenemos que hacerlo bien aunque no estemos de acuerdo, y tenemos que pelear por que cambie. Entonces nosotros hemos dado, a lo largo de toda nuestra vida, muestras de poder interpretar cada realidad, asimilarla y, a partir de allí, pensar cómo seguir.

Creo que, en esta última etapa, se nos plantean nuevos desafíos y por eso creo que esto que estamos haciendo tiene una trascendencia total. Otras veces hemos hablado de esto. Nosotros nacimos en la resistencia, nacimos en la autodefensa, nacimos en la acción para defender, para que no nos borren del mapa, desde que existe el Movimiento Cooperativo. Y la amenaza externa era siempre un enorme factor de aglutinación, de fortaleza e, incluso, de superación de diferencias. Porque siempre pasa así: frente a esa cuestión de la amenaza externa uno depone situaciones. Ahora, cambió. No tenemos amenaza externa. Es decir,

¹ Presidente del Banco Credicoop Coop. Ltda. Intervención en la reunión del Consejo de Administración (24/06/2013).

hoy somos una de las grandes instituciones financieras de la Argentina, estamos aceptados, reconocidos, tenemos prestigio. La verdad es que, sin falsa modestia, creo que lo que hicimos es fantástico, lo dijimos un montón de veces. Cuando uno mira para atrás y ve todo lo que transitamos, de dónde venimos, las cosas que superamos... Pero, como sucede en otros aspectos de la vida, no es lo mismo que a uno le expliquen algo que haberlo vivido. Ese es el gran desafío que nosotros tenemos por delante. ¿Cómo mantener sin la amenaza externa la misma mística, la misma cohesión, el mismo compromiso?

Y creo que fuimos haciendo cosas, cambiando en la manera de administrar. Cuando decidimos cambiar y crear las comisiones zonales, algunos creían que eso iba a ser una limitación a la participación, y nosotros decíamos "no, es para más participación". Porque la participación no se da en una reunión, la mayor participación se da cuanto más cerca estamos de un lugar. En realidad, el mayor centro de participación es la Comisión de asociados. Es el núcleo de nuestra vida y nuestra razón de ser porque es la superficie de contacto con los usuarios. En la riqueza del funcionamiento de la Comisiones de Asociados, en la plenitud del funcionamiento de las Comisiones de asociados, está la clave de la fortaleza de nuestra organización y la capacidad de mantener y fortalecer el vínculo. Pasamos por distintas etapas. Pasamos por etapas de una centralización casi absoluta, porque teníamos que construir un modelo. El camino que nosotros transitamos, de fusionar primero un grupo de cajas de crédito, y de incorporar luego a un grupo de otros bancos cooperativos y de ir creando un único modelo de gestión, es muy difícil, y sobre todo en los tiempos en que había que hacerlo, y con todos los desafíos con los que nos encontrábamos. Hubo que transitar un necesario camino de centralización de funciones, de asegurarnos

de que las cosas se hicieran de determinada manera. Y, a medida que la organización fue adquiriendo esa identidad común, fuimos transitando el camino inverso, creando mecanismos para facilitar la mayor descentralización posible, en una entidad que es única y, por lo tanto, es imposible que no tenga un grado de centralización, pero tratando de transferir a las Comisiones de Asociados el mayor espacio posible en la gestión.

También fuimos introduciendo cambios en la estructura administrativa. Cambiamos el rol de los gerentes zonales. Creamos los Responsables Operativos Zonales (ROZ) para que se centraran más en todo lo que tenía que ver con lo administrativo, con lo operativo, y que los zonales pudieran tener una mayor dedicación a lo comercial y a lo institucional, porque en las filiales hay una cantidad de tiempo y una cantidad de tareas que hacer, y si hay más tareas de las que se pueden atender, alguna no se hace o se hace a medias o se hace como se puede.

Más adelante apareció el plan institucional, que se sumó al plan comercial con el que ya veníamos trabajando. Formamos en las filiales los comités de autocontrol y seguimiento, con la idea de generar la cultura del cumplimiento, porque tenemos planes, desarrollamos todo un proceso de debate, todo un proceso de planificación, pero después tenemos que hacer que eso no sea letra muerta, que sea algo que efectivamente se cumpla.

Y finalmente empezamos a hablar del Modelo Integral de Gestión. ¿Qué es el Modelo Integral de Gestión? Un acercamiento de las funciones de los dirigentes "amateur" con las de los dirigentes "profesionales", si lo quisiéramos llamar de alguna manera, a partir de la diferencia que hay entre quien dedica una parte de su tiempo a hacer algo en lo que cree, algo por lo que tiene vocación, algo que hace a su manera de pensar; y quien trabaja de eso. La integralidad deviene del consejero que se

mete en la gestión de la empresa y el funcionario que participa activamente de la vida institucional. Ese es el foco, el concepto, el núcleo, de la idea de la integralidad. Es decir, un conjunto de mujeres y hombres que, cumpliendo roles distintos, encaran el sentido de la integralidad y avanzan en la idea de que lo comercial y lo institucional van de la mano; que no hay dirigentes que se dedican a lo institucional y otros a lo comercial. Desde luego que después hay particularidades, personalidades, vocaciones, hay cosas que hacen que para algunos sea más fácil una cosa que la otra.

Entonces estamos en esta etapa y tenemos que imaginar este tema del Modelo Integral de Gestión como nuestra gran herramienta para enfrentar los nuevos desafíos que tenemos por delante.

Si ustedes miran el plan comercial van a ver que se nos ha puesto inelástico. Es decir, tuvimos una etapa post-crisis en la que decían “están distraídos, aprovechemos ahora, están ocupados, ya van a volver y va a ser más difícil”. Efectivamente fue así. Porque nos enfrentamos con un sistema financiero sumamente competitivo que gasta fortunas en campañas publicitarias, muchas engañosas pero con todo el efecto que tienen, que las pueden sostener porque cobran precios exorbitantes por los productos y servicios que dan, es decir que todo lo termina pagando la gente, sabemos también que eso forma parte de algunas de las perversidades del sistema. Lo cierto es que esto nos pone frente a un nuevo desafío. ¿Cómo hacemos para seguir ganando cuota del mercado, para seguir creciendo? Nosotros no queremos crecer para ganar más plata, nosotros queremos crecer para llegar a más gente, para tener más cooperativistas, para expandir nuestras ideas, para tener mayor penetración sobre las bondades de nuestro modelo. Ahora ¿cómo hacemos? No podemos hacerlo como ellos,

La ventaja competitiva y comparativa nuestra está en el Modelo Integral de Gestión, está en nuestra capacidad de vincularnos con la gente, con las instituciones, con los asociados

ahí perdemos. ¿Eso qué quiere decir? ¿Que no hay que hacer publicidad? Sí, hay que hacer, pero nunca vamos a poder hacer lo que hacen ellos, porque para hacer lo que hacen ellos tendríamos que hacer el resto de las cosas que hacen ellos y no queremos hacerlas. Ahí es donde aparece en toda su dimensión esto que estamos tratando. La ventaja competitiva y comparativa nuestra está en el Modelo Integral de Gestión, está en nuestra capacidad de vincularnos con la gente, con las instituciones, con los asociados. Es decir, que realmente avancemos en esta idea de que la cooperativa es de los asociados y que quienes eligen a la cooperativa como su entidad financiera, son parte, se sienten parte, pueden acceder a su gestión, que es abierta, pueden participar en sus actividades. Todo esto es lo que nosotros estamos planteando, incluso como una gran herramienta comercial, si lo quisiéramos llamar de esa manera. Porque nuestra ventaja comercial es nuestro compromiso de modelo institucional. Eso nos diferencia. Los cheques nuestros tienen el mismo tamaño que los cheques de los bancos extranjeros, y las boletas de depósito, y la tecnología. Ahí no está la diferencia. La gran diferencia que nosotros tenemos para explotar es la autenticidad de nuestro modelo. Nosotros somos eso que decimos que somos. Ahora tenemos que convencer a los demás, porque no alcanza con que estemos convencidos nosotros.

Aquel día que se inauguró en la calle el Cen-

La gran diferencia que nosotros tenemos para explotar es la autenticidad de nuestro modelo. Nosotros somos eso que decimos que somos

tro Cultural, Floreal Gorini decía “Otro mundo es posible si la gente quisiera”. En esa simple frase encerraba toda una gran definición de lo que se trata, porque desgraciadamente muchas veces la gente actúa contra sus propios intereses, porque está ganada por otras ideas, porque le meten cosas que van en contra de los intereses concretos.

Tenemos una gran oportunidad, desarrollamos una herramienta formidable. Estamos en casi todo el país. Pusimos en marcha este modelo de gestión que vamos perfeccionando permanentemente, que nos permite ampliar nuestra superficie de contacto. Y hoy damos este paso, que es eso: la experiencia recogida en todos estos años.

Algunas de las cosas que tuve la alegría, la felicidad, el honor de decir en las Naciones Unidas, me parece que tienen que ver con esto. Dos párrafos de esa intervención. Dije:

“La empresa cooperativa como contribución a la construcción de un mundo mejor” es el lema de esta actividad. Significa, a nuestro entender, ya no pensar en la cooperativa como la rueda de auxilio para enmendar las fallas o los errores del sistema capitalista. Para nosotros significa pensar a los usuarios y a los trabajadores responsables de la administración y la gestión, llevando adelante procesos de prestaciones de servicio [Modelo Integral de Gestión es eso, esto es lo que estamos diciendo aquí]. Procesos de producción donde el objeto deje de ser obtener la máxima ganancia posible y pase a ser prestar el mejor servicio posible. El servicio que efectivamente satisfaga las nece-

sidades de los usuarios, de los consumidores, y donde la rentabilidad sea necesaria para que se puedan seguir prestando servicios, para que se pueda capitalizar, para que se pueda cumplir con los objetivos de la revolución tecnológica y para que se pueda cumplir con todos los desafíos que estos tiempos plantean.

Tratando de mostrar la continuidad de nuestro pensamiento, marqué tres o cuatro párrafos –el documento es riquísimo y ustedes lo compartirán-, que me parece que resumen ese pensamiento. Por ejemplo en la página 148, cuando definimos al Modelo Integral de Gestión. El párrafo dice:

La formulación de un nuevo modelo de gestión parte de considerar que la práctica histórica había generado una división del trabajo en la cual los dirigentes se ocupaban de la dimensión política-institucional, y el personal se ocupaba de lo administrativo-comercial. Este posicionamiento debía ser revisado, en consonancia con los actuales objetivos, involucrando más a los dirigentes en la gestión de los aspectos empresariales, y comprometiendo más a los funcionarios y empleados con los aspectos políticos-institucionales de nuestro banco. Pretendemos que el Modelo Integral de Gestión sea el rasgo cultural dominante de la cooperativa. La integralidad presupone la superación de una visión dual en el funcionamiento de la cooperativa y lograr una convivencia equilibrada de dos lógicas que existen objetivamente tales como la institucional y la empresarial.

Esas lógicas existen, no se puede evitar, el asunto es que nosotros trabajemos permanentemente para que esas dos lógicas funcionen en un espacio común y se complementen, no confronten.

En la página 150:

La participación plena y pertinente es posible

si nuestros dirigentes, funcionarios y empleados intervienen efectiva y responsablemente en la gestión de la empresa cooperativa, asumiendo que su crecimiento personal solo es posible si adquiere un sentido superador como parte del crecimiento colectivo.

La participación plena y pertinente tiene sentido si es efectiva, si no es formal. Nosotros tenemos que superar todas las formalidades que aún persisten en nuestra organización. Y persisten porque es más fácil, es más rápido, es más cómodo, y no tenemos que plantearlo como una pelea o una confrontación, tenemos que plantearlo como un crecimiento dinámico, permanente, que nos permita cada día dar un pasito más en la construcción de esa inte-

La participación plena y pertinente tiene sentido si es efectiva, si no es formal. Nosotros tenemos que superar todas las formalidades que aún persisten en nuestra organización. La integralidad es el destierro de lo formal

gralidad que es el destierro de lo formal. Cuando nosotros vemos, por ejemplo, en mi lugar, en la Mesa de acuerdos, a un dirigente opinar sobre los créditos de las empresas grandes, que son los que nosotros tratamos, con la propiedad, el conocimiento, a la par de cualquier funcionario, digo: esa es la integralidad, la escuela de formación que permite que gente que no tuvo la suerte de tener una formación profesional aprenda en la gestión cómo se conduce una empresa de la magnitud de esta entidad y pueda hacerlo en un plano de igualdad y se gane el respeto y tenga una opinión tan calificada como el más pintado. Ese es el Modelo Integral de

La integralidad es la escuela de formación que permite que gente que no tuvo formación profesional aprenda en la gestión cómo se conduce una empresa de la magnitud de esta entidad y pueda hacerlo en un plano de igualdad y se gane el respeto y tenga una opinión calificada

Gestión, eso es lo que nosotros venimos construyendo a lo largo de todos estos años, que no es una tarea lisa, sencilla, mecánica, automática. Tiene altibajos, tiene desniveles. Porque todos los procesos colectivos son así de complejos, pero si uno tiene claro para dónde va y cuál es el objetivo, cada vez va a ser mejor, va a salir mejor y cada vez va a ser más rico ese proceso y vamos a seguir formando cuadros que puedan dirigir empresas como esta, una de las grandes empresas financieras de la República Argentina, una de las empresas que más personal ocupa en la República Argentina, y que está dirigida por un conjunto de gente de trabajo, de distintas extracciones, de distintas latitudes, y un conjunto de funcionarios que también se hicieron en esta cultura y se desarrollaron en la misma filosofía y que van mancomunados cada vez más. Entonces allí está la clave de nuestro éxito y de lo que significa el Modelo Integral de Gestión.

Dice un poco más adelante el Documento:

Las organizaciones al igual que las personas no son lo que dicen ser sino lo que hacen [es decir, no puede haber disociación entre las palabras y los hechos]. En el Modelo Integral de Gestión se sintetiza nuestra ya histórica concepción de que democracia participativa y eficiencia no

son contradictorias, permitiéndonos potenciar y aprovechar la fortaleza de nuestro doble carácter de empresa y movimiento social.

Tenemos que pelear contra muchas cosas. Algunos durante mucho tiempo peleábamos incluso contra quienes creían que nuestro sentido de entidad con profundo compromiso social nos llevaba a que no pudiéramos ser eficientes en la gestión porque teníamos que tener un grado de sensibilidad que pasaba la barrera y que le costó a muchas entidades la vida. Algo que nosotros entendimos desde el vamos es que la línea divisoria pasaba por la responsabilidad. Nosotros éramos administradores de cosa ajena y teníamos que hacerlo bien. Nuestra solidaridad era nuestro compromiso con el desarrollo de un modelo financiero distinto, que no apuntara a la concentración, ni a la concentración geográfica ni a la concentración de cara empresarial, que democratizara realmente el acceso al financiamiento, pero que lo hiciera con responsabilidad de buen administrador. Eso nos lleva después a la discusión de gestión de gobierno. No es cierto que un gobierno popular no tiene que ser eficiente en la gestión, tiene que ser eficiente, tiene que ser recontra eficiente, porque debe aprovechar todos los recursos al máximo para que lleguen donde tienen que llegar. Claro que son cosas difíciles de lograr, de eso se trata. Y nosotros creo que hacemos una experiencia que demuestra que se puede. Nada menos que eso.

En Naciones Unidas, yo rechacé el título “Lo pequeño es hermoso”, porque eso nos reduce. “La cooperativa es simpática pero es cosa chiquita”. Y nosotros decimos “no”. La cooperativa puede ser la solución de la contradicción que el mundo aún no ha saldado. En la confrontación entre el capitalismo y el socialismo, el capitalismo logró una victoria temporal que parecía el fin de la historia, pero no podía ser el fin de la historia porque el

capitalismo es intrínsecamente injusto. Entonces hay que construir un modelo de sociedad basado en otros valores, y la cooperación es la clave, la rentabilidad necesaria, la integralidad en la participación democrática, la rentabilidad para que los proyectos sean viables en servicio como objetivo final, y no en la máxima ganancia. Es un sueño hermoso. Y nosotros, en escala, demostramos que se puede. Y eso es lo que tenemos que seguir haciendo. Y esto que estamos haciendo ahora es un paso más en esa misma dirección. Tenemos que asumir y colaborar activamente para que cada integrante de la organización tenga un compromiso fuerte con estos conceptos y los asuma en forma de valores. Son valores que nosotros instalamos. Tenemos que lograr que el Modelo Integral de Gestión sea el rasgo cultural dominante de nuestra cooperativa. Y que el ejemplo, la formación y la información fluyan en forma ordenada y coherente.

Para terminar, leo textual. Dice el documento:

Revisemos nuestras acciones cotidianas bajo ese enfoque. Y modifiquemos todo aquello que, dentro de la función de cada uno, es posible de modificar. Para no dejar el discurso en el ámbito de la teoría son necesarias algunas orientaciones vinculadas a prácticas con las que estamos todos de acuerdo pero que requieren ser cultivadas en las acciones cotidianas de todos y cada uno de los niveles de nuestra cooperativa.

Nadie va a decir que no está de acuerdo, el asunto es que hay que hacerlo después, tenemos que hacerlo en la práctica.

Y enumeramos diez puntos: 1. Cumplir el sistema de reuniones que tenemos armado y pautado en nuestra organización; 2. Hacer que cada tipo de reunión que está establecido sea el ámbito en el cual se informa, se planifica, se enriquecen las decisiones toma-

das a nivel superior, se decide y se comparte lo que tiene que hacer cada uno, se evalúa y se comparte lo que cada uno ha realizado, y se corrigen métodos y rumbos; 3. Alentar un clima organizacional positivo, asumiendo cada problema como una oportunidad para la mejora continua; 4. Estimular la capacitación y la auto-capacitación, sabiendo que es el puente de trabajo donde se sedimentan los resultados de lo recibido por la organización y que eso requiere ser conducido por cada nivel de supervisión; 5. Explicitar lo que esperamos de cada uno y brindar apoyo y confianza para que lo logre; 6. Promover la integralidad de la gestión, fomentando la valoración complementaria de todas las dimensiones de nuestra actividad, la institucional, la comercial, la administrativa y la operativa; ninguna de ellas es posible sin las otras, todas son fundamentales y necesarias, porque si no tenemos una buena administración y buenos sistemas operativos y demás, no vamos a hacer una buena gestión comercial y toda la política nuestra va a parecer formal y discursiva; 7. Asumir la incorporación de los nuevos miembros de la entidad con entusiasmo y brindarles todo lo que haga falta para ganarlos a nuestras convicciones -tema clave: para que esto tenga la continuidad que tiene que tener, tiene que

generar los cuadros que van a ir naturalmente incorporándose y por eso hay que abrir las puertas y revisar en cada lugar si los métodos que tenemos no son expulsivos, si no son dificultosos para los nuevos miembros, si tenemos las mejores prácticas para que realmente quienes se quieren incorporar puedan hacerlo y no se sientan por ahí inferiores, de segunda, sin acceso al conjunto de los temas, etc.; 8. Hacer que la disciplina necesaria que toda organización requiere sea, en nuestro caso, producto del compromiso y la responsabilidad consciente; 9. Sentir y expresar la satisfacción por los resultados cuando tenemos éxito, y reconocerlos –a veces nos cuesta a nosotros mismos ser felices con lo que hemos logrado y sentirlo y disfrutarlo, y saber exigir y exigirnos de acuerdo a las necesidades y desafíos que en cada momento nos plantee la organización; 10. Promover la solidaridad como un valor en la cultura del trabajo de nuestra cooperativa.

Hasta aquí lo que yo les quería transmitir. Creo que de alguna manera pude sintetizar los ejes del contenido de esta riquísima discusión que toda la organización ha llevado adelante y que culmina con este tratamiento que hoy estamos dándole en este Consejo de Administración.

Modelo Integral de Gestión

como garantía de continuidad de nuestro proyecto cooperativo

INDICE

1. EL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN COMO GARANTÍA DE CONTINUIDAD DE NUESTRO PROYECTO COOPERATIVO. PÁG. 139

LOS DESAFÍOS HISTÓRICOS DEL COOPERATIVISMO DE CRÉDITO

LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

LA CRISIS DEL 2001

UNA NUEVA PERSPECTIVA GLOBAL: EL DOCUMENTO BASE (2002 /2003)

EL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN

2. APUNTES PARA LA DISCUSIÓN: APLICACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN. PÁG. 149

A. PROCESOS Y DINÁMICAS PARTICIPATIVAS EN LA GESTIÓN COTIDIANA

B. LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS EN EL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN

C. LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIRIGENTES EN EL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN

COMISIÓN DE ASOCIADOS - NORMAS DE FUNCIONAMIENTO
REUNIONES DE LA COMISIÓN

D. EL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN EN LA CASA CENTRAL

LÍNEAS DE TRABAJO PARA PROFUNDIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CASA CENTRAL

EN SÍNTESIS. PÁG. 159

CONCLUSIÓN. PÁG. 160

1. EL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN COMO GARANTÍA DE LA CONTINUIDAD DE NUESTRO PROYECTO COOPERATIVO

LOS DESAFÍOS HISTÓRICOS DEL COOPERATIVISMO DE CRÉDITO

Desde sus orígenes, como continuador de las Cajas de Crédito lideradas por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, el Banco Credicoop encaró los desafíos que el contexto le fue presentando sin perder de vista la sustancia valorativa del ser cooperativo. Se propuso, además de superar los condicionamientos provenientes de un sistema económico y financiero hostil, sostener el concepto de gestión social. Esto implica preservar el valor de la doble condición de las cooperativas, como empresa y movimiento social, y articular eficazmente la estructura de gestión institucional -con todos sus atributos de participación asociativa y democracia- y la estructura propia de toda organización empresarial, con sus diferentes niveles de responsabilidad y jerarquía en la conducción¹.

A partir de este supuesto, las políticas de gestión siempre han sido diseñadas con un sentido fundacional y estratégico, otorgándole el significado de misión histórica proclamada en medio de una dictadura que conculcaba todos los derechos democráticos y de expresión: demostrar que la eficiencia y la participación democrática no constituyen conceptos antagónicos sino complementarios².

Sintéticamente, puede plantearse una periodización que identifique distintos momentos en la historia del Banco, señalando aspectos centrales de cada uno de ellos. Existió un primer período de gran reconfiguración organizacional, que transcurre desde 1977 hasta 1985 y está caracterizado por las fusiones de las Cajas de Crédito y su transformación en Banco cooperativo. Este es un momento de

gran vocación solidaria y de integración, motivada por una opción de hierro: la transformación o la desaparición, tal cual lo normaba la dictadura a través de su flamante Ley de Entidades Financieras. Es necesario recordar que la inclinación política del movimiento era continuar como cajas de crédito, ya que su conformación originaria se sustentaba en lo local como un rasgo natural, y su funcionamiento autónomo facilitaba una clara impronta democrática de base.

En esta fase de la lucha del Movimiento por su existencia se pusieron de manifiesto, dentro del camino elegido, tensiones y conflictos provenientes de la diversidad de culturas organizacionales propias de la autonomía de cada Caja de Crédito. El eje central de las políticas fue lograr los consensos adecuados para avanzar hacia una cultura y un modelo de gestión adecuados a una gran organización bancaria cooperativa que sostenía sus esencias democráticas y participativas en nuevas condiciones históricas. La etapa se inicia con una marca indeleble: el Banco cooperativo nace como fruto de una gran lucha social, continuadora a su vez de una tradición que venía desde 1958.

Posteriormente, se abre un segundo período, que se extendió hasta mediados de la década de los noventa y estuvo caracterizado por la fusión con otros bancos cooperativos. Durante esta nueva ronda de cambios organizacionales se privilegió una vez más la defensa del conjunto del Movimiento a nivel nacional, fusionando a los bancos hermanos que no pudieron sobrevivir a las crisis de las economías regionales causadas por el modelo económico y sus políticas concentradoras. A este factor decisivo, se le sumaron algunas insuficiencias conceptuales que no facilitaron la construcción de entidades que articularan con firmeza el ideal cooperativo con la

¹ Petriella (2008).

² Giribaldi (1979).

construcción de una empresa económica eficiente en sí misma y con servicios adecuados a las demandas de los asociados. Esta etapa fue marcada e inspirada por el principio de integración cooperativa. Pocas veces en la historia de este gran movimiento social, tanto en nuestro país como en todo el mundo, se expresó en la vida real con tanta generosidad y riqueza ideológica la aplicación de este notable precepto solidario.

A partir de 1990 y hasta el fin de la convertibilidad, la consolidación definitiva de Credicoop como el único gran banco cooperativo se realiza en medio de una nueva fase muy agresiva en la aplicación de políticas neoliberales, apuntando a un nuevo ciclo de concentración de la economía y, dentro de ella, del sistema financiero. Entre los principales perjudicados por esas políticas estaban las pequeñas y medianas empresas que representan históricamente la base de nuestra actividad social y financiera. Eso significó la pérdida de gran cantidad de asociados e incluso de dirigentes de nuestra entidad, con la consiguiente disminución de operatoria comercial y base social.

La respuesta partió de una toma de conciencia del escenario desfavorable y el trazado de una política anticipatoria de las dificultades y necesidades de un proceso integral de adecuación estructural: reforma administrativa, tecnológica y de recursos humanos. Esta etapa estuvo signada por la cohesión de los miembros de la entidad por encontrar los caminos para no apelar a las recetas que prevalecían en el sistema: el cierre de sucursales y el despido casi masivo de trabajadores bancarios. A partir de percibir un escenario altamente peligroso en materia de competencia y concentración bancaria, la Dirección impulsó en 1989 un proceso de reforma administrativa global compuesto por tres atributos centrales: aumentar la capacidad prestable, crecer en la recaudación por

servicios y comisiones, y decrecer significativamente en gastos administrativos, teniendo en cuenta que el 55% de los egresos totales correspondía a costos en personal. El desafío era entonces múltiple y aparentemente contradictorio; la gran pregunta era cómo hacerlo sin despedir personal. La Dirección del Banco impulsó un gran debate interno en el cual se comprometió a no ajustar mediante despidos a cambio de la máxima disposición para transformar internamente las estructuras, congelando los ingresos y capacitando y redistribuyendo a funcionarios y empleados de acuerdo a las necesidades emergentes. El Plan de Reforma Administrativa incluía centralización de funciones en la Casa Central, rediseño a planta única –superando la tradicional división de las funciones en áreas– y formación y capacitación comercial del personal para garantizar el crecimiento y la eficiencia. Con el resultado logrado mediante el esfuerzo conjunto de los dirigentes, funcionarios y personal, la entidad se consolida y atraviesa exitosamente los diferentes ciclos de crisis de los años noventa.

Finalmente, la crisis desatada en nuestro país a fines de 2001 abrió una nueva etapa de defensa de la entidad cooperativa, signada por un gran protagonismo de todos y caracterizada por la actitud de ofensiva institucional y comercial de la entidad, en el marco de la crisis general del sistema bancario y del modelo neoliberal que lo había gestado. Durante esta etapa, dramática en sus dos o tres primeros años por sus consecuencias sociales y culturales destructivas de vidas, del tejido social y de riquezas, la comunidad de nuestro Banco demostró sus fortalezas ideológicas y su espíritu de lucha. La “Propuesta para enfrentar la emergencia y refundar la Nación”, “Credicoop y la Comunidad”, y los múltiples proyectos y acciones desarrollados en ese contexto expresaron claramente ante la sociedad la ética que fundamenta a nues-

tra cooperativa y las ventajas del carácter institucional de nuestro Banco.

En un reciente trabajo colectivo en el que se busca una aproximación reflexiva al paradigma cooperativo para el siglo XXI, se afirma que el Movimiento Cooperativo se encuentra actualmente frente a una particular situación histórica que le requiere actuar con cautela y audacia al mismo tiempo ya que es imposible que sobreviva con respuestas inerciales, reactivas, pasivas o apolíticas. La única opción es avanzar ocupando nuevas posiciones³. En ese sentido, y frente a las nuevas dimensiones de la institución y al natural recambio generacional de dirigentes y funcionarios, el Consejo de Administración se planteó, en 1995, comenzar una política activa destinada a

garantizar la continuidad en el tiempo del Banco Credicoop como entidad genuinamente cooperativa, participando activamente tanto en el seno del Movimiento Cooperativo –nacional e internacional- como en los movimientos populares que comparten nuestras aspiraciones de construir una sociedad más justa y solidaria⁴.

En cumplimiento de ese objetivo se inició un proceso, aún en desarrollo, en el que pueden identificarse como momentos significativos: la reforma del Estatuto Social; las políticas desarrolladas durante la crisis del 2001/2002; la elaboración y discusión del llamado “Documento Base” como plan estratégico de la entidad; la estructuración del Programa de Fortalecimiento Institucional como eje de la educación cooperativa; y el desarrollo del “Modelo Integral de Gestión”⁵.

El primer paso encarado por la entidad fue la reforma de su Estatuto Social, con el propósito de crear una estructura que contribuyera a garantizar la conformación de espacios genuinos de participación compatibles con una gestión eficaz de la cooperativa. La normativa original había tomado como modelo el estatuto-tipo elaborado por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos para los bancos regionales que se crearon en 1978/1979, y por lo tanto ya no era una herramienta apta para la gestión democrática de una gran entidad de alcance nacional. La Asamblea General que tomó la resolución de realizar la reforma asumió un carácter refundacional, considerando que la propuesta estaba orientada a “garantizar la razón de nuestra existencia: la gestión democrática en la conducción de este Gran Banco por parte de sus verdaderos dueños: los asociados”, ya que la vida democrática de una cooperativa depende de la capacidad de auto-reproducción permanente de formas inclusivas.

El tema de los temas para nosotros es encontrar el equilibrio del doble carácter de empresa y movimiento social. Nuestro desafío es cómo ensanchar la participación real de nuestros asociados en ese doble carácter. (...) En un mundo donde prevalecen los criterios de concentración del poder, nosotros estamos inquietos por encontrar los mecanismos que faciliten la gobernabilidad democrática de un Banco con más de 120 sucursales, y con cientos de dirigentes. El tema de la participación es para nosotros una preocupación permanente, y todos nos sentimos un tanto insatisfechos en la materia.

LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Por eso, se proponía mejorar el modelo de

³ Rojas Herrera (2007), 85.

⁴ Banco Credicoop C. L. Misión. <http://www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/mision.html>

⁵ Plotinsky (2010).

representación y gestión, estudiando profundamente nuevas formas estatutarias y reglamentarias. Esa búsqueda no tenía sentido si no ponía como norte estimular el ensan-

COMISIONES ASESORAS ZONALES Y COMISIONES DE ASOCIADOS

El reglamento de funcionamiento de las mismas fue inicialmente de carácter genérico. Al momento de su creación, la idea de no reglamentarlas estrictamente se basó en que, al instaurar límites poco flexibles, se estaría conspirando contra la marcha de un órgano que debía probar su valor en el funcionamiento diario. Los usos y costumbres vigentes por momentos dificultan la aplicación del reglamento, y es un tema que debería someterse a discusión interna.

La realidad fue que, terminado el ciclo que nos había llevado a que el Banco Credicoop resumiera en su seno todo el proceso de fusiones y transformaciones de las Cajas de Crédito primero, y del resto de los bancos cooperativos luego, nos encontramos ante una empresa extendida nacionalmente, con todas las complejidades que tal estructura implica.

La necesidad de organizar armónicamente una entidad financiera en esa geografía conllevaba articular dos lógicas que no deben contraponerse, la vertical de la empresa económica y la horizontal del movimiento social.

Reproducir el modelo vigente hasta ese momento, con un consejero por cada filial, representaba entre otras realidades, su muerte como cuerpo.

El estatuto previó, entonces, poleas de transmisión, en esa lógica horizontal: Consejo de Administración (que incluye a la Mesa Directiva), Comisiones Asesoras Zonales y Comisiones de Asociados.

Las deformaciones, los llamados usos y costumbres, la falta de comprensión e información eran los temas a corregir para lograr que las Comisiones de Asociados jueguen el rol que de ellas se requiere.

Son temas que aún hoy deben ocupar un lugar en el esfuerzo de instalar a la Filial como base del Modelo Integral de Gestión.

Por último cabe recordar que el actual Reglamento de las CAZ, en su Art. 2° inciso 2.1, expresa como objeto y labor central el fortalecimiento de las Comisiones de Asociados.

chamiento de la participación de las bases, crecer en los vínculos con la comunidad y aumentar la cantidad de dirigentes con presencia en los problemas municipales y vecinales⁶.

Esa reforma estatutaria estuvo precedida por un extenso y profundo debate interno que buscó garantizar el equilibrio necesario y requerido por la dinámica empresarial bancaria y la eficacia institucional, ya que una visión prospectiva requiere la superación de las prácticas inerciales, compartimentadas, que toda organización reproduce desde su sistema formal. El objetivo era detectar la naturaleza de los bloqueos organizacionales, en términos de procesos interactivos, lo que permitió una aproximación más adecuada a la compleja naturaleza del proceso participativo, ofreciendo lugar a estrategias de intervención que permitieron neutralizar supuestas resistencias al cambio. Considerando que hay una lógica que está basada en la estructura de representación, delegación y control,

nuestro Movimiento, como toda organización que quiere preservar sus principios democráticos y participativos, debe realizar ajustes permanentes que eviten caer en muchos vicios en los que han caído grandes organizaciones cooperativas (quizás no por un problema de aprovechamiento económico, sino de deformaciones burocráticas). Esos vicios terminaron vaciando el contenido cooperativo de esas organizaciones, generando oligarquías de poder interno que muchas veces terminaron fundiendo a sus organizaciones y ni siquiera ellas se vieron beneficiadas. El vaciamiento de su contenido las llevó en última instancia a la desaparición como organización cooperativa⁷.

El nuevo estatuto, aprobado en mayo de

⁶ Banco Credicoop C. L. (1995).

⁷ Banco Credicoop (2003), 525.

1998, presenta como rasgos fundamentales la división del territorio nacional en zonas y la conformación de un Consejo de Administración compuesto por representantes de cada una de las mismas. A partir de ese momento, el Banco Credicoop cuenta con tres niveles de gestión institucional: las Comisiones de Asociados, en el ámbito de cada Filial, las Comisiones Asesoras Zonales (CAZ) y el Consejo de Administración central.

Las Comisiones de Asociados, presentes ya en el Estatuto de 1979, son una creación del IMFC considerada fundamental para una práctica realmente democrática, no previstas por la Ley 20.337, porque la participación no es un tema de prolijidad reglamentaria sino herramienta determinante de un proceso creciente de vinculación con los asociados,

de conocerlos a fondo, de compartir inquietudes e iniciativas, de generar espacios de concurrencia, de pertenencia y protagonismo en el seno de nuestras Comisiones de Asociados. ¿Cómo abrimos nuestras puertas a los asociados, cómo estimulamos con iniciativas locales la inclusión en un ideario que pueda resultar atractivo para la construcción de un nuevo tejido social? Esta perspectiva es la que nos garantiza la emergencia de nuevos dirigentes cooperativos que faciliten la saludable rotación en los distintos niveles de conducción de nuestra entidad cooperativa⁸.

Es que las organizaciones de este tipo requieren de procesos reales de participación y protagonismo de sus miembros, dado que la perdurabilidad de su verdadera naturaleza no depende de la conservación de la expresión jurídica que la define como tal, sino de la recreación permanente de su naturaleza social, vincular, solidaria, auto-organizante y

genuinamente democrática⁹.

Para los dirigentes del banco, toda la reforma estatutaria realizada no es

un lujo que nos queremos dar porque somos buenos empresarios cooperativos, sino que hace a la razón de ser del “para qué estamos”, y no del “por qué queremos tener esto”. Por lo tanto, la representación democrática, la participación y nuestro sistema decisorio están permanentemente en análisis y reflexión¹⁰.

LA CRISIS DEL 2001

La década del 90 se caracterizó por el predominio de los valores neoliberales, y la cultura dominante –aún entre muchos de nuestros asociados– hizo muy difícil promover espacios de participación. No obstante, nuestro Banco desarrolló una profunda crítica del modelo neoliberal, sus supuestos, sus medidas y sus consecuencias. Las sucesivas Asambleas Generales aprobaron Memorias donde se profundizaba el balance de una política pública –económica, social, cultural, sanitaria, educativa– que solo podía generar, más temprano que tarde, calamitosas consecuencias. El pronóstico de entonces fue rigurosamente comprobado por la realidad.

Simultáneamente, y como expresión práctica de ese enfoque doctrinario, el Instituto promovió y concretó, junto con la Federación Agraria Argentina, la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios, la Central de Trabajadores Argentinos, la Federación Universitaria Argentina, gran parte de los organismos de derechos humanos y una gran cantidad de dirigentes políticos y sociales y de exponentes de la cultura nacional, la organización del llamado “Movimiento por la Consulta Popular” cuya consigna era *Ningún hogar ar-*

⁸ Banco Credicoop C. L. (1996).

⁹ Petriella, op cit.

¹⁰ Banco Credicoop (2003), 525.

gentino en situación de pobreza. Fruto de ese trabajo, el Frente Nacional contra la Pobreza (FRENAPO) organizó una Consulta Popular en diciembre de 2001, en la que 3.100.000 personas votaron a favor del seguro de empleo y formación para jefes y jefas de familia desocupados.

La crisis del sistema financiero argentino que culminó en el estallido de diciembre de 2001 implicó otra dura prueba para nuestro Banco. En el crítico contexto del llamado “corralito”, el Movimiento reaccionó rápidamente y en concordancia con su historia. Frente a la actitud del resto de las entidades financieras de amurallarse para enfrentar los “cacerolazos”, la dirección de la entidad decidió mantener abiertas las Filiales e invitar a los asociados a conversar con los integrantes de las Comisiones de Asociados. Como parte del movimiento encabezado por el IMFC, el Banco encaró el análisis de la situación a partir de dos ejes conceptuales: cómo aportar a la superación de la crisis por la que atravesaba el país y, entretanto, cómo sobrevivir e incluso fortalecerse en lo comercial e institucional. La respuesta al primero de los interrogantes fue la presentación por parte del IMFC, en febrero de 2002, de la “Propuesta para enfrentar la emergencia y refundar la Nación” que proponía la declaración de la emergencia social y económica y una convocatoria a consulta popular sobre la necesidad de una reforma constitucional, la moratoria del pago de la deuda externa, el ingreso o no al ALCA y la reducción de la jornada laboral manteniendo los salarios. Los cambios que se fueron produciendo en la realidad económica, social y política llevaron a que aquella Propuesta se fuera actualizando y enriqueciendo. Así, en junio de 2003, se presentó una 2da. edición ampliada; en abril de 2005, la “Propuesta para refundar la Nación”; y, en julio de 2008, la “Propuesta para construir un país con más democracia y equidad distributiva”.

Respecto a la situación financiera, entre enero y junio de 2002, se presentaron tres proyectos que proponían la conformación de un fideicomiso estatal con pesificación diferencial de los créditos según el deudor operase en el mercado interno o externo, la fijación de un impuesto que gravase las ganancias extraordinarias que les generó a estos últimos la pesificación indiscriminada y la oposición a las exigencias del FMI sobre licuación de deudas y depósitos. Además, una asamblea informativa, celebrada en febrero de 2002, hizo pública una “Propuesta para la construcción de un sistema financiero al servicio del desarrollo económico y social del país” que proponía reformar el sistema financiero a través de la elaboración de una ley que estipulase el rol de cada tipo de entidad limitando la actividad de la banca extranjera, estableciera regulaciones diferenciales para los bancos de capital nacional y preservase la propiedad pública de los oficiales. Se proponían, además, medidas para ampliar y mejorar el crédito a las PyMEs, y que se promoviese la creación de cajas de crédito cooperativas. Esta asamblea tuvo un fuerte impacto interno ya que suponía retomar la iniciativa en línea con los planteos críticos expresados a lo largo de la década del ‘90 contra las políticas financieras aplicados por los gobiernos encabezados por Carlos Menem y Fernando de la Rúa.

Como respuesta específica a la crisis financiera y social se elaboró el plan de acción “Credicoop y la Comunidad”, que empezó a tomar cuerpo en abril de 2002, pensado como una articulación estratégica entre el Banco y las entidades de carácter social con el objetivo de colocar servicios financieros y desarrollar acuerdos político-institucionales e iniciativas conjuntas, en el camino de establecer una política de alianzas vital para el desarrollo de proyectos alternativos, pero solo si son parte de una visión estratégica de

formación de capital social y no simples tácticas coyunturales¹¹.

UNA NUEVA PERSPECTIVA GLOBAL: EL DOCUMENTO BASE (2002 / 2003)

Continuando con el proceso iniciado a partir de la discusión del nuevo Estatuto Social, y en el marco de la crisis político-social que puso en cuestión la vigencia del modelo económico-social neoliberal, la dirección del Banco Credicoop consideró que era necesario revisar la vigencia y la pertinencia de los esquemas de pensamiento y acción existentes en la práctica cotidiana de la organización y contrastarlos con los nuevos desafíos.

Afin al sentido de las palabras de Frei Betto, que afirmó que "no vivimos en una época de cambios, sino en un cambio de época", se propuso discutir un Plan de Acción a mediano y largo plazo a partir de un "Documento Base" presentado por el Consejo de Administración a la discusión de todos los dirigentes de la cooperativa. Con la vista puesta en la elaboración de un Plan de Gestión Institucional, el Documento tenía por misión proponer los ejes centrales del debate y poner en consideración esta primera enunciación temática, para que sea ampliada, modificada y enriquecida con el aporte de todos.

Se partía del convencimiento de que el diseño de una política que promoviera la participación comprometida exigía una caracterización del momento y la proposición de líneas conceptuales y metodológicas sobre las que encausar la actividad institucional dado que, "si el debate no tiene como continuación la acción, si esta acción no permite obtener logros, aunque sean pequeños, el debate termina por ser un fin en sí mismo"¹². Por eso, el Documento analizaba el contexto desde la

siguiente secuencia:

- El país alcanzó una crisis generalizada y la superación de la misma está asociada a la convergencia de factores complejos.
- El Banco está inserto en esa situación desde lo económico y lo social, expresando un modelo diferente de gestión.
- Desde lo social, se deben mantener los principios y valores y la participación y la solidaridad activa con las expresiones del movimiento popular.
- Desde lo económico, es imperioso reivindicar la necesidad de una banca nacional, en el marco de un sistema financiero al servicio de un modelo de país diferente, con desarrollo de su mercado interno, con empleo, salud y educación para todos, con justicia y solidaridad.

Avanzando en esa visión, se consideraba que la entidad era un modelo que no se quedaba solo en una visión endógena del éxito, en busca de su auto-sostenimiento, sino que participaba de los movimientos populares comprometidos con idearios transformadores, aportando una visión del cambio desde una perspectiva concreta de la participación y del protagonismo de la gente con compromisos concretos y con responsabilidades individuales y colectivas para el logro de objetivos comunes. "Tenemos la oportunidad de contribuir a repensar el concepto de PODER en la economía y en la política. No se trata de una reducción simplista del tema del PODER con la pretensión de ejercer, desde nuestras modestas trincheras, una retórica autocomplaciente"¹³.

En este marco, el Modelo de Gestión era visto como un espacio de lucha y de real experimentación que podía transformar a los dirigentes "en verdaderos reformadores sociales no porque lo autoproclamemos sino porque

¹¹ Rojas Herrera, *op cit.*

¹² Banco Credicoop (2003), 514.

¹³ *Ibid.*, 523

lo ejercitamos, y ese es el valor agregado del concepto de GESTIÓN al acervo de ideas del pensamiento crítico y transformador"¹⁴. Por ello, se proponía generar un proceso en cascada y con efecto dominó desde el propio Consejo, que, rediseñando su propio funcionamiento, generase posibilidades de cambio en la actividad y en el rol de las Comisiones Asesoras Zonales y desde allí hasta las propias Comisiones de Asociados, "el eslabón más importante de la cadena en materia de lograr inserción, inclusión y participación"¹⁵. Para lograr instalar este proceso proponían una actividad creciente en la propia agenda regular del Consejo. El concepto de participación entonces cobraría real sentido "pues al ser pertinente, es decir óptimo en cuanto al rol que se espera que el representante realice en la cadena de gestión institucional, resulta plena, es decir sin retaceos ni ambigüedades"¹⁶.

Esto implicaba desatar dos procesos: el de generación de la información y las dinámicas que evitasen la actividad rutinaria y la burocratización, por un lado, y el de asumir algunas paradojas de la cultura organizacional del banco. Estas paradojas de sentido se expresaban en el Documento a partir de definir que, siendo

hijos de un pensamiento libertario y de confrontación, hemos desarrollado el Cooperativismo como instrumento para ayudar al cambio social. En una época creíamos que la misma creación de cooperativas constituía un aporte para las ideas del cambio y de la transformación social. La experiencia demostró luego que, aparte de crearlas, era necesario que fueran exitosas como cooperativas genuinas y que esto requería gestión, cuadros y militan-

cia cooperativa. Nuestra dirigencia nació y se desarrolló en la confrontación con el sistema, puesto que nos autodefinimos como reformadores sociales y militantes por la transformación. Desde esa óptica, es lógico pensar que el poder está fuera de nosotros y luchamos contra él, por un poder distinto. Esta cultura es la cultura propia de los movimientos generales, pero inapropiada para una organización cooperativa como la nuestra que, por dimensión, historia y escala, prestigio e influencia califica como organización con cierto poder¹⁷.

Aceptando que ese es el carácter actual del Banco, se entendía que la gestión institucional y administrativa debía propender a la administración eficaz de

ese quantum de poder que supimos construir a lo largo de nuestra historia. Y esto requiere entonces advertirnos de ciertas situaciones paradójales que concurren en la vida de nuestros asociados y de nosotros mismos como dirigentes. El desafío de manejar esta paradoja también tiene un sentido estratégico, pues representa el desafío de administrar desde un espacio de poder concreto lo individual y lo colectivo. Es parte del desafío de volcar a la sociedad en concreto que *otro modelo de gestión es posible*"¹⁸.

Es que la diferencia entre otros movimientos sociales y el Banco es que

nosotros, además de tratar de aunar voluntades para converger con otras voluntades para un cambio social profundo en los niveles medio y macro de la sociedad, administramos una porción de poder de cosa pública, poder que en el caso de nuestra actividad está condicio-

¹⁴ Ídem

¹⁵ Ibid., 529

¹⁶ Ídem

¹⁷ Ídem

¹⁸ Ibid., 530

nado y regulado externamente por políticas y normas que no solo no se corresponden con nuestros valores y concepciones, sino que son contrarias a ellas, pero que estamos obligados a administrar eficazmente. Nos encontramos, entonces, ante la necesidad de competir en el plano de lo económico, lo político y lo social, desde nuestra propia actividad, que es la administración de una organización social¹⁹.

[Por tal motivo] respondemos por nuestros actos, que impactan en la vida cotidiana de un conjunto de personas de la sociedad que nos acompañan con mayor o menor nivel de compromiso en la base fundamental de nuestra existencia, que es la empresa cooperativa²⁰.

Y esto reafirma el concepto de que el Banco no es un fin en sí mismo, ya que de nosotros depende

demostrar que es posible otro modelo y que es posible administrar complejidades desde el punto de vista económico, lo que implica asumir riesgos, tomar decisiones, asignar recursos, priorizar insumos y, sobre esa base, mantener viva una organización en el terreno de lo económico, justo en un contexto que no nos favorece desde el punto de vista de cómo impacta en la base de la actividad económica de nuestros propios asociados (o sea, de los propios dueños)²¹.

Esto lleva, necesariamente, a ver más allá de lo que significan las dos lógicas de gestión, la empresarial y la del movimiento social, no como un problema de mera articulación funcional, sino como una razón integral del proyecto político perseguido: "transformar la realidad, transformar el concepto de poder y, a partir de esto, con la participación del conjunto, ser eficaces en la distribución de la

riqueza a los efectos de encontrar un proyecto de país más solidario y justo"²². Por eso se consideraba necesario abordar el debate sobre qué es la "participación", para revalorizar su significado, porque en el período anterior, la existencia de un núcleo de militantes en una Comisión de Asociados, que testimoniaran con su actividad la resistencia a la intención de hacer desaparecer al Cooperativismo de crédito del escenario económico, político y social, era importante y trascendente. Sin embargo, en la nueva etapa del país, eso no parecía suficiente: ahora, participar es gestionar. Por eso, se consideraba

urgente e imprescindible instalar un debate amplio y a la vez profundo acerca del curso de los acontecimientos y de las fortalezas que tenemos como empresa y como movimiento, para actuar con iniciativa y apoyar en ella nuestros criterios de éxito, y también de las debilidades, para corregirlas, porque solo el convencimiento que otorga la claridad de objetivos nos permitirá unidad de acción para establecer vínculos sólidos y enriquecedores con la comunidad en cada uno de los lugares en que existe una Filial²³.

El debate del Documento Base en todos los niveles de la organización dio origen al Plan de Gestión Institucional, como un proceso de articulación de toda nuestra cadena de gestión. El objetivo era darle forma a toda la actividad que se realiza desde los ámbitos directivos de la entidad, elaborando un plan de trabajo en función de los objetivos que se trazaba el Consejo de Administración, y luego estar en condiciones de evaluarlo, en el camino de lograr la unidad de acción que culminaría en un Plan Integral de Gestión del Banco.

¹⁹ Ídem

²⁰ Ídem

²¹ Ídem

²² Ibid., 531

²³ Ibid., 516

Se trata de un modelo sistematizado para profundizar la participación de todos y cada uno de los organismos institucionales de gestión cooperativa. Para ello, se planteaban como objetivos estratégicos:

- Profundizar la democracia participativa fortaleciendo el rol de los eslabones de gestión de la entidad cooperativa: el Consejo de Administración, las Comisiones Asesoras Zonales y las Comisiones de Asociados.
- Crecer en el número de asociados que participen activamente en la gestión local, ámbito natural de las Comisiones de Asociados.
- Aumentar nuestra influencia en la batalla de ideas por una sociedad solidaria, democrática y socialmente justa.

La planificación constituye un proceso de fortalecimiento institucional. Por ello, la participación no se piensa como un tema de prolijidad reglamentaria sino un proceso creciente de vinculación con los asociados, de conocerlos a fondo, de compartir inquietudes e iniciativas generando espacios de concurrencia, de pertenencia y protagonismo en el seno de nuestras Comisiones de Asociados.

El Plan de Gestión Institucional debe ser una guía para la acción en cada Filial, focalizada en el crecimiento cuantitativo y cualitativo de las actividades de los dirigentes y de la militancia cooperativa, entendiendo que esto es lo que nos garantiza la emergencia de nuevos dirigentes que faciliten la rotación en los distintos niveles de conducción de nuestra entidad cooperativa²⁴.

EL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN

En el marco de la búsqueda colectiva para mejorar la participación y autogestión de la entidad, la Asamblea Ordinaria celebrada en septiembre de 2004 fue el ámbito en el que

se hizo público el concepto de Modelo Integral de Gestión que guía hasta hoy la política del Banco Credicoop. El concepto de Gestión Integral complementa al de participación plena y pertinente, lo cual implica reformulaciones, ensayos, nuevas prácticas y modos de funcionamiento. A través de esa participación, la articulación entre la empresa cooperativa y el movimiento social se efectiviza involucrando aún más a los dirigentes con la gestión del servicio financiero y con la profundización del compromiso de los funcionarios y trabajadores en la gestión de las actividades institucionales.

Es, en suma, el enriquecimiento en una nueva fase del desarrollo del proyecto cooperativista que reconoce su carácter inacabado y siempre perfectible. En la práctica, implica que la entidad toma como eje de su accionar el desarrollo de un Plan Integral de Gestión anual, en el marco de un Plan Estratégico Integral de mediano plazo. Ese Plan Integral es producto de un proceso de análisis, discusión y planificación que atraviesa a la institución en todos sus niveles e instancias, proceso que una vez plasmado en el Plan, actúa como referencia operativa e institucional colectiva. La formulación de un nuevo modelo de gestión parte de considerar que la práctica histórica había generado una división del trabajo en la cual los dirigentes se ocupaban de la dimensión político-institucional y el personal se ocupaba de lo administrativo-comercial. Este funcionamiento debía ser revisado en consonancia con los actuales objetivos, involucrando más a los dirigentes en la gestión de los aspectos empresariales y comprometiendo más a los funcionarios y empleados con los aspectos político-institucionales de nuestro Banco.

Pretendemos que el Modelo Integral de Gestión sea el rasgo cultural dominante de

²⁴ Guelman (2004).

la cooperativa. La integralidad presupone la superación de una visión dual del funcionamiento de la cooperativa y lograr una convivencia equilibrada de dos lógicas que existen objetivamente tales como la institucional y la empresarial.

Por eso, ya desde el “Documento Base” se asumía que mientras el movimiento social tiene una lógica democrática, la empresa tiene una lógica jerárquica. Esta última, por más participativa que sea, no puede estructurar democráticamente las relaciones de supervisión, vinculadas a grados y niveles de responsabilidad y conocimiento.

Es decir, pese a que nosotros podemos tener políticas diferentes en materia de recursos humanos que otras organizaciones, estamos organizados jerárquicamente como una empresa de género bancario. Esto define un rango de relaciones jerárquicas que está atravesado por la cultura de la otra lógica, la democrático-participativa institucional. En los equilibrios de ese atravesamiento es donde está precisamente la búsqueda de un modelo de conducción integral de lo que significa la gestión hacia el interior de la empresa cooperativa²⁵.

Al mismo tiempo, la eficiencia aparece como un concepto empresarial que tiene que ver con la posibilidad de competir eficazmente en el terreno en el cual el Movimiento Cooperativo se plantea lidiar: el de la gestión económica. Esto lleva a lo que

en algún momento se graficó como dos pirámides invertidas y enlazadas. A lo largo y ancho del país, una red de Comisiones de Asociados, Comisiones Zonales y el Consejo de Administración configuran la estructura de gestión institucional del Movimiento basada

en la representación, la delegación y el control democrático. Pero esto a su vez contiene una estructura de empresa cooperativa en la que esa lógica no es la misma; es una lógica de jerarquía, de división especializada de roles, de sistemas tecno-administrativos, de eficiencia y calidad²⁶.

En síntesis, el desafío aparece planteado en el terreno que trasciende el verse como exclusivos administradores de una empresa cooperativa, sino, además, como dirigentes sociales que, gestionando integralmente una cooperativa, se plantean contribuir a transformar la realidad económica, política y social del país, poniendo la lógica empresarial al servicio de una lógica institucional.

La participación plena y pertinente es posible si nuestros dirigentes, funcionarios y empleados intervienen efectiva y responsablemente en la gestión de la empresa cooperativa, asumiendo que su crecimiento personal solo es posible –y adquiere un sentido superador– como parte del crecimiento colectivo.

2. APUNTES PARA LA DISCUSIÓN: APLICACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN

A. PROCESOS Y DINÁMICAS PARTICIPATIVAS EN LA GESTIÓN COTIDIANA

Un aspecto que se debe atender en una organización que se asume democrática y eficiente, es el de los estilos de liderazgo, participación, gobierno y gestión. Para ser consistentes con los valores y principios cooperativos, la doble lógica de empresa y movimiento social exige una compleja articulación entre los distintos niveles de poder y responsabilidad, implicando una participa-

²⁵ Banco Credicoop (2003), 526.

²⁶ Ibid., 527

ción reflexiva, comprometida y responsable. Se trata de concebir y desplegar un proyecto colectivo que combine responsabilidad individual, distribución de tareas y compromisos y el cumplimiento de resultados a partir de una cultura participativa.

Un buen conductor debe ser franco –decir lo que piensa y actuar en consecuencia– y desarrollar una profunda capacidad de escucha y de diálogo. Otro elemento a tener en cuenta es la cuestión del trabajo en equipo entendido como trabajo colectivo. Un equipo no es un archipiélago de personas que sigue disciplinadamente a quien tiene la categoría más elevada o despacha los problemas burocráticamente, sino un colectivo que asume de forma consciente un proyecto común, que se dispone a intercambiar con profundidad los distintos puntos de vista alrededor de los problemas que presenta el camino emprendido, que asume la complejidad de la democracia y la eficiencia que promueve nuestra entidad, que procesa los conflictos y dificultades a partir de la comprensión de sus causas, que ordena la actividad y los vínculos de modo consistente con los valores y principios de la cooperación.

Se verá, así, que ser funcionario-dirigente nos propone un horizonte al cual llegar. Horizonte complejo y con un camino sembrado de dificultades, pero que a la vez constituye el desafío de consolidar “Nuestro Modelo Integral de Gestión”.

Lograr estos modos de trabajo irá consolidando un modelo de liderazgo integral, coherente con la perspectiva del Cooperativismo transformador. Que nuestra organización crezca y cambie al ritmo de las necesidades sin perder sus valores tiene que ser una preocupación de todos. Para eso es imprescindible fortalecer el sentido de pertenencia cooperativa como un valor, entendiendo que nuestro Modelo de Gestión es diferente a partir de nuestras convicciones, y que para

que sea sostenible tiene que contar con un nivel colectivo de convicción y compromiso. Los conceptos de participación y de gestión deben converger en el desarrollo de una cultura organizacional que vaya generando relaciones de colaboración horizontal, de compromiso y de trabajo en equipo, de dinámica de funcionamiento. Esa dinámica es esencial para quienes dirigen y para quienes son dirigidos.

Las organizaciones, al igual que las personas, no son lo que dicen ser sino lo que hacen. Es decir, no puede haber disociación entre las palabras y los hechos. En el Modelo Integral de Gestión se sintetiza nuestra ya histórica concepción de que democracia participativa y eficiencia no son contradictorias, permitiéndonos potenciar y aprovechar la fortaleza de nuestro doble carácter de empresa y movimiento social.

Tenemos que asumir –y colaborar activamente para que cada integrante de la organización lo haga– un compromiso colectivo fuerte con estos conceptos y asumirlos en forma de valores. Tenemos que lograr que el Modelo Integral de Gestión sea el rasgo cultural dominante de nuestra cooperativa, y que el ejemplo, la formación y la información, fluyan en forma ordenada y coherente.

Revisemos nuestras acciones cotidianas bajo este enfoque y modifiquemos todo aquello que dentro de la función de cada uno es posible de modificar. Para no dejar el discurso en el ámbito de la teoría, son necesarias algunas orientaciones vinculadas a prácticas con las que estamos todos de acuerdo, pero que requieren ser cultivadas en las acciones cotidianas de todos y cada uno de los niveles de nuestra cooperativa:

1. Cumplir el sistema de reuniones que tenemos normado y pautado en nuestra organización.
2. Hacer que cada tipo de reunión que está establecido sea el ámbito en el cual se infor-

ma, se planifica, se participa, se enriquecen las decisiones tomadas a nivel superior, se decide y se comparte lo que tiene que hacer cada uno, se evalúa y se comparte lo que cada uno ha realizado, y se corrigen métodos y rumbos.

3. Alentar un clima organizacional positivo, asumiendo cada problema como una oportunidad para la mejora continua.

4. Estimular la capacitación y la auto capacitación, sabiendo que es en el puesto de trabajo donde se sedimentan los resultados de lo recibido por la organización y que eso requiere ser conducido por cada nivel de supervisión.

5. Explicitar lo que esperamos de cada uno y brindar apoyo y confianza para que lo logre.

6. Promover la integralidad de la gestión, fomentando la valoración complementaria de todas las dimensiones de nuestra actividad: la institucional, la comercial, la administrativa y operativa.

7. Asumir la incorporación de los nuevos miembros de la entidad con entusiasmo, y brindarles todo lo que haga falta para ganarlos a nuestras convicciones.

8. Hacer que la disciplina necesaria que toda organización requiere, sea en nuestro caso producto del compromiso y la responsabilidad consciente.

9. Sentir y expresar la satisfacción por los resultados cuando tenemos éxito, y reconocerlos; y saber exigir y exigirnos de acuerdo a las necesidades y desafíos que en cada momento nos plantea la organización.

10. Promover la solidaridad como un valor en la cultura de trabajo de nuestra cooperativa.

B. LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS EN EL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN

La implantación de una cultura basada en la democracia participativa y en la eficacia en la gestión de recursos colectivos tiene, como

contrapartida, el desarrollo de un modelo de vínculo laboral que promueve la responsabilidad individual y el trabajo en equipo.

En ese contexto, nuestros funcionarios deben asumir un papel activo como impulsores de los valores del Cooperativismo y del Modelo Integral de Gestión, lo que supone comprender y compartir el papel dirigencial del funcionario desde antes de hacerse cargo de esa responsabilidad. Solo desde esa convicción podrán contribuir al fortalecimiento de los ámbitos institucionales y estimular la participación del conjunto del personal. Esto, además, con la activa colaboración de los funcionarios y empleados con mayor trayectoria, contribuyendo con el aporte de sus saberes, compromiso y sentido de pertenencia y utilizando, para la participación, los ámbitos establecidos por la organización para todos los miembros a quienes conducen, fortaleciendo, como parte de su responsabilidad de conducción, la formación y desarrollo de los mismos.

Esos ámbitos deben permitir el desarrollo de relaciones de colaboración horizontal, de compromiso personal y gestión en equipo, de disciplina consciente y actividad colectiva, a partir de una dinámica de funcionamiento en que la práctica no esté dissociada de las palabras y donde la participación no sea un medio sino un fin.

Quienes hoy cumplen en el Banco roles intermedios de liderazgo son quienes conducirán nuestra entidad a partir de la próxima década. Son, además, los formadores de los futuros jefes –que deberán mantener los mismos criterios y valores organizacionales– a partir del desarrollo personal y colectivo de los nuevos empleados, lo que, en un contexto de fuerte recambio generacional, obliga a pensar y planificar minuciosamente ese proceso de transferencia de valores y prácticas que comienza en el mismo momento del ingreso de los nuevos empleados al Banco.

Eso supone asumir el desafío de pensar a cada uno de ellos como un futuro militante cooperativo cuyo desarrollo dependerá, en gran parte, de las acciones instrumentadas por la organización al respecto. Entre ellas, sin duda que las actividades educativas formales de fortalecimiento institucional tienen un papel fundamental, pero no garantizan la incorporación a la vida institucional si no se condicionan, desde el comienzo, con una práctica institucional permanente que los haga protagonistas, a través de su participación plena y pertinente, de hechos y actividades concretas de la gestión integral.

Solo así podrán desarrollar un sentido de pertenencia que les permita sentirse realmente convocados a ser futuros funcionarios-dirigentes.

C. LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIRIGENTES EN EL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN

La participación plena y pertinente es posible si nuestros dirigentes intervienen efectivamente en la gestión de la empresa cooperativa. La conciencia cooperativa, participativa, solidaria, con compromiso social, surge interviniendo en la gestión, lo que plantea la necesidad prioritaria de incorporar permanentemente nuevos dirigentes para ampliar nuestros vínculos con la sociedad y garantizar el inexorable recambio generacional. Esos dirigentes solo pueden surgir entre nuestros asociados, lo que remite a dos situaciones para las que debemos estar preparados:

A) La primera de ellas es cómo lograr compromiso participativo en un contexto socio-cultural adverso, lo que supone prever una política que promueva que todos nuestros asociados conozcan lo que supone serlo, y que una parte de ellos asuma además la responsabilidad de participar en la gestión

colectiva de la cooperativa. En ese contexto, los mensajes deben pensarse siempre desde la pluralidad de contenidos y la multiplicidad de voces y criterios. La participación es una política que se trabaja en el día a día, y para ello la organización debe ofrecer espacios para el debate, el análisis y la reflexión, que permitan avanzar en la construcción de consensos sobre los temas centrales²⁷.

B) La segunda es la necesidad de que, al asumir la responsabilidad de integrarse a la gestión de la cooperativa, los nuevos dirigentes lo hagan compartiendo nuestra cultura organizacional. Los asociados y futuros dirigentes –en gran parte pequeños y medianos empresarios, profesionales, comerciantes– poseen la cultura de gestionar en forma individual sus emprendimientos y muchas veces confunden nuestra gestión con la que ellos realizan en sus empresas. La diferencia de base con nuestro proyecto consiste en la conducción colectiva de nuestra entidad. Descubrir y apropiarse de esa diferencia no es un proceso espontáneo, y requiere de consensuar y planificar una política educativa que articule espacios específicos de formación y fortalecimiento institucional con la práctica participativa cotidiana, transformando al “alumno” en protagonista de hechos y actividades concretas. Esto generará un movimiento de ida y vuelta al interior mismo de nuestro modelo cooperativo, que se vuelve educativo cuando la práctica reconoce el ideal y el ideal cuestiona la práctica. Nuestros dirigentes no son cooperativistas solamente por practicar la cooperación en una empresa cooperativa; deben saber, sobre todo, por qué y para qué hacerlo. Y es la educación la que puede llevarlo, a partir de su propia situación, a sobrepasarla para reconocerse en un universo mucho más global.

En la medida que todos aquellos supuestos se desarrollen, puede pensarse que la relación

²⁷ Gaspar Arias (2008).

entre las instancias institucionales de gestión y el conjunto de los asociados se articulen en una red –entendida como un conjunto de prácticas sociales relacionadas en la organización de un grupo– estructurada de manera abierta y capaz de expandirse, que permita integrar permanentemente nuevos participantes a partir de compartir los mismos valores, objetivos y códigos de comunicación.

Esa red, articulada por la Comisión de Asociados, permitiría que la misma se mantenga en permanente contacto con el conjunto de los asociados, pueda detectar los diferentes niveles de compromiso, disponibilidad y disposición, y genere instancias de inserción participativas y flexibles, que retroalimenten la gestión institucional y socialicen los valores y prácticas organizativas. La eficacia de una red de este tipo se mide por su apertura a la entrada de nuevos miembros, así como a la posibilidad de que los mismos puedan desligarse –momentánea o definitivamente, total o parcialmente– sin que eso sea evaluado como un abandono o una traición.

Integrar concretamente las instancias de gestión de la empresa cooperativa permite un intercambio entre la experiencia propia, la experiencia de los otros dirigentes y la dirección del Banco. El cumplimiento de los objetivos económicos y sociales por parte de nuestra organización, crea un contexto donde el desarrollo del asociado forma parte de un proyecto del que él mismo es partícipe, generando un sentido de pertenencia imposible de alcanzar por otras vías. Esta participación irá marcando una gran diferencia entre una visión que priorice el cumplimiento como un fin en sí mismo y aquella a la que adherimos, que implica el involucramiento activo del dirigente en el cumplimiento del Plan Integral de Gestión.

Por lo tanto, el nivel de cumplimiento se mide a través de tres vías: por un lado, el nivel de funcionamiento de la Filial (Comi-

sión de Asociados, Secretarías, Comité de Autocontrol, Equipos de Trabajo); por otro lado, el grado de participación real de sus dirigentes en la gestión concreta de la misma; y, finalmente, por las metas, objetivos y medios alcanzados. La tentación de evaluar el cumplimiento avanzando rápidamente en el análisis de los objetivos y los medios deja de lado instancias clave de aquello que entendemos como Modelo Integral de Gestión. La participación en la gestión permite, además, la elaboración del Plan Integral de Gestión, ya que es difícil pensar que dirigentes que no participan en la gestión concreta puedan elaborar acertadamente el plan y por lo tanto adoptar medidas que garanticen su cumplimiento. En la tarea diaria es donde se visualiza cuáles son nuestras debilidades, amenazas, fortalezas y también oportunidades para confeccionar un nuevo plan.

El Modelo Integral de Gestión, definido como participación plena y pertinente de dirigentes, funcionarios y empleados en la gestión de la empresa cooperativa, e involucrados en un movimiento social, debe concretizarse a través de la articulación de las estructuras de funcionamiento con que la organización cuenta. La Comisión de Asociados y todas sus Secretarías -de Actas, de Acuerdos Crediticios y Mora, de Conservación y Mantenimiento Edificio, de Educación Cooperativa, de Gestión de la empresa cooperativa, de Relaciones con Asociados e Instituciones, y el Comité de Autocontrol y Seguimiento del Plan Integral de Gestión- delimitan los campos de acción donde gestionar los distintos aspectos que hacen al crecimiento de nuestra entidad.

¿Cómo debe darse el funcionamiento de estas instancias? Todo miembro de la Comisión de Asociados debe integrar alguna de las Secretarías, y en todas ellas también debe participar un funcionario o empleado como mínimo. Gestionar a la Filial únicamente en una reunión semanal de la Comisión de Aso-

ciados, abordando todos los temas de la misma, hace casi imposible generar una participación real en la gestión; son las Secretarías los ámbitos que permiten el contacto directo con el desarrollo diario del Banco y es necesario garantizar su funcionamiento.

Las Filiales cuentan en forma directa con la apoyatura de la Comisión Asesora Zonal, de los Gerentes Zonales y de los Responsables Operativos Zonales, a los efectos de una correcta aplicación del Modelo Integral de Gestión.

Estas figuras, indispensables para el desarrollo actual de nuestra Entidad, no agotan las instancias de gestión que los objetivos de crecimiento planteados requieren. Entendemos, por lo tanto, que el desafío que debemos afrontar hace imprescindible que todas las Secretarías y el Comité de Autocontrol y Seguimiento del Plan Integral de Gestión se encuentren funcionando a pleno. Esto es algo que hoy no podemos afirmar de la totalidad de nuestras Filiales, y que requiere como primera medida tener un conocimiento pleno del activo de dirigentes y de la disponibilidad horaria total para con su tarea.

COMISIÓN DE ASOCIADOS - NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

La participación plena y pertinente de los asociados en la gestión de la entidad se ejerce a través de las Comisiones de Asociados, las Comisiones Asesoras Zonales y el Consejo de Administración, conforme a la naturaleza y esencia de nuestro Banco Cooperativo.

Las Comisiones de Asociados son el fruto de una singular creación de la entidad. La experiencia atesorada demuestra que constituyen un elemento fundamental para la participación activa de los asociados y conforman un ámbito propicio para la difusión del ideario de nuestro movimiento. Es su objetivo cumplir, en lo interno y hacia la comunidad, la misión que se ha impuesto nuestro Banco.

Desde la fundación del Banco, las Comisio-

nes de Asociados fueron incorporadas al Estatuto como el organismo básico fundamental para la inserción y participación de los asociados en la gestión de cada filial (distrito - sucursal). El Estatuto establece el mecanismo para su constitución y regula sus competencias y funciones. Sus niveles de gestión abarcan, desde lo institucional, las acciones de contacto y desarrollo de vínculos con el movimiento social del que nos reconocemos parte y, desde lo económico, las tareas que, conforme a las normas y procedimientos que dictan las instancias de dirección, contribuyan al éxito de la empresa cooperativa.

Son condiciones ineludibles para integrar las Comisiones de Asociados: a) estar inscripto en el padrón de asociados de la filial; b) no tener impedimentos legales conforme a la normativa vigente; y c) prestar acuerdo a la políticas y normas resueltas por el Consejo de Administración. Para el cumplimiento efectivo de su labor, es indispensable que los integrantes de las Comisiones de Asociados se asuman como dirigentes del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, procurando ser los animadores de las actividades destinadas a hacer crecer, en forma orgánica y equilibrada, todos los elementos –tanto humanos como materiales– que convergen en la particular experiencia de gestión económica solidaria de la que forman parte.

No hay participación efectiva sin sentido de pertenencia y éste solo se adquiere si se produce una sana vinculación de la entidad y de quienes la conducen con las personas y con el medio social en que desenvuelven su actividad las filiales del Banco. Ese contacto genuino permite comprender, apreciar como positivos y asumir como propios, los valores y principios cooperativos que nos sirven de base.

En este marco conceptual, la integración de funcionarios y empleados al accionar institucional debe constituir una preocupación importante de cada Comisión de Asociados,

a fin de encontrar, en cada circunstancia, los modos de transmisión de nuestra historia, de nuestras prácticas, aspiraciones y de las ideas en que nos sustentamos, procurando lograr su adhesión y participación en el desarrollo de proyectos institucionales desde los ámbitos pertinentes.

REUNIONES DE LA COMISIÓN

Las Comisiones de Asociados deben reunirse semanalmente.

Habida cuenta que las Comisiones de Asociados están integradas por los mismos miembros que componen las Secretarías, semana por medio la Comisión de Asociados funcionará en Secretarías para abordar las cuestiones específicas pertinentes. En las reuniones de orden general de la Comisión de Asociados, las Secretarías informarán la labor desarrollada en cada una de ellas.

Este funcionamiento mínimo de las Secretarías no es obstáculo para que cada una de ellas, de acuerdo con su función específica, programe una mayor frecuencia de reuniones. Al efectuar la convocatoria a las reuniones de orden general, el Presidente de la Comisión, con la asistencia del Secretario de Educación y del Gerente, prepararán un orden del día priorizando los temas que consideren de interés, clasificando la correspondencia y las circulares, asegurando la transmisión de los temas tratados por el Consejo de Administración y la Comisión Asesora Zonal, contando para ello con la síntesis correspondiente y con el informe de coyuntura de la Presidencia del Banco.

Orden del día

El mismo tendrá tentativamente la siguiente composición:

- Lectura del acta y la correspondencia.
- Informe de la Presidencia.
- Informe de las Secretarías.
- Informe de la Gerencia.

- Debate y reflexión sobre algún tema surgido de la bibliografía del Movimiento (Acción, Idelcoop, Realidad Económica, etc.).
- Resumen de lo acordado y fecha de próxima reunión.

Al efectuar la convocatoria a las reuniones de Secretarías, el Secretario de cada una de ellas preparará un orden del día con los temas de su incumbencia.

Consulta permanente

Los documentos de consulta permanente por la Comisión son, entre otros, los siguientes:

- Estatuto Social
- Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Asesoras Zonales
- Reglamento de funcionamiento de las Comisiones de Asociados
- Documento Modelo Integral de Gestión
- Balance Social Cooperativo
- Plan Integral de Gestión
- Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Recurrir a ellos para orientarnos en el desarrollo de la gestión concreta, promover su conocimiento, en primer lugar por los dirigentes y personal actuales, y planificar acciones para que sea nuestra carta de presentación ante los asociados que se incorporen a la Comisión y los empleados que ingresen a la entidad, es una tarea prioritaria que habrá que asegurar.

Si todas las Secretarías y el Comité de Autocontrol y Seguimiento del Plan de Integral de Gestión funcionan correctamente, la actividad de la Comisión de Asociados se transforma en una caja de resonancia de las mismas. Es el ámbito donde se informa sobre la marcha de la filial, y los informes de las Secretarías –incluidos en el orden del día– ratifican que todos los dirigentes fueron partícipes concretos, conscientes y activos de la gestión

comercial e institucional de la cooperativa. El Comité de Autocontrol y Seguimiento del Plan de Gestión debería reunirse semanalmente, antes de las reuniones plenarias o de Secretarías; y el Núcleo, quincenalmente, antes de la reunión de la Comisión de Asociados en pleno.

A estos ámbitos de gestión deben sumarse las reuniones periódicas del Equipo de Trabajo y los encuentros mensuales con todo el personal. Estas instancias son fundamentales para que todos los integrantes de la Organización estén compenetrados con el Modelo Integral de Gestión, contando con toda la información disponible para ser parte de la ejecución de lo planificado.

D. EL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN EN LA CASA CENTRAL

En principio, es necesario poner de manifiesto que los fundamentos y lineamientos conceptuales en torno al Modelo Integral de Gestión que se explicitaron a lo largo de este documento se corresponden de igual forma en su aplicación a la Casa Central. Su fortalecimiento en cada uno de los espacios organizacionales –Filiales y Casa Central– contribuirá a la coherencia interna del desarrollo del proyecto cooperativo.

El Modelo Integral de Gestión supone articular en un mismo plan de trabajo los aspectos comerciales, administrativos e institucionales de la gestión, tanto a nivel del Banco como de cada una de las unidades de gestión que lo componen.

Nuestras filiales poseen un contacto directo con los asociados y la comunidad, y en consecuencia generan una relación dialéctica entre los asociados, la comunidad y la entidad cooperativa. Es por ello que se han diseñado diversas instancias de gestión con participación conjunta de dirigentes, funcionarios y empleados, tales como la Comisión de Asociados, las Secretarías y el Comité de

Autocontrol y Seguimiento del Plan Integral de Gestión, que actúan administrando esa unidad de gestión a través de una relación de permanente vínculo con los asociados.

En la Casa Central, el nivel de participación dirigencial y de contacto con los asociados es diferente al de las Filiales. Además de los organismos principales de conducción (Consejo de Administración y Mesa Directiva), en nuestra Casa Central participan dirigentes en diversas temáticas vinculadas directamente a la gestión de nuestra cooperativa. Como muestra de ello, podemos citar a los Comités de Gestión Integral del Riesgo, Auditoría, Prevención de Lavado de Dinero, Tecnología Informática, Crisis y Mesas de Acuerdo, entre otros ejemplos. Si bien algunos de estos ámbitos son exigidos por lineamientos normativos, nuestro Banco ha procurado darles la impronta que hace a nuestra filosofía cooperativa. Es cierto que no siempre esta participación tiene una clara visibilidad por parte del conjunto de la organización, y serán entonces de suma importancia las acciones que las Gerencias Departamentales efectúen para que exista una adecuada valoración sobre estas instancias de gestión.

Nuestra Casa Central por su rol está llamada a ejercer un papel de dirección, logística y de servicios al conjunto de las Filiales. Este rol lleva a que gran parte del personal de sus dependencias no tenga un contacto directo con los asociados y la comunidad.

Por esta particularidad, consideramos que resulta relevante reafirmar algunas reflexiones que hemos realizado en este documento respecto a la necesidad de fortalecer la participación concreta en la integralidad de la gestión como pilar fundamental donde se asienta el Modelo Integral de Gestión.

- La participación plena y pertinente es posible si se participa efectivamente en la gestión de la empresa cooperativa.

- La conciencia cooperativa, participativa, solidaria con compromiso social, también surge participando de la gestión.
- Permite al conjunto de los integrantes de la organización volcar sus conocimientos y recibir conocimientos de sus pares y de la empresa cooperativa.
- La participación activa en la gestión concreta se debe dar en su ámbito de trabajo. Trabajar mancomunadamente, en equipo, genera –como hemos mencionado– conciencia participativa y solidaria.

En síntesis, podemos decir que nuestro objetivo principal es conseguir que todos nuestros funcionarios, cuadros intermedios y empleados de Casa Central tengan una participación plena y pertinente en la gestión de la entidad cooperativa, profundizando el desarrollo de proyectos de trabajo institucional y realizando un seguimiento del Plan Integral de Gestión (incluidos los aspectos institucionales). A tal efecto, los Gerentes y sus equipos de trabajo, en consonancia con un liderazgo integral, propenderán a constituirse en verdaderos referentes institucionales.

Ser parte del desarrollo y profundización del Modelo Integral de Gestión es ser protagonista de una construcción social, institucional y política de gran importancia, para mostrar a la sociedad que otro modelo más equitativo y democrático es posible.

El rol del Gerente Departamental de cada una de la Gerencias cobra un nuevo sentido en el marco de este modelo: formarse como verdaderos funcionarios–dirigentes en la aplicación del Modelo Integral de Gestión en la Casa Central, orientando su trabajo en los siguientes aspectos:

- La formación ideológica de su equipo y del conjunto de empleados de la Gerencia. Es necesario que los Gerentes dirijan los

procesos de transmisión ideológica, facilitando la interiorización y aprendizaje de la cosmovisión política, social y económica que constituye nuestra esencia doctrinaria y los valores identitarios.

- La difusión de nuestras ideas en lo atinente a la evolución permanente de nuestra entidad. El Gerente participa habitualmente en las reuniones del Consejo de Administración y tiene la obligación de transmitir entre el conjunto de empleados las visiones de la Dirección del Banco y recepcionar las opiniones e inquietudes de los mismos para poder aclararlas y consensuarlas. Se debe destacar el rol comunicacional que le corresponde, porque el tratamiento y debate regular de la información contribuye a darle congruencia y alinear las estrategias que lleva adelante nuestro Banco con las actividades específicas que realiza cada Gerencia.
- Debe asegurarse que, en el funcionamiento de todos los equipos de su Gerencia, se debata la marcha del Plan Integral de Gestión en el marco del posicionamiento institucional del Banco.
- Cada tarea, por más simple que la misma parezca, debe encontrar el sentido de reconocerse en su contribución a las políticas generales del Banco.
- Involucrar a los equipos de trabajo en la difusión, compromiso y colaboración con el Gerente Departamental, de modo de articular el trabajo de cada Gerencia y edificar nexos de interrelación internos.
- Establecer vínculos con los dirigentes a través del Secretario del Consejo de Administración, de manera tal de afianzar un apoyo institucional orgánicamente establecido.

Este estilo de liderazgo supone tener una visión global de cada uno de los temas a abordar, asumiendo la multidimensionalidad de nuestro proyecto; sostener un discurso político–institucional claro y convincente; y, por

sobre todo, mantener una completa coherencia entre ese discurso y el accionar cotidiano.

LÍNEAS DE TRABAJO PARA PROFUNDIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CASA CENTRAL.

1. Plan Integral de Gestión

Los objetivos del Plan Integral de Gestión surgen de los objetivos estratégicos de la entidad y las especificidades de cada lugar. Deben determinarse en el marco de un debate con la participación plena y pertinente de todos los funcionarios y empleados, alrededor del análisis de las variables macro y de las políticas que nos plantea la Dirección del Banco. Es decir, en qué contexto político, económico y financiero esperado lo vamos a desarrollar. De esa participación colectiva resulta necesario definir claramente cuáles son nuestras fortalezas y oportunidades de mejoras, y cómo ellas inciden en la gestión de cada una de las dependencias.

1.1. Incorporación de objetivos institucionales específicos en el Plan Integral de Gestión de cada dependencia

En el proceso de planificación del Plan Integral de Gestión de las Gerencias Departamentales de Casa Central, resulta trascendente incorporar, como hemos mencionado, aspectos institucionales tales como cursos, difusión y debate de materiales, realización de charlas, participación en actividades del movimiento y del Centro Cultural de la Cooperación.

1.2. Objetivos y actividades hacia el interior de la dependencia

El eje de los mismos debe estar puesto en lograr la participación reflexiva, comprometida y responsable de todos los funcionarios y empleados de la Casa Central en la gestión de la empresa cooperativa. Eso supone pen-

sar a cada uno de ellos como un militante cooperativo cuyo desarrollo dependerá, en gran parte, de las acciones planificadas e instrumentadas por cada dependencia. Entre ellas, las actividades educativas formales de fortalecimiento institucional tienen un papel fundamental, por lo que la planificación de la participación de los miembros de cada dependencia en las mismas debe formar parte expresa del Plan Integral de Gestión.

Sin embargo, las actividades educativas no garantizan por sí solas la incorporación a la vida institucional si no se combinan, desde el comienzo, con una práctica institucional permanente que permita a todo el personal ser protagonista de hechos y actividades concretas de la gestión integral, ya que tanto nuestros objetivos como nuestras prácticas en los distintos aspectos del quehacer de la cooperativa están atravesados necesariamente por nuestros valores, principios y perspectivas político-institucionales. Solo así podrán desarrollar un sentido de pertenencia que los haga sentirse realmente convocados a ser futuros funcionarios-dirigentes.

1.3. Participación de los miembros de cada Gerencia en proyectos y actividades organizadas por el Banco y/o el Movimiento Cooperativo

Supone la planificación expresa de acciones que aporten al cumplimiento de las actividades institucionales promovidas centralmente por la Dirección de nuestra cooperativa. Las mismas estarán alineadas con los valores solidarios del Cooperativismo; la visión del Movimiento Cooperativo nucleado en torno al IMFC, que se percibe como una herramienta para la transformación de la realidad económica, política y social del país; y los lineamientos político-institucionales del Banco que orientan a profundizar nuestras relaciones con la comunidad a través de todo tipo de actividades y en todas las esferas de la vida social.

2. Garantizar el seguimiento efectivo del Plan Integral de Gestión en cada Dependencia de la Casa Central

Estos planes deberán ser reportados a los Comités de Gerencia General, Subgerencias Generales y otras instancias de seguimiento, según corresponda. La inclusión de los aspectos institucionales del Plan Integral de Gestión –y el control del cumplimiento del mismo– en el temario habitual de las reuniones, permitirá potenciar estratégicamente su actividad, en el marco del desafío institucional de lograr que los funcionarios se vean a sí mismos no solo como el soporte técnico de la gestión de la empresa cooperativa, sino, además, como dirigentes sociales que, gestionando integralmente la entidad, se plantean contribuir a transformar la sociedad poniendo la lógica empresarial al servicio de la lógica institucional.

3. Promover el uso de los canales que garanticen el conocimiento pleno de los proyectos, actividades, publicaciones de las instituciones que conforman el Movimiento Cooperativo nucleado en torno al IMFC y del Centro Cultural de la Cooperación.

Ese conocimiento permitirá un mayor involucramiento en la vida institucional del movimiento y es indispensable para el desarrollo de los aspectos institucionales del Plan Integral de Gestión.

4. Participación de miembros de la Mesa Directiva y/o quien ella designe –coordinada a través de la Secretaría del Consejo de Administración– en reuniones de las Gerencias, con el objetivo de aportar su visión sobre las actividades y proyectos institucionales centrales y acompañar el seguimiento de los objetivos institucionales del Plan Integral de Gestión.

EN SÍNTESIS...

Los desafíos de nuestra organización cooperativa son:

1. Defender el concepto de gestión social, lo que implica:
 - Preservar el valor de la doble condición de las cooperativas: empresas y movimiento social.
 - Articular eficazmente la estructura institucional –basada en participación y democracia– y la estructura empresarial, con sus niveles diferenciados de responsabilidad y jerarquía.
2. Garantizar la continuidad en el tiempo de la organización como entidad genuinamente cooperativa, en el contexto de una fuerte transición generacional.

A través de fortalecer y garantizar:

La gestión participativa:

1. Se basa en:
 - Responsabilidad individual y trabajo en equipo.
 - Coherencia en el discurso y la acción.
2. Requiere:
 - Consolidar un modelo de liderazgo coherente con la perspectiva del Cooperativismo transformador.
 - Participación reflexiva, comprometida y responsable.
 - Liderazgos con capacidad de escucha y comunicación.
 - Generar relaciones de colaboración horizontal.

Las acciones cotidianas:

1. Cumplir con el sistema de reuniones.
2. Las mismas deben ser ámbitos donde se participe de manera plena y pertinente.
3. Alentar un clima organizacional positivo.
4. Estimular la capacitación y la auto–formación.
5. Explicitar lo que se espera de cada uno.

6. Promover la integralidad en la gestión.
7. Recibir con entusiasmo a los nuevos compañeros y brindarle los medios para persuadirlos sobre nuestras convicciones.
8. Generar disciplina basada en el compromiso y la responsabilidad.
9. Sentir y expresar satisfacción ante el éxito.
10. Promover la solidaridad como un valor cultural fundamental de nuestra cooperativa.

El cumplimiento del Plan Integral de Gestión:

Debe medirse a través de:

1. Nivel de funcionamiento de los equipos de trabajo y las Comisiones de Asociados, Secretarías y Comités de autocontrol.
2. Grado de participación real de los dirigentes en la gestión concreta.
3. Objetivos alcanzados.

CONCLUSIÓN

El presente Documento “Modelo Integral de Gestión” que hemos elaborado reafirma y

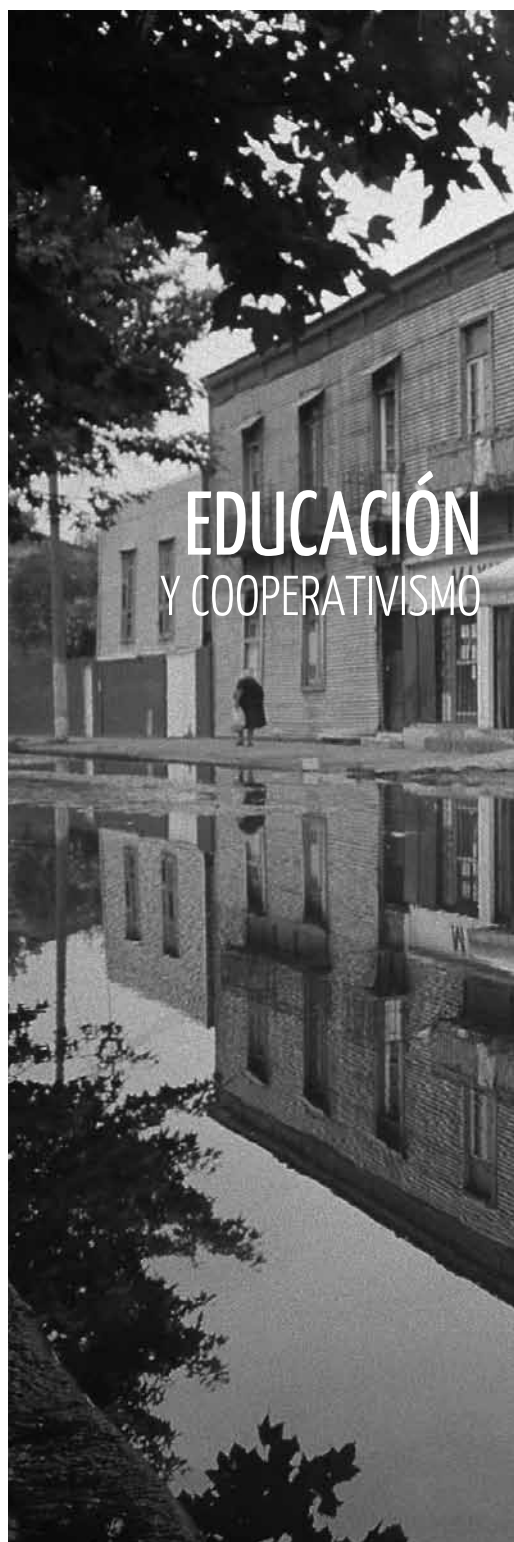
profundiza un modelo de construcción colectiva que nuestra cooperativa ha desplegado desde su origen, adecuándolo a las condiciones y contextos actuales. El mismo fue debatido en 361 talleres realizados con más de 5000 participantes, entre dirigentes, funcionarios y empleados, que realizaron aportes que contribuyen al proceso de perfeccionamiento del Modelo Integral de Gestión “como garantía de continuidad de nuestro proyecto cooperativo”.

Luego de este importante y fructífero trabajo colectivo, viene una nueva etapa que es pasar del acuerdo programático al desarrollo y aplicación concreta del Modelo Integral de Gestión.

Por un lado, implica un salto cualitativo en nuestra organización, pero al mismo tiempo es parte de una construcción que reconoce una larga historia que el propio documento recupera.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Credicoop C. L. *Asamblea General Ordinaria*, 1995.
- Banco Credicoop. “Documento Base”, *Revista Idelcoop* N° 150, 2003.
- Gaspar Arias, Lucas. “La cooperativa en diálogo. Conceptos, procesos y herramientas para la gestión de la comunicación en las organizaciones cooperativas”, *Revista Idelcoop*, N° 188, 2008.
- Giribaldi, Nelson. *Discurso en la ceremonia de inauguración del Banco Credicoop*. Buenos Aires: Credicoop, 1979.
- Guelman, Raúl. “Nuestros valores institucionales”, en *Comunicándonos*, N° 13, 2004
- Petriella, Angel. *Fusión y cambio organizacional en el cooperativismo de crédito*. Rosario: Idelcoop, 1984.
- *Cooperativismo. Ayer, hoy y siempre*. Rosario: Idelcoop, 2008.
- Plotinsky, Daniel. “Cooperativismo y gestión participativa en contextos turbulentos. El Banco Credicoop en la Argentina de la convertibilidad y la crisis”, *Revista Idelcoop* N° 199, 2010.
- Rojas Herrera (coord.) *El paradigma cooperativo en la encrucijada del siglo XXI*. Québec: Irecus, 2007.



EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

UNA EXPERIENCIA DE FORMACIÓN VIRTUAL PARA EL MOVIMIENTO COOPERATIVO

VIOLETA BORONAT Y PAULA TOPASSO | 163

EL COOPERATIVISMO:

instituyendo espacios de libertad

PAOLA ESCALADA | 169

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LAS COOPERATIVAS

y en programas de empleo y economía social en la Argentina

CYNTHIA CECILIA SRNEC | 178

UNA APUESTA COMPARTIDA por una pedagogía solidaria

PABLO IMEN | 196

ENCUENTRO

“Hacia una pedagogía emancipatoria en Nuestra América”

PABLO FRISCH Y NATALIA STOPPANI | 201

◀ Foto de portada tomada por uno de los integrantes del grupo de niñas, niños y adolescentes de Isla Maciel en el marco de un taller de fotografía coordinado por la Asociación Miguel Bru.

Una experiencia de formación virtual para el Movimiento Cooperativo

VIOLETA BORONAT PONT Y PAULA TOPASSO¹

Resumen

El artículo relata la propuesta pedagógica del Programa Latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales en su experiencia de articulación con el Movimiento Cooperativo.

Se exponen los aspectos generales de la modalidad de educación a distancia y virtual para la propuesta de cursos con acreditación universitaria.

A través de las voces de los participantes, se identifican aprendizajes y desafíos de cara al crecimiento futuro.

Palabras clave: Educación a distancia, educación virtual, Movimiento Cooperativo.

Resumo

Pled Idelcoop. Uma experiência de formação virtual para o Movimento Cooperativo.

O artigo relata a proposta pedagógica do Programa Latino-americano de Educação à Distância em Ciências Sociais em sua experiência de articulação com o Movimento Cooperativo.

São expostos os aspectos gerais da modalidade de educação à distância e virtual para a proposta de cursos com validade universitária.

Através das vozes dos participantes, são identificados aprendizados e desafios que encaram o crescimento futuro.

Palavras-chave: educação à distância, educação virtual, Movimento Cooperativo.

Summary

Pled Idelcoop. An experience of virtual training for the Cooperative Movement.

The article reports on the pedagogical proposal of the Latin American Program of Distance Education in Social Sciences, and its joint experience with the Cooperative Movement.

It describes the general features of the distance and virtual education mode for courses with academic accreditation. Through the voices of participants, it identifies lessons learned and challenges looking to the future growth.

Keywords: distance education, virtual education, Cooperative Movement.

¹ Coordinación pedagógica PLED Idelcoop

¿QUÉ ES EL PLED?

El Programa Latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales (PLED) del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini” fue creado en el año 2007 con el objeto de promover el desarrollo y la difusión del pensamiento crítico, instrumento imprescindible para comprender los problemas de nuestro tiempo y para potenciar la gravitación de los múltiples sujetos populares que, en América Latina y el Caribe, luchan en pos de la emancipación económica, política y social de nuestros pueblos.

Es una iniciativa que ofrece cursos de diversas temáticas actuales, diseñados por reconocidos especialistas desde una perspectiva crítica, plural, y que promueven un elevado nivel de reflexión, estudio, debate y producción de conocimientos. Estos cursos se desarrollan a través de una plataforma de educación a distancia, entorno virtual que permite el acceso individual a la propuesta y el intercambio entre todos los participantes, incluidos docentes y estudiantes.

El PLED está destinado al público en general, entre los participantes se encuentran cuadros dirigentes y militantes de movimientos sociales, partidos políticos y fuerzas populares, así como estudiantes y profesionales que buscan alternativas al “pensamiento único” hegemónico en las casas de estudios tradicionales.

Desde el año 2009, las empresas del Movimiento Cooperativo nucleado en el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) comienzan a implementar algunos de los cursos del PLED con el propósito de potenciar la formación general de sus trabajadores y dirigentes. La iniciativa surge desde el Banco Credicoop, a través de su Programa de Fortalecimiento Institucional, y se va extendiendo en el transcurso de estos años a

otras empresas del Movimiento, entre ellas CABAL, RCT y el propio IMFC. En la actualidad el PLED para empresas del Movimiento Cooperativo se coordina desde el Instituto de la Cooperación (Idelcoop), en pos de potenciar e integrar las diferentes propuestas formativas existentes y a crearse.

LOS CURSOS DEL PLED

Las temáticas de los cursos se orientan a introducir y fortalecer conocimientos en materia de Cooperativismo, política, economía y gestión de organizaciones, en pos de brindar herramientas conceptuales y prácticas para el análisis de la realidad laboral, sociopolítica y económica, y con el propósito de interperlar nuestras propias prácticas.

Hasta la fecha, más de 2000 personas, entre funcionarios y dirigentes del Banco Credicoop, CABAL, RCT y otras empresas que conforman el IMFC participaron de los siguientes cursos:

- El Cooperativismo argentino en el cincuentenario del IMFC
- Introducción a la Economía Social
- Estructura y dinámica del sistema internacional
- Organización y gestión cooperativa
- Introducción a la Economía Política

LA MODALIDAD DE TRABAJO

Los cursos se desarrollan a través de un entorno virtual, y actualmente se organizan en módulos de seis clases quincenales a lo largo de dieciséis semanas. En cada clase, los participantes acceden a un material especialmente diseñado por especialistas de la temática y a textos bibliográficos para su profundización. Se proponen actividades autónomas o foros académicos de intercambio con otros participantes. Los cursos concluyen con una

actividad de integración, y se entregan certificados de aprobación que tienen acreditación universitaria gracias a un convenio de cooperación con la Universidad Nacional de Río Cuarto.

MODALIDAD

Los participantes realizan los cursos bajo la modalidad a distancia a través del Campus Virtual del PLED, para lo cual deben contar con una dirección de correo electrónico y la posibilidad de acceder con frecuencia a Internet.

Desde el entorno virtual se descarga el material de estudio, se realizan consultas y se accede a los espacios de comunicación con un tutor y otros participantes.

Para interactuar no es necesario conectarse en un día y un horario determinado.

Cada curso tiene una duración cuatrimestral y propone una serie de actividades de entrega quincenal y la realización de un trabajo integrador final. Todo el desarrollo cuenta con un continuo acompañamiento de tutores.

Esta modalidad permite organizar los propios tiempos y compartir reflexiones y aprendizajes con personas dispersas geográficamente.

Cada curso se organiza por aulas virtuales que agrupan a un tutor y a un grupo de participantes; allí pueden interactuar en forma permanente y asincrónica (es decir, que las respuestas no necesariamente son inmediatas ni requieren la presencia permanente). La comunicación con el tutor se da a través del Campus Virtual para consultas sobre las clases y bibliografía y para la entrega de actividades, sobre las que reciben una devolución cualitativa e individualizada.

Los participantes también pueden vincularse entre sí en forma espontánea a través de foros de estudiantes, y en forma sistemática en las actividades que requieren participación

en foros académicos.

ACREDITACIÓN

Al finalizar el curso, y habiendo cumplido con las actividades requeridas, los participantes reciben su certificado. Algunos cursos ya cuentan con el aval de la Universidad Nacional de Río Cuarto para la acreditación como cursos de posgrado para quienes tienen estudios universitarios completos o como cursos de extensión universitaria para el resto de los participantes.

Por su parte, los tutores se comunican individual y grupalmente, anunciando las clases, tareas y plazos previstos y orientando de forma individual a los participantes y respondiendo a las consultas específicas.

DISPONIBILIDAD SUGERIDA

El tiempo de dedicación necesario para la realización de un curso puede variar en función de la experiencia previa en este tipo de modalidad, el grado de familiaridad con el área de estudio y el tipo de lecturas propuestas.

Para lograr un seguimiento al día del cronograma, se estima un mínimo de cinco horas semanales para consultar novedades, correos enviados por los tutores, participar en foros, realizar lecturas y actividades.

EL EQUIPO DE TRABAJO

La experiencia se sustenta en el trabajo colectivo entre los distintos integrantes del equipo del PLED-Idelcoop. El diseño de los cursos se realiza con el aporte de referentes teóricos, autores de contenido y diseñadores didácticos. La implementación de los cursos se desarrolla a través del trabajo regular de un equipo de tutores con la coordinación pedagógica.

La gestión técnico-administrativa del Programa se sostiene con la tarea de la secretaria pedagógica y del soporte técnico, quienes además brindan asistencia directa a los participantes sobre el uso de la plataforma virtual y su trayectoria académica por las actividades del PLED.

A lo largo de estos primeros años, y a partir de un proceso también colectivo de sistematización y reflexión sobre la propia práctica, se han desarrollado pautas de seguimiento, evaluación de los aprendizajes, y diseño y actualización de actividades y materiales.

EQUIPO DE TRABAJO DEL PLED

Dirección: **Atilio Borón.**

Vice-dirección: **Pablo Imen**

Referente de contenidos: **Daniel Plotinsky**

Coordinación pedagógica PLED Idelcoop: **Violeta**

Boronat Pont y Paula Topasso

Secretaría pedagógica y soporte técnico PLED

Idelcoop: **Lara Arcuschin y Mariano Tavella**

Equipo de tutores PLED Idelcoop (año 2013):

Paula Aguilar, Lara Arcuschin, Martín Cortés, Carla Degliantoni, Eric Delgado, Malena Fallacara, M. Florencia Gosparini, Diego Guiller, Silvina Kornitz, Diana López Cardona, Valeria Mutuberría Lazarini, Carla Poth, M. Florencia Rodríguez, Natalia Stoppani.

En este camino, se avanza en un inédito proceso de articulación entre la formación teórica y la práctica cotidiana de los miembros del Movimiento, de lo que resulta un notable proceso de aprendizaje y producción colectiva de conocimiento que enriquece tanto la teoría como la práctica.

ALGUNAS PARTICULARIDADES DE LA EXPERIENCIA

Esta propuesta encuentra sus fundamentos en la necesidad de formación expresada por las organizaciones y sus propios participantes:

“Este tipo de capacitación, de aprendizaje me parece fundamental. Pero no solamente como materia para desarrollar en nuestra institución, sino porque me parece que el concientizar a las personas es mucho más importante y trascendental en el tiempo.

Tenemos que empezar a ser generadores de cambio y para poder hacerlo tenemos que estar preparados y saber a qué nos enfrentamos. Conocer y leer de lo que fuimos como sociedad y refrescar la memoria de muchos hechos históricos que nos pusieron en situaciones complicadas y conflictivas como hace una década atrás (este curso ha refrescado en mi memoria muchos acontecimientos que estaban olvidados en lo inmediato).”

Mensaje de una participante del taller, 2012

“Creo que es sumamente ventajosa esta oportunidad que brinda el Banco para la capacitación de su personal, en este formato de curso a distancia; lo que permite administrar los tiempos de cada participante según su conveniencia y sin superponer las actividades. Hace tiempo que estaba interesado en participar, pero por diversos motivos no había podido hacerlo antes.”

Mensaje de un participante del taller, 2011

“Les comento que este es mi segundo curso Pled, el año pasado rendí uno en el cual me fue bien y este año redoblo la apuesta para volver a rendir. Veremos qué desafíos se me presentan a lo largo de este cuatrimestre.”

Mensaje de una participante del taller, 2011

Un aspecto recurrente es la mención de diversos participantes, particularmente aquellos que han realizado estudios universita-

rios, que se asombran y manifiestan no haber tenido formación específica sobre temas de economía social y Cooperativismo:

“Ni aún en las materias que me impartieron en el plan de estudios de la facultad de Ciencias Económicas había siquiera un capítulo dedicado a las experiencias vinculadas a la economía social.”

Mensaje de un participante del taller, 2011

Las actividades virtuales y a distancia requieren de conocimientos previos en el uso de herramientas informáticas y de autodisciplina y organización por parte de quien las realiza, aún más que las acciones presenciales, ya que lo que se gana en autonomía se arriesga en una acción solitaria. Por este motivo se establecen pautas para ayudar a auto-estructurar la actividad y se manejan con flexibilidad de modo que no se conviertan en obstáculos o arbitrariedades. El acompañamiento del tutor resulta una ayuda extraordinaria en este proceso, que respeta las características y el ritmo de cada participante. Así lo expresan quienes ya participaron de esta experiencia:

“El mensaje es para agradecer la colaboración brindada durante el curso y sobre todo la valoración de los modestos aportes que realizamos (los alumnos) a través de cada una de las tareas requeridas. Los mensajes siempre han sido con una visión de optimismo y alentando al alumno a seguir la actividad de acuerdo a lo pautado en el cronograma original. Nuevamente, mi agradecimiento.”

Mensaje de un participante del taller hacia el tutor, 2012

“En mi caso personal fue una interesante e

importante experiencia por tu apoyo y acompañamiento. Ojalá podamos reiterar este vivificante acto educativo. Con los años vividos en la docencia y este camino recorrido juntas, se reafirma que ese acto no tiene por qué incluir la tiza, el pizarrón y la presencia física del docente para lograrlo en su plenitud.

Un cariño, un abrazo.”

Mensaje de una participante del taller hacia el tutor, 2012

APRENDIZAJES Y DESAFÍOS DE LA EXPERIENCIA

En educación superior en general, y en educación superior a distancia en particular, uno de los principales desafíos es brindar herramientas que favorezcan la continuidad y terminalidad de los estudios.

En América Latina, nos encontramos con cifras que oscilan entre el 40% y 60% de deserción en el nivel superior. Los estudios demuestran la multiplicidad de causas asociadas a esta situación, que se vinculan con las diversas actividades que realizan los jóvenes y adultos trabajadores: familiares, laborales, sociales, de salud².

En el caso de la modalidad a distancia, se identifica la problemática de la falta de un espacio concreto de integración social e interacción “cara a cara” donde se vivencie la identidad de “estudiante”, que propicia más fácilmente la incorporación a un grupo de pares y la adquisición de ciertos hábitos necesarios para el estudio. Esta dimensión, si bien no es suficiente para garantizar la continuidad de los estudios, es un factor conocido y desarrollado en las experiencias anteriores de educación presencial.

Como desafío encontramos entonces la necesidad de articular herramientas de la plataforma virtual que favorezcan el intercambio y el trabajo grupal, sin perder la flexibilidad y

² Hernández (2009).

posibilidad de auto-organización y desarrollo de la autonomía que brinda la modalidad. Resulta alentador que aquello que se analiza como “problema”, la carencia de intercambio cara a cara, se convierta en una oportunidad de intercambiar con otros de regiones diferentes formando parte de un mismo colectivo. En estos pocos años de vida del PLED se pone de manifiesto cómo se optimizan las trayectorias de los participantes en la medida en que se conoce la propuesta y se instala como una política de formación para el Movimiento Cooperativo.

¿CÓMO CONTACTARSE?

Teléfono:
54 11 5077-8041

Web
www.centrocultural.coop/campus

Correo electrónico
secretariapedagogica@idelcoop.org.ar

BIBLIOGRAFÍA

Hernández, Angel y Claudio Rama (editores). *Deserción en las instituciones de educación superior a distancia en América Latina y el Caribe*. República Dominicana: Ediciones UAPA, 2009.

El Cooperativismo: instituyendo espacios de libertad

PAOLA ESCALADA¹

Líneas de acción para la creación de un dispositivo sobre cooperativismo en cárceles que apuesta a un hacer permanente y un permanente pensar sobre el hacer.

Resumen

El siguiente proyecto fue gestado por la comisión de género del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, filial Mar del Plata. Se desarrolló durante el 2012 con un grupo de mujeres privadas de su libertad de la Unidad 50 de Batán. La intervención se realizó articulando tres líneas de acción: una perteneciente al campo de la salud, otra proveniente de la economía social y una tercera vinculada a la educación popular. El propósito fue el de brindar un espacio que posibilite el encuentro, que promueva el desarrollo de actividades productivas y creativas, la construcción de saberes y habilidades laborales, y el pensar un proyecto de vida. El Cooperativismo en tanto herramienta de transformación social, liga el trabajo con lo colectivo y revaloriza la asociación para el logro de objetivos comunes.

Palabras clave: Cooperativismo, proyecto educativo, espacio de libertad, mujeres, cárcel.



Resumo

Um espaço de liberdade na detenção.

Este projeto foi criado pela comissão de gênero do "Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos", Filial Mar del Plata. Foi desenvolvido durante 2012 com um grupo de mulheres privadas de liberdade da Unidade 50 de Batán. A intervenção foi realizada articulando três linhas de ação: uma relativa ao Campo da Saúde, outra proveniente da Economia Social e uma terceira vinculada à Educação Popular. O propósito foi oferecer um espaço que possibilite o encontro, que promova o desenvolvimento de atividades produtivas e criativas, a construção de saberes e habilidades voltadas ao mercado de trabalho e pensar um projeto de vida. O cooperativismo como ferramenta de transformação social liga o trabalho com o coletivo e revaloriza a associação para a conquista de objetivos comuns.

Palavras-chave: cooperativismo, projeto educativo, espaço de liberdade, mulheres, prisão.

Summary

For an emancipating education in our Americas: the benefits of credit cooperatives

This project was gestated by the gender commission of the "Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos" (IMFC), in its subsidiary of Mar del Plata. It was developed in 2012 with a group of women deprived of freedom in the Unit 50 of Batán (Buenos Aires Province). The intervention was performed by articulating three lines of action: one belonging to the Health Field, another from the Social Economy and third linked to the Popular Education. The purpose was to provide a space that enables the meeting, which promotes the development of productive and creative activities, the construction of knowledge and job skills and thinking a life project. The cooperative movement as social transformation tool, links work with the collective, and appreciates the partnership to achieve common goals.

Keywords: cooperativism, educational project, area of freedom, women, prison.

La experiencia que compartiremos comienza a gestarse a principios del año 2012. La coordinadora del Programa de Perspectiva de género para personas privadas de libertad del Servicio Penitenciario Bonaerense, Lic. Verónica Bozzo, se contactó con el IMFC Filial Mar del Plata, a través de la coordinadora de la Comisión de Género Sra. Raquel Magaldi, para plantearle la posibilidad de gestionar acciones de capacitación en Cooperativismo a mujeres privadas de su libertad. Esta propuesta fue transmitida al presidente del IMFC Sr. Rubén Cédola, quien prontamente se agenció de la misma desde su convicción militante y política. Se conformó un equipo de trabajo multidisciplinario, integrado por Paola Escalada, Licenciada en Terapia ocupacional, psicodramatista y cooperativista, con experiencia en trabajos con personas privadas de libertad a través de la Universidad Nacional de Mar del Plata; Raquel Magaldi, por la Secretaría de Género de la filial Mar del Plata del IMFC, docente y cooperativista; y Luisa López Porta, por la Secretaría de Educación Cooperativa de la filial Mar del Plata del IMFC, profesora y abogada, con experiencia en educación para adultos.

Conformado el equipo de trabajo, comenzamos a reunirnos para pensar y crear el dispositivo "Cooperativismo: herramienta de transformación social", del cual nos apropiamos alegremente y a través del cual pensamos nuestras intervenciones como trabajadoras de la salud y cooperativistas, en el ámbito específico de la cárcel.

El dispositivo consistió en brindar capacitación en Cooperativismo a mujeres privadas de su libertad, a mujeres presas, por un lado; y por otro, desarrollar acciones de Promoción de Salud que posibiliten en alguna medida la reducción de la vulnerabilidad psicosocial que atraviesa a la población carcelaria en su máxima extensión, teniendo presente en

El dispositivo consistió en brindar capacitación en Cooperativismo a mujeres privadas de su libertad y desarrollar acciones de Promoción de Salud que posibiliten la reducción de la vulnerabilidad psicosocial que atraviesa a la población carcelaria en su máxima extensión, teniendo presente en todo el desarrollo una perspectiva de género.

todo el desarrollo una perspectiva de género. El entramado de la intervención que realizamos articula tres líneas de acción: una perteneciente al campo de la salud -Promoción de Salud-, otra proveniente de la economía social -Cooperativismo-, y una tercera vinculada a la educación popular -Comunicación educativa- y a las prácticas de ciudadanía para mujeres privadas de su libertad. Entendemos a la economía social como

un sistema económico, político, social, cultural, basado en cinco principios fundamentales: solidaridad, cooperación y democracia como forma de vida y condición humana; supremacía del trabajo sobre el capital; trabajo asociado como base fundamental de la organización en las empresas cooperativas; propiedad social sobre los medios de producción; y la autogestión como forma superior de la participación de los trabajadores en el proceso de dirección, gestión y toma de decisiones¹.

La economía social está fundada, entre otras cosas, en la calidad de vida de las personas como actrices y protagonistas de su propio desarrollo, territorio donde se despliega el Cooperativismo como movimiento que contribuye a la construcción de una sociedad

¹ Gómez Báez (2012), 60.

con mayor justicia, igualdad, libertad, equidad, solidaridad y participación de toda la población.

Nos agenciamos de la herramienta cooperativa y de su potencia en tanto herramienta de transformación social que posibilita vivir y trabajar de otros modos, que liga el trabajo con lo colectivo, revaloriza lo enriquecedor de la asociación para el logro de los objetivos en común. En tanto instituyente y alternativa a la economía hegemónica, la herramienta cooperativa nos exige

volver a las fuentes y plantearnos que el Cooperativismo no solo es una forma de organizar a los trabajadores (...) sino que además debe plantearse la transformación de la sociedad cuestionando todo lo que afecta al desarrollo de la cooperación, que le pone límites y que le es opositor. En consecuencia, tiene que realizarse un enfrentamiento cultural e ideológico con el capitalismo².

Desde esta perspectiva política, ideológica y filosófica, articulamos la Promoción de Salud, concebida como “un conjunto de acciones de educación, experimentación, investigación y acción social, orientadas a la construcción de prácticas horizontales, solidarias, comprometidas y participativas, que requieren del intercambio real entre saberes de todos sus participantes”³. Confiamos en estas acciones como intervenciones alternativas al control social punitivo-represivo, acciones que puedan reducir la vulnerabilidad psicosocial (profundizada por toda institucionalización), construir junto a estas mujeres respuestas pluralistas, creativas y participativas, ya que la Promoción de Salud implica el desarrollo de potencialidades personales, el fortalecimiento de la organización colectiva y la participación social en una triple dimensión

singular, familiar y comunitaria.

El entramado entre la herramienta cooperativa y la Promoción de Salud nos permite afirmar que pensar en Cooperativismo es pensar en una estrategia de salud ligada al trabajo, entendido no solo como la producción de bienes materiales, sino como un espacio de relaciones de constitución y afirmación de identidades, de comunicación y de cultura. El trabajo se constituye, así, en marco referencial para un nuevo posicionamiento subjetivo, desde donde el sujeto participa activamente en las posibilidades de producción y reproducción social. Trabajo como construcción de un derecho que otorga la posibilidad de nuevos modos de expresión y de intercambio de experiencias.

Pensar en Cooperativismo es pensar en una estrategia de salud ligada al trabajo, entendido no solo como la producción de bienes materiales, sino como un espacio de relaciones de constitución y afirmación de identidades, de comunicación y de cultura.

Desde estas líneas de acción nos propusimos brindar un espacio-tiempo que posibilite encuentros, circulación de afectos, valores cooperativos, libre expresión, democratización del saber y de la palabra, adquisición de conocimientos, experimentación colectiva; un espacio de libertad que promueva el desarrollo de actividades productivas y creativas, la construcción de saberes y habilidades laborales, pensar y re-pensar un proyecto de vida. La modalidad fue de taller con base en la educación popular -libertaria y transformadora- y particularmente en la comunicación

² Gorini (2008), 139.

³ Albornoz y Escalada (2010), 36.

educativa, comunicación que, si se produce en el ámbito de la escuela, se define como pedagógica y, si se da en el plano social, con un objetivo educativo, se denomina educación comunicativa. Como define Mario Kaplún,

una comunicación social, democrática y eficaz ha de estar al servicio de un proceso educativo transformador en el cual los sujetos destinatarios vayan comprendiendo críticamente su realidad y adquiriendo instrumentos para transformarla y ha de ser una auténtica comunicación, es decir, tener como metas el diálogo y la participación⁴.

En el marco de este dispositivo, enfatizamos el desarrollo del pensamiento crítico, en habilitar a las participantes a pensarse como



⁴ Kaplún (1998), 67.

autoras de los productos que realizan, autogestivas en el proceso de aprender y cooperativas en relación a sus pares.

PRESAS: ¿DE QUÉ? ¿DE QUIÉNES?

*No vamos a desarmar la casa del amo
con las herramientas del amo.
Mujeres creando*

La frase de Mujeres creando (Bolivia) que citamos sintetiza, creemos, el desafío que atraviesa cualquier colectivo y movimiento que tienda a la transformación social.

La experiencia que compartimos a través de estas líneas se desarrolló en un contexto de opresión que nos parece importante no pasar por alto ni minimizar: la cárcel, sistema de control social punitivo represivo, legitimado tras los muros para llevar a cabo el castigo, facultado -parafraseando a Foucault- para el uso sistemático de la violencia sobre los cuerpos y particularmente sobre las almas de las personas.

Muchos autores han descrito el nacimiento de la prisión desde diversas miradas, pero ninguno ha puesto en duda la relación entre ese fenómeno y el surgimiento del capitalismo. En este sentido, el historiador Ignacio Lewkowicz, que se abocaba particularmente al estudio de la subjetividad contemporánea, refiere a las cárceles como depósitos de pobres.

El tránsito por esta experiencia nos permitió el encuentro con mujeres que lejos estaban de cumplir con el imaginario social de la "mujer violenta". La gran mayoría de ellas son pobres, no han completado sus estudios primarios, algunas no tenían lectoescritura. No tuvieron acceso a la educación formal no solo por razones de sobrevivencia, sino además por haber sido madres a temprana edad, por haberse visto obligadas a trabajar, en fin, por una gama de situaciones que les cerraron

las puertas a otras posibilidades y elecciones. Las que habían tenido experiencias laborales, lo habían hecho por un corto período de tiempo y en alternancia con períodos de desocupación. Esos trabajos se desarrollaron, además, en condiciones de precariedad: limpiaban casas, cuidaban niños/as, ancianos/as, fueron meseras en bares, restaurantes, fileteras de pescado, entre otros.

La gran proporción de las mujeres presas ha atravesado situaciones de vulnerabilidad psicosocial, esto es

el grado de fragilidad psíquica que la persona tiene por haber sido desatendida en sus necesidades psicosociales básicas, tales como: seguridad afectiva, económica, protección, educación, tiempo de dedicación; como así también, de comida, agua potable, trabajo y salud, lo que la coloca frente a las instancias punitivo-represivas del control social formal e informal⁵.

Esta situación de vulnerabilidad se profundiza por el deterioro que produce toda institucionalización.

También han sufrido violencia de género, abandono de sus parejas, cargas de maternidad forzada, siendo en su mayoría jefas de hogar y madres o abuelas, lo que implica muchas veces dejar a sus hijos sin protección ni sostén.

Estas mujeres, luego de pasar por el proceso de encarcelación, al salir en libertad quedarán absueltas de cargo y culpa, pero portarán la carga de estigmatización por la situación delictiva, llevando toda la vida la pesada marca espiritual e institucional de haber pasado por esta desubjetivante⁶ experiencia.

Si consideramos algunos indicadores so-

Confiamos en la potencia de la herramienta cooperativa desplegada en las cárceles y la llegada a estas mujeres que habilita. Que puedan conocer, transitar, agenciarse de la herramienta cooperativa, posibilita la creación de relaciones más justas e igualitarias en ese contexto de opresión.

cioeconómicos actuales (tales como altos índices de desocupación, precarias condiciones laborales, falta de oportunidades para lograr acceder a un mercado laboral cada vez más competitivo y voraz, fragilidad de los lazos familiares y comunitarios) es posible dar cuenta de cómo la situación social dificulta en las personas privadas de libertad la posibilidad de poder “incluirse”⁷ en la sociedad.

Por lo antes dicho precisamente, es que confiamos en la potencia de la herramienta cooperativa, en la posibilidad de que sea desplegada también en las cárceles, lo que nos permitirá tener llegada a estas mujeres. Que puedan conocer, transitar, agenciarse de la herramienta cooperativa, posibilitando la creación de relaciones más justas e igualitarias en ese contexto de opresión.

Nos propusimos facilitar un espacio donde pudieran pensarse en un proyecto de vida conectado con zonas y potencialidades de ellas mismas (desconocidas o poco exploradas). Espacio de libertad donde entendemos a estas mujeres como portadoras de historia, de cultura, y como productoras de un hacer que las subjetiva de otro modo.

⁵ Di Nella y Domínguez Lostalo (1996), 25.

⁶ Experiencia desubjetivante hace referencia a prácticas propias de instituciones totales y de encierro, donde no se reconoce la singularidad de los sujetos, produciendo una “cosificación” de los mismos.

⁷ Al hablar de inclusión, lejos estamos de tomar este concepto como “normalizador” u homogeneizante. Hablamos de inclusión como construcción de ciudadanía, como ejercicio de derechos; de incluirse en otros modos del quehacer, otras modalidades de trabajo, necesarias para poder, al decir de ellas: “llenar la olla para la semana”.

ENTRE MATES, GALLETITAS Y MÁS

“La utopía es una semilla que no fructifica con solo lanzarla al aire, se la debe explicar, instalarla en la mente de los hombres más castigados por la injusticia y en las personas más sensibles, y ganar su corazón, fomentar su rebeldía y organizar la lucha para impulsar su concreción”.

Floreal Gorini

En este apartado trataremos de compartir los decires de estas mujeres, recuperar sus voces, sabiendo, sin embargo, que hay cosas intrasferibles a través del lenguaje escrito. Intentaremos hacerlas parte de estas líneas que pretenden, además de sistematizar un quehacer, compartir una experiencia que, más allá de posibilitar la capacitación en la herramienta cooperativa, transitar lo grupal y la libre expresión (en un contexto de opresión), devino en espacio de subjetivación. Experiencia que se constituyó en una acción micropolítica, ideológica y cultural.

Nos permitimos afirmar que fue un acontecimiento donde todas aprendimos mucho, un encuentro que nos dejó a las que participamos con una vitalidad reconfortante, con ganas de seguir sembrando.

Un 20 de septiembre de 2012, en vísperas de la primavera, nos encontramos por primera vez con este grupo de mujeres. Nos encontramos los días jueves por la mañana, durante dos horas, y poco a poco fuimos creando una intimidad que hizo posible que ese se constituya en un espacio de libertad. No pusimos criterios de inclusión/exclusión de las participantes; sí, en cambio, nos parecía importante que las mujeres que participaran estuvieran próximas, en lo posible, a la salida a la calle -este criterio no fue “operado” por nosotras, sino por el personal de la unidad-. Durante el taller, de las trece participantes,

tres mujeres salieron en libertad.

La Unidad N°50 se encuentra en Batán (ruta 88, kilometro 8,5), partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. El lugar en el cual realizamos los talleres por lo general era el salón de visitas, otras veces fue en las aulas de la escuela; para llegar a estos espacios hay que atravesar tres controles, donde repetimos nuestros nombres y números de DNI; entre cada uno pasamos por pasillos limpios, prolijos y fríos.

La propuesta fue invitarlas a participar de un espacio que, en tanto capacitación en Cooperativismo, requeriría de la participación activa de todas las integrantes. El mate y las galletitas serían una compañía infaltable, salvo cuando se trabajara con el cuerpo.

Nos apropiamos de los libros de Idelcoop: *Sinfin de principios, ¿Qué...Quién...Cómo...Cuándo en el Cooperativismo?, Cooperando somos mejores y Entre todos para todos*, tanto para las actividades prácticas como para las teóricas, para las cuales entregamos un cuadernillo con el material.

En el primer mes nos planteamos como objetivo necesario el trabajo específico con el grupo, a través de la generación de la trama grupal. Para dicho trabajo, dispusimos de un abanico de medios de expresión, entre ellos, el psicodrama, juegos dramáticos, expresión corporal, artes plásticas, música y juego. Poco a poco, las mujeres fueron apropiándose de ellos. El espacio construido entre todas fue posibilitando la expresión de diversos afectos, apareció la tristeza, la angustia desgarradora que produce el aislamiento; los lápices de colores evocaban a hijxs, hermanxs y nietxs. Los recuerdos se suscitaban con el mínimo disparador, por lo cual fue más que necesario poder alojar esos afectos.

Paulatinamente fuimos creando condiciones de trabajo grupal en las que se vio posibilitado el intercambio y la creación de puentes que contribuyeron a la construcción de una

suerte de espacio de creación y cooperación grupal, que pudo alojar las afectaciones y, con ello, lo acontecido. Algunas expresiones de las participantes fueron: “Pude compartir las cosas que siento”, “Puedo expresarme más suelta”, “Socialmente soy otra”, “Puedo compartir y expresarme”, “Descubrí que tengo un montón de cosas que dar y compartir”, “Descubrirme yo misma”.

El juego, por su parte, provocó risas; primero, de nervios o vergüenza, expresados en frases como: “¿Para qué hacemos esto?”, “Somos ridículas jugando”, “Que no nos vea nadie”. Luego, se dio lugar al juego espontáneo, de disfrute, de alegría. Recuperando la espontaneidad de la niñez, poco a poco ellas pudieron soltar las cristalizaciones que, a modo de bloqueo, produce el encierro y la violencia -modos legitimados socialmente y accionados por las instituciones de encierro-

Con el transcurso de los primeros meses de trabajo, el grupo fue tomando cada vez más cuerpo. La timidez y la abulia dieron paso a la participación activa, a un hacer autónomo, implicados en el suceder grupal: “Aprendí a escuchar las opiniones de las demás”, “Nos ayudamos”, “Aprendimos a trabajar en grupo”, “Puedo equivocarme”, “Dejé el egoísmo de creer que sola podía todo”, “Pudimos aprender juntas”, “Nos escuchamos y había acuerdos”.

Fue de nuestro inocente asombro el hecho de que solo dos mujeres hubieran alguna vez participado en grupos similares. Las demás no habían transitado por una experiencia de trabajo en lo grupal: “Trabajamos en equipo, nunca participé en grupos”, “Es algo nuevo

para mí hacer algo con otros”.

Nuestras líneas de trabajo apuntaron desde el inicio a construir modos de ser y estar que conecten a las mujeres con la alegría, la potencia, la vida y la cooperación. Expresaron que participar también les permitió la generación de lazos: “No me hablaba con compañeras del pabellón y ahora nos tratamos”, “Tenía prejuicios de compañeras y las conocí de otra forma y pude acercarme”, “Comparto con compañeras de pabellón, nos conocimos, ahora sé qué les pasa y por qué a veces actúan así”.

Pudieron reconocer la potencia de la herramienta cooperativa como modalidad que habilita otros modos de hacer, de trabajar, de vivir: “Descubrí que si me asocio es más fácil”, “Mejor trabajar sin patrón”, “Tengo más experiencia para trabajar afuera”, “Ahora puedo organizarme con otros”, “Nuevos pensamientos para cuando salga”, “Con poco puedo hacer mucho y desarrollar motivaciones con intereses que no me animaba”.

En el desarrollo del espacio estas mujeres emergieron como productoras de un hacer que las subjetiva de otro modo y en el que plasman parte de sí mismas, de sus afectos y de su historia, de modo libre y creativo. Fuimos creando un espacio de libertad: “Pude expresarme libremente”, “No me siento tan encerrada”, “Salir de la rutina y cortar con el penal”. Resonamos con el decir de Karina “La galle” Germano⁸: “Son increíbles los talentos innatos que estas mujeres poseen y la facilidad de adaptación con la que enfrentan tantas penurias. Son lecciones de vida que intento absorber al máximo en mi convivencia con ellas”⁹.

⁸ Karina “La galle” Germano es una militante social que estuvo presa durante 10 años por una causa llena de irregularidades. Es hija del militante montonero el “Rocco” Germano, desaparecido por la dictadura militar. A inicios del 2002 fue detenida en Sao Paulo, Brasil, junto a cinco compañeros, acusados de un secuestro. Fueron condenados en primera instancia a 16 años; por la apelación por parte de la fiscalía les aumentaron la pena a 30 años de prisión. Después de cinco años en el penal de Carandirú en Brasil, “La galle” fue trasladada a la Unidad Carcelaria de Mujeres número 3 de Ezeiza. En 2012 consiguió la libertad condicional. En la actualidad “La Galle” lucha por los derechos de lxs presxs y ex presxs como parte del Proyecto “Aquelarre” cuyo objetivo es gestar espacios alternativos de empleo autogestivos y asociativos en la Ciudad de Buenos Aires.

⁹ Germano (2011), 11.

BIBLIOGRAFÍA

- Albornoz, Lucrecia y Paola Escalada. *Una propuesta horizontal en Promoción de la Salud desde Terapia Ocupacional*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2010.
- Di Nella, Y y Domínguez Lostalo, J. C. *¿Es necesario encerrar? El derecho a vivir en comunidad*. Buenos Aires: Cuadernos de Caleuche, 1996.
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. 2° edición. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2008.
- Germano, Karina. "La libertad desde el encierro. Textos de Karina 'La Galle' Germano", *La Botella*, Colectivx Caracol, 2011.
- Gómez Báez, Joel. "La economía social y solidaria en América Latina y el Caribe", *Revista Idelcoop*, N°208, 2012, pp. 60.
- Gorini, Floreal. *La batalla cultural. Discursos 1991-2044*. Buenos Aires: IMFC, 2008.
- Kaplún, Mario. *Pedagogía de la comunicación*. Buenos Aires: De la Torre, 1998.
- Lewkowicz, Ignacio. *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. 1° edición. Buenos Aires: Paidós, 2004.

Formación y capacitación en las cooperativas y en programas de empleo y economía social en la Argentina¹

CYNTHIA CECILIA SRNEC²

Resumen

A partir de la última década en la Argentina se implementaron programas de inserción socio-laboral en el ámbito de la economía social conjuntamente con la revalorización de la política nacional de formación profesional como una vía de desarrollo individual y colectivo. A fin de comprender en qué contexto tienen lugar las acciones formativas en los programas de economía social se recorre brevemente el estado de la capacitación en las cooperativas a nivel nacional. Son analizados dos programas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina que promueven la inclusión socio-laboral dentro del marco de la economía social, considerando sus resultados a nivel nacional y su implementación en un gobierno municipal.

Palabras clave: *políticas sociales, inserción socio-laboral, formación profesional, cooperativas, Argentina*

Resumo

Formação e capacitação nas cooperativas e em programas de emprego e economia social na Argentina.

A partir da última década na Argentina foram implementados programas de inserção no mercado de trabalho e na sociedade no âmbito da economia social, conjuntamente com a revalorização da política nacional de formação profissional como uma via de desenvolvimento individual e coletivo. A fim de entender em que contexto acontecem as ações de formação nos programas de economia social são recorridos brevemente o estado de capacitação nas cooperativas a nível nacional. São analisados dois programas do Ministério do Desenvolvimento Social da Nação Argentina que promovem a inclusão no mercado de trabalho e na sociedade dentro do quadro da economia social, considerando seus resultados a nível nacional e sua implementação em um governo municipal.

Palavras-chave: *políticas sociais, inserção no mercado de trabalho e na sociedade, formação profissional, cooperativas, Argentina.*

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el 10° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, ASET, Buenos Aires, 3 al 5 de agosto de 2011.

² Becaria de Investigación de postgrado del Programa de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires. Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

Summary

Education and training in cooperatives and employment programs, and social economy in Argentina.

As of the last decade in Argentina were implemented programs for social and labour inclusion in the field of social economy, together with the revaluation of the national policy of vocational education, as a means of individual and collective development. In order to understand the context in which the training takes place in the social economy programs, this paper explores briefly the state of training in cooperatives nationwide. It analyzes two programs of the Ministry of Social Development of Argentina, which promote social and labour inclusion in the context of the social economy, considering their results at national level and its implementation in a municipal government.

Keywords: *social policies, social and labour inclusion, vocational education, cooperatives, Argentina*

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, las políticas sociales en América Latina, así como en otras regiones, abrieron un camino de imbricación de lo social con lo productivo, redescubriendo la potencialidad de la economía social y solidaria para el desarrollo de las comunidades. En la Argentina, a partir de la crisis económica y política desatada en diciembre del 2001, se multiplicaron y tomaron mayor visibilidad numerosos emprendimientos productivos y de intercambio solidario, llevados a cabo mayormente por personas en situación de vulnerabilidad social. Consecutivamente, la economía social fue reconocida como vía de reproducción social y de desarrollo colectivo, articulándose a partir de 2003 diversas acciones estatales existentes y nuevas que constituyeron políticas socio-productivas para la inclusión social con eje en la economía social. Las evaluaciones de las experiencias de algunos de los nuevos programas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación señalan la existencia de necesidades de capacitación y de formación profesional de sus participantes, por lo que resulta de interés profundizar su estudio en torno a su oferta de capacitación.

En la primera parte de este artículo se exponen los conceptos fundamentales de formación para el trabajo y el aporte de la economía social al empleo. Seguidamente se recorren brevemente los cambios en la educación obligatoria argentina en los últimos años, en la política de formación para el trabajo, y se da cuenta del estado de la capacitación y formación en las cooperativas a nivel nacional. Luego, en la tercera parte se exploran los fundamentos y líneas de trabajo de dos programas, las características socio-demográficas y educativas de sus partici-

pantes, los resultados a nivel nacional y su aplicación local. Finalmente, se revisan los resultados de los programas considerados atendiendo a los objetivos de formación, de desarrollo individual y social, así como su interrelación con los componentes fundamentales de la economía social.

PRINCIPIOS DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL

FORMACIÓN Y TRABAJO

Podemos entender a la formación tanto como un derecho fundamental de los trabajadores como un instrumento económico. El Convenio Internacional del Trabajo N° 142 sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos (1975) establece que las políticas y programas de orientación y formación profesional “tendrán por mira mejorar la aptitud del individuo de comprender su medio de trabajo y el medio social y de influir, individual y colectivamente, sobre estos”. Este Convenio resalta “el principio de antropocentrismo de la formación profesional”, en tanto derecho del trabajador que fomenta su desarrollo personal. La formación profesional facilita, y hasta puede condicionar, el ejercicio de otros derechos laborales, siendo “un hecho formativo de la persona humana, un instrumento de enriquecimiento, de realización y de desarrollo del individuo y, por su intermedio, de la sociedad toda”. El derecho a la formación profesional contribuye, al facilitar otros derechos del trabajador, a la configuración del trabajo decente³.

En esta línea, se considera a la formación profesional como un factor de inclusión social que facilita la “incorporación de quienes carecían de las competencias laborales requeridas o que debían actualizarlas para su adecuación a la demanda”⁴. En un contexto

³ Sladogna (2008).

⁴ Ibid., 17.

La formación profesional facilita, y hasta puede condicionar, el ejercicio de otros derechos laborales. Contribuye a la configuración del trabajo decente.

socio-económico deprimido, las funciones de contención y de inclusión que cumple la formación profesional son privilegiadas frente a su conceptualización como “proceso continuo” de adecuación de competencias del trabajador, en un contexto de crecimiento e innovación tecnológica y organizacional. Desde la última década, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Argentina (MTEySS) concibe a la formación, de acuerdo a la Recomendación N° 195 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como “un cruce de caminos” entre la política social y las políticas productivas laborales. La formación participaría del campo de la política social por su aporte “al desarrollo personal y profesional de las personas, a la integración y cohesión social” y, en las políticas productivas, al resultar “funcional a los objetivos de incremento de la productividad, mejoramiento de la competitividad y de generación de oportunidades para la inserción laboral”⁵. La consolidación de un sistema de formación continua requiere, desde la óptica del MTEySS, del diálogo social y del compromiso de las partes involucradas: el propio Ministerio, los empresarios y los sindicatos. La formación, a diferencia de la educación que es considerada una cuestión de Estado, parece estar diagramada a nivel mundial como una cuestión dirigida por “socios sociales”, bajo el impulso y control del Estado. Si bien por un lado es promovida como un bien público, por

el otro lado ha sido el principio de la racionalización y la modernización buscadas por las empresas de nivel internacional, teniendo, como correlato, cambios en las relaciones salariales que se han traducido en una intensificación de la vulnerabilidad de los asalariados en el mercado de trabajo. La selección de mano de obra en el mercado de trabajo se realiza en nombre de la formación en sus diversas modalidades: el diploma, las certificaciones profesionales, la validación de competencias, entre otras. De esta manera, la formación continua se comprueba más desigualitaria que la formación inicial (la educación básica) y permanece ajena a los esquemas de percepción de la fracción de asalariados más vulnerable del mercado de trabajo⁶.

Por otra parte, la experiencia y la formación laboral son, asimismo, formas de aprendizaje que componen la calificación. La calificación se define en situaciones histórico-sociales, no siendo producto directo ni unívoco de la relación capital-trabajo ni del determinismo tecnológico, sino resultado de las relaciones sociales involucradas, incluyendo los vínculos entre los trabajadores en un ámbito laboral⁷.

LA ECONOMÍA SOCIAL Y SU APORTE AL EMPLEO

En las últimas décadas, los gobiernos europeos y americanos han prestado atención a la capacidad de la economía social para corregir desequilibrios sociales y económicos y para contribuir a la consecución de objetivos de interés general. Esta capacidad se sustenta en (y a la vez reconoce) los principios cooperativos que guían la gestión empresarial y la organización del trabajo. En diversos países, se han implementado políticas activas de empleo con eje en la economía social y solidaria en las últimas décadas⁸.

⁵ Barasatian (2008), 183.

⁶ Tanguy (2008).

⁷ Leite (1996).

⁸ Chaves y Monzón (2000).

Las políticas públicas que impactan sobre el empleo en el área de la economía social pueden ser, siguiendo a Chaves y Monzón, de dos tipos. Por un lado, las políticas públicas sobre el sector de la economía social que presentan efectos indirectos sobre el empleo y, por otro lado, las que buscan incidir directamente sobre el empleo en este sector, denominadas “políticas laborales”. En América del Sur, la mayor parte de las políticas públicas que promueven emprendimientos económicos dentro del área de la economía social, implementadas en los últimos diez años, corresponden a “políticas laborales”.

Las políticas públicas orientadas a la promoción y sostenibilidad de emprendimientos económicos solidarios se caracterizan por ser intersectoriales y transversales a los diferentes niveles estatales. De esta manera, conforman un “proceso horizontal y dinámico, que implica a diversos actores sociales” en un diálogo y aprendizaje continuo en los diferentes niveles, desde el nacional hasta el local⁹.

Las políticas públicas orientadas a la promoción y sostenibilidad de emprendimientos económicos solidarios se caracterizan por ser intersectoriales y transversales a los diferentes niveles estatales.

La formación profesional constituye uno de los pilares del desarrollo de la economía social junto a la investigación y desarrollo y a la financiación. Según el estudio de Chaves¹⁰, los elementos que facilitan el surgimiento de nuevos emprendimientos e influyen en su continuidad son varios, destacándose los lazos entre los miembros, el desarrollo de parternariados y la organización de estructuras

de apoyo y de defensa de intereses.

LA ARGENTINA, LUEGO DE LOS 90: ¿QUÉ QUEDÓ DE LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA FORMACIÓN?

La educación pública sufrió cambios importantes en el marco de una etapa de reformas estructurales del Estado y de la economía local en la década de 1990 bajo la hegemonía neoliberal. En 1992 la transferencia del sistema educativo de la Nación a las provincias provocó una crisis en el sector y reforzó las inequidades sociales entre las localidades. Con esta reforma, el sistema fue descentralizado y desarticulado, siendo generalizada la carencia de planificación e infringiendo una herida a la formación profesional.

Seguidamente, la Ley Federal de Educación sancionada en 1993 re-articuló y modificó el sistema educativo, creándose un nivel general obligatorio más extenso (de 9 años) y un nivel de formación media profesional de 3 años vinculado al mundo del trabajo. El mismo se constituía por cinco orientaciones de formación específica (trayectos técnicos profesionales) asemejados a la formación profesional-ocupacional¹¹. Sin embargo, la reforma no se adecuó a las necesidades específicas del mundo del trabajo (precarizado y excluyente a nivel general), favoreciendo el trabajo precario con la modalidad de pasantías.

La posterior Ley N° 26.058/2005 de Educación Técnica y Profesional fue un intento de recuperar e impulsar al sector, así como la Ley de Educación Nacional de 2007 modificó el fracasado modelo de 1993.

POLÍTICAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN

La política de empleo en la década de 1990 responde a los términos de una política pasiva¹² orientada a reducir la oferta de fuerza

⁹ Mendell (2007), 57.

¹⁰ Chaves *et al.* (2001).

¹¹ Spinosa y Testa (2009).

¹² Freyssinet (1994).

de trabajo en el mercado, en oposición a las políticas activas de empleo que procuran generar nuevos puestos de trabajo.

En un contexto de retroceso de la industria como empleador y como agente de formación, la política de empleo se orientó a las competencias de gestión en detrimento de la formación técnica específica. Proliferaron nuevos agentes formadores privados, primando la lógica de la consultoría y contratación a terceros de servicios de formación. El Gobierno nacional implementó diversos programas de formación, focalizados y segmentados por tipo de población y/o actividad económica. Contrariamente, a partir del 2003 se privilegiaron las políticas activas de empleo y la activación de las políticas pasivas, a la vez que se promovieron dispositivos para la formación continua.

La política de empleo en la década de 1990 responde a los términos de una política pasiva orientada a reducir la oferta de fuerza de trabajo en el mercado. Contrariamente, a partir del 2003 se privilegiaron las políticas activas de empleo, a la vez que se promovieron dispositivos para la formación continua.

Los dispositivos disponibles actualmente se sustentan en: la finalización de los estudios obligatorios (la terminalidad educativa), la formación profesional, la formación profesional en el trabajo, la calidad de las instituciones de formación, y la normalización y certificación de competencias como mecanismo de acreditación de experiencia (MTEySS, 2007).

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN COOPERATIVAS

El universo de cooperativas argentinas supera las doce mil organizaciones inscriptas, gran parte de las cuales se crearon en los últimos quince años y se desempeñaron mayormente ajenas a las políticas de empleo y formación.

Las cooperativas censadas en 2007¹³ se caracterizan por un mediano a alto nivel de oferta de capacitación. La oferta durante ese período presenta diferencias de acuerdo al sector de actividad, destacándose el sector de servicios públicos que representa el 22,5% del total de las entidades que organizaron capacitaciones, seguido por el agropecuario (21,6%) y el de crédito y ayuda económica (18%). Contrariamente, los sectores con menor oferta de capacitación son el de turismo y hotelería (0,8%) y vivienda (4,9%). El sector de educación, del cual solamente el 11,1% de entidades ofrecieron capacitación, brindó la mayor cantidad de horas cátedra, representando el 28,7% de las 85.421 horas totales. En relación a la ubicación geográfica, la mayor concentración de capacitaciones se observa en la Ciudad de Buenos Aires (20,4%), seguida del interior de Buenos Aires y Santa Fe, siendo el Gran Buenos Aires y la Patagonia los territorios con menor oferta.

Una mínima parte de las horas de capacitación (12,5%) fue parcial o totalmente financiada por medio de los mecanismos de la Ley de Cooperativas vigente, lo que da cuenta de que las capacitaciones dependen principalmente del esfuerzo de cada entidad y, probablemente, de su capacidad para generar convenios. Las horas/cátedra financiadas por este medio se concentran en las regiones con mayor oferta, en primer lugar la Ciudad de Buenos Aires, en segundo lugar el interior de Buenos Aires y, en tercer y cuarto lugar, la región pampeana y Santa Fe. Asimismo, los sectores económicos con mayor oferta

¹³ Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (2008).

de capacitación fueron los que utilizaron en mayor medida los medios de la legislación vigente (agropecuario: totalmente financiadas en un 34,5% y parcialmente en un 29,2%; servicios públicos: 26,6% y 62,2%; crédito y ayuda económica: 8% y 3,9%; destacándose el sector de educación: 27,3% y 0,3%).

De esta manera, señalamos que existen desigualdades regionales y por sectores de actividad en relación a la implementación de capacitaciones para los asociados y trabajadores de las cooperativas, estando estas probablemente vinculadas a las dificultades de financiación¹⁴. A su vez, el bajo grado de adhesión a entidades federativas¹⁵ puede operar como una debilidad para la organización y financiación de capacitaciones.

Si bien desconocemos el nivel de calificación de todos los asociados y trabajadores de las cooperativas, al observar que las autoridades

Existen desigualdades regionales y por sectores de actividad en relación a la implementación de capacitaciones para los asociados y trabajadores de las cooperativas, estando estas probablemente vinculadas a las dificultades de financiación. A su vez, el bajo grado de adhesión a entidades federativas puede operar como una debilidad para la organización y financiación de capacitaciones.

del Consejo Directivo en su gran mayoría no completaron estudios terciarios ni universitarios mientras que poco más de la mitad de los gerentes alcanzó ese nivel superior¹⁶, se reforzaría nuestro diagnóstico sobre las dificultades del sector para garantizar la formación de sus asociados y trabajadores. Esta situación manifiesta la exigua articulación con los “socios sociales” de la formación para el trabajo, en principio, entre el Estado, el Movimiento Cooperativo (a través de sus entidades de representación superior: federaciones y confederaciones) y los sindicatos.

PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

En la Argentina, en el 2003, con la asunción de una nueva coalición gubernamental, se redefinieron las políticas sociales nacionales a fin de lograr un mayor alcance en la asistencia social para superar las situaciones extendidas de vulnerabilidad social, combatir la pobreza y el desempleo. A fin de cumplir con estos objetivos, junto con la “democratización de la economía”¹⁷, se abordó la inclusión social por medio de la promoción del empleo en el marco de lo que se denominó “economía social y solidaria”¹⁸. La economía social y solidaria es considerada un espacio de gran potencial social y económico para el desarrollo local y la inclusión social, estando “fundada en la cooperación, la ayuda mutua y la promoción social distributiva”¹⁹.

Estas acciones se llevaron a cabo principalmente por el Ministerio de Desarrollo Social

¹⁴ Los datos corresponden al Reempadronamiento Nacional y Censo económico sectorial de cooperativas y mutuales de 2008. No se dispone de mayor información sobre la organización de capacitaciones ni sobre las calificaciones ni formación profesional de sus miembros y trabajadores.

¹⁵ Solo el 27,2% de las cooperativas adhiere a al menos una federación. INAES, *op. cit.*

¹⁶ Del total de cooperativas y mutuales censadas, el 35,7% de las autoridades del Consejo Directivo habían terminado estudios terciarios o universitarios. Del 40,8% de gerencias existentes en las cooperativas, el 55,5% de sus titulares tiene estudios terciarios o universitarios. INAES, *op. cit.*

¹⁷ Gandulfo (2006).

¹⁸ Véase: Ministerio de Desarrollo Social (2006).

¹⁹ MDS (2007a), 191.

de la Nación (en adelante MDS), aunque otras carteras también participaron y articularon esfuerzos en diversos programas de vivienda, infraestructura pública y empleo. La política tuvo como objeto mejorar la inclusión social y profesional de desocupados, inactivos y trabajadores por medio de la generación y apoyo a emprendimientos productivos autogestivos individuales y asociativos, impulsando la formación y fortalecimiento de cooperativas. En una primera etapa en la cual fue puesto en marcha el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra²⁰ (en adelante PMO), se financiaron y donaron insumos y bienes de capital a emprendimientos productivos comerciales asociativos.

En una segunda etapa, con el objeto de asegurar ingresos y la creación de puestos de trabajo a una mayor cantidad de personas en situación de vulnerabilidad social, se organizó la formación de cooperativas de trabajo con desocupados orientadas a la realización de obras de mejoramiento del espacio público a través del Programa Ingreso Social con Trabajo. Ambos programas, en correspondencia con una política de empleo activa, comparten lineamientos generales, entre los cuales se destaca la formación para el trabajo. Los mismos son brevemente revisados a continuación en cuanto a sus condiciones de funcionamiento y administración, el perfil de sus participantes (de acuerdo a la información disponible), los resultados evaluados por el MDS y su implementación en el municipio de Morón de la provincia de Buenos Aires.

A. PLAN MANOS A LA OBRA

Este plan, implementado desde el 2003, ha sido propuesto como la iniciativa estatal más importante de fomento a la economía social

en nuestro país y fundadora de una “nueva tradición” dentro de las políticas sociales del país: las políticas socioproductivas.

El mismo está constituido por distintos componentes que comparten como objetivo principal

la promoción de emprendimientos socio-productivos cuya actividad permita recuperar las capacidades de trabajo de las personas y la obtención de ingresos para la satisfacción de las necesidades de sus hogares, en el marco de un proceso integral de vinculación sinérgica entre los actores e instituciones del territorio²¹.

Esta iniciativa está destinada a personas “en situación de pobreza, desocupación y/o vulnerabilidad social y que conformen experiencias productivas y/o comunitarias”²².

El Plan Manos a la Obra, implementado desde el 2003, ha sido propuesto como la iniciativa estatal más importante de fomento a la economía social en nuestro país y fundadora de una “nueva tradición” dentro de las políticas sociales del país: las políticas socioproductivas.

Los componentes son: a) Apoyo económico y financiero, que incluye las líneas “Emprendimientos productivos”, “Cadenas productivas”, “Servicios a la producción” y “Fondos solidarios para el desarrollo”; b) Fortalecimiento institucional; y c) Asistencia técnica y capacitación. Asimismo ha incorporado el Programa Incluir, el Programa de Responsabilidad Social Empresaria y el Registro de Efectores del Desarrollo Local y la Economía Social. La línea de Emprendimientos productivos

²⁰ Res. MDS N° 1.375/2004.

²¹ MDS (2006).

²² Ibid.

proponía la formación y fortalecimiento de actividades productivas asociativas (de tres o más desocupados), brindando un subsidio²³ para la compra de herramientas, máquinas y/o insumos. Las acciones de asistencia técnica y capacitación, dirigidas a los emprendedores y grupos asociativos con el objeto de realizar intercambios de experiencias y fomentar la interrelación en el territorio y en los sectores de actividad, serían efectuadas en las instancias de formulación del proyecto productivo (es decir, durante la elaboración del expediente y su presentación al MDS) y durante el funcionamiento de la iniciativa. Los medios para lograr los propósitos del PMO se sustentan en el aprovechamiento de "los recursos humanos, naturales, culturales y económicos que se encuentran instalados en la comunidad, en un marco de equidad y participación social (...) quedando las actividades productivas sujetas a la cultura, tradiciones, recursos e infraestructura existente en el lugar"²⁴. Este énfasis en la descentralización y la promoción de la gestión local democrática, sin disponer, en principio, de recursos propios que apoyen de manera continua el desarrollo de los proyectos, podría haber afectado los resultados del Programa debido a que son los gobiernos e instituciones locales los responsables de la implementación y cuentan, generalmente, con recursos limitados para solventar inversiones en infraestructura y comunicaciones, condiciones básicas para insertar proyectos de pequeña y mediana escala en los mercados locales, regionales y/o nacional. Si bien, por un lado, con el apoyo de empresas consolidadas y con subsidios suplementarios del Gobierno nacional, estableciendo Proyectos Integrales de Desarrollo Local, se han logrado experien-

cias ejemplares en algunos municipios en el marco del PMO, por otro lado, no están dadas las mismas condiciones en todos los territorios. Asimismo, la actuación individual del grupo asociativo o del emprendedor ocupa un lugar central en la implementación del Programa, el cual enfatiza el papel crucial de la motivación y la experiencia de los emprendedores para su desempeño económico y sustentabilidad.

LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Las Organizaciones administradoras (en adelante, OA) son las organizaciones gubernamentales locales (municipios) y organizaciones no gubernamentales (fundaciones, cooperativas, mutuales) que implementan el Programa, debiendo cumplir con varias responsabilidades, entre ellas: brindar asistencia técnica a los emprendimientos para la elaboración y formulación de proyectos productivos, pre-evaluar y elevar los proyectos a la unidad de evaluación para su aprobación definitiva en el MDS, destinar los recursos a la ejecución de las actividades de asistencia técnica y financiera, promover la inserción de los emprendedores en redes productivas dinámicas, brindar asistencia técnica y realizar el seguimiento de los emprendimientos y la evaluación de su desarrollo.

A partir del 2005 la presentación de proyectos de emprendimientos debió formularse en el marco de Proyectos Integrales de Desarrollo Regional acordados entre las OA y el MDS. Hasta ese momento, los proyectos de emprendimientos se aprobaban antes de su envío al MDS por actores locales no gubernamentales reunidos en la mesa local de actores o en Consejos consultivos locales (los cuales habían sido promovidos para la

²³ En los dos primeros años de funcionamiento del Programa, los participantes debían devolver a través de la donación de bienes o servicios a una entidad de bien público el valor correspondiente al 20% de lo recibido en máquinas, herramientas e insumos.

²⁴ MDS *op cit.*, 33-34.

gestión participativa del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados).

En algunos casos, la OA no recibió recursos del MDS para financiar la capacitación técnica y seguimiento de los emprendimientos, siendo variable la gestión de apoyo que cada entidad pudo brindar. Ciertas OA establecieron acuerdos formales e informales con proveedores e instituciones públicas especializadas para ofrecer capacitación técnica adecuada a las necesidades de cada emprendimiento. Posteriormente, entre dos y tres años después de aprobados los proyectos, el MDS realizó una evaluación directa de cada emprendimiento subsidiado.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el relevamiento realizado en 2006 por el MDS observamos que gran parte de los participantes eran adultos, sumando aproximadamente 70% los mayores de 35 años.

En relación al nivel educativo, el 40,6% había asistido a la escuela primaria o la había completado, sumando poco más de 60% los participantes sin escuela secundaria finalizada. En las regiones con mayor índice de necesidades básicas insatisfechas, como el Noreste y el Noroeste, los niveles educativos de los participantes son los más bajos.

RESULTADOS

Los resultados del relevamiento realizado por el MDS en 2006 comprueban las debilidades mencionadas arriba, siendo los emprendimientos pre-existentes al Programa los que lograron un mejor desempeño. Las diferencias de calificación de los emprendedores tienen un correlato en el desempeño del emprendimiento, siendo más exitosos en términos de mayores ingresos los que poseen miembros con calificación técnica y/u operativa. Casi la mitad de los referentes de los emprendimientos con mayores ingresos

poseían un nivel de calificación técnico, más de un 40% calificación operativa, siendo pocos los casos sin calificación. Por el contrario, las iniciativas con menores ingresos tienen la proporción más elevada de referentes con calificación operativa (60%) y apenas superan el 20% los que alcanzaron un nivel técnico, careciendo de calificación el resto.

Las diferencias entre los emprendimientos con mayores y menores ingresos son diversas e incluyen la dimensión productiva (aproximadamente la mitad de los emprendimientos con menores ingresos tuvieron problemas con la producción, frente a menos de un tercio de los referentes de empresas con mayores ingresos) así como la experiencia previa en el negocio (los emprendimientos que estaban en funcionamiento al ingresar al Programa tuvieron mejor desempeño en términos de ingresos y menores dificultades en la producción) y el sector de actividad (construcción, carpintería y reparación de vehículos fueron las actividades que obtuvieron mejores ingresos frente a agricultura, ganadería y textil).

Una quinta parte del total de emprendimientos en funcionamiento manifestó necesitar capacitación y/o asistencia técnica, en primer lugar relativa al proceso productivo y a la comercialización, en menor medida en temas

Una quinta parte del total de emprendimientos en funcionamiento manifestó necesitar capacitación y/o asistencia técnica, en primer lugar relativa al proceso productivo y a la comercialización, en menor medida en temas financieros y, en último lugar, en administración y gestión.

financieros y, en último lugar, en administración y gestión.

Hasta el 2006, antes de la puesta en marcha de los Proyectos integrales, el Programa disponía de tutores de universidades nacionales, sin embargo, la mayoría de los emprendimientos relevados (72%) no recibió ninguna visita de estos. Quienes recibieron la visita del tutor manifestaron que fueron asesorados principalmente sobre temas de organización administrativa, comercialización y venta, y organización general del trabajo; en menor medida sobre el manejo de maquinaria y herramientas y temas financieros. El 43% de los emprendimientos recibió asistencia técnica de parte de otras organizaciones: más de un tercio por parte de organizaciones sin fines de lucro, más de un cuarto por parte del municipio y, en menor medida, por entidades educativas, organismos técnicos y compañeros del mismo emprendimiento. La asistencia técnica o capacitación brindada por estas otras organizaciones o terceros se concentró en el manejo de maquinaria y herramientas (42%), organización general del trabajo (39%), comercialización (35%) y, en menor medida, relativa a la organización administrativa (27%) y financiera (17%), con un alto nivel de satisfacción por la ayuda recibida.

Por otra parte, entre 2003 y 2007, se identificaron solamente 122 emprendimientos asociativos que se constituyeron como cooperativas de trabajo²⁵ de las más de sesenta mil unidades productivas financiadas²⁶.

LA IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MORÓN

En el municipio seleccionado de la provincia de Buenos Aires, tras la firma de un convenio con el Ministerio en el año 2004, el PMO fue ofrecido por el Área de Empleo y Economía Social a desocupados y emprendedores asociados que se acercaron al Gobierno local

por diversos motivos (solicitando un microcrédito o subsidio para capitalizar su emprendimiento, buscando empleo o clientes para sus productos y/o servicios). A quienes poseían un oficio o experiencia en la producción de algún bien se los invitó a participar del Programa formando un grupo de tres o más personas.

Varios grupos se formaron para presentar un proyecto por solidaridad hacia un miembro que deseaba mejorar su situación económica y laboral y poseía un emprendimiento o quería iniciar uno, siendo la asociatividad, en estos casos, un componente periférico del proyecto. La formulación del proyecto llevó varios meses de trabajo a la administración municipal y a los interesados, a fin de cumplir con todos los requisitos del MDS. Los funcionarios municipales destinados específicamente a la orientación para la formulación de proyectos autogestivos y asociativos recibieron una capacitación del MDS sobre los lineamientos del PMO y sus requisitos.

La aprobación de los proyectos y entrega de las máquinas, herramientas y/o materias primas correspondientes demoró alrededor de dos años, principalmente por el circuito administrativo del MDS que efectúa los controles pertinentes y aprueba el desembolso de las partidas.

Para ese entonces, la conformación de algunos grupos había variado, habiendo conseguido empleo varios miembros. Durante el período de espera, desde el municipio se organizaron encuentros con el conjunto de inscriptos a fin de fomentar el conocimiento mutuo, la gestión asociada de compra de insumos e impartir algunas nociones básicas sobre comercialización y costos. En total fueron aprobados 57 emprendimientos asociativos productivos y de servicios y un servicio de apoyo a la producción compuesto por stands

²⁵ INAES, *op.cit.*

²⁶ Hasta 2006 inclusive se financiaron 62.569 unidades productivas. MDS (2007).

para armar una feria de comercialización en la plaza central del municipio.

A partir de la entrega de los materiales correspondientes, los emprendimientos fueron visitados al menos dos veces al año por tutores del Gobierno local durante los primeros años. Asimismo, se brindaron nuevos cursos de comercialización, perfeccionamiento del producto y costos. Frente a la demanda mayoritaria relativa a la dificultad de comercializar la producción, se organizó en primer lugar una feria itinerante para todos los emprendedores, que se disponía en plazas o parques durante eventos culturales y fiestas populares. Luego, modificada la normativa local sobre la comercialización en espacios públicos, fue posible constituir una feria permanente que se ubicó en la plaza central del distrito y que funcionaba los viernes, sábados, domingos y feriados.

Luego de un año de recibidos los materiales, los emprendimientos fueron visitados por técnicos del Ministerio, quienes verificaron el funcionamiento de los mismos y ofrecieron apoyo, tal como lo hicieron los tutores del municipio. Los emprendimientos textiles contaron con la posibilidad de seguir cursos de perfeccionamiento en la escuela de formación textil del municipio, así como los dedicados a la gastronomía debieron aprobar los requisitos de bromatología, para lo cual asistieron a talleres ofrecidos por el Gobierno local.

B. PROGRAMA INGRESO SOCIAL CON TRABAJO

Este programa se inició a fines del 2009, administrado desde los municipios que el MDS seleccionó de acuerdo a las capacidades de gestión demostradas de los gobiernos locales. El alcance estipulado, en principio, sería de cien mil puestos de trabajo, superando actualmente las 190 mil personas, distribui-

das en las provincias con mayor riesgo socio-ocupacional²⁷.

Para ingresar al mismo, las personas, detectadas y convocadas por los entes ejecutores (municipios, provincias, cooperativas o mutuales) y por el MDS, deben encontrarse desocupadas y sus familias no deben percibir ingresos excepto subsidios alimentarios. Cada asociado a las cooperativas de trabajo constituidas percibe un ingreso mensual de \$1.200 y es registrado como monotributista social²⁸, accediendo a una obra social y seguro de vida a muy bajo costo con aportes subvencionados por el MDS.

Este programa de empleo recupera las experiencias de otros programas anteriores de obra pública realizados por cooperativas de trabajo en convenio con el MDS como Agua+Trabajo, Plan Federal de Vivienda, y el de Construcción de Centros Integradores Comunitarios, entre otros. El mismo se propone remarcar el papel de la economía social para el desarrollo social y económico local, resignificando el trabajo y la comunidad. Por ello, procura comprender capacitación general y específica y terminalidad educativa, así como organizar espacios y brindar recursos para el fortalecimiento de la práctica cooperativa.

LA CAPACITACIÓN

Por una parte, el MDS plantea una capacitación específica en oficios relativos a la obra pública, que se llevaría a cabo a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el sindicato de la construcción y otros organismos pertinentes. Para abordar la terminalidad educativa, interviene el Ministerio de Educación de la Nación. Por otra parte, se contempla una capacitación integral que será realizada a través de los Ministerios de Educación, Desarrollo Social,

²⁷ Actualmente es implementado en Buenos Aires, Tucumán, Salta, Corrientes, Mendoza, Entre Ríos, San Juan, La Rioja, Formosa y Santiago del Estero.

²⁸ Categoría tributaria exclusiva para emprendedores de la economía social, iniciada a partir del Plan Manos a la Obra.

Salud, Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; incluyendo temas de salud comunitaria y educación entre otros de interés público.

Se ha estipulado que, dependiendo de los convenios marco con los Entes Ejecutores, las cooperativas puedan incorporar como asociado a un orientador; el mismo brindará apoyo diario a los cooperativistas y sus familias como tarea suplementaria a las de obra pública.

En esta línea, se ha creado la diplomatura de "Operador socioeducativo en economía social y solidaria", a cargo de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) en convenio con el MDS y el Ministerio de Educación de la Nación. Esta formación está destinada a los orientadores de las cooperativas del PRIST, constituyendo un programa anual en diversas áreas como salud comunitaria, dirigencia social, pedagogía social, comunicación social y economía social. Los cursos se brindan por regiones de acuerdo a la ubicación de las cooperativas, iniciándose en la provincia de Buenos Aires. Cada grupo de orientadores es acompañado por un tutor a lo largo del Programa, además de los diversos profesores de cada materia.

La realización de las capacitaciones a todos los cooperativistas en sus localidades está sujeta a los convenios marco con los entes ejecutores, el MDS y los organismos especializados. Existen varias localidades con experiencias de formación en temas de construcción y convenios para formar agentes de salud comunitarios; mientras que, por otro lado, se desconoce cómo se desarrolla este componente en otras localidades. Se destaca el caso del municipio de Florencio Varela, donde se está desarrollando un taller de formación de alfabetizadores y alfabetizadoras brindado por un proyecto de extensión de

la UNQ para los asociados a las cooperativas del PRIST, en convenio con el MDS y el Gobierno local. El taller tiene como objetivo que cada cooperativa participante pueda funcionar como un centro de alfabetización local, contribuyendo a la incorporación de la lectura, la escritura y las matemáticas básicas. Asimismo, para inscribir a las cooperativas de trabajo en el organismo que las regula -el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES, dependiente del MDS)-, sus asociados fundadores deben asistir a un curso de dos horas de información y capacitación dictado por el mismo organismo. Esta capacitación es introductoria en aspectos legales y administrativos; sus objetivos son: informar a los futuros asociados acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación, brindar los fundamentos conceptuales básicos sobre la forma jurídica cooperativa, las responsabilidades que ella implica, y contribuir en forma indirecta al eficaz desarrollo del Movimiento Cooperativo²⁹.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

La composición de sus participantes es mayormente joven: la mitad de sus beneficiarios son menores de treinta años, siendo una tercera parte los mayores de cuarenta años³⁰. Los niveles de instrucción dan cuenta de un universo vulnerable en términos educativos: aproximadamente el 21% no terminó el nivel primario y más del 57% no finalizó la secundaria³¹; por lo que casi el 80% no concluyó lo que actualmente compone la escolaridad básica obligatoria³². En conjunto, los participantes de este programa cuentan con menor nivel educativo que los demás monotributistas sociales del país, con un 11% menos de terminalidad educativa. En los programas de

²⁹ Resolución INAES N° 2037, 2003.

³⁰ Valores correspondientes a los resultados del Informe del Primer Semestres de 2011. Disponible online en: <http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/PRISTresultados2011.pdf> (visita 15/12/2011).

³¹ De acuerdo con el Informe del Programa de 2010.

³² De acuerdo con los informes de 2010 y 2011.

terminalidad educativa y en las capacitaciones específicas se inscribieron más de veinte mil cooperativistas.

La mayor parte de los cooperativistas (60%) no disponía de oficio o profesión al momento de ingresar al Programa. Empero, la desocupación era mayor a un año para el 78% de los inactivos, para el 26% de los desocupados con experiencia laboral y para el 43,4% de los nuevos trabajadores. La exclusión del mercado de trabajo de más de seis meses alcanza a una gran parte de los cooperativistas, así como la falta de un oficio o profesión y de terminalidad educativa, lo que demuestra su alta vulnerabilidad socio-ocupacional. La población de jóvenes es la más vulnerable globalmente en términos de acceso al empleo decente. Observamos que este programa ha brindado una oportunidad de inserción ocupacional a gran cantidad de jóvenes, siendo para muchos de ellos su primer trabajo formalizado.

LA IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MORÓN

El Gobierno local constituyó una oficina exclusiva para la administración y ejecución del Programa que constó, en una primera etapa, de quince cooperativas de trabajo para realizar obra pública local.

Cada cooperativa está compuesta por sesenta personas seleccionadas por la Agencia de Empleo Municipal de acuerdo a sus competencias y necesidades, de las cuales 55 son asociadas, una es orientadora del MDS, dos son capataces de obra y dos son coordinadoras socio-laborales. Además de seguir los requisitos del MDS, los criterios de selección incluyeron la edad (personas jóvenes de hasta treinta años y mayores de cincuenta años) y la equidad de género (las cooperativas se conformaron en proporciones iguales por varones y mujeres). Asimismo, en relación al nivel educativo, la elegibilidad fue planteada hasta secundario incompleto, a fin de brindar

una oportunidad conjunta de empleo y capacitación a los sectores en situación de mayor vulnerabilidad. La oficina a cargo, junto con los cooperativistas, en un proceso participativo, redactó un reglamento interno de funcionamiento para todas las organizaciones miembro.

Las jornadas a cumplir son de ocho horas diarias de lunes a viernes, estando cuatro jornadas destinadas a tareas de obra pública y una al fortalecimiento de la cooperativa. Durante esta última jornada se organizan talleres de fortalecimiento grupal y asociativo que incluyen en su temario: evaluación y planificación de las tareas, resolución participativa de conflictos, desarrollo y cumplimiento del reglamento interno de las cooperativas. Asimismo, se realizan acciones de formación en: derechos laborales, seguridad e higiene en el trabajo, economía social y empresa cooperativa, orientación ocupacional, salud y problemáticas de género.

El municipio reforzó la formación de los orientadores, capataces y miembros del Consejo de Administración de cada cooperativa en temas administrativos y contables. La participación de otros actores en las actividades de formación no parece estar fortalecida, a pesar de haberse realizado una capacitación sobre seguridad y salud por parte del sindicato de la construcción en el marco del convenio que mantiene con el MDS.

La capacitación y la organización de la semana laboral en cuatro jornadas de obra y una de reflexión y fortalecimiento han sido disposiciones del Gobierno local. Hasta el momento, el mismo no recibe otro tipo de ayuda o colaboración para la capacitación por parte de organismos públicos o privados en convenio con el MDS.

La gestión de cupos ante el Ministerio de Educación de la Provincia para que los cooperativistas finalicen sus estudios básicos es una tarea asumida por el municipio que, al

no estar regulada por el Programa, no dispone de ningún tipo de garantías (ni de cupos en general, ni en la ubicación de los establecimientos o en los turnos).

Por otra parte, la administración del Municipio ha establecido un compromiso de transparencia, firmando un convenio de monitoreo y evaluación de la implementación del PRIST con una reconocida organización no gubernamental de estudios de políticas públicas.

CONCLUSIONES

Actualmente, la formación es considerada un derecho de los trabajadores y factor de inclusión social y desarrollo individual y colectivo. El acceso a la formación básica, a pesar de ser educación obligatoria y universal, no está garantizada para los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, siendo menos accesible y más desigualitaria aún la formación continua y/o formación profesional.

Sobre este círculo vicioso de la vulnerabilidad, con carencias en el empleo y en la formación, operaría la política pública socio-productiva del MDS. Su intervención a través de la economía social podría ser fortalecida por las amplias capacidades de desarrollo que brinda este sector para corregir desequilibrios sociales y económicos, contribuir al desarrollo personal y al interés general.

Sin embargo, no se observaría que los emprendimientos asociativos de la primera etapa de la política del Ministerio, con el PMO, hayan mejorado sustancialmente su situación económica, siendo los ingresos obtenidos menores al salario mínimo³³. Los participantes manifestaron atravesar dificultades con el proceso productivo, la administración y la comercialización de sus productos, y una quinta parte consideró que requerían de mayor formación técnica. La asistencia técnica presenta diversos obstáculos en este progra-

ma, que bien pueden deberse a problemas de articulación entre los organismos responsables y a falta de recursos humanos o recursos monetarios para contratar especialistas por parte de las organizaciones administradoras descentralizadas.

Por lo visto, empero, la potencialidad de la economía social, sus capacidades (basadas en la construcción de lazos interpersonales fuertes, de una visión compartida, de relaciones horizontales y basadas en la confianza y la cooperación, en el trabajo conjunto) al no ser fácilmente transferibles, se han de adquirir a través de la experiencia.

Para los nuevos emprendimientos que se inician dentro de la economía social es fundamental el apoyo de otras organizaciones, en términos tanto monetarios, como de infraestructura y asistencia para la gestión productiva, comercial y, también, de parte de organizaciones de la economía social en torno a las cuestiones asociativas y de dirección democrática. Esta cuestión presenta un doble desafío: por un lado, integrar e involucrar al sector del Cooperativismo tradicional en el desarrollo y fortalecimiento de los nuevos emprendimientos asociativos productivos, y, por otro lado, generar mecanismos de enseñanza y aprendizaje de competencias de gestión asociativas y democráticas.

La iniciativa del MDS desde el 2003 se inscribe en un camino transformador. Por un lado, rompe con el eje asistencialista de la política social del Estado de Bienestar y propone un abordaje productivo y participativo de inclusión social y empoderamiento de los ciudadanos. Por otro lado, diseña estrategias de aplicación descentralizadas a través de los gobiernos locales y articuladas con otros ministerios involucrados en la temática de trabajo, educación, salud y desarrollo local. Sin embargo, las herramientas y recursos dispuestos, y la no determinación y/o es-

³³ El 67% de los referentes de emprendimientos relevados no obtenía ingresos superiores a los \$400.

pecificación de los convenios por parte del MDS entre los entes ejecutores locales y los organismos de capacitación (sobre todo en el caso del PRIST), dejan espacios indefinidos cuyo desarrollo exitoso depende de los recursos, capacidades de gestión y de articulación que tengan los ejecutores locales, ya sean gobiernos municipales o entidades privadas de bien público. Por ejemplo, observamos avances en la formación y educación básica en el municipio de Florencio Varela a través de convenios con la UNQ, pero esta articulación se basa probablemente en una trayectoria de articulación entre las instituciones, en sus capacidades de gestión y co-construcción.

Por tanto, nos preguntamos: ¿cómo replicar esta experiencia en otras localidades a fin de reducir las desigualdades en torno a la capacidad de gestión de los entes ejecutores, que podrían afectar las oportunidades de capacitación, de formación profesional y de terminalidad educativa de los asociados a las cooperativas?

A partir de los resultados del PMO se ha demostrado que los emprendimientos con mejor desempeño (medido en ingresos), los llamados “sustentables”, son los que cuentan con emprendedores con experiencia en la actividad y mayor calificación. En contraposición, una de las debilidades del PMO es la corta duración estimada de las tutorías (y su baja cobertura) a nivel nacional, como así también la no programación de capacitaciones permanentes para todos los emprendedores; el desempeño y continuidad de los emprendimientos depende en parte de los recursos que los organismos ejecutores dispongan y sus capacidades para su administración. Por ejemplo, hemos observado en el municipio estudiado que los emprendimientos textiles y gastronómicos fueron mejor acompañados que otros, debido a la infraestructura de recursos humanos e institucionales construida

a lo largo de los años por la gestión local. Sin embargo, la falta de subsidios suplementarios o de financiamiento posterior a la entrega del subsidio de máquinas e insumos para los emprendedores, tanto por parte del MDS como del Gobierno local, acentúa la debilidad propia de todo emprendimiento en su ciclo inicial del negocio.

En el caso de este programa, señalamos que habrían existido dificultades para consumir compromisos con otros actores que operan en el mercado, como el Ministerio de Economía, el Ministerio de Trabajo, sindicatos, empresas con fines de lucro y cooperativas, que podrían haber sido fructíferos para el desempeño de los emprendimientos productivos subsidiados.

A partir de los resultados del Plan Manos a la Obra, se ha demostrado que los emprendimientos con mejor desempeño, los llamados “sustentables”, son los que cuentan con emprendedores con experiencia en la actividad y mayor calificación.

Cabe considerar que la política educativa de la década de 1990 no sentó buenas bases para el desarrollo individual y colectivo, tal como podemos comprobar al señalar que gran parte de los participantes jóvenes de los dos programas reseñados no terminaron la educación básica, factor importante para favorecer la adquisición de capacidades de gestión y administración de un emprendimiento. Por su parte, el PRIST reconoce las carencias educativas de la población vulnerable e intenta resolverlas junto a una actividad laboral cooperativa, siendo un buen comienzo para abordar la cuestión en pos de

una mejor inclusión social y laboral (aunque aún se desconozcan mecanismos definidos e igualitarios para todas las localidades participantes). Asimismo, la posibilidad de contar con orientadores en las cooperativas del PRIST y de un programa de extensión universitario especializado fortalece el proceso de construcción de un colectivo asociativo. Consecuentemente, observamos que, en líneas generales, la capacitación y la educación son consideradas por el PRIST no como un bien individual sino como un bien público (que promueve el desarrollo comunitario) y como un derecho humano, además de una herramienta fundamental para el desempeño laboral.

No disponer de información sobre el nivel de calificación de los asociados y de los trabajadores de las cooperativas a nivel nacional, como tampoco sobre sus necesidades de capacitación y formación para el trabajo, presenta a la formación y la calificación de los trabajadores y cooperativistas como un reto para todo el Cooperativismo. Conocer estas necesidades y el estado de situación permitiría realizar una evaluación del sector cooperativo y emprender acciones estratégicas de formación para el trabajo que integren al Movimiento Cooperativo con las cooperativas y grupos asociativos de los programas del MDS. De esta manera, se podrían fortalecer las relaciones entre el Movimiento Cooperativo de larga data con las nuevas cooperativas y grupos asociativos que nacieron en vínculo con el MDS y otros ministerios,

a fin de establecer un partenariado entre "socios sociales": los Ministerios de Trabajo, Educación y Desarrollo Social, las entidades representativas de las cooperativas, los sindicatos y las universidades. De esta forma, se podrían multiplicar los resultados de la política de formación iniciada con el diploma para orientadores y los talleres de formación de alfabetizadores dirigidos a los cooperativistas del PRIST.

Finalmente, entendemos que el bajo número de cooperativas constituidas a partir de emprendimientos subsidiados por el PMO daría cuenta de que la capacitación y asistencia de las entidades responsables, aún si fuera continua como en el caso del municipio analizado, no ha logrado operar como una herramienta que capitalice las condiciones existentes en pos de la cooperativización de los grupos asociativos.

Ahora bien, esta situación nos remite a la siguiente cuestión: el establecimiento de una acción estratégica de los representantes del Cooperativismo (las federaciones y confederaciones), en asociación con los ministerios y los gobiernos locales involucrados, ¿podría aumentar el grado de cooperativización y de sustentabilidad de los emprendimientos? Se nos presenta como último interrogante, y a la vez como desafío para los actores involucrados, si la acción articulada de los actores socios sería una modalidad más eficaz para fortalecer los emprendimientos que se inician en la economía social en nuestro país.

BIBLIOGRAFÍA

Barasatian, S. "La disminución del desempleo y su incidencia en las políticas de formación", *Revista de TRABAJO*, año 4, N°5, 2008.

Boix, M. V.; V. Marazzi y M. Nacke. "Transparencia y rendición de cuentas en la gestión de planes sociales. La implementación del Plan Argentina Trabaja en Morón", Serie *Buenas Prácticas Municipales 2*. Buenos Aires: Fundación CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento), 2011.

Chaves, R.; Danièle Demoustier, José Luis Monzón, Enzo Pezzini, Roger Spear y Bernard Thiry. "Conclusiones y recomendaciones". *Economía Social y Empleo en la U.E.* España: CI-

RIEC-ESPAÑA, 2001.

Chavez, Rafael y José Luis Monzon. "Políticas públicas", en Rafael Chavez *et al.* (2000).

Freyssinet, J. "Las políticas de empleo y su evaluación en Europa Occidental". *Documento de Trabajo* N° 4, 1994.

Gandulfo, A. "La consolidación del Plan de Desarrollo Local y Economía Social 'MANOS A LA OBRA'", en 2° *Seminario: El desarrollo local y la economía social desde la perspectiva de la integración regional. Aportes de la universidades del Mercosur*. Buenos Aires: Dirección de Fortalecimiento de Espacios Asociativos de la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, 2006.

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. *Las cooperativas y las mutuales en la República Argentina: reempadronamiento nacional y censo económico sectorial de cooperativas y mutuales*. 2° edición. Buenos Aires: 2008.

Leite, E. Monteiro. *El rescate de la calificación*. Montevideo: Cinterfor, 1996.

Mendell, M. "La co-producción de políticas sociales en Québec: el caso de la economía social", en M. VUOTTO (2007).

Ministerio de Desarrollo Social. "Ejecución del Programa: Principales resultados al primer semestre 2011", en <http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/PRISTresultados2011.pdf>, 2011.

--- *Distribuidor Programa de Ingreso social con Trabajo: Provincias Argentinas*, en: <http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/ArgentinaTrabaja/4.%20Distribuidor%20Ingreso%20Social%20con%20Trabajo.%20Provincias.pdf>, 2010.

--- *La bisagra. Políticas Sociales en Acción*. Buenos Aires: MDS, 2007a.

--- *La construcción pública del Desarrollo Local. La experiencia del Plan Nacional Manos a la Obra, 2006*, Buenos Aires: MDS, PNUD, 2007b.

--- "Lineamientos de Políticas Sociales", *Cuaderno* N° 1, Buenos Aires: MDS, 2006.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Subsecretaría de programación técnica y estudios laborales (MTESS). "Políticas de formación, empleo y productividad", Reunión técnica *El papel de la formación profesional en la productividad, el empleo y el desarrollo en América Latina y el Caribe*. Bahía: 2007.

Sladogna, Mónica G. "Las condiciones para el conocimiento productivo", *Revista de Trabajo Nueva época*, año 4, N° 5, 2008.

Spinosa, M. y J. Testa. "La enseñanza profesional en la Argentina. Entre el voluntarismo y el aislamiento en la búsqueda de un país posible", *Formation et Emploi* N° 107, 2009.

Tanguy, L. "La recherche de liens entre la formation et l'emploi : une institution et sa revue - Un point de vue", *Formation emploi*, en <http://formationemploi.revues.org/index57.htm>, enero-marzo de 2008.

Una apuesta compartida por una pedagogía solidaria

PABLO IMEN¹

Resumen

Cooperar, Ctera e Idelcoop acaban de suscribir un convenio de colaboración institucional que los compromete a impulsar propuestas pedagógicas en el ámbito de la educación formal y no formal, con la intención de dar a conocer los valores, principios y prácticas del Cooperativismo a la comunidad docente, así como anunciar el propósito de avanzar en procesos sistemáticos de capacitación cooperativa destinada a los docentes.

El artículo analiza el contexto en el que se desarrolla este acuerdo, los aportes de Idelcoop a la educación cooperativa y las características de las actividades de formación previstas.

Palabras clave: educación cooperativa, valores, principios, didáctica, taller, Idelcoop.

Resumo

Uma aposta compartilhada por uma pedagogia solidária.

Cooperar, Ctera e Idelcoop acabam de assinar um convênio de colaboração institucional que os compromete a impulsionar propostas pedagógicas no âmbito da educação formal e informal, com a intenção de divulgar os valores, princípios e práticas do Cooperativismo à comunidade docente, tal como anunciar o propósito de avançar em processos sistemáticos de capacitação cooperativa destinada aos docentes.

O artigo analisa o contexto em que este acordo foi desenvolvido, os as contribuições de Idelcoop à educação cooperativa e as características das atividades de formação previstas.

Palavras-chave: educação cooperativa, valores, princípios, didática, oficina, Idelcoop.

Summary

A shared commitment to a pedagogy of solidarity.

"Cooperar", "Ctera" and "Idelcoop" have recently signed an institutional collaboration agreement that commits the to boost pedagogical proposals in the field of formal and non-formal education, with the intention of making known the values, principles and practices of cooperativism to the the teaching community, and also announced the purpose of advancing with systematic training processes about cooperatives aimed at teachers. The article analyzes the context in which it develops this agreement, the contributions Idelcoop to cooperative education and the features of the planned training activities.

Keywords: cooperative education, values, principles, teaching, workshop, Idelcoop.

¹ Director de Idelcoop y secretario de Investigaciones del Centro Cultural de la Cooperación "Florencia Gorini".

Desde 2012, Idelcoop puso en marcha un grupo de investigación en Cooperativismo y educación que empezó por la revisión de los documentos y diálogos presentados al respecto en el Congreso Argentino de Cooperativas-2012, en el que se presentaron aportes importantes para el desarrollo del artículo 90 de la Ley Nacional de Educación, así como de las experiencias cooperativas desarrolladas en el pasado y la actualidad en todo el territorio nacional.

Como parte del Cooperativismo transformador asumimos que el actual momento histórico expresa una disputa de sentidos y de proyectos.

De un lado, aquellas propuestas que sostienen las inviables fórmulas neoliberal-conservadoras, también en el plano de la educación. El Banco Mundial y la Organización de Estados Iberoamericanos impulsan una noción de “calidad educativa” entendida como buenos resultados en pruebas estandarizadas de conocimientos elaborados por expertos, traducidos por empresas editoriales a manuales convenientemente configurados, que deben aplicarse como un paquete pedagógico exógeno a educandos que serán medidos en las citadas evaluaciones. Esta propuesta está avanzada en Chile, que establece un *ranking* de rendimientos con premios y castigos para las instituciones escolares y los docentes. Un Estado Evaluador que asume las veces de juez y parte, pero ausente a la hora de garantizar derechos, y particularmente el derecho a la educación. Una escuela que enseña a los que no aprenden es, como dicen los autores de Cartas a una Profesora de Barbiana, como un hospital que solo atiende a los sanos.

Este proyecto supone una perspectiva tecnocrática que se funda en la autoridad del “saber experto” y que asume que la única legitimidad es la reiteración de los contenidos producidos por la corporación tecnoburocrática. Supone, al mismo tiempo, una perspectiva mercantilista en la medida en que se basa en una lógica

de la competencia en la que los perdedores solo pueden esperar la estigmatización y, en ocasiones, la lisa y llana exclusión de la comunidad escolar. Es, finalmente, autoritaria porque se funda en la amenaza y la punición. La relación pedagógica supone aprendizajes que educadores y educandos viven como yugos separados de sus intereses, sus necesidades, sus inquietudes. Se deben abocar a obedecer un juego basado en la lógica de la competencia, el mérito individual.

El Banco Mundial y la OEl impulsan una noción de “calidad educativa” entendida como buenos resultados en pruebas estandarizadas de conocimientos elaborados por expertos, traducidos a manuales convenientemente configurados, que deben aplicarse como un paquete pedagógico exógeno a educandos que serán medidos en las evaluaciones. Una perspectiva tecnocrática, mercantilista y autoritaria.

De otro lado, está por construirse otra pedagogía de inspiración emancipadora que propicie un proceso de pasaje de la niñez a la adultez de hombres y mujeres libres, justos, curiosos, completos, solidarios, comprometidos. Se trata de una educación que habilite la construcción de una sociedad más justa, igualitaria, democrática. Apostamos a la formación de personas que desarrollen la “soberanía cognitiva” (o capacidad de pensar con cabeza propia), que desplieguen todos los aspectos de su personalidad (saber pensar, saber hacer, saber decir, saber sentir, saber convivir), que –asumiendo el aprendizaje del trabajo liberador– puedan constituirse en productores concededores de la historia de las luchas de los trabajadores, de

sus derechos, de sus obligaciones, del gobierno de la producción como ocurre con las mejores experiencias cooperativas. También, de ciudadanos y gobernantes que contribuyan a la construcción de democracias protagónicas y participativas.

En esa búsqueda, el Cooperativismo tiene mucho que aportar en el plano de la gestión pedagógica –por decirlo de un modo–, en dispositivos y prácticas del gobierno de la educación, en la aportación de valores humanistas y emancipadores, en la provisión de dispositivos de prácticas organizacionales profundamente democráticas.

En Idelcoop constituimos un grupo de investigación de Cooperativismo y educación que reconoce la existencia del marco jurídico necesario para avanzar en construir una propuesta educativa junto con el sistema educativo nacional en sus niveles primarios y secundarios. En efecto, el artículo 90 de la Ley de Educación Nacional señala que

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de los principios y valores del cooperativismo y del mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones. Asimismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar.

Reconocida la conquista legal, es preciso a continuación promover propuestas orientadas a realizar acciones colectivas entre el Movimiento Cooperativo, los gremios docentes y el Estado (nacional o por provincias).

A partir de lo anterior, Idelcoop se dio a la tarea de contactar a Cooperar, CTERA (y sus sindicatos de base en las provincias) y a los Ministerios de Educación de la Nación y de algunas provincias, encontrando en todos receptividad a la idea de generar una acción

común para acercar el Cooperativismo a las aulas del sistema educativo. Simultáneamente, diseñamos una propuesta de trabajo que tuviera en cuenta a los actores que intervendrán en el proceso, los roles que deben cumplir y una propuesta educativa con un profundo contenido pedagógico y organizativo.

El Cooperativismo tiene mucho que aportar en el plano de la gestión pedagógica, en dispositivos y prácticas del gobierno de la educación, en la aportación de valores humanistas y emancipadores, en la provisión de dispositivos de prácticas organizacionales profundamente democráticas.

Hemos avanzado en dos sentidos. Por un lado, afinamos un primer diseño de la propuesta. Por otro, se procedió – además de reuniones organizativas en Entre Ríos como primera experiencia piloto- a la firma de un Convenio Marco entre Cooperar, CTERA e Idelcoop. Veamos lo conseguido hasta aquí.

UNA PROPUESTA PARA FORTALECER EL VÍNCULO ENTRE COOPERATIVISMO Y EDUCACIÓN

A grandes rasgos, la propuesta consiste en desarrollar un proceso de formación a docentes en el que se planteen contenidos cooperativos, se trabajen prácticas cooperativas de aula, pedagogías facilitadoras de lo cooperativo, didácticas solidarias y herramientas para la construcción de cooperativas escolares. Asimismo, la propuesta contempla acciones educativas de sensibilización con el Movimiento Cooperativo local y con los estudiantes, como complemento a la idea de instalar capacidades locales que sostengan el proceso a largo plazo, sin la acción externa.

Teniendo en cuenta los criterios compartidos antes planteados, proponemos un trabajo conjunto entre instituciones estatales, gremios docentes y Movimiento Cooperativo con perspectiva de proceso, que supere la lógica de acciones puntuales aisladas, que sea coordinado en territorio entre las diversas instituciones parte y que promueva el desarrollo de experiencias cooperativas concretas en las escuelas o colegios.

Se prevé un primer momento –de unos dos meses de duración– en el que se consolidará un equipo de formación y apropiación de las estrategias de trabajo. En dicho lapso se construirán los criterios pedagógicos, metodológicos y didácticos con los que se desarrollará la formación docente así como las jornadas de sensibilización de estudiantes y cooperativistas. Complementariamente, y en términos organizativos, se adelantarán los detalles logísticos y administrativos que implica tener un proceso en varias provincias del país.

En un segundo término, se desarrollará un espacio de sensibilización y presentación de las propuestas en las provincias a través de un taller inicial que tiene como objetivo conocer a los docentes que van a estar en el proceso, sensibilizarlos para que se comprometan. En este mismo ámbito se explicarán los contenidos del curso de formación y las etapas de acompañamiento y sistematización de la experiencia.

Tercero, se implementará el curso de formación propiamente dicho, con cuatro jornadas de trabajo presenciales con los docentes, en las que se desarrollarán los contenidos teórico-prácticos que contempla el curso, complementadas con instancias de acompañamiento a través de tutorías virtuales.

Una cuarta actividad planificada se propone la sensibilización de los estudiantes y el Movimiento Cooperativo local. Se prevén dos talleres. Uno de ellos tendrá como destinatarios a niños y jóvenes con el fin de acercarlos al mundo cooperativo desplegando discursos,

historias y posibilidades a través de un trabajo pedagógico y didáctico que los conecte con una práctica colectiva y solidaria. Un segundo taller –a la par– se realizará con el Movimiento Cooperativo local a los fines de interactuar acerca de los resultados del proceso de formación de los docentes y dialogar acerca de las posibilidades que el proceso ha generado para la construcción de redes de docentes cooperativistas, estudiantes cooperativistas u otros tópicos que permitan el despliegue de esta experiencia de trabajo.

La propuesta consiste en desarrollar un proceso de formación a docentes en el que se planteen contenidos cooperativos, se trabajen prácticas cooperativas de aula, pedagogías facilitadoras de lo cooperativo, didácticas solidarias y herramientas para la construcción de cooperativas escolares.

Un quinto momento será el acompañamiento en la elaboración de proyectos escolares cooperativos. Se armará un ámbito con los docentes que continuarán con el proceso elaborando proyectos concretos para trabajar en sus escuelas o con sus grupos durante el 2014, o complementando procesos ya iniciados, o cualificando experiencias realizadas. En este proceso, se crearán escenarios de interacción entre las autoridades educativas locales, el Movimiento Cooperativo y los gremios docentes.

Finalmente, se avanzará en asegurar el papel del docente como sistematizador de sus experiencias, escritor, investigador de su propia práctica, entendiendo que es necesario fortalecer la memoria del trabajo cooperativo en las aulas argentinas. Esto se realizará con el acompañamiento en la escritura de las experiencias y en la reflexión colectiva sobre la

misma a modo de aprendizaje compartido.

UN CONVENIO Y LOS DESAFÍOS QUE SE ABREN

El viernes 12 de julio, Cooperar, CTERA e Idelcoop suscribieron un convenio de colaboración institucional comprometiéndose a impulsar propuestas pedagógicas en el ámbito de la educación formal y no formal cuyo espíritu -señala el acuerdo en su artículo 2- "se centra fundamentalmente en la intención de dar a conocer los valores, principios y prácticas del Cooperativismo a la comunidad docente, así como anunciar el propósito de avanzar en procesos sistemáticos de capacitación cooperativa destinada a los docentes".

La estructura de esta iniciativa prevé distintos ámbitos y responsabilidades que se articularán en una Comisión de Seguimiento Nacional integrada por un representante de cada entidad para coordinar las acciones que se planifiquen en diálogo con los ámbitos provinciales en Comisiones de Seguimiento Locales integradas por un representante del sindicato de base de CTERA, las organizaciones cooperativas locales a designar por Cooperar e Idelcoop.

El acto tuvo lugar en la sede de Cooperar al término de la Asamblea donde fue aprobada la gestión y ratificados los cargos. Ariel Guarco -presidente de Cooperar- apuntó que: "Quiénes elegimos el Cooperativismo o cualquier otra forma de expresión de la economía solidaria como modo de vida tenemos valores que transmitir para ayudar a construir una sociedad mejor, y lo más indicado es empezar a hacerlo con los más chicos". Así, las instituciones escolares se convierten en territorios privilegiados de una batalla cultural de época. Dijo Ariel Guarco: "Tenemos que estar preparados para enfrentar a una sociedad que nos pone desafíos. Esta es la casa del Cooperativismo argentino y en este día tan importante nos da mucho orgullo firmar este convenio".

María Isabel Ortega, secretaria de Política Educativa y miembro de la Junta Ejecutiva de CTERA asumió que la propuesta que se pone en marcha con el convenio

no es una formación más, nos interesa que sea sistemática pero que tenga a la vez gran riqueza y en este caso con muchos lazos hacia la comunidad. Tenemos grandes expectativas, vamos a trabajar en la escuela pública los valores de solidaridad, no es algo menor. Hay que generar las condiciones y agradecer a Cooperar por querer trabajar con nosotros este tema.

El presidente de Idelcoop, Angel Petriella, señaló que es

un gran orgullo sellar este compromiso. En nuestro mundo hay una crisis de sentido y educación, y el Cooperativismo tiene una sinergia muy importante para la construcción de un mundo mejor al que todos aspiramos. Podrán aparecer una y mil iniciativas para enriquecer este acuerdo. Queremos tener educación cooperativa para la democracia, para la integración, para una patria más justa, más libre y más soberana.

La apuesta es ambiciosa en más de un sentido. Por primera vez se produce una articulación virtuosa entre actores sociales que nunca avanzaron en la construcción de un proyecto pedagógico democrático: el Estado, los sindicatos docentes y el Movimiento Cooperativo. Su valor es múltiple, y la concreción de la propuesta implica no solo una respuesta a las visiones tecnocráticas y autoritarias de la educación desde una alternativa democrática y liberadora, sino un nuevo modo de construcción de la política pública, un enriquecimiento de las organizaciones sociales y una democratización sustantiva del Estado, de sus modos de pensar y hacer la política educativa. Una apuesta por la que valen la pena todos los empeños que ya están en marcha.

Encuentro

“Hacia una pedagogía emancipatoria en Nuestra América”

PABLO FRISCH Y NATALIA STOPPANI¹

¿PARA QUÉ UN ENCUENTRO PEDAGÓGICO?

El actual momento histórico reviste una gran importancia para Nuestra América: tras doscientos años de búsqueda, la tarea más relevante de esta coyuntura es profundizar la construcción de la Patria Grande, proyecto pendiente impulsado por Bolívar, San Martín, Artigas, Bartolina Sisa, Manuelita Sáenz, Juana Azurduy, como expresiones de las fuerzas emancipadoras de nuestros Pueblos del Sur. La construcción de UNASUR, CELAC, así como la redefinición del Mercosur nos interpela a todas y todos, aportando cada quien desde sus campos específicos para avanzar en la unidad e integración regional. La educación no puede quedar ajena a esta exigencia, y nuestro Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini” viene siendo un protagonista en los procesos de búsqueda, creación, articulación de experiencias pedagógicas desde y para Nuestra América.

Nuestros grupos de trabajo promueven el estudio de las Pedagogías Emancipadoras de Nuestra América; el estudio de las Políticas Educativas Comparadas entre nuestros países; el análisis de experiencias de continuidad neoliberal-conservadora a partir del seguimiento de la política educativa de la Ciudad de Buenos Aires y su gobierno de de-

recha; la reflexión crítica y autocrítica sobre la práctica docente y los aportes de los organismos de derechos humanos a los desafíos de una educación democrática.

Hemos coordinado la Expedición Pedagógica Simón Rodríguez a Venezuela en enero de 2013, con 54 compañeros y compañeras de Argentina, Colombia y Uruguay, donde nos sumergimos en las nuevas realidades que construyen en la Venezuela bolivariana. Y nos aprestamos a recibir a decenas de expedicionarios y expedicionarias bolivarianas en noviembre de este año, en un nuevo encuentro que permitirá conocer algunas experiencias pedagógicas de nuestras escuelas y comunidades para ir avanzando en procesos de integración de nuestros pueblos. Son cancillerías de maestros y maestras, de trabajadores y trabajadoras, de militancias por una educación liberadora para la América Morena.

Tras la Expedición Argentina-Venezolana “Luis Iglesias” que tendrá lugar durante la primera quincena de noviembre de este año en 10 provincias argentinas, de la que participarán compañeros y compañeras de Venezuela, Uruguay, Colombia y México, propiciamos en nuestro Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini” un primer: “Ha-

¹ Coordinadores del Departamento de Educación del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”.

cia una pedagogía emancipatoria en Nuestra América".

Reconocemos la existencia de multiplicidad de ámbitos y organizaciones donde se están promoviendo debates, construcciones, nuevas prácticas, conceptualizaciones, difusión de experiencias que marcan la efervescencia de este momento refundacional. Queremos sumar a través de esta convocatoria a la construcción de un ámbito de reflexión, intercambio, conceptualización que se propone aportar al acervo teórico, práctico, organizativo, comunicacional de aquellas pedagogías que ocurren en nuestras aulas, en nuestros barrios, en nuestras organizaciones sociales y políticas. Nos convocamos a un momento de construcción de lo diverso, de integración y reconocimiento que apuesta a nuevos avances.

Se trata de una instancia que apunta a propiciar un espacio de reflexión y análisis, de construcción de conocimiento que se exprese en un saldo teórico y práctico, organizativo y comunicacional alrededor del desafío de construir una pedagogía emancipadora hoy. Asumimos la gran tarea de suturar la brecha de pasado y presente, de teoría y práctica, para sintetizar las múltiples tendencias y acervos que nos constituyen, potenciando el complejo entramado de tradiciones, enfoques, miradas y proyectos pedagógicos desde los que se debate, se combate y se construye lo educativo con miras a la transformación del orden social vigente.

Los objetivos del encuentro son:

- Generar un intercambio y análisis de experiencias educativas orientadas a favorecer la formación de una ciudadanía crítica, reflexiva, responsable y solidaria con miras al cambio social.
- Propiciar una instancia de intercambio, análisis y debate respecto de lo educativo

desde una perspectiva emancipadora.

- Recuperar el pensamiento político pedagógico de autores nuestroamericanos que abordaron la educación desde una perspectiva emancipadora.
- Analizar las políticas educativas de los países de la región en el siglo XXI desde una perspectiva político-pedagógica.
- Reflexionar sobre lo educativo desde la perspectiva de los derechos humanos y sobre sus distintos abordajes de lo curricular, institucional y vincular.
- Describir y analizar el despliegue de políticas educativas neoliberales en la región.
- Contribuir a profundizar el proceso de integración regional desde lo educativo.
- Aportar a la construcción del Movimiento Pedagógico Latinoamericano.

CHARLAS, DEBATES, PANELES Y PRESENTACIÓN DE LIBROS
Durante los meses previos al encuentro tendrá lugar un ciclo de charlas, debates, presentaciones de libros y paneles en los que se disertará acerca de diversas problemáticas educativas.

EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

El martes 6 de agosto a las 19 h., se presentará en la Sala González Tuñón del CCC el libro *¿Qué es esto de los Derechos Humanos? Apuntes para una reflexión crítica: historias, documentos, conceptos y actividades* de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EMANCIPADORAS EN LA ESCUELA PÚBLICA

El lunes 2 de septiembre a las 19 h. se presentará en la Sala González Tuñón del CCC el libro *Diario de Ruta. Enseñar y aprender en tiempos de renacer indoamericano*, del maestro Horacio Cárdenas. La experiencia que relata el maestro Cárdenas demuestra que el desarrollo de prácticas pedagógicas emanci-

padoras es posible en la escuela pública aún en contextos complejos.

FORMACIÓN DOCENTE Y EDUCACIÓN EMANCIPADORA

En el mes de octubre tendrá lugar una charla-debate en la que se analizarán las potencialidades y limitaciones que plantea la actual estructura y lógica de nuestra formación docente con miras a la construcción de una pedagogía emancipadora.

EL LEGADO DE LOS PEDAGOGOS NUESTROAMERICANOS: SIMÓN RODRÍGUEZ, JOSÉ MARTÍ Y LUIS IGLESIAS

En el mes de noviembre tendrá lugar una charla-debate en la que se reflexionará sobre los distintos aspectos en los que la obra de los tres pedagogos contribuye a la construcción de una pedagogía emancipadora en el siglo XXI nuestroamericano.

Más información:

pedagogiaemancipatoria.wordpress.com



IDELCOOP

40 AÑOS

PRESENTACIÓN DE LA SECCIÓN

■ 207

LOS DEBATES NECESARIOS EN EL COOPERATIVISMO ARGENTINO

■ 208

LA REMODELACIÓN ARGENTINA Y EL COOPERATIVISMO
Editorial

■ 210

CONGRESO ARGENTINO DE LA COOPERACIÓN 1989
El debate necesario

EDGARDO FORM ■ 212

◀ Foto de portada tomada por uno de los integrantes del grupo de niñas, niños y adolescentes de Isla Maciel en el marco de un taller de fotografía coordinado por la Asociación Miguel Bru.

Presentación de la sección

En el marco de los 40 años de Idelcoop, el comité editorial de la Revista se ha propuesto reeditar artículos que se publicaron desde su primera edición. Con esta selección se busca recuperar algunas experiencias valiosas y significativas que siguen planteando reflexiones y debates pese al tiempo transcurrido, o que, justamente por el paso del tiempo, se prestan a nuevas lecturas. No se trata de una mirada “nostálgica”, sino de recuperar y valorar iniciativas, reflexiones, experiencias y aportes del Movimiento Cooperativo de crédito, reflejados oportunamente en las páginas de esta Revista. En esta ocasión, transcribimos dos textos publicados originalmente en 1989, en el contexto de la realización del Congreso Argentino de la Cooperación.

Palabras clave: Congreso Argentino de la Cooperación, Historia del cooperativismo, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Cooperar

Apresentação da seção

No contexto dos 40 anos de Idelcoop, o comitê editorial da Revista se propôs a reeditar artigos que foram publicados em sua primeira edição. Com esta seleção tentou-se recuperar algumas experiências valiosas e significativas que continuam gerando reflexões e debates apesar do tempo, ou que, justamente com o passar do tempo, possibilita novas leituras. Não se trata de um olhar “nostálgico”, mas de recuperar e valorizar iniciativas, reflexões, experiências e contribuições do Movimento Cooperativo de Crédito, refletidos oportunamente nas páginas desta revista. Nesta oportunidade, reproduzimos dois textos publicados originalmente em 1989, no contexto da realização do Congresso Argentino de Cooperação.

Palavras-chave: Congresso Argentino de Cooperação, História do cooperativismo, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Cooperar.

Introducing the section

In the frame of the 40th anniversary of Idelcoop, the editorial board of the Journal has set to reedit articles published since the first edition. This selection seeks to recover some valuable experiences and continue to propose significant reflections and debates despite the time elapsed, or that just by the passage of time, lend themselves to new interpretations. It is not about a “nostalgic” look, but to recover and appreciate initiatives, thoughts, experiences and contributions of the Credit Cooperative Movement, duly reflected in the pages of this magazine. This time, two texts we transcribe originally published in 1989, in the context of the realization of the Argentine Cooperation Congress.

Keywords: Argentine Cooperation Congress, history of Cooperative Movement, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Cooperar.

Los debates necesarios en el cooperativismo argentino

El año 2012 supuso una fuerte exposición pública para el cooperativismo, a partir de la declaración del “Año Internacional de las Cooperativas” por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En ese marco se realizó en Rosario -los días 6 y 7 de setiembre-, el Congreso Argentino de las Cooperativas CAC 2012, organizado por la Confederación Cooperativa de la República Argentina (Cooperar) y la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (Coninagro), con el auspicio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). A lo largo de cuatro meses de trabajo, las entidades solidarias de la Argentina llevaron a cabo 35 encuentros, denominados Pre-CAC, de los que participaron miles de cooperativistas de todo el país. El resultado de este proceso de discusiones se vio plasmado en el Congreso, coronando un mecanismo inédito de intervención de los cooperativistas que se expresó en el activo protagonismo de las bases y sus dirigentes para formular y acordar propuestas.

Los antecedentes de esta experiencia son los Congresos Argentinos de la Cooperación, cuya primera edición data de 1919 y que se repitieron en 1921 y 1936, para interrumpirse luego casi medio siglo hasta 1983 y proseguir en 1989 y 2004.

En cada ocasión, las características de las deliberaciones y el resultado de las mismas estuvieron fuertemente influenciados por el contexto político, económico y social nacional, a la vez que reflejaban el nivel de desarrollo alcanzado por el Movimiento Cooperativo.

El Congreso realizado en 1983 estuvo signado por el particular momento histórico que vivía la República Argentina: el retorno a la democracia, luego de atravesar el período nefasto de la dictadura cívico-militar que asoló a nuestro pueblo desde 1976.

Seis años después, en 1989, se llevó a cabo un nuevo Congreso, cuyos debates estuvieron atravesados por el pensamiento dominante entonces, con una fuerte influencia del paradigma neoliberal en una parte significativa del Movimiento Cooperativo argentino. Durante su desarrollo, el IMFC presentó una extensa ponencia que puede leerse hoy como una lectura crítica de la situación nacional y de la realidad del Movimiento Cooperativo argentino, en franca involución económica e ideológica.

Publicar hoy ese documento y la crítica del IMFC al desarrollo del Congreso, que según el editorial de la Revista

ha convalidado el ajuste de los años '80 y resignado su rol potencial de orga-

nizador popular en la denuncia de las injusticias del capitalismo dependiente, sus causas y la posibilidad de contribuir, con otros sectores populares, a promover las transformaciones necesarias

es un ejercicio de memoria necesario que permite recuperar la consecuente trayectoria del Instituto Movilizador en su construcción de un cooperativismo transformador.

Además, y en el contexto de la publicación del “Plan para una Década Cooperativa” de la ACI, es un aporte a los debates sobre el papel del cooperativismo en la sociedad contemporánea.

Finalmente, y como contraste con el CAC 2012, resaltan las transformaciones producidas en el país y, fundamentalmente, en el Movimiento Cooperativo argentino en el período transcurrido entre ambos Congresos. A tal efecto, basta compararlo con este sugestivo fragmento de la declaración final del Congreso desarrollado el año pasado:

Cuando hace más de 160 años los primeros cooperativistas sumaban sus recursos para comprar en forma conjunta un poco de harina, no se limitaban a dar cuenta de una necesidad doméstica: aspiraban a cambiar al mundo. Su sueño era encontrar un camino alternativo frente a una realidad hostil, donde la revolución industrial, con su tecnología y su potencia, era generadora de pobreza, desigualdad y explotación salvaje de mujeres, hombres y niños. Luego, fuimos difundiendo y constituyendo cooperativas en todos los sectores y naciones, llevando soluciones a cada familia, mostrando un modelo exitoso basado en la democracia y la solidaridad. Ocupándonos de los problemas de cada región y de cada grupo humano. Y, en el camino, quizás perdimos la ambición. Nos contentamos en atender problemáticas parciales, pero sentimos grande el objetivo de cambiar el mundo, de ser parte sustancial de la organización humana. Quizás sea hora de retomar nuestra ambición inicial¹.

BIBLIOGRAFÍA

Revista Idelcoop. N° 63, 1989.

¹ Mensaje del cooperativismo Argentino en el Año Internacional de las Cooperativas. Rosario, 7 de setiembre de 2012.

La remodelación argentina y el Cooperativismo

Asistimos a una época de cambios profundos en la economía y en la sociedad. La transnacionalización económica del capital y la internacionalización de la producción acercan los procesos políticos y sociales de los distintos países.

Los fenómenos nacionales repercuten y se entrelazan generando una interrelación multilateral, de interdependencia e influencia mutua entre diversas regiones geográficas y países de diferente organización económico-política.

Pese a esa dialéctica, subsiste la relación de dependencia entre los países llamados del Tercer Mundo y los principales países capitalistas desarrollados. Como consecuencia de nuestro desarrollo capitalista dependiente, somos destinados a una reformulación del sistema económico, social y político argentino que privilegia la acumulación monopolista del capital, el carácter subsidiario del Estado y la inserción de la Argentina en el mundo.

Estos fenómenos son posibles merced al consenso social que legitima las elecciones y el régimen parlamentario vigente desde 1983. Consenso que es resultado de un complejo y permanente trabajo ideológico a través de los medios de transmisión cultural (sistema educativo, medios de comunicación social, etc.) iniciado con la remodelación argentina en 1976 en correspondencia con la estrategia de las corporaciones transnacionales para la década del '70 y '80.

En efecto, tamaño labor se percibe en la conciencia de una parte importante del pueblo argentino que adhiere a las corrientes liberal-conservadoras y privatistas en boga en el Plan Austral y sus sucesivos ajustes, hasta el actual plan BB y su ya apresurado reajuste a 150 días de su ejecución.

Salíamos de la dictadura militar y la máxima reunión de los cooperativistas argentinos fue consagrada en el Congreso Argentino de la Cooperación (1983), un programa que rescataba un modelo de acumulación basado en el mercado interno y la participación popular para afirmar la soberanía nacional, la justicia social, la solidaridad y la independencia.

Pero los cambios son objetivos y la brutal transferencia de ingresos y patrimonios del pueblo a los monopolios generó condicionantes que ataron la economía y la política argentina a los dictados del mercado y sus sectores dominantes. De la mano de lo "posible" y la "adecuación" a los tiempos, se cambió el lenguaje arribando al puerto deseado: consentir una política antipopular.

El reciente Congreso Argentino de la Cooperación (1989) ha convalidado el ajuste de los años '80 y resignado su rol potencial de organizador popular en la denuncia de las injusticias del capitalismo dependiente, sus causas y la posibilidad de contribuir, con otros sectores populares, a promover las transformaciones necesarias.

El IMFC, tanto en su ponencia como en las afirmaciones al cierre del Congreso, fundamentado su desacuerdo con los capítulos correspondientes al Estado y la Economía, afirma la tesis que sostuviéramos en el Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional referido a los Valores Básicos de la Cooperación, en cuanto a que el Cooperativismo puede recorrer sólo dos caminos: el de la adaptación al sistema o el de aportar a los cambios sociales.

Con ese espíritu, incluimos en este número la ponencia del IMFC al citado Congreso y una reflexión sobre el mismo¹. En esta entrega continuamos con los aportes de la práctica social concreta de nuestro movimiento, que recoge reflexiones de dirigentes de los Bancos Cooperativos Nordecoop e Institucional. Y, con sentido de homenaje y recuperación de la memoria histórica, recordamos la primera centuria de la colonización judía y su vinculación con el cooperativismo. En este mismo sentido, ofrecemos un análisis sobre el bicentenario de la Revolución Francesa.

Finalmente, siendo IDELCOOP una entidad educativa que se nutre del pueblo y aporta al desarrollo de la educación popular en el seno del cooperativismo, no puede dejar pasar el profundo dolor que significa la sangre derramada de educadores populares en suelo latinoamericano. La intolerancia y el odio de los poderosos, nos priva de la proficua labor del jesuita Ignacio Ellacuaría, Rector de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, de El Salvador, y sus directos colaboradores. Nuestro compromiso, desde la educación, es afirmar las banderas de la liberación enarboladas por los educadores asesinados.

¹ La ponencia presentada por el IMFC al Congreso Argentino de la Cooperación 1989, puede consultarse en la página web de la *Revista Idelcoop* <http://www.revistaidelcoop.org.ar/pdf/1989/89041401.pdf>

Congreso Argentino de la Cooperación 1989 El debate necesario

EDGARDO FORM¹

La realización del CAC'89, llevado a cabo entre el 29 de junio y el 30 de noviembre último, actualiza la necesidad de un profundo debate en torno a los enfoques cooperativos de la realidad y a la estrategia del movimiento para aportar soluciones alternativas a los problemas económicos y sociales de nuestro pueblo.

En ese sentido, y sin perjuicio de acertadas formulaciones incluidas en el documento final -uno de cuyos capítulos hace referencia al accionar cooperativo como "un valiosísimo aporte a la independencia económica del pueblo, enfrentando a los monopolios y la usura en todos los sectores de la economía"; las conclusiones del Congreso denotan carencias y cambios conceptuales profundos con respecto a su edición anterior (1983), acerca de los cuales reflexionaremos en esta nota.

Previo al tratamiento del contenido, que no pretendemos abordar en su totalidad sino en aquellos aspectos más representativos de los cambios mencionados, creemos indispensable hacer algunas consideraciones sobre la metodología de trabajo para un foro que congrega a todo el cooperativismo del país.

Al respecto, una definición clave corresponde a los alcances que deben tener las deliberaciones y recomendaciones finales de un encuentro de esta magnitud. Es decir, si las mismas serán una guía permanente de la ac-

tividad cooperativa, a la vez que un mandato para el conjunto de los cooperadores; o si su cometido se limita a reflejar el nivel de desarrollo alcanzado por el movimiento y los puntos de coincidencia o disenso en materia doctrinaria.

La primera alternativa -por la cual nos inclinamos, teniendo en cuenta el carácter democrático y participativo que debe caracterizar a nuestras organizaciones solidarias- implicaría un amplio protagonismo de los asociados en la evaluación de las realizaciones y en el análisis y formulación de sus proyecciones futuras.

Es cierto que una modalidad como la expuesta requiere de una razonable extensión de tiempo para su instrumentación, pero ello redundaría en un mayor y más profundo compromiso de los cooperadores con los objetivos del movimiento, generando una presencia cualitativamente superior del cooperativismo en la sociedad. Por otra parte, así como la masa societaria tiene el derecho y la obligación de opinar y decidir sobre la gestión institucional y operativa de su entidad al cabo de un ejercicio económico, más aún debe hacerlo cuando se trata de adoptar decisiones trascendentes que abarcan un largo período (seis años, si se toma el lapso entre los dos últimos congresos).

¹ Gerente Institucional del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. C.L. (Actualmente es gerente general del IMFC y diputado de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires).

Encontrar las formas adecuadas de participar constituye un desafío, pero es una de las premisas -así como el escalonamiento del debate de abajo arriba y con sentido federalista- para que cada Congreso de la Cooperación repercuta en la vida del país en consonancia con su dimensión de movimiento de masas que está próximo a cumplir cien años de existencia.

EL CAMBIO CONCEPTUAL

El documento final del CAC'83 (realizado en los meses previos al restablecimiento de las instituciones democráticas y en cuya redacción participaron activamente los delegados del IMFC y sus entidades adheridas) contiene importantes definiciones tendientes a perfilar un modelo económico y social para la Argentina totalmente diferente al que comenzó a estructurarse bajo la última dictadura militar.

En efecto, en el capítulo referido a la economía, el texto señala en uno de sus considerandos:

Es evidente la necesidad de introducir modificaciones sustanciales en la estructura política y económica argentina para ordenar debidamente la actividad productiva y promover un desarrollo socio-económico, sostenido, armónico e independiente, cuyos frutos se distribuyan equitativamente entre los diversos sectores de la población y que a la vez sirva de sustento para la convivencia democrática de la comunidad.

Más adelante, en otros considerandos del mismo capítulo, expresa:

Que debe promoverse el funcionamiento eficiente del sistema económico, procurando el uso racional de los recursos naturales, la creciente expansión de los recursos de capital de

conformidad a las prioridades de inversión que se establezcan en el programa de desarrollo y la promoción de las actividades económicas que se consideren claves para el desarrollo e interés nacional y las que tengan mayor capacidad competitiva en los mercados internacionales;

Que resulta necesario reestructurar y sanear el sistema financiero, orientándolo a favorecer el desarrollo económico y social al servicio de la comunidad; y establecer un programa de recuperación y reactivación económica, coherente con el plan de desarrollo que debe formularse; Que los servicios públicos constituyen un área de la función específica del Estado que tiene la responsabilidad directa de la realización de las principales obras públicas derivando, en la medida de las posibilidades, la implementación y atención de los servicios a las propias comunidades, especialmente a través de cooperativas.

Coherente con estas afirmaciones, el documento dedica un capítulo al Estado, en el cual, entre otros planteos, dice:

Visto: La responsabilidad del Estado de planificar el proceso socioeconómico nacional estableciendo las políticas necesarias para organizar el desarrollo y bienestar de la sociedad así como también orientar las relaciones internacionales y considerando: Que el Estado debe ser un instrumento puesto al servicio del desarrollo y elevación de la sociedad en su conjunto y jamás de uno o más sectores que la utilicen en beneficio propio;

Que en el mundo moderno, y concretamente en la Argentina actual, no cabe duda sobre la necesidad de la intervención del Estado en la economía, quedando por deslindar los alcances de dicha intervención;

Que las empresas públicas, sociedades del Estado y otros entes estatales que despliegan actividades socio-económicas forman parte,

junto a las cooperativas, mutuales, asociaciones y fundaciones, de un sector que puede denominarse de "economía social";

Que en el cumplimiento de sus fines específicos el Estado no debe ser visto por el hombre común como algo ajeno, sino como un instrumento social creado para el bienestar colectivo, de cuya conducción debe convertirse en protagonista y responsable.

Hasta aquí, las citas textuales del Congreso '83 que reflejan el enfoque al que nos referíamos anteriormente.

Desde entonces y hasta el presente, las políticas gubernamentales han ido exactamente a contramano de estas recomendaciones trazadas por el cooperativismo, dejando como resultado el agravamiento de la crisis económica y social y el empeoramiento -inducido por políticas privatistas de inspiración monopolística, tanto local como transnacional- de buena parte de las empresas públicas.

No obstante, y sin un amplio y profundo debate previo, el documento del CAC '89 plantea con respecto a su versión anterior una diferencia de concepto sustancial acerca de cuyo contenido el Instituto Movilizador ha dejado claramente expresado su disenso.

Este último texto sustenta el criterio de que

en general la intervención del Estado en la actividad económica del país ha resultado insatisfactoria y que es necesario reivindicar el concepto de que el Estado debe dedicarse a sus funciones específicas, devolviendo a la actividad privada todo aquello que no sea intrínsecamente inherente a las funciones públicas y que pueda ser ejecutado en un marco de libertad económica.

Al fundamentar la discrepancia del IMFC con respecto a este giro conceptual, el presidente del Instituto, doctor Jacobo Laks, sostuvo que

"la economía nacional no saldrá del atraso y la dependencia si no es con transformaciones estructurales, para las que el papel del Estado es insoslayable". Aclaró, a la vez, "apoyamos la idea de la globalización de la economía, de la inserción de la economía nacional en el contexto de economía mundial", pero advirtiendo que

hay varias vías de inserción en la economía global. Una es a través de la resolución, en primer lugar de los problemas estructurales, de desarrollo, de crecimiento y de bienestar de la población, internamente, en todos nuestro país. Creemos que primero tenemos que resolver los problemas de nuestro mercado interno, acumulando para el bienestar del país, y luego, necesariamente, insertarnos en la economía global. (...) Se advierte que en los países dependientes, el Estado no se puede desentender, como lo dijimos muy sabiamente en el Congreso de 1983, de incidir en el proceso económico. Y sobre todo en un país como el nuestro, donde la falta de acumulación de capitales hace que aquello que no planifique y dirija el Estado, lo planifiquen y dirijan los monopolios transnacionales, asumiendo para sí el papel de ordenador de la economía nacional.

Los puntos de vista nítidamente diferenciados que hemos procurado reflejar, marcan algunos de los grandes temas que forman parte del debate necesario en el cooperativismo argentino. Un debate que, además de centrarse en las causas y las vías de solución a los graves problemas de la marginalidad crónica, el desempleo, las carencias habitacionales, educacionales y sanitarias que padece una parte cada vez mayor de nuestra población, debe apuntar a la definición de un modelo de organización socioeconómica basada en la solidaridad, la participación y la justicia social.



HISTORIA DEL COOPERATIVISMO

LA CAJA DE CRÉDITOS SAN GENARO Y EL DESARROLLO
SOCIO-ECONÓMICO REGIONAL (1959 - 1966)

DANIEL ELÍAS PLOTINSKY | 217

◀ Foto de portada tomada por uno de los integrantes del grupo de niñas, niños y adolescentes de Isla Maciel en el marco de un taller de fotografía coordinado por la Asociación

La caja de créditos San Genaro

y el desarrollo socioeconómico regional (1959-1966)¹

DANIEL ELÍAS PLOTINSKY²

Resumen

El trabajo analiza el proceso de creación en San Genaro (Santa Fe) de la primera Caja de Crédito del país con actuación en el ámbito rural, como consecuencia de una pueblada que se desarrolló en esa localidad entre los meses de setiembre y noviembre de 1958; su evolución hasta 1966, año en que su operatoria es severamente limitada por una serie de normas impuestas por la dictadura militar encabezada por el Gral. Juan Carlos Onganía; y su papel en la creación de la primera cooperativa telefónica latinoamericana, que instala sus líneas a partir de 1961.

Es parte de un proyecto que se propone estudiar la incidencia del accionar de las cajas de crédito en pequeñas poblaciones, analizando el impacto de las mismas en el desarrollo económico, social y urbano de las localidades, y su incidencia sobre las cooperativas de otras ramas.

Palabras clave: *caja de crédito, crédito cooperativo, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, cooperativa telefónica, cooperativa de servicios públicos.*

Resumo

A Caixa de Créditos San Genaro eo desenvolvimento socioeconômico regional (1959 - 1966)

O trabalho analisa o processo de criação em San Genaro (Santa Fe) da primeira caixa de crédito do país com atuação no âmbito rural, como consequência de uma revolta realizada nessa localidade entre os meses de setembro e novembro de 1958; sua evolução até 1966, ano em que seu funcionamento é severamente limitado por uma série de normas impostas pela ditadura militar encabeçada pelo General Juan Carlos Onganía; e seu papel na criação da primeira cooperativa telefônica latino-americana, que instala suas linhas a partir de 1961.

É parte de um projeto que se propõe a estudar a incidência da ação das caixas de crédito em pequenas cidades, analisando seu impacto no desenvolvimento econômico, social e urbano das regiões, e sua incidência sobre a cooperativa de outros ramos.

Palavras-chave: *caixa de crédito, crédito cooperativo, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, cooperativa telefônica, cooperativa de serviços públicos*

¹ Ponencia presentada en el Tercer Congreso Latinoamericano de Historia Económica CLADHE III (Bariloche, octubre de 2012).

² Director del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito y adscripto a la dirección de Idelcoop.

Abstract

The Credit Union "San Genaro" and the regional socio economic development (1959 - 1966)

The paper analyzes the process of creation in San Genaro (Santa Fe) of the first Credit Union in the country with operations in rural areas, following a popular uprising that took place in that city between September and November 1958; its evolution until 1966, year in which its operation is severely limited by a number of rules imposed by the military dictatorship led by General Juan Carlos Onganía, and its role in the creation of the first Latin American telephone cooperative, which installs its lines from 1961 onwards.

It is part of a project that aims to study the impact of the actions of the credit funds in small populations, analyzing their impact on economic, social and urban development of localities, and its impact on other branches cooperatives.

Keywords: *credit fund, credit unions, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, telephone cooperative, utilities cooperative.*

INTRODUCCIÓN

La provincia de Santa Fe se ha caracterizado por el despliegue de un importante movimiento cooperativo agrario. En el ámbito de la producción cerealera, el temprano desarrollo de cooperativas locales condujo a que en 1922 se iniciara un proceso de integración con la creación de la Asociación de Cooperativas Rurales de Zona Central, que posteriormente cambió su nombre por Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA). En el ámbito de la producción lechera, el punto de partida es la Sociedad Cooperativa de Cremas Ltda. Unión La Nueva en la localidad de Humboldt, en 1909; mientras que la primera experiencia federativa se produjo en 1928 al constituirse la Unión de Mantequerías de San Carlos Centro.

El accionar de ese tradicional cooperativismo agrario, dirigido fundamentalmente a la comercialización de granos, la producción de derivados lácteos y la prestación de servicios a sus asociados, se complementó a partir de 1959 por la aparición de un nuevo actor solidario orientado a la financiación de los pequeños y medianos productores rurales y urbanos: las Cajas de Crédito.

Hasta ese momento, este tipo de entidades cooperativas solo se había desarrollado en el marco del proceso colonizador impulsado por la *Jewish Colonization Association* y en el seno de la colectividad judía en algunos grandes centros urbanos. Su difusión en el ámbito rural se produjo como consecuencia de la creación del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC), entidad de segundo grado fundada en noviembre de 1958 en Rosario con la misión de integrar el accionar de las cooperativas de crédito y promover su creación en todo el país.

A partir de ese impulso, entre 1959 y 1966 se crearon más de 800 cajas de crédito en todo el país, 79 de ellas en pequeñas localidades

santafesinas cuya actividad económica dependía fundamentalmente de la producción agropecuaria.

Las grandes centrales cooperativas agrarias que habían participado en los primeros pasos del proceso de creación del IMFC se apartaron rápidamente del mismo, pues su objetivo estaba puesto en la creación del Banco Cooperativo Agrario. Pese a esta decisión de las entidades federativas, las cooperativas agrarias locales participaron activamente en la creación y desarrollo de las Cajas de Crédito, articulándose con los pequeños comerciantes e industriales urbanos.

En este contexto, el trabajo analiza el proceso de creación en San Genaro (Santa Fe) de la primera caja de crédito del país con actuación en el ámbito rural, como consecuencia de una pueblada que se desarrolló en esa localidad entre los meses de setiembre y noviembre de 1958; su evolución hasta 1966, año en que su operatoria es severamente limitada por una serie de normas impuestas por la dictadura militar encabezada por el Gral. Juan Carlos Onganía; y su papel en la creación de la primera cooperativa telefónica latinoamericana, que instala sus líneas a partir de 1961.

Esta investigación es parte de un proyecto que se propone estudiar la incidencia del accionar de las Cajas de Crédito en pequeñas poblaciones, analizando el impacto de las mismas en el desarrollo económico, social y urbano de las localidades, y su influencia sobre las cooperativas de otras ramas.

SAN GENARO

San Genaro es una localidad santafesina situada 130 km al suroeste de la capital provincial y 98 km al noroeste de Rosario. Según el censo de 1960, tenía 2.496 habitantes distribuidos en 78 Km², de los cuales el 85% vivía en la planta urbana. Limitaba al este

con San Jenaro Norte, del cual lo separaba la ruta provincial 65 y las vías del Ferrocarril Gral. Belgrano. Las áreas céntricas de ambas poblaciones se encontraban a 2.000 metros de distancia³.

Enclavados en una zona que se incorporó a la actividad agropecuaria en la segunda mitad del siglo XIX, ambos distritos tuvieron su origen en la Colonia Caridad, creada en 1873. La misma fue rebautizada San Genaro en 1881, año en que se fundó su primer centro urbano, designado como Villa Biota aunque sus habitantes le asignaban el mismo nombre de la colonia.

Al construirse el Ferrocarril Central Córdoba que unía las ciudades de Rosario y Córdoba, se instaló, en 1891, una estación a dos kilómetros de Villa Biota, a la que la empresa ferroviaria dio el mismo nombre de la colonia. Alrededor de la estación se crearon rápidamente galpones para acopio de cereales, lo que generó un importante desarrollo agrícola con el consecuente crecimiento de las actividades comerciales y de servicios.

Alegando desatención por parte de las autoridades locales, los vecinos de la Estación San Genaro solicitaron su autonomía, la que les fue concedida en 1926 con ese nombre⁴. Los pobladores de Villa Biota realizaron gestiones ante el gobierno provincial en reclamo del nombre San Genaro, alegando desconocer el preexistente nombre oficial y ser los primeros habitantes de la colonia de ese nombre. Finalmente, en 1930, el gobierno santafesino resolvió cambiar el nombre de Villa Biota por San Jenaro Norte⁵.

La “secesión” de San Genaro y lo que los habitantes de San Jenaro Norte consideraron el robo de su legítimo nombre es sin duda un elemento constitutivo de la fuerte rivalidad

entre “estacioneros” y “pueblerinos”, gentilicios utilizados para designar a los vecinos de cada localidad. La enemistad entre ambos distritos se fue alimentando, también, en el desigual desarrollo económico.

Emplazada en una zona tradicionalmente maicera, la actividad rural en San Genaro comienza a diversificarse en la década del treinta a partir del desarrollo de la industria lechera, que rápidamente se convertiría en la actividad principal. A mediados de la década del cincuenta, San Genaro aventajaba en casi todos los rubros a su vecino, pese a que el distrito de San Jenaro Norte lo cuadruplicaba en extensión y duplicaba en población. Los productores rurales de San Genaro eran el 84% de los asociados a las tres cooperativas agrarias existentes en la zona, y del mismo distrito provenían el 79% de los depósitos bancarios; las unidades económicas existentes en San Genaro eran 121 frente a las 48 de sus vecinos, mientras que quince profesionales desarrollaban sus actividades en aquel frente a seis que lo hacían en San Jenaro Norte. El Centro de Empleados de Comercio zonal tenía setenta afiliados en San Genaro y dieciocho en San Jenaro Norte.

En otro aspecto, mientras que esta última localidad contaba con una escuela primaria, una de formación profesional y una rural, en San Genaro funcionaban dos escuelas primarias, una de formación profesional, una escuela rural y un colegio secundario, además de contar con escuelas primarias y de formación artística y literaria privadas⁶.

La representatividad sectorial de los productores agropecuarios estaba en manos de la Federación Agraria Argentina, en cuya fundación en 1912 tuvieron participación dos delegados

³ Ambas comunas se unificaron en 2007, como consecuencia de la Ley provincial 12.606/2006. Gobierno de Santa Fe. Boletín Oficial (25 de setiembre de 2006).

⁴ Córdoba (1991), 213.

⁵ En el trabajo se utiliza la denominación usada a partir de la década del 70: San Genaro y San Jenaro Norte. Hasta mediados de la década del sesenta se utilizaban indistintamente las letras G o J en ambos nombres.

⁶ Margarit y Grandov (1991), 147; Mogues (1982) s/n.

de San Genaro. En la zona actuaba también la Sociedad Rural Centro Oeste de Santa Fe. La amplia mayoría de los productores integraba alguna de las tres cooperativas existentes. La Cooperativa Federal Agrícola Ganadera de San Genaro Ltda., fundada en 1946 por iniciativa de la Federación Agraria Argentina, estaba adherida a la Federación Argentina de Cooperativas Agrarias (FACA) y contaba en 1958 con 750 asociados en San Genaro y las vecinas localidades de Clason y Centeno. En 1953, se crearon la Cooperativa de Fomento Agropecuario e Industrial Ltda., adherida a la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA), a la que estaban asociados 253 productores; y la Cooperativa de Tamberos La Lolilla Ltda., adherida a Sancor Cooperativas Unidas Ltda., a quien le entregaba el total de la producción lechera. La misma contaba con poco más de setenta asociados. El volumen de la producción y las características de la actividad económica fueron especialmente considerados por el informe encargado en 1944 por el Banco Provincial de Santa Fe para determinar las localidades en que debían instalarse nuevas sucursales. Como consecuencia, en julio de 1946 abrió sus puertas la filial San Genaro⁷. Diez años después, el directorio del Banco comenzó a analizar los problemas edilicios que perjudicaban la operatoria de la filial, convocando a la población de ambas localidades a una especie de licitación en la que se planteaba la necesidad de construir un edificio propio y se incitaba a los vecinos a organizarse para conseguir parte del dinero necesario para ello, pero luego de algunas tratativas con las comisiones pro-banco conformadas en cada localidad, desistió del tema. El nuevo directorio, designado luego de las elecciones de 1958, reanudó el contacto con la Comisión de San Jenaro Norte con

la intención de instalar allí la filial, sin mediar información pública al respecto. En esas elecciones se había impuesto en el país la fórmula presidencial de la Unión Cívica Radical Intransigente, encabezada por Arturo Frondizi. Detrás del cambio de decisión del Banco parece haber estado la influencia del dirigente provincial de la UCRI Octavio Trucco, originario de San Jenaro Norte. Su participación tuvo que ver no solo con un intento de beneficiar a su ciudad natal sino con un entramado de compromisos políticos: mientras en San Genaro había triunfado electoralmente el Partido Demócrata Progresista, en San Jenaro Norte lo había hecho, al igual que en la provincia y el país, la Unión Cívica Radical Intransigente.

Este juego de contraprestaciones políticas, públicamente denunciado por los dirigentes de San Genaro, parece confirmarse si se observa la composición política de ambas comisiones pro-banco y la activa participación de la dirigencia demo-progresista a nivel provincial y nacional en apoyo de los reclamos de San Genaro. A nivel local, también se expresaron a favor de la permanencia de la filial las otras fuerzas políticas existentes: la Unión Cívica Radical Intransigente y del Pueblo, el Partido Comunista y dirigentes peronistas a título personal⁸.

Al tomar estado público, en setiembre de 1958, la decisión del Banco Provincial de reasentar la filial en San Jenaro Norte, se activó el accionar de la Comisión pro-banco de San Genaro, que se encargó de organizar la resistencia al traslado junto a las autoridades comunales.

⁷Vimo (1991), 116.

⁸*La Capital*, (28/10/1958); y *La Hora*, (20/10/1958).

Al tomar estado público, en setiembre de 1958, la decisión del Banco Provincial de reasentar la filial en San Genaro Norte, se activó el accionar de la Comisión pro-banco de San Genaro, que se encargó de organizar la resistencia al traslado junto a las autoridades comunales.

LA PUEBLADA

El punto de partida de la pueblada fue el paro general de actividades que se realizó el 22 de setiembre de 1958 en el pueblo y la campaña, convocado por todas las instituciones económicas, sociales y políticas de la localidad⁹. Alrededor de 500 vecinos ocuparon las oficinas de Teléfonos del Estado y del Correo Nacional, el Juzgado de Paz, la Comuna y la estación de servicio de YPF que abastecía a las dos localidades. Un grupo compuesto mayoritariamente por mujeres se apoderó de la filial del Banco e impidió el acceso a la misma, labrando un acta en el que expresaban que asumían la responsabilidad de impedir el acceso de público como un acto de repudio por la injusta resolución.

Simultáneamente, un grupo de estudiantes detuvo el tren que circulaba entre Rosario y San Francisco, impidiendo, además, bajar la correspondencia destinada a San Genaro Norte. Al mediodía, los vecinos fueron convocados al Banco para no permitir el acceso al Jefe de la Policía Departamental, llegado de Coronda, mientras una delegación encabezada por los presidentes de la Comisiones de Fomento y pro-banco se entrevistaba en Santa Fe con el ministro de hacienda para exponerle su posición¹⁰. Por la noche, se realizó una asamblea a la que asistieron entre

800 y 1500 vecinos, según diferentes fuentes periodísticas. Los participantes evaluaron las acciones desplegadas, analizaron la continuidad de la lucha y expresaron su apoyo a los organizadores del movimiento¹¹.

El 23 de setiembre, continuó el clima de intranquilidad. Un piquete de vecinos impidió la circulación del colectivo que comunicaba las dos localidades mientras que otro grupo constituido solo por mujeres ocupó nuevamente la filial del Banco.

Las actividades comerciales y particulares tendieron paulatinamente a normalizarse los días siguientes, aunque la filial bancaria no pudo reanudar su operatoria porque grupos de mujeres, acompañadas por niños y jóvenes y apoyadas a la distancia por los hombres del pueblo, la boicoteaban¹². Por su parte, los docentes de la localidad decidieron no desarrollar las clases, ante lo que consideraban una situación peligrosa para los alumnos.

El 24, más de cien personas fueron indagadas en la comisaría por orden del Jefe Departamental para que aclarasen su participación en los hechos, lo que reavivó la indignación de los vecinos¹³. Al día siguiente, la Comisión pro-banco expresó en un comunicado que la población se hallaba en estado de alerta y que los sindicatos y las entidades empresariales estaban dispuestos a reanudar el paro si no se obtenía una solución definitiva al problema planteado¹⁴.

El 10 de octubre, luego de dos semanas de gestiones ante las autoridades provinciales y de una intensa guerra de declaraciones y solicitadas, recrudescieron las condiciones de intranquilidad y se decidió realizar un nuevo paro total de actividades. El 13, la población se reunió frente al Banco y resolvió impedir

⁹ *La Capital*, (22/9/1958).

¹⁰ *Democracia*, (23/9/1958).

¹¹ *Crítica*, (23/9/1958).

¹² Binetti (2004); y Vimo (2003), entrevistas.

¹³ *La Capital*, (25/9/1958).

¹⁴ *Crítica*, (26/9/1958).

el acceso a empleados y público, realizando un cordón en las calles con camiones, automóviles y tractores. El comercio no abrió sus puertas en adhesión y las escuelas suspendieron las clases en previsión de inconvenientes. *Noticias Gráficas*, que reivindica ser el primer periódico nacional en haber reflejado el conflicto, enfatizaba el dramatismo expresando que grupos de mujeres armadas patrullaban las calles para impedir toda actividad y que en todos los barrios se cantaba el "Himno de la Resistencia"¹⁵.

Finalmente, una asamblea decidió transformar el paro de 24 horas en un cese de actividades por tiempo indefinido, en reacción al arribo de un pelotón policial procedente de Coronda. Las líneas telefónicas y telegráficas hacia el pueblo vecino fueron cortadas nuevamente y el personal que trató de repararlas se vio impedido de cumplir su tarea pese a estar protegidos por fuerzas policiales. Simultáneamente, se denunció que personas procedentes de San Jenaro Norte habían incursionado en automóvil haciendo ostentación de armas de fuego.

El 15 de octubre, el comercio funcionó parcialmente para que los vecinos pudieran aprovisionarse, pero no hubo clases, la mayoría de la población estuvo reunida en las calles, se impidió nuevamente la entrada a San Jenaro Norte del micro procedente de Rosario y guardias permanentes continuaron bloqueando la actividad bancaria¹⁶. La tensión aumentó al arribar un pelotón de la policía montada mientras más de un millar de vecinos sesionaba en asamblea. En contra de la opinión de la Comisión pro-banco, la misma resolvió la continuidad del movimiento de fuerza hasta que el Banco Provincial reviese la medida de trasladar la filial, por lo que la Comisión de Fomento envió un telegrama

al Ministro de Gobierno solicitando que se constituyera en San Jenaro "en razón de que tanto ella como las autoridades policiales no han podido contener los desbordes populares". Al mismo tiempo, el Jefe de Policía Departamental solicitó al Gobierno el envío de por lo menos cien hombres más para custodiar el Banco.

Por la tarde, se realizó una nueva asamblea popular a la que asistió el jefe policial, que propuso el levantamiento inmediato del cierre del Banco como condición para no emplear la fuerza, lo que fue rechazado en forma unánime. Al anochecer, arribaron desde Coronda los cien agentes solicitados, que se ubicaron en las inmediaciones del Banco armados con carabinas, y algunos efectivos de la Policía Federal encargados de patrullar las calles¹⁷.

El 17 de octubre, la policía dispersó a los grupos que intentaban impedir la apertura de la sucursal bancaria, asegurando la normal entrada de los empleados. Sin embargo, no hubo operatoria pues los vecinos pudieron cerrarles el paso a los pocos clientes que quisieron ingresar a la misma. Algunos comercios reabrieron sus puertas y la escuela reanudó las clases, mientras camionetas del escuadrón de seguridad patrullaban las calles en previsión de desórdenes¹⁸.

El fin de semana, se produjo una tregua que no supuso una disminución de la tensión, y el 22 volvió a aumentar la intranquilidad cuando el Juez de instrucción provincial citó a más de cincuenta vecinos como testigos, disponiendo su traslado compulsivo a la capital provincial. La partida de este contingente se realizó en medio de una manifestación popular.

El 25 de octubre, comenzó el tercer paro de actividades que fue total hasta el 29, cuando la actividad comenzó a normalizarse lenta-

¹⁵ *Noticias Gráficas*, (14/10/1958).

¹⁶ *La Razón*, (16/10/1958).

¹⁷ *La Capital*, (16/10/1958).

¹⁸ *Rosario*, (17/10/1958) y *La Nación*, (18/10/1958).

mente por el desgaste de la población y en medio de versiones oficiales sobre una posible unión de ambas comunas¹⁹. Esta posibilidad fue rechazada por “la casi totalidad del comercio importante de esta localidad, todos los profesionales y los comités de la UCRI, UCRP, PDP y PDC”²⁰.

El 27, una caravana de treinta automóviles y camiones transportó a 250 vecinos hasta la ciudad de Santa Fe, donde manifestaron frente a la Casa de Gobierno y la Casa Central del Banco Provincial. Al día siguiente las calles del pueblo fueron ocupadas por la policía montada, mientras el Juez ordenaba decenas de indagatorias sin éxito, entre ellas al comisario y agentes de la policía local, al juez de paz y a los funcionarios de la sucursal bancaria.

Los primeros días de noviembre marcaron el retorno de una normalidad aparente a San Genaro, al tiempo que se procedía al cambio del comisario, se trasladaba a los auxiliares de policía y se dejaba cesante al personal del Juzgado de Paz. Desde ese momento y hasta el traslado de la filial, en agosto de 1959, el conflicto se mantuvo velado y solo se observaron algunos estallidos ante la inminencia de la partida. Muy significativa fue la última manifestación colectiva, realizada la noche en que se trasladó el mobiliario, en la que más de 1000 vecinos festejaron ruidosamente durante más de cuatro horas las dificultades que tuvieron los operarios para cargar la caja fuerte en el camión que debía transportarla²¹.

La pueblada de San Genaro no ha merecido la atención de las investigaciones históricas, probablemente porque no pudo ser vinculada a otros movimientos sociales y alzamientos populares producidos en nuestro país. Sin embargo, un examen pormenorizado de los hechos permite sostener que se trató de un

conflicto social de magnitud, que excede el ámbito local y merece ser incorporado a la Historia Social Argentina.

En cuanto a su caracterización, si bien en la zona se refieren al mismo como “rebelión”, “Sangenarazo” o “pueblada”, en el trabajo se optó por esta última porque los sucesos no parecen reunir los rasgos socioeconómicos ni las motivaciones habitualmente asignadas a las rebeliones y levantamientos populares, pero coinciden con el concepto de “pueblada” dado que la ciudadanía cerró filas al interior de la ciudad como corporación y el enemigo era un agente externo que afectaba sus intereses económico-corporativos²².

LA CAJA DE CRÉDITOS

En agosto de 1959, el diario *La Prensa* anunciaba la inauguración del nuevo edificio del Banco Provincial en San Genaro Norte. La nota, que desarrollaba una síntesis de los sucesos ocurridos y un análisis de la situación, concluía afirmando que las fuerzas vivas de San Genaro y su zona de influencia habían “volcado su acción en la Caja de Créditos Cooperativa, creada hace tres meses, que en la práctica ha venido a sustituir a la sucursal bancaria”²³.

En noviembre, las noticias provenientes de San Genaro desaparecieron de los periódicos nacionales y provinciales, acompañando el lento retorno a la normalidad de la localidad. Diversos motivos pueden explicar el fin de la pueblada, entre ellos el progresivo aumento de la represión, el desgaste de la población ante la movilización casi permanente, las dificultades que provocaba a la actividad económica la prosecución del conflicto y la desmoralización al ver que, pese a todos sus esfuerzos, la construcción del edificio banca-

¹⁹ *Crónica*, (28/10/1958) y Vimo, entrevista (2003).

²⁰ Agencia Saporiti, (26/10/1958).

²¹ Vimo (2003), Coscio (2004) y Gatti (2005), entrevistas.

²² Jacoby (1978), Iñigo Carrera y Cotarelo (1997) y Balve (1989).

²³ *La Prensa*, (22/8/1959).

Diversos motivos pueden explicar el fin de la pueblada: el progresivo aumento de la represión, el desgaste de la población, las dificultades que provocaba a la actividad económica la prosecución del conflicto y la desmoralización al ver que la construcción del edificio bancario en San Jenaro Norte no se detuvo.

rio en San Jenaro Norte no se detuvo²⁴. Sin embargo, documentos y testimonios coinciden en que el factor determinante para que el conflicto entre ambas localidades volviera a su anterior estado de latencia fue la creación de la Caja de Créditos San Genaro Coop. Ltda. La propuesta de fundar una cooperativa de créditos les fue sugerida durante el conflicto a los integrantes de la Comisión pro-banco por Juan Lazarte, un médico sanitarista rosarino que residía en San Genaro desde la década del veinte. Este reconocido intelectual anarquista consideraba que el Cooperativismo debía ser la base de una sociedad más justa y equitativa, y sin duda vio en el conflicto una oportunidad para el desarrollo, aunque sea parcial, de esas ideas²⁵.

El Dr. Lazarte, que viajaba semanalmente a Rosario, donde era profesor universitario, estaba al tanto de la gestación de un movimiento socioeconómico tendiente a fomentar el Cooperativismo de crédito en todo el país. Este movimiento se materializó con la realización en la ciudad de Rosario de un Congreso Argentino de Cooperativas los días 22 y 23 de noviembre de 1958, como culminación de un intenso trabajo desplegado desde abril

que se expresó en gran cantidad de encuentros zonales y regionales y una conferencia preparatoria nacional en la que se debatió sobre los problemas sociales y económicos de nuestro país, los caminos para superarlos y el aporte que podían hacer las entidades cooperativas al respecto. De las actividades realizadas participaron delegados de cooperativas de crédito, agrarias, de consumo, de transporte y eléctricas de todo el país²⁶.

El resultado final del Congreso fue la creación del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC), una entidad de segundo grado con sede en Rosario, cuya misión era integrar el accionar de las cooperativas de crédito y promover su creación en todo el país²⁷.

En enero de 1959, una delegación de vecinos de San Genaro visitó la Caja de Créditos Rosario, una antigua entidad cooperativa, para entrevistar a sus dirigentes. El objetivo era proponerles el establecimiento de una sucursal de esa Caja en San Genaro, para suplir el vacío que iba a dejar el traslado de la filial del Banco Provincial de Santa Fe. Los entrevistados informaron de la reciente creación del IMFC y señalaron que, más que establecer una sucursal, convenía pensar en la creación de una caja de créditos propia, considerando que "quienes engendran ahorros o disponibilidades de dinero con su trabajo deben ser quienes lo manejen"²⁸.

El 14 de febrero de 1959, una delegación del Instituto Movilizador viajó a San Genaro invitada por la Comisión organizadora, encabezada por los dirigentes de la pueblada, para participar en una reunión informativa al término de la cual más de 200 vecinos decidieron constituir la Caja de Créditos.

El 28 de febrero, se realizó en el Club Atlético San Genaro la asamblea constitutiva, con

²⁴ Vimo (2003 y 2004), Armando (2005), Binetti (2004) y Gil de Vimo (2005), entrevistas.

²⁵ Lazarte y Abad de Santillán (1933).

²⁶ Kreimer (1980) y Plotinsky (2007a).

²⁷ Plotinsky (2007b).

²⁸ *Cooperando*, (mayo de 1959).

asistencia de aproximadamente 350 personas. En la misma, se aprobaron los estatutos de la entidad, según un modelo propuesto por el IMFC, y se confirmó a la Comisión como Consejo de Administración.

La enumeración de los integrantes del mismo es significativa por su representatividad social y económica. Fueron designados: presidente Edmundo Ascheri, escribano y presidente comunal en ejercicio; vicepresidente Luis Pettinari, comerciante de artículos para el hogar y ex presidente comunal; secretario Elso Castagno, comerciante mayorista y ex presidente comunal; prosecretario Victorio Grandov, veterinario y productor agrícola; tesorero Higinio Meschini, comerciante de maquinaria agrícola; protesorero Enzo Bagnoli, productor agropecuario; vocales Antonio Grasseti, presidente de la Cooperativa Federal Agrícola Ganadera y de la filial local de la Federación Agraria Argentina; Guido Strappa, comerciante; Humberto Gentiletti, tesorero de la Cooperativa Tamberos La Lolilla; Segundo Galetto, comerciante en semillas y síndico de la misma cooperativa; Jerónimo Bonati, industrial; síndicos los médicos Jaime Jarupkin y Eduardo Buschiazzo. Merece destacarse que Ascheri, Meschini, Strappa, Grandov y Galetto, así como Guido Giglioni, designado gerente de la cooperativa, integraban la todavía vigente Comisión pro-banco.

La Comisión de Fomento informaba entonces que se había concretado

una de las iniciativas más interesantes y de mayores perspectivas para el progreso general de nuestra población. Se trata de la creación de la Caja de Créditos San Genaro constituida en forma cooperativa, lo que agrega un nuevo mérito a la misma. Esta caja, formada en base al esfuerzo conjunto de todos los habitantes, está llamada, indiscutiblemente, a ser el orga-

nismo rector de la economía agropecuaria e industrial de la zona. Esta Comisión de Fomento, por las ideas de los hombres que la forman, no puede menos que sentirse satisfecha y orgullosa por la creación y manifestar públicamente su fe y su confianza en los destinos de este banco cooperativo²⁹.

El 3 de mayo, abrió sus puertas la nueva entidad, en el marco de una gran fiesta popular. En el momento de comenzar su operatoria, la cooperativa contaba con más de 300 asociados. En los primeros meses de funcionamiento, los mismos traspasaron su operatoria bancaria desde el Banco Provincial a la Caja de Créditos, por lo que al momento de su traslado a San Genaro Norte aquel había disminuido sus depósitos a menos de la mitad.

Miguel Coscio, uno de los cuatro empleados de la Caja, recuerda que el primer día tuvieron

una sorpresa terrible ¡abrir las puertas y ver la cantidad de gente! Porque todo el mundo quería ver qué era. Fue una cosa maravillosa. Ese día trabajamos...hasta la madrugada. El primer mes veníamos temprano, a las seis y media, teníamos un pequeño descanso a la una, tomábamos algo, y después seguíamos hasta la noche, las once, las doce (...) Mucha gente del Consejo (de Administración) venía también y nos ayudaban, ¡porque no dábamos abasto!³⁰.

A fines de agosto, con menos de cuatro meses de operatoria, la cooperativa registraba \$1.167.000 en depósitos en cajas de ahorro, \$5.793.000 en depósitos en cuentas a la vista y \$1.410.000 de capital social, y había entregado préstamos por \$9.149.000. Para poder evaluar la importancia de esas cifras, vale considerar que el presupuesto promedio de la comuna de San Genaro no superaba los

²⁹ *Boletín Comunal de San Genaro*, (febrero de 1959).

³⁰ Coscio, entrevista (2004).

\$60.000 mensuales³¹.

El explosivo desarrollo inicial de la Caja de Créditos tiene mucho que ver, sin duda, con la pueblada. Es evidente que su fundación no vino solamente a resolver la necesidad de los sangenarinos de contar con servicios bancarios, sino que significó fundamentalmente una auto-afirmación de su superioridad sobre el pueblo vecino: “Ellos pudieron robarnos una sucursal de un banco, pero nosotros nos hicimos un banquito propio”³².

Ricardo Balbi, dirigente de la movilización popular, afirmaba el día de la apertura que, en el caso de San Genaro, “dado el momento psicológico que vivimos, la Caja de Créditos que termina de fundarse será un éxito sin precedentes en la historia económica de la localidad”³³. Ese mismo día, el presidente comunal y de la cooperativa afirmaba en su discurso inaugural, que esta era “el triunfo de un pueblo que demostró sus propias fuerzas y grandes reservas morales, pues requirió a gente ajena a su medio solo para el asesoramiento desinteresado”³⁴.

Sin embargo, la sostenibilidad en el tiempo de la entidad, y su constante crecimiento, no puede explicarse solo por su punto de partida, sino por una serie de ventajas propias de este tipo de organizaciones autogestionadas. Entre ellas, deben destacarse la política crediticia de la Caja y su aporte al desarrollo comunitario. El primer dato a considerar es el activo y permanente apoyo de los vecinos. La cantidad de asociados resalta frente a los 2.496 habitantes asignados a San Genaro por el cen-

El explosivo desarrollo inicial de la Caja de Créditos tiene mucho que ver con la pueblada. Su fundación no vino solamente a resolver la necesidad de los sangenarinos de contar con servicios bancarios, sino que significó fundamentalmente una auto-afirmación de su superioridad sobre el pueblo vecino.

so nacional de 1960. A ellos deben sumarse poco menos de 700 vecinos de Claxon y Gaitán, localidades cercanas cuya población operaba con la cooperativa, que terminó abriendo delegaciones en ellas en 1964. En cuanto a los habitantes de San Genaro Norte, no llegaron a representar el 5% del total de los asociados, la mayoría de los cuales dejó de operar al crear su propia cooperativa de créditos en 1962.

La única explicación posible a estas cifras es que prácticamente todos los vecinos estaban asociados a la Caja. Esto se confirma al observar gran cantidad de solicitudes de ingreso de niños de pocos días de edad. A contramano de la legislación vigente y los estatutos, esas solicitudes son, por sobre todo, una clara señal de adhesión paterna a la cooperativa, confirmada por los testimonios orales.

En cuanto a la operatoria, la distribución de los 1.149 créditos acordados durante el primer año estuvo claramente orientada al fo-

CUADRO 1. Cantidad de asociados (al cierre de cada ejercicio)

Ejercicio	1ero.	2do.	3ero.	4to.	5to.	6to.	7mo.	8vo.
Asociados	1.926	2.221	2.348	2.521	2.662	2.862	2.986	3.046

Fuente: Memorias y balances.

³¹ *Boletín Comunal de San Genaro* (setiembre de 1958 a octubre de 1959).

³² Vimo, entrevista (2003).

³³ *Cooperación y Crédito*, (mayo de 1959), 10.

³⁴ Idem

mento de la actividad productiva, fundamentalmente rural:

CUADRO 2 CRÉDITOS OTORGADOS SEGÚN DESTINO (1er. ejercicio)	
Fomento agrícola, recolección de cosecha y maquinaria agrícola	41%
Fomento comercial	20%
Fomento industrial	6%
Cooperación social *	12%
Varios **	22%

* Créditos a diversas instituciones locales a tasas subsidiadas o sin interés.
** Créditos personales, "transitorios", "de emergencia" y otros sin aclaración.

Elaboración propia. Fuente: Memoria 1er. ejercicio

Los balances posteriores muestran que estos porcentajes se mantuvieron estables, no bajando del 35% del total los créditos al agro, con un paulatino crecimiento de la financiación a la actividad industrial. A esto debe sumarse la compra de valores de otras plazas, que permitía a los productores agrícolas evitar la espera de entre 15 y 40 días

para efectivizar sus ventas, tiempo que insuía habitualmente la operatoria bancaria de valores al cobro.

Se observa, además, que las tasas cobradas eran entre un 10% y un 20% inferiores al promedio del mercado bancario, en el marco del crecimiento constante del total de créditos otorgados y de la diversificación de la operatoria. Por otra parte, al estar al margen de la normativa del BCRA, la Caja no tenían las limitaciones técnicas y operativas que estas imponían al sector financiero en cumplimiento de los acuerdos entre el Estado argentino y el Fondo Monetario Internacional. La principal de ella era el alto nivel de los encajes exigidos, lo que restringía la cantidad y encarecía el dinero prestable.

Las amplias posibilidades de la cooperativa de brindar apoyo crediticio, que la llevaron, a partir de su tercer ejercicio, a encarar incluso operatorias a largo plazo, como el otorgamiento de créditos hipotecarios a ocho años, se basaba en el permanente crecimiento de los depósitos. Estos se revertían totalmente

CUADRO 3. CRÉDITOS OTORGADOS (1959 - 1967)

Ejercicio (cerrado al 30 de abril de...)	Cantidad de créditos documentados*	Importe créditos documentados**	Importe compra valores otras plazas**	Importe adelantos en cuenta**	Total créditos**	Crecimiento créditos totales***
1ero. (1960)	1.149	S/d	S/d	S/d	127.260	100
2do. (1961)	1.839	48.768	132.518	7.392	188.678	133
3ero. (1962)	2.283	59.250	152.256	22.214	233.720	136
4to. (1963)	2.716	81.546	263.819	38.797	384.163	170
5to. (1964)	2.841	115.867	398.051	53.582	567.501	204
6to. (1965)	S/d	160.242	619.253	66.209	845.705	252
7mo. (1966)	S/d	153.512	639.297	63.544	856.363	185
8vo. (1967)	S/d	109.100	595.939	s/operatoria	705.040	122

* Descuentos de documentos, créditos directos o de cancelación en cuotas mensuales o trimestrales.

** En miles de pesos.

*** Base 100: 1er. ejercicio (actualizado según Índice de Precios al Consumidor)

Elaboración propia. Fuente: Memorias, balances y Actas de Asambleas.

en la zona, a diferencia de la política aplicada por las entidades bancarias, que canalizaban los depósitos de todo el país hacia los grandes centros urbanos.

CUADRO 4. DEPÓSITOS (1959 – 1967)

Ejercicio cerrado al 30 de abril de...	Saldo depósitos al cierre de ejercicio*	Total de depósitos recibidos en el ejercicio*	Crecimiento de los depósitos totales **
1 ^{er} . (1960)	13.107	199.754	100
2 ^{do} . (1961)	15.518	295.480	132
3 ^{er} . (1962)	20.733	382.173	142
4 ^{to} . (1963)	31.255	610.643	172
5 ^{to} . (1964)	53.714	868.844	199
6 ^{to} . (1965)	74.671	1.389.926	263
7 ^{mo} . (1966)	66.207	1.481.268	204
8 ^{vo} . (1967)	75.821	1.249.743	137

* En miles de pesos.
 ** Base 100: 1er. ejercicio (actualizado según Índice de Precios al Consumidor)

Elaboración propia. Fuente: Memorias, balances y Actas de Asambleas.

A esto debe sumarse el eficiente sistema de servicios administrativos, financieros y legales proporcionado por el IMFC, en particular la Cámara Compensadora Nacional de Órdenes de Pago, que permitía vincular e integrar la operatoria de todas las cooperativas de crédito, y el Servicio Nacional de Canje de Valores Bancarios.

La estrecha relación operativa e institucional entre la Caja de San Genaro y el Instituto Movilizador se expresó en el nombramiento de Edmundo Ascheri, presidente de aquella, como vicepresidente del IMFC entre 1960 y 1973.

Finalizando el período en estudio, el descenso observado en la operatoria del ejercicio cerrado en abril de 1966 se correspondería con la apertura durante el mismo de una sucursal del Banco Nación, como parte de la política estatal tendiente a frenar el desarrollo del movimiento cooperativo de crédito. En el ejercicio siguiente se refleja el impacto

de las duras medidas restrictivas impuestas por el Banco Central poco después del Golpe de Estado encabezado por el Gral. Juan Carlos Onganía, que incluían, entre otras, la supresión de la Cámara Compensadora Nacional y la prohibición de endosar las letras de cambio cooperativas³⁵.

En cuanto al impacto real de la operatoria de la Caja de Créditos en la economía local, no contamos todavía con datos objetivos que permitan sacar conclusiones certeras y generalizadas. Sin embargo, numerosos testimonios personales acuerdan en considerar que el accionar de la cooperativa tuvo como consecuencia directa el crecimiento de muchas empresas existentes y la creación de otras nuevas. La asistencia crediticia aparece repetidamente vinculada a la posibilidad de modernizar la maquinaria agrícola, edificar o ampliar comercios y a la transformación de algunos talleres artesanales en pequeñas empresas industriales.

El impacto social de la creación de la Caja es mucho más evidente, y se expresa a través de los años, en la ayuda directa o el otorgamiento de créditos a tasas y plazos especiales a la Sala de Maternidad, la Cooperadora y la Asociación de ex-alumnos del Colegio Nacional, el Club Atlético San Genaro, la Comisión pro-templo católico y el Jardín de Infantes. En el ejercicio 1962/63, único en el que esa información está desagregada, la ayuda directa representaba casi el 5% de los egresos totales de la cooperativa.

Por otra parte, también fue muy fuerte el impacto urbanístico, reconocido reiteradamente por la Comisión de Fomento. Esto es así ya que la Caja financió la realización de numerosas obras públicas, entre las que se destacan el asfaltado de las principales calles de la localidad y la instalación de luminarias a gas de mercurio para la iluminación pública. En otros casos, la operatoria consistía en

³⁵ Plotinsky (2008 y 2009).

otorgar créditos especiales a los vecinos que debían auto-financiarse el acceso a determinados servicios públicos, con entrega del importe del mismo a la Comisión de Fomento o la empresa constructora respectiva.

LA COOPERATIVA TELEFÓNICA

Un caso que merece especial atención es el aporte de la Caja de Créditos a la creación de la Cooperativa Telefónica de San Genaro Ltda., primera entidad de ese tipo en Latinoamérica³⁶. Hasta ese momento, la población carecía de teléfonos domiciliarios, reduciéndose la posibilidad de comunicación a una cabina pública con dos líneas.

A tres meses del comienzo de la operatoria de la Caja, y a instancias de los dirigentes de la misma, se realizó el 9 de agosto de 1959 una reunión informativa que se autoproclamó Asamblea Constitutiva de la nueva entidad. El primer Consejo de Administración, surgido de esa asamblea, estaba integrado, entre otros, por cuatro consejeros de la cooperativa de créditos y otros dos dirigentes de la pueblada. Entre estos estaba Juan Carlos Vimo –secretario de la nueva entidad-, quien fue el que aportó la idea de crear la cooperativa telefónica a partir de haber tomado conocimiento de la existencia de las mismas durante un viaje realizado años antes a los Estados Unidos³⁷.

El objetivo de la nueva cooperativa era proveer una red telefónica destinada al servicio particular y público, a cuyo efecto podría adquirirla, instalarla y distribuirla³⁸. La vinculación de esa red local a la nacional requería de un acuerdo inédito con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), lo que

fue resuelto en abril de 1960 a través de un decreto del PEN que creaba un nuevo tipo de operatoria afirmando que “vista la necesidad de mantener el pleno desenvolvimiento y expansión del servicio telefónico público; y considerando la actual limitación del plan de obras de la Empresa Nacional de Teléfonos, motivada por razones de orden estrictamente financiero”, el Presidente de la Nación facultaba a ENTEL a autorizar la construcción de centrales y planteles telefónicos no previstos en su plan de obras “por cuenta de personas jurídicas públicas o privadas, y la conexión de los mismos a su red general”³⁹. Simultáneamente, y con apoyo financiero de la Caja de Créditos, la nueva cooperativa encargó a la empresa Standard Electric Argentina S.A. la construcción de un conmutador con capacidad para cien líneas telefónicas.

El desarrollo de la nueva entidad fue fruto del apoyo institucional de la comunidad: la Comisión de Fomento donó el terreno y el 50% de la construcción del edificio en que funcionaría, y la Caja otorgó créditos sin interés y a largo plazo a los vecinos para la integración del capital accionario que les daba derecho al servicio,

poniendo a disposición de los interesados un crédito que, sin afectar de ninguna manera los márgenes que tuvieran asignados, le permita a los abonados solicitar un préstamo que, variando entre un 50 y un 100 por ciento del total del importe de la instalación, automáticamente es acreditado a la Cooperativa Telefónica. De esta manera se independiza el sistema de cobranza por parte de esta y se establece una nueva relación entre el abonado y la Caja de Créditos⁴⁰.

³⁶ Según la Organización Internacional del Trabajo y la Alianza Cooperativa Internacional, consultadas por las autoridades de la Cooperativa en 1965, solo existían cooperativas telefónicas en Canadá y los Estados Unidos.

³⁷ Vimo, entrevista (2003).

³⁸ Estatuto de la Cooperativa Telefónica de San Genaro Ltda.

³⁹ Decreto P.E.N. N° 3566 (5/4/60)

La Comisión de Fomento dictó una ordenanza, además, que le otorgaba gratuitamente a la Cooperativa la concesión para el uso de las veredas y la eximía de pagar los impuestos municipales.

El 14 de mayo de 1961, se inauguró la primera central telefónica del país construida por sus propios usuarios. Remarcando la importancia del acto, asistieron al mismo el presidente de ENTEL, el ministro de Agricultura de Santa Fe en representación del Gobernador y el gerente de la empresa constructora del conmutador, además de las autoridades locales y de ambas cooperativas, y más de 300 vecinos.

En 1963, se duplicó la capacidad del conmutador, por lo que a fines de 1964 la cooperativa brindaba sus servicios a 172 asociados, 24 de los cuales estaban ubicados hasta a 30 kilómetros del casco urbano, en el ámbito rural circundante.

Esta iniciativa fue tomada de ejemplo por numerosas poblaciones del país, a punto tal que a solo cuatro años de la inauguración de la cooperativa de San Genaro, existían 142 cooperativas del ramo. De ellas, 64 funcionaban en la provincia de Santa Fe, 35 en Córdoba, 18 en Buenos Aires, y las 15 restantes en La Pampa, Formosa, San Luis, Misiones y Neuquén.

La necesidad de aunar esfuerzos, peticionar conjuntamente y promover la creación de nuevas entidades, llevó a que se creara la Federación de Cooperativas Telefónicas Ltda. (FECOTEL) en una asamblea realizada en la sede rosarina del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos el 23 de julio de 1965. La Federación estableció su sede legal en San Genaro, donde continúa funcionando hasta el día de hoy.

CONCLUSIONES

La pueblada de San Genaro no ha merecido hasta ahora la atención de investigaciones históricas y su recuerdo entre los participantes de la misma es ambivalente. Más aún, en la historia oficial de la localidad el movimiento social no aparece como un hecho histórico en sí mismo, sino que solo se le dedican algunas líneas en el capítulo "Movimiento cooperativo" para explicar los motivos de la creación de la Caja de Créditos⁴¹.

El análisis de la historia local permite aseverar que la pueblada fue la expresión agigantada de un largo conflicto previo entre pobladores de dos localidades vecinas que, por otra parte, compartían y comparten las mismas características y problemáticas económico-sociales. En este sentido, el transcurso del tiempo; el recambio generacional; las sucesivas crisis políticas, sociales y económicas por las que transitó nuestro país, que afectaron por igual a ambos pueblos; y la unificación de ambas comunas en 2007, coadyuvaron a que aquel conflicto sea visto hoy como algo ajeno y distante.

Por otra parte, el impacto a largo plazo de la Caja de Créditos sobre la vida cotidiana de la gente hizo que en la memoria colectiva predominasen las consecuencias de la pueblada por sobre sus causas.

Es que, si bien los sucesos ocurridos en San Genaro en 1958 reúnen las características típicas de una pueblada, la superación de ese conflicto social asumió características singulares, ya que se expresó en la construcción de propuestas socio-institucionales alternativas, cuyas consecuencias fueron superadoras del reclamo original.

La creación de la Caja de Créditos San Genaro fue producto de la conjunción de un factor local -la pueblada-, con otro nacional:

⁴⁰ *Boletín Comunal de San Genaro* (enero de 1960).

⁴¹ Vimo (1991), 115 - 135.

la creación del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, como parte de una serie de proyectos de las organizaciones vinculadas a la pequeña y mediana burguesía nacional, en busca de opciones que les permitieran consolidarse y expandirse en un contexto político desfavorable. En ese sentido, puede afirmarse que la suma de ambos elementos es lo que explica la rapidez de su creación y la solidez de su operatoria.

Por eso, la Caja de Créditos contribuyó no solo a la pacificación de los ánimos sino que fue un importante motor del desarrollo económico, social y urbano de la localidad hasta su transformación en Banco en 1979, como consecuencia de las reformas financieras impuestas por la última dictadura militar.

La creación de la Cooperativa Telefónica es un ejemplo de ese desarrollo y una confirmación de cuánto valoraron los vecinos la práctica autogestiva y solidaria de la Caja.

Por otra parte, la experiencia sangenarina significó para los dirigentes del recientemente creado Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos una posibilidad y un desafío, ya que aceleró el proceso de creación de nuevas entidades pero con un perfil y una distribución territorial diferentes al previsto. El proyecto inicial daba por supuesto que, ante la defeción de las centrales cooperativas agropecuarias, las nuevas cajas de crédito comenzarían a crearse en los medianos y grandes conglomerados urbanos, y que luego, y lentamente, se difundirían en las pequeñas localidades rurales⁴². Sin embargo, el impacto de la Caja de San Genaro fue tan grande que en los cuatro años siguientes a su creación se conformaron cooperativas de crédito en 79 pequeñas localidades santafesinas cuya actividad económica dependía funda-

mentalmente de la producción agropecuaria, 21 de ellas en un radio de 50 kilómetros de aquella localidad⁴³.

Como anticipaba el escribano Edmundo Ascheri el día de la inauguración de la Caja, el traslado del Banco había significado un grave problema para la localidad, que se solucionaba mediante la fundación de una entidad de crédito cooperativo. "Su constitución cumplirá las funciones del banco trasladado, pero con la ventaja de la celeridad en las transacciones y acuerdos de créditos y la humanización del préstamo, que esto es lo más destacado". En su visión, la Caja sería

un dínamo que producirá toda la fuerza que necesita la iniciativa privada para cristalizar toda obra de fomento o bien público. Contribuirá a elevar el nivel económico y social de las clases humildes que hasta el momento no han tenido más aliento que gestos demagógicos antes de cada elección⁴⁴.

Ese mismo día, el presidente de la filial local de la Federación Agraria se entusiasmaba afirmando que se estaba entrando en la era atómica, que era la de reacciones en cadena, por lo que la inauguración de la Caja de Créditos sería la explosión inicial de un proceso que pronto se extendería a todo el país⁴⁵.

Al momento de esas expresiones, existían en nuestro país 197 cooperativas de crédito, de las cuales 124 operaban en el ámbito del Gran Buenos Aires. Siete años después funcionaban 974 cajas de crédito cooperativas, las que operaban en más de 300 localidades de diecisiete provincias y manejaban entre el 9% y el 11% del total de los depósitos del sistema.

⁴² Plotinsky (2007).

⁴³ Armstrong, Barrancas, Bernardo de Irigoyen, Bustinza, Cañada de Gómez, Cañada Rosquín, Carcarañá, Centeno, Correa, El Trébol, Las Parejas, Las Rosas, Los Cardos, Maciel, Monje, Pueblo Andino, Salto Grande, San Jenaro Norte, San Jerónimo Norte, Serodino y Totoras.

⁴⁴ *Cooperación y crédito*, (mayo de 1959), 5.

⁴⁵ *Cooperación y crédito*, (mayo de 1959), 12.

BIBLIOGRAFÍA

- Aufgang, Lidia. *Las puebladas: dos casos de protesta social. Cipolletti y Casilda*. Buenos Aires: CEAL, 1989.
- Balvé, Beba. "Introducción", en Aufgang (1989), pp. 7-12.
- Comisión Ejecutiva del Centenario de San Genaro. *Nuestra pequeña historia. Cien años de San Genaro. 1891-1991*. San Genaro: s.e., 1991.
- Druetta, Marta P. de. "La verdadera historia" y "El comercio", en Comisión Ejecutiva (1991), pp. 83 – 102 y 103 – 106.
- Fuhr, Verónica. *Primera Cooperativa Tambera del País*. Esperanza: Asociación Amigos del Archivo General de la Provincia, 2005.
- Iñigo Carrera, Nicolás y María Celia Cotarelo. *Revueña, motín y huelga en la Argentina actual*. Buenos Aires: PIMSA, Documento de trabajo N° 7, 1997.
- Jacoby, Roberto. *Conciencia de clase y enfrentamientos sociales. Argentina 1969*. Buenos Aires: Cuadernos de CICSO N° 32, 1978.
- Jaime, María de los Ángeles. "Nuestra Geografía", en Comisión Ejecutiva (1991), pp. 11 - 81.
- Kreimer, Jaime. "La gestión del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos", en *Revista Idelcoop* N° 27, 1980.
- "Recuerdos de la vida del Instituto", en *Revista Idelcoop* N° 39, 1983.
- Lazarte, Juan y Diego Abad de Santillán. *Reconstrucción social*. s.l. Ediciones Nervio, 1933.
- Margarit, Isabel A. de y Oscar Grandov. "Instituciones educativas", en Comisión Ejecutiva (1991), pp. 147 – 178.
- Mogues, Dorisvel. *Tiempo y esfuerzos lo hicieron así*. San Jenaro Norte, s.e., (original tipeado y encuadernado). Sin numeración de página, 1982.
- Mongiano de Patarca, Catalina. "Organismos gremiales", en Comisión Ejecutiva (1991), pp. 225 – 233.
- Plotinsky, Daniel Elías. "El Congreso Argentino de Cooperativas (Rosario, 1958) y la expansión del cooperativismo de crédito", en *OIDLES, Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y Economía social*. Vol. 1, N° 1, 2007 www.eumed.net/rev/oidles/index.htm
- "El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos: Un proyecto de sistema financiero alternativo en la República Argentina", en *Revista Idelcoop* N° 182, 2007.
- "BCRA y cooperativismo de crédito. Una relación conflictiva (1958–1966)", en *XXI Jornadas de Historia Económica*, Caseros, Buenos Aires, setiembre de 2008. <http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar/programa/descargables/plotinsky.pdf>
- "Cooperativismo y dictadura (1976/1979): de las Cajas de Crédito a los Bancos cooperativos", en *Revista Idelcoop* N° 202, 2011.
- Repetto, Nicolás. *Lecciones sobre cooperación*. 2da. Edición. Buenos Aires: Librería y Editorial de la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, 1944.
- Vimo, Juan Carlos. "El nacimiento de la Caja de Créditos San Genaro", en *Cooperando* N° 11, p. 7, 1989
- "Movimiento cooperativo", en Comisión Ejecutiva (1991), pp. 115 - 135.
- Rezzónico, Alberto. "La intermediación como rasgo distintivo y carácter esencial del crédito cooperativo", *Revista IDELCOOP*, 1979, Tomos 3 y 4, pp. 343 a 355.
- Rubinzal, Diego. "Regresan viejos jugadores al sistema financiero doméstico. Renacen las Cajas de Crédito", *Página 12*, 2006.
- Schujman, León: "El cooperativismo de crédito y su aporte al desarrollo. experiencia del crédito solidario en la Argentina", *Revista IDELCOOP*, 1979, Tomo 2, pp. 173 a 197.

PERIÓDICOS

- Boletín Comunal de San Genaro*. (Provincia de Santa Fe) Publicación mensual.
- Cooperación y Crédito*. Rosario (Provincia de Santa Fe). Quincenario.
- Crítica*. Ciudad de Buenos Aires. Diario.
- Crónica*. Rosario (Provincia de Santa Fe) Diario.

Democracia. Rosario (Provincia de Santa Fe). Semanario.
El Litoral. Santa Fe (Provincia de Santa Fe). Diario.
El Mundo. Ciudad de Buenos Aires. Diario.
La Capital. Rosario (Provincia de Santa Fe). Diario.
La Hora. Ciudad de Buenos Aires. Semanario.
La Nación. Ciudad de Buenos Aires. Diario.
La Prensa. Ciudad de Buenos Aires. Diario.
La Razón. Ciudad de Buenos Aires. Diario.
La Tribuna. Rosario (Provincia de Santa Fe). Diario.
Noticias Gráficas. Ciudad de Buenos Aires. Diario.
Rosario. Rosario (Provincia de Santa Fe). Diario.
Voz de Mayo. Santa Fe (Provincia de Santa Fe). Semanario.

ENTREVISTAS

Entrevistador-transcriptor: Daniel Plotinsky. Las entrevistas forman parte del acervo documental del Archivo Oral del *Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito*.

ARMANDO, Silvia (6/05/2005).

ASCHERI, Gustavo Enrique (6/05/2005).

BINETTI, Ángel Oscar Alberto. (30/04/2004).

COLAUTTI, Emilio (16/12/2005).

COSCIO, Miguel Félix (30/04/2004).

GATTI, Víctorino Daniel (16/12/2005).

GIGLIONI, María (14/12/2005).

GIL de VIMO, Sara (14/12/2005).

MENICHETTI, Elda Nélida (14/12/2005).

MENICHETTI, Irma (14/12/2005).

VIMO, Juan Carlos (25/10/2003 y 30/04/2004).



RESEÑAS

MANUAL PARA LA PRÁCTICA DEL COOPERATIVISMO DE
TRABAJO

GUSTAVO ALBERTO SOSA | 237

ANDARIEGOS: SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

MARCELO BARRERA | 239

◀ Foto de portada tomada por uno de los integrantes del grupo de niñas, niños y adolescentes de Isla Maciel en el marco de un taller de fotografía coordinado por la Asociación Miguel Bru.

Manual para la práctica del cooperativismo de trabajo

Herramientas impositivas y de gestión para el trabajador cooperativo

M. Eleonora Feser, Magalí Bausset, Valeria Mutuberría Lazarini. Buenos Aires: Editora Patria Grande, 2012.

GUSTAVO ALBERTO SOSA¹

Conforme el Diccionario de la Real Academia Española, una de las acepciones del término “manual” es “libro en que se compendia lo más sustancial de una materia”. Que un manual contenga lo sustancial de una materia no lleva implícito que sea claro, ameno y didáctico para quien lo lea y necesite aprehender acerca de ese contenido (de esto tenemos sobrados ejemplos los que estudiamos Derecho y entiendo que será extensivo a cada una de las profesiones y actividades humanas).

Pues bien, el *Manual para la práctica del Cooperativismo de Trabajo*, de Feser, Bausset y Mutuberría Lazarini, tiene la virtud de compendiar lo sustancial del Cooperativismo de trabajo y de ser a la vez un texto claro, ameno y didáctico (tanto en su lenguaje como en sus explicaciones). Tanto el título como el subtítulo de la obra (“Herramientas impositivas y de gestión para el trabajador cooperativo”) se ajustan fielmente a su contenido, no defraudando al lector interesado en lo que hace a la práctica del Cooperativismo de trabajo.

El primer capítulo es una introducción al Cooperativismo en general y el de trabajo en particular, y repasa los valores y principios cooperativos y los diferentes servicios que brindan las cooperativas a sus asociados, reconociendo la importancia de la integración cooperativa. Cómo constituir una cooperativa, cuáles son sus órganos sociales, qué libros se deben llevar, cuáles son los derechos y obligaciones de los asociados, qué es un reglamento, cómo se confecciona un acta, qué obligaciones se tienen para con la autoridad de aplicación. Todo ello es didácticamente desarrollado por las autoras, quienes van formulando distintas preguntas -las que cualquiera de nosotros nos formularíamos- y las contestan con solvencia y sencillez (lo que desde ya es un mérito). Las autoras ingresan luego en el análisis de los aspectos fiscales, impositivos y tributarios en las cooperativas de trabajo -terreno complicado si los hay-, brindando precisas respuestas a cada uno de los interrogantes claves que formulan: ¿Cómo dar de alta un servicio del sitio web de la AFIP? ¿Cómo es el procedimiento para dar de alta impuestos? ¿Qué es una factura? ¿Cómo se tramita la exención del impuesto a las Ganancias? ¿Qué es el Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa? ¿Qué es el impuesto a los Ingresos Brutos? ¿Qué es el Monotributo

¹ Abogado. Miembro de la Comisión de Economía Social de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Asesor legal del INAES.

y el Monotributo Social? Estos, entre otros, son los distintos aspectos tratados en la obra.

Lejos de convertirse en una mera guía de trámites, las autoras buscan que el lector comprenda el origen de cada impuesto y contribución y conozca su regulación, vinculándolos con la actividad de las cooperativas de trabajo.

La capitalización cooperativa es tratada como debe ser: como un aspecto clave en el desarrollo de las cooperativas. Y las autoras, que conocen bien lo importante de este aspecto, rescatan interesantes experiencias (Mondragón, Ferro Graf, CITA, Cooperar 7 de Mayo) que ejemplifican magistralmente el valor de capitalizar las entidades.

La obra contiene modelos de actas, facturas, notas, formularios, reglamento interno, etc., lo que termina consolidando al libro como una herramienta en sí misma muy importante para una mejor gestión de las cooperativas de trabajo y como un texto clave para la formación y educación cooperativa.

Si bien el libro fue pensado para el trabajador cooperativo, el mismo es de suma utilidad para los profesionales, funcionarios, docentes e interesados en el Cooperativismo. Es una obra que debe estar presente en las cooperativas de trabajo, pero también es necesario que esté en las bibliotecas de las escuelas, de las universidades y en los despachos y oficinas de los funcionarios públicos y de los profesionales, de los legisladores y de los jueces (y no solo que esté allí presente sino que también sea debidamente leído).

La clave de la obra es que está realizada por profesionales que viven el Cooperativismo a diario, que están en las fábricas y en las asambleas, que viven los problemas de los asociados como propios, que luchan junto a ellos, que transitan las oficinas públicas de todos los poderes. En definitiva, profesionales que saben de la importancia y necesidad de transmitir sus conocimientos con claridad y sencillez sin perder rigor en su arte. No en vano el prologuista de la obra, destacado hombre del Movimiento Cooperativo de trabajo, hace referencia al libro como “nuestro manual”.

Andariegos: Sociedad Cooperativa Andaluza

MARCELO BARRERA¹



*"No camines delante de mí, puede que no te siga.
No camines detrás de mí, puede que no te guíe.
Camina junto a mí y sé mi amigo."
Albert Camus (1913-1960)*

La cooperativa de jóvenes de origen español que le da título a esta reseña no es ajena al uso de las nuevas tecnologías, muy por el contrario, difunde en su blog <http://andariegoscooperativa.blogspot.com.ar> que, desde aquí, nos permitimos comentar y recomendar. Un conjunto valioso y variopinto de imágenes, textos, experiencias e información iluminan al lector en torno a las actividades que desarrolla la cooperativa y al espíritu que la anima. Estos jóvenes trabajadores, formados en la animación socio-cultural, crean y gestionan programas culturales educativos y realizan diseño gráfico y audiovisual. De lectura amena y de tono estético amigable, el blog nos invita expresamente a adentrarnos en la vida interna de la cooperativa, a saber quiénes son sus integrantes, a pasear y conocer "a su entorno y la vida tal y como nos viene".

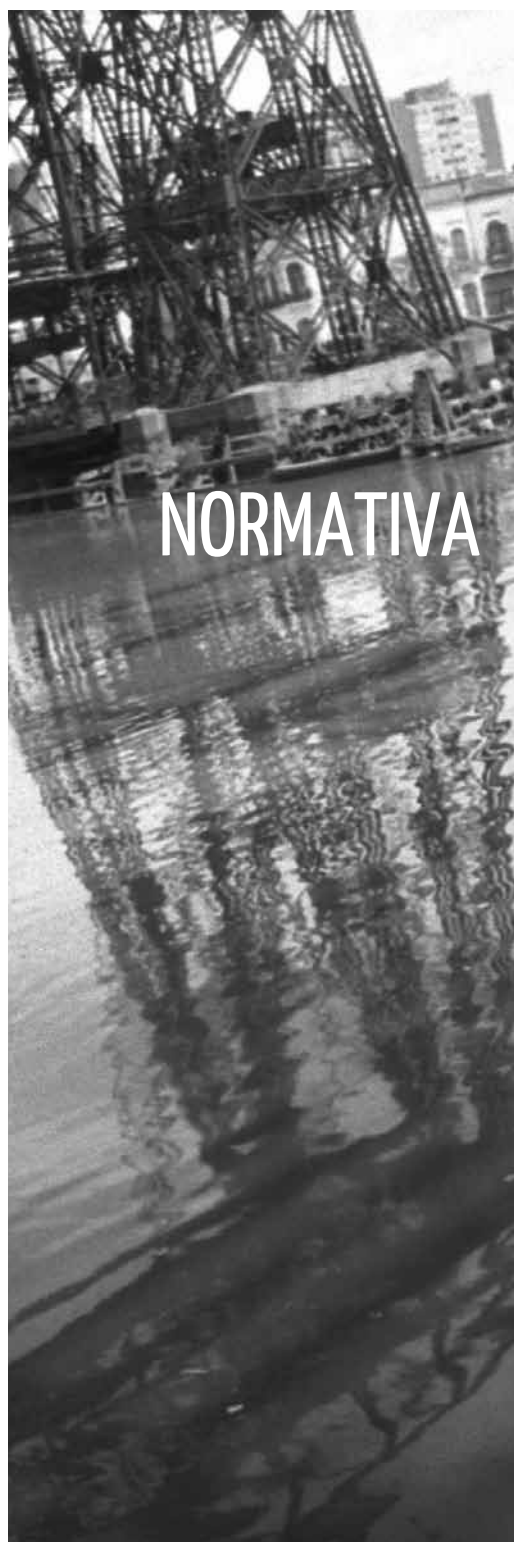
Ahora bien, más allá de las características del blog, ¿Qué objetivos animan a la cooperativa? Dos son los fundamentales:

1- Producir materiales de juego para niños y niñas que cuestionen y superen la mirada mercantilista que gira en torno a la primera infancia. Materiales de juego que propongan una matriz de género de carácter más democrática frente a la dominante, como así también que promuevan el protagonismo y la creatividad de los niños y las niñas.

2- Crear fuentes de trabajo para jóvenes que asisten a centros comunitarios. Un trabajo que les permita construir herramientas organizativas que luego puedan trasladar y poner en acto en sus barrios. En este blog también podemos encontrar temas relacionados al Cooperativismo, la educación, el medioambiente y la cultura entre muchas otras cosas, pero siempre atravesados por la intención de enseñar a través del juego.

<http://www.andaluciaemprende.es/es/boletines/empresames/id/2010-02-02-11.05.46.167>

¹ Licenciado y profesor en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA). Master en Investigación en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesor de la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM). Miembro del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini" (CCC).



NORMATIVA

ASIMETRÍAS EN EL TRATAMIENTO DE LOS TIPOS JURÍDICOS ENTRE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y COOPERATIVAS DE TRABAJO

M. ELEONORA FESER | 243

EXPROPIACIONES Y EMPRESAS RECUPERADAS POR SUS TRABAJADORES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Situación ante el nuevo veto del Jefe de Gobierno

M. ELEONORA FESER Y VALERIA MUTUBERRÍA LAZARINI | 259

◀ Foto de portada tomada por uno de los integrantes del grupo de niñas, niños y adolescentes de Isla Maciel en el marco de un taller de fotografía coordinado por la Asociación Miguel Bru.

Asimetrías

en el tratamiento de los tipos jurídicos entre sociedades anónimas y cooperativas de trabajo

M. ELEONORA FESER¹

Resumen

En el presente trabajo se abordan las asimetrías en distintos aspectos vinculados a las sociedades anónimas y a las cooperativas de trabajo en la Argentina. Se comienza analizando las asimetrías respecto de los regímenes de fiscalización para luego abordar cuestiones que tienen que ver con el manejo societario, su documentación, libros, etc. Para finalizar, se aborda el aspecto impositivo.

Palabras clave: cooperativas de trabajo, sociedades anónimas, regulación.

Resumo

Assimetria no tratamento às cooperativas comparado às sociedades anônimas.

No presente trabalho são abordadas as assimetrias em diferentes aspectos vinculados às sociedades anônimas e às cooperativas de trabalho na Argentina. Para começar, são analisadas as assimetrias a respeito dos regimes de fiscalização, para então abordar questões que têm a ver com a gestão societária, sua documentação, livros, etc. Para finalizar, seu aspecto impositivo é abordado.

Palavras-chave: cooperativas de trabalho, sociedades anônimas, regulação.

Abstract

Assimetry in the treatment of cooperatives versus corporations.

In this paper we address the asymmetries in various aspects related to corporations and labor unions in Argentina. It begins by analyzing the asymmetries regarding control regimes and then addresses issues that have to do with corporate management, documentation, books, etc... Finally, it addresses the issue of taxation.

Keywords: labor unions, corporations, regulation.

¹ Investigadora del Dto. de Cooperativismo del Centro Cultural de la Cooperación "Floreale Gorini".

I. INTRODUCCIÓN

Las sociedades han sido, a lo largo de los años, canalizadoras de esfuerzos por quienes las han conformado. La elección de una forma jurídica es una decisión que tiene que ver no solo con la finalidad que se persigue, el régimen de responsabilidad que envuelven y la organización interna, sino también con la regulación a la que se encuentran sujetas. En este sentido, la propuesta del presente trabajo consiste en analizar brevemente algunos de los puntos de asimetrías que existen entre dos formas jurídicas contrapuestas. Por un lado, las sociedades anónimas, entidades reguladas por la ley de Sociedades Comerciales (LSC) N° 19.550, que envuelven el lucro como uno de sus fines principales; y, por el otro, las cooperativas de trabajo, entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua, reguladas por la ley de Cooperativas (LC) N° 20.337, cuya finalidad no está dada por el lucro², sino por la satisfacción de necesidades por quienes las conforman.

No pretendo agotar todas las asimetrías existentes, sino simplemente detallar algunos de los puntos sobresalientes donde se manifiestan con mayor fuerza. Quedará para otra oportunidad analizar con mayor profundidad la motivación del Estado en sus distintos estamentos para generar estas diferencias, y el impacto y consecuencias que tienen en la vida diaria de cada entidad.

La selección de estos dos tipos jurídicos tiene asiento en la importancia que revisten en el ámbito en el que se desarrollan; por el lado de las figuras asociativas, se seleccionó esta en particular en virtud de ser las cooperativas de trabajo las de mayor número en la Argentina³ y el tipo de mayor profusión legislativa. Por el lado de las sociedades comerciales, al no contar con un censo nacional⁴, este análisis resulta más dificultoso pero es unánime la apreciación de que las sociedades anónimas, junto con las sociedades de responsabilidad limitada, son el tipo social más utilizado para operar en el país.

Vale aclarar que las cooperativas y las sociedades anónimas encuentran un punto de interrelación en el artículo 118 de la LC, ya que allí se realiza una expresa remisión a la LSC al disponer que “Para las cooperativas rigen supletoriamente las disposiciones del Capítulo II, Sección V, de la

² Para ampliar el concepto de la prohibición de lucro en las cooperativas ver: Consejo Intercooperativo argentino (1980).

³ Según el Instituto de Asociativismo y Economía Social (INAES), organismo nacional que regula a las cooperativas y mutuales, sobre un total de 16.926 de cooperativas y mutuales registradas al 30/06/08 el 24,6% son mutuales y el 75,4% cooperativas, de estas últimas el 59,7% tienen como objeto social trabajo. Ver: INAES (2008)

⁴ A pesar de la iniciativa realizada en el año 2005 mediante la Ley 26.047 por la cual se crea el Registro Nacional de Sociedades, a la fecha de realización de este trabajo (noviembre 2012) solo se encontraban adheridas Tucumán, Mendoza, Jujuy, La Pampa, Río Negro, La Rioja, Chaco, Santa Cruz, Salta y Tierra del Fuego. <http://www.jus.gov.ar/rns/>, noviembre 2012.

Ley 19.550, en cuando se concilien con las de esta ley y la naturaleza de aquellas”.

Los dos tipos sociales, a su vez, tienen en común la limitación de responsabilidad para sus miembros al capital suscrito por estos. Esta limitación de responsabilidad, en cooperativas, se ve reflejada además en el aditamento “limitada” que debe llevar su ya extenso nombre, donde debe incluirse además la denominación cooperativa y el tipo al que se refiere (vgr. “cooperativa de trabajo Villa Crespo limitada”), mientras que en las sociedades anónimas basta con la expresión “sociedad anónima”.

Para realizar el objetivo planteado se han dividido los puntos en cuatro subgrupos: el primero relacionado a la fiscalización de estas entidades, luego se analizarán puntos vinculados con el aspecto societario para continuar con cuestiones referidas a la documentación y contabilidad. Se finalizará analizando brevemente la carga tributaria a la que se encuentran sujetas y la imposibilidad de comenzar a operar comercialmente cuando la autorización para funcionar se encuentra en trámite. Exceden a este trabajo las consideraciones respecto a la razón del tratamiento disímil entre los dos tipos abordados y si la regulación promueve de esta manera la conformación de un tipo por sobre otro.

II. ASPECTOS ANALIZADOS

II. 1. FISCALIZACIÓN

II. 1.1 FISCALIZACIÓN PÚBLICA

En sociedades anónimas

La fiscalización estatal es una atribución derivada del poder de policía que tiene el Estado, ejercida por la autoridad provincial ya que esta no se encuentra delegada. Es por ello que las sociedades anónimas están sujetas al control provincial del lugar donde se encuentre su domicilio legal. La intensidad de esta fiscalización variará si nos encontramos ante sociedades anónimas cerradas (también llamadas de familia) en oposición a aquellas abiertas (que hacen oferta pública de sus acciones; en términos generales, que cotizan en la bolsa) o que reúnen los otros recaudos del artículo 299 LSC. Estas últimas se encuentran sujetas al control permanente del Estado.

En el resto de las sociedades anónimas la actuación del órgano de control estatal se limita al acto constitutivo en donde solo verificará el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales (artículo 167 LSC) aunque ocasionalmente puede vigilar el funcionamiento si lo solicitan accionistas que representen el 10% del capital, lo requiera un síndico o lo considere necesario por resolución fundada en resguardo del interés público.

En cooperativas de trabajo

En el caso de las cooperativas, la fiscalización estatal es permanente independientemente del tamaño, actividad, capital u otra condición. Esta fiscalización estatal permanente recorre todas las etapas de la entidad, constitución, funcionamiento y disolución.

Además de lo señalado en el párrafo anterior, las cooperativas se encuentran sujetas a un doble esquema de fiscalización ya que existen dos organismos que comparten esta facultad, uno a nivel nacional, hoy denominado Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y otro a nivel local representado por el Órgano Local Competente (OLC), cuyos funcionarios son designados por la autoridad provincial⁵, no siendo funcionarios del INAES. Esto genera la existencia de controles cruzados por parte de los dos organismos y hasta de divergencia en los criterios a aplicar entre uno y otro sobre un mismo hecho. Por otro lado, en los trámites de constitución de cooperativas, la documentación es revisada por un mayor número de funcionarios, lo que genera que las autorizaciones para funcionar se otorguen en un plazo mayor que en una sociedad anónima.

Las cooperativas se encuentran sujetas a un doble esquema de fiscalización: uno a nivel nacional a través del INAES, y otro local representado por el Órgano Local Competente. Esto genera la existencia de controles cruzados por parte de los dos organismos y hasta de divergencias en los criterios a aplicar sobre un mismo hecho.

La provincia de Mendoza fue la única que discutió el doble esquema de fiscalización en materia cooperativa impuesto por la ley 20.337 ya que, a su modo de ver, cercenaba atribuciones provinciales y por lo tanto podía ser inconstitucional⁶. Esta discusión finalizó en el año 2012 ya que la citada provincia firmó un convenio con INAES.

En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al no existir hasta la fecha un OLC, las cooperativas allí radicadas se encuentran únicamente bajo el control del INAES.

II.1.2 FISCALIZACIÓN PRIVADA

En sociedades anónimas

La fiscalización privada puede encontrarse a cargo de una sindicatura o un consejo de vigilancia, que puede estar integrado por accionistas o no, es obligatorio para las sociedades anónimas abiertas, y optativo en las cerradas.

⁵ Sosa (1986).

⁶ Cavagnaro y Menendez (1983).

En el caso de la sindicatura, para ejercer el cargo se requiere tener domicilio en el país y ser abogado o contador público con título habilitante o tratarse de una sociedad civil con responsabilidad solidaria, exclusivamente constituida por estos profesionales.

Si la sociedad decidiera conformar un consejo de vigilancia, su integración no podrá ser menor a tres ni mayor a quince miembros, y deben ser todos accionistas.

En caso de no organizarse la sindicatura, los accionistas tienen el derecho de control que les confiere el artículo 55 LSC.

En cooperativas de trabajo

En las cooperativas de trabajo, la fiscalización privada está a cargo de uno o más síndicos (en dicho caso serán un número impar y se llamarán comisión fiscalizadora). La existencia de este órgano, a diferencia de lo que sucede en las sociedades anónimas cerradas, es obligatoria en todos los casos. Solo pueden ser síndicos quienes sean asociados y hayan sido elegidos para ejercer el cargo por la asamblea.

Existe otro aspecto en donde debe hacerse una reflexión y es que uno de los motivos de la existencia de la fiscalización interna en sociedades anónimas está relacionado con que:

No existe ningún vínculo directo entre un accionista y los directores, no hay un mandato entre aquel y estos; por ende, ninguna obligación directa de rendición de cuentas, ni derechos de vigilancia y fiscalización por parte del primero, y ni siquiera por la asamblea misma si el asunto no está incluido en el orden del día de la convocatoria⁷.

En el caso de las cooperativas de trabajo, los únicos que pueden ejercer algún cargo en el órgano de administración son los asociados de la entidad. A su vez, entre estos y la cooperativa se aplican de manera supletoria las reglas del mandato (artículo 68 LC).

Analizando la razón de ser del régimen de fiscalización interna en sociedades anónimas, se podría pensar que la existencia de un órgano de fiscalización privada no sería necesaria en cooperativas, en virtud de darse todos los requisitos que en las sociedades anónimas justificarían la existencia del órgano, pero, a contrario de lo que se podría pensar, el órgano de control en estos tipos sociales es obligatorio.

II.2 SOCIETARIO

II. 2. 1 OBJETO SOCIAL

En sociedades anónimas

En este tipo de entidades no existe una prohibición con respecto al objeto, puede ser plural (artículo 31 LSC), debe ser lícito, posible material y jurídicamente, a su vez debe ser preciso y determinado ya que

⁷Richard y Muiño (2000), 552.

sirve para juzgar la imputabilidad a la sociedad de los actos de los administradores.

En cooperativas de trabajo

En el caso de las cooperativas de trabajo la situación es diferente ya que existe una restricción dispuesta en el Decreto 2015/94 y su correspondiente Resolución 1510/94 INAC. En estas se dispone que el entonces Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC, hoy INAES) no autorizará el funcionamiento de cooperativas de trabajo que prevean la contratación de los servicios cooperativos por terceras personas utilizando la fuerza de trabajo de sus asociados. De esta manera se acota el ámbito de actuación de estas entidades.

II. 2.2 ASAMBLEAS UNÁNIMES

En sociedades anónimas

La LSC permite, a través del artículo 237 última parte, la existencia de asambleas unánimes que pueden darse cuando se verifican dos supuestos, que los accionistas reunidos representen la totalidad del capital social y la exigencia de unanimidad en las decisiones de aquellas acciones con derecho a voto⁸. Esto permite que se celebre una asamblea sin necesidad de cumplirse con la publicación de su convocatoria, no dispensándose la convocatoria sino simplemente su publicidad a través de la publicación de edictos.

Por otro lado, como las sociedades cerradas no se encuentran sujetas al control permanente del Estado, podrían realizar la asamblea reuniendo los requisitos mencionados en el párrafo anterior y sin dar aviso a este.

En cooperativas de trabajo

En el caso de cooperativas, la LC dispone que la convocatoria a asamblea debe ser comunicada con, por lo menos, quince días de anticipación, a la autoridad de aplicación y al Órgano Local Competente (artículo 48). Esta comunicación cumple un rol de publicidad de la asamblea a la vez que permite que el Estado, en caso de considerarlo conveniente, pueda apersonarse en el lugar y fiscalizar el acto.

Esto lleva a considerar que en el caso de que se reúna la totalidad de los miembros de la cooperativa y todas las decisiones sean tomadas por unanimidad, la convocatoria y su publicidad a través del previo aviso a los órganos de contralor estatales no puede ser evitada, hecho que no sucede si nos encontramos ante una sociedad anónima, donde el último paso puede ser evitado.

Asimismo, la LC dispone que debe remitirse copia del acta a la autoridad de aplicación y al órgano local (artículo 56) dentro del plazo de un

⁸ Duprat (2007).

mes de realizada. De esta manera el control para las cooperativas se produce ex ante y ex post al acto.

II. 2. 3 OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UN CURSO DE COOPERATIVISMO

En cooperativas de trabajo

La Resolución N° 2037/03 INAES establece como obligatoria la realización de un curso: “Con carácter previo a la iniciación del trámite previsto por el artículo 9° de la ley N° 20.337 o por el artículo 3° de la ley N° 20.321 y las Resoluciones INAC N°, 974/93 e INACYM N° 790/96, los futuros asociados fundadores de una cooperativa o una mutual deberán asistir a un curso de información y capacitación sobre el tipo de entidad que desean constituir”.

No existe un equivalente a esta exigencia a la hora de formar una sociedad anónima ya que no se requiere a sus integrantes la asistencia previa a un curso sobre “sociedades comerciales”.

Los futuros asociados fundadores de una cooperativa deben asistir a un curso de información y capacitación sobre el tipo de entidad que desean constituir. No existe un equivalente a esta exigencia a la hora de formar una sociedad anónima.

II. 2.4 ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MATRÍCULA

En cooperativas de trabajo

La misma resolución mencionada en el punto anterior agregó un requisito adicional para el otorgamiento de una matrícula en una cooperativa. Allí se dispone que se requerirá a los OLC un informe sobre la viabilidad de las personerías en trámite. Si en un plazo de 30 días no existiese respuesta, el INAES puede efectuar un requerimiento similar a una entidad de grado superior, citar a las personas que presentaron el pedido de matrícula, ir al domicilio y efectuar verificaciones o proseguir con el trámite porque considera que con la información que obra en el expediente la adopción de esas medidas es innecesaria. Esta evaluación sobre la innecesariedad de la información se produciría entonces luego de la intimación y ante la falta de respuesta, y no antes de esta. Para la realización del informe, el organismo de contralor le solicita al grupo la siguiente información:

- Actividad principal. Definición precisa de producto o servicio.
- Motivo por el cual se crea la cooperativa.
- Objeto inmediato del proyecto cooperativo, medios necesarios (capital, herramientas, instalaciones).
- Capacidad laboral de los integrantes y desarrollo sucinto.

- Cantidad de asociados iniciales y al consolidar el proyecto.
- Datos orientativos de clientes y proveedores.
- Proceso productivo.
- Competencia en el mercado, del producto o servicio que brindaría.
- Capital inicial, costos y facturación estimativa.
- Monto proyectado del retiro de los asociados.

Por su parte, la citada resolución dispone que, dentro de los seis meses de otorgada la matrícula, la cooperativa deberá además remitir un informe sobre la evolución operada o las dificultades que haya tenido para desarrollar su objeto social. No existe una exigencia equivalente en lo que respecta a sociedades anónimas.

II. 2. 5 FRECUENCIAS DE REUNIONES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En sociedades anónimas

El órgano encargado de la administración en este tipo social se denomina Directorio; si bien el estatuto puede regular su funcionamiento y composición, la LSC en su artículo 267 dispone que este órgano se reunirá por lo menos una vez cada tres meses.

Además de lo mencionado anteriormente, el estatuto puede prever la existencia de un Directorio con un solo miembro que puede o no ser accionista.

En cooperativas de trabajo

En el caso de las cooperativas, el órgano equivalente se denomina Consejo de Administración y como mínimo debe estar integrado por tres personas, esto es el presidente, el secretario y el tesorero. Por otro lado, la norma dispone una exigencia más y refiere a que solo pueden ocupar estos cargos los asociados a la cooperativa. Como hemos visto, en las sociedades anónimas estos cargos pueden ser ocupados por personas que no son “dueños” de la entidad.

La LC dispone también que este órgano debe reunirse por lo menos una vez al mes (artículo 70) y cuando lo requiera cualquiera de sus miembros. De esta manera, no solo se exige la conformación de un órgano con más miembros que en una sociedad anónima, sino que se requiere una mayor frecuencia en las reuniones de este.

II. 2. 6. RESERVA LEGAL

En sociedades anónimas

Las sociedades anónimas se encuentran obligadas a constituir una reserva que no puede ser menor al 5% de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultados del ejercicio; pero esta reserva tiene un tope, ya que la LSC dispone que se deberá dejar de constituir

cuando se alcance el 20% del capital social. De esta manera, si con la reserva constituida en el ejercicio anterior se alcanzó el tope del 20%, se debe discontinuar la constitución de la reserva.

La finalidad del artículo es la de preservar la integridad de la reserva legal como un modo o medio de preservar, a su vez, la intangibilidad del capital social⁹, así como de resguardar a los terceros acreedores de la sociedad¹⁰.

En cooperativas de trabajo

En estas entidades, el artículo 42 LC dispone que:

Se consideran excedentes repartibles solo aquellos que provengan de la diferencia entre el costo y el precio del servicio prestado a los asociados.

Distribución

De los excedentes repartibles se destinará:

- 1º. El 5% a reserva legal;
- 2º. El 5% al fondo de acción asistencial y laboral o para estímulo del personal;
- 3º. El 5% al fondo de educación y capacitación cooperativas;
- 4º. Una suma indeterminada para pagar un interés a las cuotas sociales si lo autoriza el estatuto, el cual no puede exceder en más de un punto al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento;
- 5º. El resto para su distribución entre los asociados en concepto de retorno;

De esto se desprende que la LC exige la constitución de tres reservas, entre ellas la legal, y que solamente son apropiables por los asociados los excedentes provenientes de la gestión cooperativa; si se generaran excedentes por la prestación de servicios a no asociados, estos deberán imputarse a una cuenta especial de reserva no repartible, de esta manera se impide lucrar a expensas de otro¹¹.

Pero cabe analizar que esta reserva legal no tiene un tope máximo de constitución como sí existe en las sociedades comerciales, por lo que podría darse el caso de que la reserva legal supere el 20% del capital social de la cooperativa sin tener esta la posibilidad de dejar de destinar excedentes del ejercicio para constituirla; además, al no ser las reservas repartibles a los asociados, la inexistencia de un tope genera una disminución del monto de excedentes repartibles a estos.

⁹ Villegas (1997).

¹⁰ Richard y Muino, *op cit.*

¹¹ Capón Filas y otros (2003).

II. 3 DOCUMENTACIÓN Y CONTABILIDAD

II. 3. 1 LIBROS

En sociedades anónimas

La ley dispone que las sociedades comerciales tengan libros de comercio y libros de actas. En el caso de las sociedades anónimas, el artículo 73 de la LSC exige que se lleve un libro especial, con las formalidades de los libros de comercio, para las actas de los órganos colegiados. En lo que respecta a los libros de comercio, los obligatorios que impone el artículo 43 del Código de Comercio son el libro Inventario y Balances, y el libro diario. Por otro lado, el artículo 213 LSC exige que se lleve un libro de registro de acciones; y, de la lectura del artículo 238 LSC, se infiere la necesidad de llevar un libro de asistencia a las asambleas. De lo expuesto resulta que una sociedad anónima cerrada que haya prescindido de la sindicatura deberá contar, como mínimo, con el libro de actas de directorio, de registro de acciones, de asistencia a asambleas, diario e Inventario y Balances. Cinco, en total.

En cooperativas de trabajo

El artículo 37 de la LC plantea que la contabilidad debe ser llevada con arreglo a lo dispuesto por el artículo 43 del Código de Comercio, lo que significa que la cooperativa deberá contar, como mínimo, con el libro diario, e Inventario y Balances. Asimismo, el artículo 38 de la LC plantea que además deberán llevar el libro Registro de asociados, Actas de asambleas, Actas de reuniones del Consejo de Administración e Informes de auditoría. El artículo 76 de la LC, referido a la fiscalización privada a cargo de uno o más síndicos, exige que este lleve un libro de actas. Los usos y costumbres han llevado a que se utilice también un libro de asistencia a asambleas.

Esto significa que una cooperativa debe contar, como mínimo, con ocho libros, en contraposición de lo que sucede en una sociedad anónima, en donde el mínimo exigido es cinco.

II. 3. 2 MEMORIA

En sociedades anónimas

El artículo 66 LSC dispone que:

Los administradores deberán informar sobre el estado de la sociedad en las distintas actividades en que se haya operado y su juicio sobre la proyección de las operaciones y otros aspectos que se consideren necesarios para ilustrar sobre la situación presente y futura de la sociedad. Del informe debe resultar:

1) Las razones de variaciones significativas operadas en las partidas del activo y pasivo;

- 2) Una adecuada explicación sobre los gastos y ganancias extraordinarias y su origen y de los ajustes por ganancias y gastos de ejercicios anteriores, cuando fueren significativos;
- 3) Las razones por las cuales se propone la constitución de reservas, explicadas clara y circunstanciadamente;
- 4) Las causas, detalladamente expuestas, por las que se propone el pago de dividendos o la distribución de ganancias en otra forma que en efectivo;
- 5) Estimación u orientación sobre perspectivas de las futuras operaciones;
- 6) Las relaciones con las sociedades controlantes, controladas o vinculadas y las variaciones operadas en las respectivas participaciones y en los créditos y deudas;
- 7) Los rubros y montos no mostrados en el estado de resultados – artículo 64, I, b–, por formar parte los mismos, parcial o totalmente, de los costos de bienes del activo.

Esto significa que, en la memoria, el Directorio debe realizar una valoración sintética y concreta del balance que adjunta con esta teniendo en cuenta los aspectos dispuestos en el artículo 66 LSC.

En cooperativas de trabajo

El artículo 40 LC exige que anualmente el Consejo de Administración redacte una memoria que contenga una descripción del estado de la cooperativa con mención de las diferentes secciones en que opera, las actividades registradas y los proyectos en curso de ejecución. Exige que se haga especial referencia a los gastos e ingresos si no se encuentran discriminados en los Estados Contables, la relación económico-social con la cooperativa de grado superior a la que estuviera asociada, mencionando el porcentaje de operaciones realizadas con esta entidad y las sumas invertidas en educación y capacitación cooperativa, detallando la labor que se desarrolló o la mención de la cooperativa de grado superior o institución especializada a la cual se remitieron los fondos respectivos para tales fines.

Por otro lado, la Resolución N° 519/74 INAC referida a las circulares de fiscalización exige, en su anexo XVIII, que la memoria contenga ciertas formalidades y contenido, para ello se enuncian 21 referencias que, por lo menos, debe contener una memoria. Entre estos 21 puntos se verifican cuestiones que exigen contar con un sistema de información que permita determinar con exactitud, por ejemplo, el monto en pesos y en cantidad de kg y otras unidades de las operaciones realizadas por la entidad con los socios o terceros; una explicación sobre los gastos extraordinarios y utilidades al margen de la explotación que realiza el ente; la evolución de actividades económicas; las sumas invertidas en educación y capacitación cooperativas, con indicación de la labor desarrollada o mención de la cooperativa de grado superior o insti-

tución especializada a la cual remitieron los fondos respectivos para tales fines; la evolución financiera de la cooperativa, etc. Este sistema de información y el tiempo con el que se debe disponer para obtener lo solicitado por la Resolución exige contar con recursos suficientes y profesionales que puedan realizar la tarea exigida.

II. 3.3 ESTADOS CONTABLES

En sociedades anónimas

Las sociedades anónimas cerradas se encuentran sujetas a lo previsto en el artículo 52 del Código de Comercio por lo que, al cierre de cada ejercicio, deberá confeccionarse el balance correspondiente.

Con respecto a las sociedades abiertas, para aquellas que coticen acciones en sección especial, deberán presentar, en virtud del artículo 63 del Reglamento de la Bolsa, balances trimestrales.

En cooperativas de trabajo

A diferencia de lo que ocurre con las sociedades anónimas, las cooperativas deben contar con un servicio permanente de auditoría externa a cargo de contador público nacional matriculado¹².

Pero además del balance anual (artículo 39) que deben confeccionar y someter a la aprobación de la asamblea, la LC exige que el contador público realice informes de auditoría por lo menos trimestrales que deberán asentarse en el libro especial.

En conclusión, un auditor en una cooperativa, independientemente de su tamaño, deberá realizar cuatro informes anuales.

II. 4 RELACIÓN CON LOS TRIBUTOS NACIONALES Y LA AFIP

II. 4. 1 TRATAMIENTO TRIBUTARIO A NIVEL NACIONAL

En sociedades anónimas

En líneas generales, las sociedades anónimas deben tributar como mínimo:

- Impuesto al Valor Agregado (IVA¹³): dependiendo de la actividad que realicen
- Impuesto a las Ganancias: debido a su naturaleza lucrativa.
- Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta: se determina aplicando la tasa del 1% sobre el valor de los activos gravados de la sociedad. Solo se ingresa impuesto si el valor de los activos gravados en el país excede, al cierre del ejercicio, la suma de \$200.000; puede deducirse de este impuesto como pago a cuenta y hasta su concurrencia el Impuesto a las Ganancias determinado para el mismo período fiscal.

¹² Cracogna (2006).

¹³ No analizaremos aquí quién soporta el tributo sino simplemente quién debe retenerlo e ingresarlo al fisco.

En cooperativas de trabajo

En líneas generales, en lo que respecta a tributos, vale aclarar una especificidad de las cooperativas y es que estas no representan otra cosa que una verdadera prolongación de sus asociados, esto significa que desde el punto de vista económico existe un solo sujeto en la relación cooperativa-asociado. Los asociados de cooperativas de trabajo, a su vez, se encuentran sujetos a diversos tributos que podrían atentar contra el principio de *non bis in idem*¹⁴.

En líneas generales las cooperativas deben tributar como mínimo:

- IVA: al igual que en las sociedades anónimas, el impuesto estará determinado por la actividad que realicen y la situación de esta frente a este impuesto.
- Impuesto a las Ganancias: según la Ley de Impuesto a las Ganancias, las cooperativas se encuentran exentas (artículo 20 inc. d), pero el tratamiento adecuado, por su inexistencia de finalidad de lucro¹⁵, debería ser el de exclusión y no el de exención¹⁶. No obstante, para acceder a la mencionada exención se debe realizar un trámite ante la AFIP. La liberalidad comienza a operar desde el pedido ante el fisco, por lo que la cooperativa está sujeta por todos aquellos períodos anteriores aun cuando cumpliera con los requisitos sustanciales¹⁷.
- Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa: A través de la ley 23.427 se crea, un tributo denominado "Contribución especial sobre el capital de las cooperativas". La motivación de la creación del citado tributo ha sido la de receptor el "carácter diferente que tiene el capital cooperativo frente al capital de las sociedades"¹⁸. Es por ello que no sería esta otra cosa que "un impuesto sobre los capitales cooperativos"¹⁹.

En cada asociado de una cooperativa de trabajo recae la obligación de encuadrarse dentro de la figura del monotributo. De esta manera, el asociado tributa IVA e Impuesto a las Ganancias. De esto se desprende que se estaría tributando dos veces el Impuesto al Valor Agregado, primero en cabeza de la cooperativa y luego en cabeza del asociado.

A su vez, en cada asociado de una cooperativa de trabajo recae la obligación de encuadrarse dentro de la figura del monotributo siempre

¹⁴ "No dos veces por lo mismo" en latín.

¹⁵ Pastorino (1980).

¹⁶ Orecchia (2004).

¹⁷ En lo que a mí respecta, considero que si el Estado percibiera el impuesto a las Ganancias a una entidad que por Ley se encuentra exenta estaría realizando una apropiación indebida de recursos por ausencia de una causa de fondo. Por otro lado, la Ley de Impuesto a las Ganancias no plantea ninguna limitación a la exención que sí crea una Resolución General de AFIP, claramente una norma de rango inferior. Ver: Batista (2009).

¹⁸ Eidelman (1988).

¹⁹ Coronello, (2011), 449-458.

que los montos de ingresos por excedentes que le otorgue la cooperativa así lo permitan. De esta manera, el asociado, además de gozar de algunas prestaciones vinculadas a la seguridad social, tributa mediante el componente impositivo, el IVA e Impuesto a las Ganancias²⁰. De esto se desprende que, por el mismo hecho económico, se estaría tributando dos veces el Impuesto al Valor Agregado, primero en cabeza de la cooperativa y luego en cabeza del asociado, por lo que existiría técnicamente una doble imposición que podría no tener efectos prácticos dado que en el monotributo el componente impositivo está en su mayoría conformado por el Impuesto a las Ganancias. Por otro lado, si la cooperativa no gozara de la exención en el Impuesto a las Ganancias, también se produciría una doble tributación también en ese impuesto.

II. 4. 2 CUIT EN FORMACIÓN

En sociedades anónimas

El artículo 4 de la Resolución General AFIP N° 10/1997 permite que las sociedades en formación sean inscriptas como tales, en forma provisional, por el término de 90 días corridos contados a partir de la fecha –inclusive– de solicitud de la inscripción en AFIP, el que puede ser ampliado por 90 días más. Esto le permite a estas entidades contar con la documentación para poder comenzar a operar en el mercado, esto es comprar y vender²¹.

En cooperativas de trabajo

Más allá de que algunos funcionarios de AFIP consideren que las cooperativas no son “sociedades” y que por eso no entrarían en el artículo 4 de la Resolución General AFIP N° 10/1997, en mayo de 2012 el INAES emitió la Resolución N° 2440 por la que se aprueban los modelos de certificaciones de expedientes registrables en trámite en materia cooperativa y mutual. En el anexo I referido al certificado de constitución de entidad, se dispone expresamente que: “Se deja asimismo constancia que el presente certificado reviste estricto carácter informativo para terceros, por lo que carece de validez como acto de reconocimiento de personalidad jurídica (art. 33º, inc. 1º in fine del Código Civil) o certeza en cuanto al resultado del trámite, tampoco es apto para Clave Única de Identificación Tributaria, ni para la realización de ningún trámite administrativo ante organismos municipales, provinciales y nacionales”. Esta resolución imposibilita a una entidad en formación la posibilidad de obtener el CUIT

²⁰ El artículo 6 de la Ley 26.565 dispone que los impuestos comprendidos son el impuesto a las ganancias y el impuesto al valor agregado y que las operaciones que realicen los contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) se encuentran exentas de los mencionados tributos.

²¹ Escapa a este artículo el análisis de la responsabilidad que recae sobre los socios en este período.

provisorio como sí podría realizarlo cualquier sociedad comercial.

III. REFLEXIONES FINALES

Como hemos visto en este breve trabajo, existen asimetrías en el tratamiento de una cooperativa con respecto a una sociedad anónima. Algunas de ellas tienen su origen en la particular lógica democrática del tipo social cooperativo; dentro de esta categoría podría considerarse la exigencia acerca de las frecuencias de las reuniones del Consejo de Administración o de la naturaleza de su composición. En otros casos, el mayor rigorismo exigido para este tipo de entidades requiere un análisis más profundo que pueda desentrañar su verdadero sentido y utilidad, me estoy refiriendo principalmente a la obligación de contar con un servicio de auditoría permanente, al régimen de fiscalización pública, a la prohibición de ciertos objetos sociales, al análisis previo de la viabilidad económica, a la obligatoriedad del curso de cooperativismo, a la excesiva carga de su documentación y contabilidad, y al tratamiento tributario a nivel nacional.

La creación de una regulación particular para cooperativas pequeñas, en donde se eximan de determinadas obligaciones, podría poner a este tipo jurídico en consonancia con lo que sucede en las sociedades anónimas cerradas, dispensadas de ciertas exigencias.

La creación de una regulación particular para cooperativas pequeñas, en donde se eximan de determinadas obligaciones, podría poner a este tipo jurídico en consonancia con lo que sucede en las sociedades anónimas cerradas, dispensadas de ciertas exigencias.

En este momento, en donde desde algunos sectores del Estado se promueve la constitución de cooperativas de trabajo o donde estas han sido utilizadas para continuar con la actividad de empresas quebradas, se vuelve primordial revisar las asimetrías existentes y generar una promoción del Cooperativismo realmente integral que abarque desde el apoyo financiero hasta la adaptación de la normativa a las realidades imperantes en consonancia con lo que sucede en otros tipos jurídicos. Para finalizar y a modo de reflexión sobre el disímil tratamiento de los dos tipos societarios, es dable recordar la Recomendación N° 193 de la 90° Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) celebrada en junio de 2002, que en su punto 7.2 aconseja:

Las cooperativas deben beneficiarse en condiciones conformes con la legislación y práctica nacionales, que no sean menos favorables que las que se concedan a otras formas de empresa y de organización social. Los gobiernos deberían adoptar, cuando proceda, medidas apropiadas de apoyo a las

actividades de las cooperativas que respondan a determinados objetivos de política social y pública, como la promoción del empleo o el desarrollo de actividades en beneficio de los grupos o regiones desfavorecidos. Estas medidas de apoyo podrían incluir, entre otras y en la medida de lo posible, ventajas fiscales, créditos, subvenciones, facilidades de acceso a programas de obras públicas y disposiciones especiales en materias de compras del sector público.

BIBLIOGRAFÍA

- Batista, M. *Tributación de entidades sin fines de lucro*, 1ra edición. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2009.
- Capón Filas y otros. *Cooperativas de Trabajo*. Buenos Aires: Librería Editora Platense, 2003.
- Cavagnaro, J. y Menendez, J. "Inconstitucionalidad de normas de la ley de cooperativas 20.337". *La Ley*, 29 de junio de 1983.
- Consejo Intercooperativo Argentino. "Declaraciones del Consejo Intercooperativo Argentino: Naturaleza de las cooperativas". *Las cooperativas ante el régimen tributario*. Buenos Aires: Intercoop Editora cooperativa limitada, 1980.
- Coronello, S. "Contribución especial sobre el capital de las cooperativas", en Schafrik, et. Al (2011).
- Cracogna, D. *Comentarios a la ley de cooperativas* Buenos Aires: Intercoop Editora cooperativa limitada, 2006.
- *Régimen legal de las cooperativas en los países del Mercosur*. Buenos Aires: Intercoop Editora cooperativa limitada, 2005.
- *Las cooperativas y los impuestos en el Mercosur*. Buenos Aires: Intercoop Editora cooperativa limitada, 2004.
- Duprat, D. *Asambleas unánimes*, en: <http://www.dupratpellegrini.com.ar/publicaciones/DD-Asamblea-Unanime.pdf>, noviembre 2012.
- Eidelman, J. "Contribución especial sobre el capital de las Cooperativas", *Impuestos XLV-A*. Buenos Aires: Ediciones Macchi, 1988.
- Feser, M. y Mutuberría Lazarini, V. "Requerimiento legales e impositivos para el funcionamiento de las cooperativas de trabajo en la Argentina: problemáticas y desafíos actuales". *Revista de la Unidad de Estudios Cooperativos*, 2012.
- Feser, M. y Sosa, G. *Revisión del marco normativo para la simplificación de la carga administrativa en Cooperativas. Propuestas para la autoridad de aplicación*, en <http://www.cac2012.coop/wp-content/uploads/2012/09/Revision-del-marco-normativo-para-la-simplificaci%C3%B3n-de-la-carga-administrativa-a-las-cooperativas-Propuestas-para-la-autoridad-de-aplicaci%C3%B3n.Feser-Sosa.COOPERAR.pdf>, 2012.
- Gleizer, A. *La solidaridad como doctrina*. Buenos Aires: Ediciones Idelcoop, 2010.
- INAES. *Las cooperativas y mutuales en la República Argentina: reempadronamiento nacional y censo económico sectorial de cooperativas y mutuales*. Buenos Aires: INAES, 2008.
- Moirano, A. *Manual de cooperativas de trabajo*. Buenos Aires: Cooperativa Editorial de la Universidad Nacional de Lanús, 2005.
- OIT. *Recomendación N° 193*, 2002.
- Orecchia, F. "Situación tributaria de las cooperativas en Argentina, punto b)", en Cracogna (2004).
- Pastorino, R. "La cooperativa y el lucro", en *Las cooperativas ante el régimen tributario*. Buenos Aires: Intercoop Editora cooperativa limitada, 1980.
- Richard, E. y Muiño, O. *Derecho Societario. Sociedades comerciales, civil y cooperativa*. Buenos Aires: Editorial Astrea, 2000.
- Schafrik, Fabiana Haydée et. Al. *Régimen Tributario Argentino*. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2011.
- Sosa, J. "La fiscalización pública de las cooperativas", en *Temas de Derecho Cooperativo*. Buenos Aires: Intercoop Editora cooperativa limitada, 1986.
- Stordeur, E. *Manual de Derecho Societario*, Buenos Aires: Ad Hoc, 2002.
- Villegas, C. *Manual de Sociedades Comerciales*. Buenos Aires: Editorial Estudio, 1997.

Expropiaciones y Empresas Recuperadas por sus Trabajadores en la Ciudad de Buenos Aires

Situación ante el nuevo veto del Jefe de Gobierno

MARÍA ELEONORA FESER¹ Y VALERIA MUTUBERRÍA LAZARINI²

Resumen

El día 9 de mayo de 2013, se llevó a cabo una conferencia en la Asociación de Abogados de Buenos Aires (ABBA) sobre la situación de las Empresas Recuperadas por sus Trabajadores (ERTs) luego del segundo veto a la ley que prorrogaba las expropiaciones realizado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, medida que contradice la actividad de la propia Legislatura porteña dado que, con anterioridad, la ley de prórroga se votó por unanimidad. Repasamos los aspectos más destacados del evento y, en función a ello, analizamos el alcance del veto.

Palabras clave: empresa recuperada, expropiación, veto, Estado.

Resumo

Expropiações e Empresas Recuperadas por seus Trabalhadores na Cidade de Buenos Aires.

No dia 9 de maio de 2014, foi realizada uma conferência na Associação de Advogados de Buenos Aires (ABBA) sobre a situação das Empresas Recuperadas por seus Trabalhadores (ERTs) depois do segundo veto realizado pelo prefeito da Cidade de Buenos Aires à lei que prorrogava as expropriações, medida que contradiz a atividade da própria Legislatura Portenha, dado que, com anterioridade, a lei de prorrogação foi votada por unanimidade. Repassamos os aspectos mais destacados do evento e, em função disso, analisamos o alcance do veto.

Palavras-chave: empresa recuperada, expropriação, veto, Estado.

Abstract

Expropriations and Workers-Recovered Companies in the City of Buenos Aires.

On May 9, 2013, took place a conference at the Lawyers Association of Buenos Aires (ABBA) on the status of the Workers-Recovered Companies (ERTs), after the second veto of the law which extended the expropriations carried by the Head of Government of the City of Buenos Aires, a measure that contradicts the Buenos Aires Legislature itself, in which the law extension was passed unanimously before.

We review the highlights of the event and, according to this, we analyze the scope of the veto.

Keywords: recovered company, expropriation, veto, State.

¹ Investigadora del Dto. de Cooperativismo del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini".

² Coordinadora del Dto. de Cooperativismo del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini".

I. INTRODUCCIÓN

El 9 de mayo de 2013, se llevó a cabo en la Asociación de Abogados de Buenos Aires una conferencia sobre la situación de las Empresas Recuperadas por sus Trabajadores (ERTs) en la Ciudad de Buenos Aires luego del nuevo veto del Jefe de Gobierno a la ley que prorrogaba las leyes de expropiación en beneficio de diversas ERTs de la Ciudad.

Durante la actividad, disertaron representantes de distintos sectores vinculados a la problemática. Entre ellos, expuso Edgardo Form, legislador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por Nuevo Encuentro; Liliana Constante, directora del Instituto de Teoría Política y Derecho Constitucional de la ABBA; y Plácido Peñarrieta, presidente de la Red Gráfica Cooperativa y de la Cooperativa de Trabajo Chilavert Artes Gráficas Ltda.

II. LOS ANTECEDENTES DE LAS LEYES DE EXPROPIACIÓN

La utilización de las leyes de expropiación en ERTs tiene un antecedente vinculado a la imposibilidad de los trabajadores de adquirir, en el marco de una quiebra, los medios de producción para continuar con la explotación de la unidad productiva. Ante este hecho, los trabajadores debieron acudir a la figura de la expropiación prevista en nuestra Constitución Nacional, y que se menciona en el mismo artículo donde se protege la propiedad privada.

Con la sanción de las leyes de expropiación que declaran la utilidad pública de los bienes por parte de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Jefe de Gobierno debía comenzar los juicios de expropiación, que en muchos casos no se iniciaron, lo que motivó la sanción de las “prórrogas” que analizaremos más adelante.

Referido a esto, Plácido Peñarrieta explicó en dicha conferencia de la ABBA que

El Jefe de Gobierno [Mauricio Macri] ya lo dijo: no estamos en su agenda. Y la Vicejefa [María Eugenia Vidal] dijo en una declaración que si nosotros hace 10 años que estábamos, ya podríamos haber “amasado dinero”, dijo así, como para comprar la empresa. O sea que cree que nosotros hemos corrido al patrón porque era una empresa exitosa que se autosostenía y no la empresa en decadencia que nos dejaron, con máquinas obsoletas y nosotros con un mínimo conocimiento de lo que es administración como para llevarla adelante, y amasar esa fortuna que está lejos de nuestro alcance.

III. UN POCO DE HISTORIA: LAS LEYES DE EXPROPIACIÓN Y SUS PRÓRROGAS

A fines del año 2004 se sanciona la ley 1529 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles ocupados -hasta ese momento- por trece ERTs³. Esta ley entra en vigencia en el año 2005. A fines del año 2008, se sanciona la ley 2970 que reforma la anterior norma incorporando inmuebles ocupados por cuatro ERTs⁴ más; esta norma entra en vigencia en el año 2009.

La ley que regula el procedimiento expropiatorio en la Ciudad de Buenos Aires es la N° 238. Esta norma dispone en su artículo 18 que las leyes de expropiación caducarán en un plazo determinado ante la inacción del expropiante, a saber:

Se tiene por abandonada la expropiación si el expropiante no promueve el juicio dentro de los tres (3) años de entrada en vigencia de la ley cuando se trate de bienes individualmente determinados, o de los cinco (5) años de entrada en vigencia de la ley cuando se trate de bienes determinados genéricamente.

Cualquier prórroga a este plazo debe ser aprobada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires mediante la sanción de una ley especial dictada al efecto.

En virtud de la falta de inicio de los juicios de expropiación por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, las ERTs vieron la necesidad de utilizar el último párrafo de la norma citada y promovieron leyes que prorroguen esos plazos. Es así como se sancionó en el año 2008 la ley 2970, que no solo incorporó las cuatro ERTs ya mencionadas en la 1529, sino que, además, amplió el plazo mencionado a seis años más. Con esta norma, la ley 1529, cuya caducidad operaba en el año 2008 para las trece ERTs originales, quedaba de alguna manera “ampliada” hasta el año 2014.

IV. LOS VETOS: SU RAZÓN DE SER

Respecto a los antecedentes de los vetos en un estado de derecho, la Dra. Liliana Constante expresó:

Pero resulta que el veto es algo que es una rémora de las monarquías anteriores a la modernidad. De hecho, en Inglaterra quien promulga la ley es el soberano y tiene que estar en el Parlamento, nunca está el rey, el Canciller. Es algo interesantísimo, porque cuando se logra una votación, lo miran al Lord Canciller y él repite una frase que viene del Medioevo que es, en femenino y en francés:

³ Las ERTs beneficiadas en esta primera norma son Ghelco; Chilavert; Grisinópolis; Diógenes Taborda; Cooperpel; Viniplast; Brukman; Gráfica Patricios, La Argentina; Fenix Salud; Maderera Córdoba; Lácteos Montecastro y Artes Gráficas El Sol.

⁴ Las ERTs incorporadas son Global, Rabbione, Standard Motor y Mac Body.

“la Reina está de acuerdo”. Ahora ustedes me dirán ¿hay veto? Sí, hasta 1707, que fue la última vez que se utilizó la otra frase, cuando el Lord Canciller dijo “la Reina no está de acuerdo”. Ustedes me dirán ¿desde 1700 a ahora la Reina, la cabeza de la monarquía, está siempre de acuerdo? No, no es eso, lo que pasa es que han entendido que políticamente le conviene al Lord Canciller no aparecer siempre vetando, porque si aparecen siempre vetando va a haber algún grupúsculo como nosotros que va a estar molesto, que va a decir “pero esto es inconstitucional”.

¿Por qué se veta una ley? Ya lo contestamos: porque se puede. Eso es fundamental. ¿Y por qué se puede? Porque está en la Constitución. ¿Cuáles son los fundamentos legítimos constitucionales para vetar? Si hacemos un paneo de las constituciones, los doctrinarios que hacen estos estudios dicen que hay dos motivos solamente. Uno: porque el Poder Ejecutivo considera que hay una lesión, una interferencia entre lo que plantea la norma y la Constitución. Otra, que me encantó leerlo en la Constitución de Ecuador, porque es tan sincera, lo dice abiertamente: El Poder Ejecutivo, el Presidente, puede vetar por considerarla inoportuna.

Constante continuó:

Pensemos, para otro momento, no digo que lo debatamos ahora, pero pensemos que tal vez no sea indispensable que en una constitución exista el poder de veto. Creo que la lucha cultural abarca estos temas y tiene que ser desde abajo hacia arriba, abiertamente. Académicos, laburantes pensamos “bueno, claro, es una atribución del PE, ¿cómo no la va a tener?”. El tema son las modalidades. Porque hay países, capitalistas, actuales, en los que la atribución del presidente no es estrictamente veto. ¿Qué es? Es la devolución. ¿Qué dice el presidente cuando le llega una ley, la norma, en la que se pusieron de acuerdo pero no le gusta? Se la devuelve a la Asamblea, pero no en términos de veto, se la devuelve diciéndole que según él la Asamblea tendría que revisarla otra vez, tendría que estudiar un poco más el tema, a ver si están de acuerdo o no. No es veto, no tiene la misma modalidad, no tiene la misma formulación legal ni las consecuencias.

V. LOS VETOS Y LAS ERTS

A fines del año 2011, se sanciona la ley 4008, que cumplía tres funciones: por un lado, ampliar el espectro de ERTs incluidas en la ley 1529 incorporando a dos más⁵; por el otro, prorrogar por seis años el plazo para declarar la caducidad de la ley 1529 para las cuatro ERTs incorporadas en el 2009 por la ley 2970; y como último objetivo, convocar a una mesa participativa para la ejecución de las expropiaciones en un plazo de trein-

⁵ Nos referimos a Arrufat y a la Nueva Unión.

ta días corridos desde que se sanciona la ley, cuya mesa debería estar integrada por representantes del Poder Ejecutivo, de la Legislatura y un representante por cada ERT afectada. Esta norma es vetada por el Jefe de Gobierno el 23 de diciembre de 2011. Al respecto Edgardo Form expresó:

A fines del año 2011, Macri vetó una ley que prorrogaba una protección del Estado porteño a estas empresas recuperadas bajo la forma cooperativa, una forma de lograr un Estado presente y activo en defensa de un derecho humano como es el derecho al trabajo, que está consagrado en la Constitución Nacional, 14bis, y en la propia Constitución porteña, que, dicho sea de paso, es una Constitución moderna, es del año 96, y habla de democracia participativa, el tema cooperativo, microempresas, el asociativismo, están presentes en el articulado de la Constitución. ¿Cuál fue el argumento para el veto en esa oportunidad? El argumento principal es que el artículo 6 de esa ley que fue finalmente vetada, la ley 4008, exhortaba al PE para que conforme una mesa participativa para la ejecución de la ley, La ley prorrogaba por seis años la protección del Estado. Dicho de una manera sencilla, el Estado tiene la prioridad para la expropiación, declara de interés público y sujeto a expropiación el bien, o sea, antes de que vengan los antiguos dueños y presenten ante la justicia el reclamo de recuperar su propiedad, el Estado dice no, la prioridad la tiene el Estado. La ley prorrogaba por 6 años esa facultad del Estado porteño para expropiar, por supuesto de manera tal que garantice la estabilidad de los trabajadores; el valor, el monto, el importe de la expropiación los trabajadores lo irían pagando porque era de carácter oneroso. Eso era en esencia la ley. El artículo 6 exhortaba al PE porteño para que conformara una mesa participativa para la ejecución de la ley, entonces el Ejecutivo se sintió molesto porque ese artículo incursionaba en atribuciones exclusivas del PE. ¿Qué dijo? Que la exhortación al PE para que conforme una mesa participativa para la ejecución de la ley resulta contraria al principio de división de poderes, etc. Podría haber vetado parcialmente el artículo 6, decir “no, este artículo...”. No, vetó toda la ley.

Es así como a fines del año 2012, la Legislatura insiste con una nueva norma, la ley 4452. En esta se procuró no incorporar la mesa participativa, que había sido uno de los argumentos más fuertes para el veto de su antecesora, se continuó con la idea de ampliar el plazo para la caducidad para las cuatro ERTs incorporadas en la 1529 y se incorporaban tres ERTs más (las dos incluidas en la ley 4008 vetadas y tres ERTs⁶ más). Al respecto de esta nueva ley, el legislador Edgardo Form expresó:

Hubo un compromiso político de todos los bloques, incluyendo el oficialismo del PRO, para elaborar un nuevo texto de ley que no irritara al Ejecutivo porteño. Y así fue. Y a fines del año pasado se votó por unanimidad, con 56 diputados

⁶ Se incluyen ahora a CEFOMAR, el Hospital Israelita y Torgelón.

Hoy es una utopía decir “lo corremos al patrón, porque hay una injusticia”. Hoy esa injusticia la estamos viendo porque seguimos después de 10 años en el aire, no tenemos ni siquiera estabilidad legal, y esa inestabilidad legal nos hace pensar en una inestabilidad económica, porque no alquilamos, todo nos sale mucho dinero y quizá más dinero que a los patrones porque no tenemos amigos dentro de la universidad, amigos en los bancos, amigos en todos lados como cualquier otro.

Por su parte, el legislador Edgardo Form expresó que:

Acá hay una decisión política. Acá lo que hay que cambiar es la relación de fuerzas. Hay que tener, no solamente una Legislatura donde la mayoría esté en consonancia con los reclamos populares de los trabajadores, lo cual significa por supuesto un desafío político para la ciudadanía, sino también cambiar el signo político de la Jefatura del Gobierno de la Ciudad. (...) Los vetos no son producto de una desprolijidad en la técnica legislativa sino que son producto de una decisión política y de una ideología clara y adversa a la economía solidaria.



DOCUMENTACIÓN

DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA | 269

1° DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES
Fuente de riqueza y justicia social | 271

A 203 AÑOS DEL 25 DE MAYO DE 1810
La revolución es un sueño eterno | 271

LA ÉTICA DE LA COMUNICACIÓN | 273

**DISTINCIÓN AL INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS
COOPERATIVOS** | 275

91° DÍA INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO
Principios y valores para la transformación social | 276

**MENSAJE DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL
(ACI) POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO** | 277

197° ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA. El valor de la libertad | 279

◀ Foto de portada tomada por uno de los integrantes del grupo de niñas, niños y adolescentes de Isla Maciel en el marco de un taller de fotografía coordinado por la Asociación Miguel Bru.

Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

Comunicado de prensa del IMFC

Buenos Aires, 21 de marzo de 2013

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos convoca a las marchas por el 24 de marzo en todo el país, en nuestra doble condición de ciudadanos y cooperativistas, comprometidos con la defensa irrestricta de los Derechos Humanos y los irrenunciables intereses de nuestro país en el marco de la Patria Grande.

En la Ciudad de Buenos Aires, nos congregaremos a las 14 horas en Alsina y 9 de Julio. Y, como aporte a la reflexión sobre el significado de esta conmemoración, adjuntamos el documento elaborado por la Dirección y el equipo de investigadores del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”.

EL CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN “FLOREAL GORINI”
EN LA MARCHA DEL 24 DE MARZO

El pueblo argentino se apresta a conmemorar un aniversario más del fatídico Golpe de Estado que entronizó a la más sangrienta dictadura de nuestra historia. Organizaciones sociales, espacios culturales, partidos políticos del campo popular acudirán, encabezados por los organismos de DDHH, a las plazas de todas las localidades del país para repudiar masivamente aquel hecho, fresco aún en nuestra memoria. Nuestro Centro Cultural, fiel a su trayectoria y coherente con su origen, se suma a esta convocatoria e invita a sus integrantes y allegados a acompañar la marcha que se llevará a cabo el próximo domingo.

A partir de 1976, las FFAA toman totalmente el poder del Estado y usan toda su fuerza en plan de disciplinar de manera extendida a una sociedad que día a día alcanzaba nuevos niveles de conciencia histórica y se planteaba objetivos cada vez más profundos en la transformación de las envejecidas estructuras de un sistema basado en la explotación de las mayorías para el privilegio de unos pocos. Como continuidad a una nefasta tarea comenzada tiempo antes por la autodenominada Triple A (Alianza Anti-comunista Argentina), que ya venía sembrando de crímenes las calles de nuestra Patria, el poder militar se concentró en perseguir, detener, secuestrar, asesinar y desaparecer a los referentes de todos los espacios que ellos consideraban enemigos. Su furia represiva llegó hasta las fracciones más amplias de la población, atacando sin piedad a grupos y personas que ellos suponían vinculados a la resistencia activa y militante. El pueblo argentino en su conjunto fue su víctima.

Este ariete antipopular y antihumano no estuvo solo en la faena, contó con el apoyo de espacios ponderados de la sociedad argentina: empresarios, dirigentes civiles e instituciones de histórico arraigo; expresiones todas ellas de las clases dominantes que, ante la creciente movilización popular, vieron peligrar sus espurios intereses. Hoy, las denuncias contra los cómplices civiles, la pasividad de la cúpula eclesial y las estructuras patronales

del campo muestran facetas todavía no resueltas de aquellos dramáticos días.

Los juicios en desarrollo y las condenas logradas contra los genocidas alivian en algo ese desgarramiento pero hay mucho que hacer todavía en el campo de las reparaciones. No se pudo torcer el espíritu de cuerpo de las fuerzas represivas, destacándose las altisonantes declaraciones de sus más altos responsables, desafiando a la justicia, al dolor de los familiares, a la dignidad de los organismos de DDHH, y a la memoria de los caídos y desaparecidos.

De allí la necesidad de mantener viva esa memoria, saliendo a las calles para reafirmarla e incorporando a las nuevas generaciones para que sea patrimonio de la historia cultural argentina.

Por decisión política del gobierno surgido en 2003, y continuada hoy, se estableció una línea de trabajo que ha tenido positivos resultados; se ha logrado –con tenacidad y paciencia– que la horadada burocracia judicial nueva en algo sus estructuras y asuma, con algunos fallos memorables, su papel de reparador civilizado, mostrando en juicios públicos las terribles decisiones mortíferas de un conjunto de sujetos que creyeron gozar de impunidad eterna. Por otro lado, contamos con el gran ejemplo de víctimas y familiares: más allá de las humillaciones recibidas en sus cuerpos o el de sus seres queridos, no hubo ningún intento de justicia por mano propia, lo cual muestra una capacidad inmensa de humanismo, agigantando un crédito ético para exigir justicia a la Justicia y verdad a la Historia.

Somos parte de una batalla cultural –definida por nuestro fundador Floreal Gorini como la batalla más importante de todas–, conscientes de que esa lucha la encarnan los cuerpos: sobre ellos se abatió la violación, la tortura, el asesinato, la desaparición y el encierro, y desde ellos se reconstruye hoy la trama histórica que el poder dominante pretendió cortar para siempre.

Con la presencia colectiva expresamos que no olvidamos, no perdonamos, no nos reconciamos con los genocidas. La defensa de la libertad creativa, del debate franco y honesto, de la participación popular, son preceptos indivisibles de la acción cultural. El compromiso político, pensando a la política como la más alta expresión de la actividad social, la pluralidad y el reconocimiento de un otro, es el piso necesario para construir en el campo de las letras, las artes y las ciencias sociales, ejes de la tarea asumida por nuestro Centro Cultural.

En estos tiempos de integración latinoamericana, de reencuentro con nuestra identidad regional y originaria, es una obligación moral y una clara definición política manifestar con entusiasmo, pacíficamente y con firmeza nuestro compromiso con la sana memoria. Para que nadie olvide lo que pasó hace 37 años, para que nunca vuelva a suceder, porque nos atañe, marchemos el 24 de marzo para decir ¡Presentes!

Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini"

1° de mayo: Día Internacional de los Trabajadores

Fuente de riqueza y justicia social

CIRCULAR C.C. N° 1615. Declaración del IMFC.

Buenos Aires, 30 de abril de 2013

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos saluda a los trabajadores en su día. Es un reconocimiento a todas y todos los que generan riqueza material y simbólica con su esfuerzo físico y su talento. Es, al mismo tiempo, la ratificación del trabajo como fuerza transformadora del mundo, como un derecho humano inalienable que enaltece la vida de los seres humanos.

En esta fecha que evoca a los Mártires de Chicago, trabajadores que fueron masacrados por su reclamo de una jornada laboral de ocho horas en 1857, es importante destacar la vigencia de esa lucha en el contexto de un mundo atravesado por una crisis de proporciones inéditas, una de cuyas principales consecuencias es, precisamente, la pérdida sistemática de fuentes de trabajo decente.

El mundo de hoy generó distintas respuestas a la crisis. Mientras Europa reedita políticas neoliberal-conservadoras, nuestra América asume un camino que privilegia la dignidad del trabajo como eje de sus políticas públicas.

También es importante recordar, en esta conmemoración, que el trabajo es la fuente única e irremplazable que crea bienes y servicios y produce valor agregado. No es la especulación financiera ni la voracidad de los grandes grupos económicos concentrados lo que aumenta la riqueza de las naciones ni el bienestar de los pueblos.

El gran desafío del mundo contemporáneo es garantizar la vida digna para toda la humanidad, multiplicando los puestos de trabajo para la inclusión social plena, a la par de una distribución equitativa de la riqueza que asegure el bienestar de la población en su conjunto.

Ese es, entre otros, uno de los principales aportes del Cooperativismo y uno de los valores esenciales que exhibe con su prédica y su labor cotidiana en la Argentina y el mundo.

A 203 años del 25 de mayo de 1810

La revolución es un sueño eterno

CIRCULAR C.C. N° 161. Declaración del IMFC por el 25 de mayo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2013

Oíd mortales: la Revolución de Mayo de 1810 fue el hecho político a partir del cual comenzó el proceso de la independencia de España y de toda otra dominación extranjera.

En ese instante de la historia patria se concretó el anhelo de luchadores conocidos y anónimos que recibieron el influjo de la Independencia de

los Estados Unidos de América, concretada en 1776. También influyeron las ideas revolucionarias que irradió la Revolución Francesa, en 1789, bajo el lema “Libertad, Igualdad, Fraternidad”.

Tal como señaló el IMFC al cumplirse el Bicentenario de la gesta independentista, “Aquellos constructores de la Argentina naciente se nutrieron con lo más avanzado del pensamiento de su época. Su mirada fue más allá de la encrucijada histórica que les tocó vivir, y su gran mérito, además de las tácticas políticas del momento, fue incidir sobre el sentido común dominante y acumular fuerzas para que las utopías emancipadoras se hicieran realidad”.

Si bien por entonces no se hablaba de “vivir con lo nuestro”, el sentido de las ideas de Manuel Belgrano en materia económica apuntaba a desarrollar las potencialidades de una geografía generosa, para promover el trabajo, la generación de riqueza y, para decirlo con expresiones contemporáneas, la inclusión social.

De igual modo, el pensamiento de Mariano Moreno y Juan José Castelli, entre otros memorables próceres impulsores de los cambios revolucionarios, tuvieron claro que una de las principales batallas se debía desplegar en el campo de las ideas. Es decir, la batalla cultural. Había que despojarse de la cultura de la dependencia para asumir el desafío de construir una nueva y gloriosa nación.

“Entonces, como a lo largo de los dos siglos que estamos conmemorando –señalaba la declaración sobre Los Ideales de Mayo– las ideas y los proyectos de un país para todos, con desarrollo pleno de las fuerzas productivas, generación de riqueza y justicia distributiva tropezaron con los intereses del privilegio y las pretensiones hegemónicas de los poderosos de adentro y afuera. Así, la Primera Junta devino al poco tiempo en la Junta Grande, y tuvieron que pasar muchos años de luchas internas hasta llegar a la Unión Nacional. La Constitución de 1853 fue un hito para consagrar la forma de gobierno republicano, representativo y federal, pero, más allá de la voluntad de los constituyentes, el modelo económico que se fue instalando por los lazos de dependencia dio lugar a deformaciones estructurales que aún padecemos en el presente”. El ruido de rotas cadenas fue atronador durante muchísimos años, tanto por los enfrentamientos entre los ejércitos liberadores y las tropas realistas, como por los intensos debates sobre los caminos a transitar a partir de la ruptura de los lazos coloniales.

“Tan solo durante el siglo XX –decía el citado documento del Instituto Movilizador– nuestro país fue el escenario de acontecimientos memorables, protagonizados por millares de ciudadanos y ciudadanas que reclamaban, con pleno derecho, paz, pan, trabajo, justicia y dignidad. Allí están grabados en la historia la Semana Trágica, el Grito de Alcorta, la Patagonia Rebelde, la huelga de los obreros de la construcción en 1936, el 17 de octubre de 1945, la huelga de los bancarios en 1959, el Cordobazo, el reclamo ineludible de las Madres y Abuelas de Plaza

de Mayo. Y también se inscribe en esa honrosa tradición de los movimientos populares la fundación del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos el 23 de noviembre de 1958”.

La inestabilidad política fue uno de los rasgos distintivos de nuestro país desde su instante fundacional hasta el fin de la dictadura cívico militar genocida en 1983. Otro factor que gravitó fuertemente como condicionante de la política y la economía fue la oprobiosa deuda externa, cuya incidencia debió soportar el pueblo argentino hasta hace muy pocos años, gracias a las decisiones soberanas para el desendeudamiento que se adoptaron en la última década.

Otro dato relevante de nuestra historia reciente es la vigencia ininterrumpida de la Constitución durante estos treinta años, desde el 83 hasta el presente. Una permanencia constitucional que se vio alterada con dramática frecuencia por la sucesión de golpes de Estado entre 1930 y 1976.

En resumen, en esta renovada celebración de una de nuestras máximas fiestas patrias, hay innumerables motivos para festejar y gigantescos desafíos para resolver. Entre ellos, para ver en torno a la noble igualdad es necesario profundizar la democracia, estimular y canalizar la participación activa de la ciudadanía, distribuir la riqueza con equidad, vencer las resistencias para instrumentar sin obstáculos la democratización de la palabra, sumar voluntades para respaldar un proyecto de país con desarrollo económico e inclusión plena, fortalecer y consolidar la integración regional, afirmar la soberanía nacional y garantizar el cumplimiento pleno de los derechos humanos para nosotros y para nuestra posteridad.

Consejo de Administración
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

La ética de la comunicación

CIRCULAR C.C. N° 161. Declaración del IMFC por el 25 de mayo.

Buenos Aires, 5 de junio de 2013

El 2 de junio de 1810, la Primera Junta de Gobierno dispuso la publicación de *La Gaceta* de Buenos Aires con el objetivo de brindar información sobre los actos de gobierno, difundir el pensamiento de la Revolución de Mayo y contribuir a la consolidación de las transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales iniciadas poco tiempo antes. El primer número de *La Gaceta* apareció el jueves 7 de junio de ese año, motivo por el cual se eligió esa fecha para conmemorar el Día del Periodista, según lo dispuesto por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba en 1938.

Con el pensamiento y la pluma de Mariano Moreno, Juan José Castelli y Manuel Belgrano, *La Gaceta* fue un instrumento indispensable para la batalla cultural de aquella época, como así también para sumar a las distintas regiones de las Provincias Unidas del Río de la Plata a las transformaciones revolucionarias iniciadas con la gesta del 25 de Mayo. La tarea periodística de aquellos patriotas tenía un profundo sentido ético y su compromiso excluyente era con la flamante Nación y su pueblo. Ellos conocían el valor de la palabra escrita, a tal punto que ese precursor de los periódicos argentinos fue una de las primeras acciones del naciente gobierno patrio.

Aquellos próceres nutridos con los ideales más avanzados de la época estimularon la educación y la cultura popular. Sabían, como lo plasmó Moreno en el Prólogo del Contrato Social de Rousseau, uno de sus principales mentores ideológicos, que “Si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas, y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos sin destruir la tiranía”.

Tal vez no fueron los primeros en ejercer el periodismo con esa impronta, pero no caben dudas de que marcaron una línea de conducta. Establecieron los parámetros éticos de una profesión esencial para cohesionar a la sociedad, dar a conocer todo lo que sucede dentro y fuera de las fronteras del país, difundir los valores de la cultura nacional y universal. “Ser cultos para ser libres”, proclamó José Martí como una de sus máximas. De eso se trata. Y para ello es vital el estímulo al pensamiento crítico, a la capacidad de interpretar la realidad y contribuir a transformarla con un sentido humanista y solidario.

En los doscientos años de la historia patria ha habido ejemplos de esa pasión por comunicar, pero sin duda el más destacado es el de Rodolfo Walsh, quien dio su vida por dar a conocer las atrocidades y los verdaderos propósitos de la dictadura cívico militar instaurada tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

La información es poder. Con ella se puede hacer el bien, pero también provocar un inmenso daño. A través de la palabra y la imagen que la simboliza es posible construir una sociedad más justa, pero también generar el consenso que sustente a regímenes totalitarios. La manipulación informativa puede provocar el descrédito de las instituciones republicanas e instalar modelos perversos como el neoliberalismo. La comunicación, por lo tanto, no es inocua y su efecto sobre la opinión pública dependerá de los valores o desvalores que transmita.

Por ello, en este Día del Periodista, hacemos llegar nuestro reconocimiento a todas y todos los comunicadores que dignifican la profesión, a los que trabajan cotidianamente para dar a conocer la realidad en sus múltiples facetas, a los que se orientan por principios éticos y contribuyen a la consolidación de la joven democracia que este año cumplirá

sus primeras tres décadas después de un largo período de dolor y turbulencias. Saludamos y felicitamos a las y los periodistas que se comprometen con la defensa de los derechos humanos, con la paz y la justicia, para garantizar el buen vivir de todos los habitantes de nuestro país.

Consejo de Administración
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

Distinción al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

Comunicado de prensa del IMFC

Buenos Aires, 6 de Junio de 2013

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos recibió el premio “Asociación Cristiana de Jóvenes/YMCA Ciudadanía y Valores” que otorga esa institución en reconocimiento a entidades que se destacan por sus valores, su acción comunitaria y su trayectoria. La ceremonia, que se realizó en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, contó con la presencia de autoridades de YMCA; el presidente del IMFC, Rubén Cédola; y su gerente general, Edgardo Form.

“No decimos nada nuevo al afirmar que el cooperativismo constituye uno de los modelos ejemplares de la solidaridad activa”, destacó Eduardo Ibi-chian, presidente del Directorio de YMCA. A su vez, agregó: “Nos complace muy especialmente poder entregarle este premio al IMFC, porque es una organización a la que nos vinculan lazos de estrecha amistad y colaboración. Compartimos visiones comunes y una singular preocupación por los sectores con menores oportunidades y mayor vulnerabilidad”.

A su turno, el presidente del IMFC, Rubén Cédola, agradeció la distinción: “Queremos enfatizar nuestra enorme satisfacción. Recibimos este reconocimiento que a su vez tiene el significado del afianzamiento del vínculo entre nuestras instituciones, que con seguridad habrá de crecer y fortalecerse con el devenir de los años”.

La Asociación Cristiana de Jóvenes de la República Argentina cumplió 111 años en nuestro país. Se fundó en el año 1902. Nació en Londres en 1844 y otorga desde hace años distinciones a entidades que se destacan por sus valores, su acción comunitaria y su trayectoria.

“Nos llena de orgullo que una institución con prestigio internacional, nos otorgue este premio que va a pasar a formar parte de los mejores galardones. Porque en definitiva el valor simbólico de esto es un estímulo para seguir adelante con el cumplimiento de la misión que nos hemos trazado, que es esencialmente contribuir a la transformación social para construir una sociedad justa, solidaria, fraternal y que incluya a todos por igual”, concluyó el Gerente General de Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Edgardo Form.

91° Día Internacional del Cooperativismo

Principios y valores para la transformación social

CIRCULAR C.C. N° 1618. Declaración del IMFC

Rosario, 2 de Julio de 2013

El ideario cooperativo contribuye a la construcción de un mundo mejor. Los conceptos acuñados por los precursores del Cooperativismo y enriquecidos por la experiencia acumulada a lo largo de más de un siglo y medio adquieren una notable vigencia en el marco de la crisis civilizatoria que atraviesa la humanidad.

Los valores y principios de la cooperación orientan la gestión eficaz y eficiente de las empresas cooperativas, y al mismo tiempo aportan una cosmovisión para el diseño de una sociedad más justa y solidaria.

En efecto, el principio de “puertas abiertas” proyectado hacia la organización política de las naciones, contribuiría a la inclusión social sin discriminaciones, respetando la diversidad como un factor enriquecedor de la condición humana.

El control democrático, cuya expresión más clara y contundente es “un asociado, un voto”, constituye una premisa fundamental para ejercitar la democracia participativa, donde los ciudadanos y las ciudadanas son artífices de sus destinos, a través de un protagonismo consciente en el diseño y la puesta en práctica del proyecto de país acorde con sus más genuinos anhelos.

La democracia no se agota en la emisión del voto cada dos años, sino que además de garantizar la participación cívica en la elección de sus representantes, debe asegurar el control de gestión de quienes asumen cargos electivos. Más aún, la experiencia de las cooperativas exitosas demuestra que se puede articular eficazmente la participación democrática de los asociados con la eficiencia empresarial.

Ese modelo de gestión permitiría amalgamar las aspiraciones individuales con el proyecto colectivo, haciendo realidad el sueño utópico pero no imposible de dar a cada cual según sus necesidades.

La distribución de los excedentes es equiparable al reparto equitativo de la riqueza. Así como en una cooperativa se distribuyen los resultados positivos de cada ejercicio económico en proporción a la utilización de los servicios por parte de los asociados, las riquezas acumuladas por el esfuerzo de millones de personas en un país deberían fluir hacia el conjunto de la sociedad garantizando el bienestar de todos sus habitantes.

El capital, factor indispensable en la producción de bienes y servicios, no es otra cosa que trabajo acumulado. Por lo tanto, una sociedad justa y solidaria no puede permitir que ese recurso se concentre en un polo de privilegio, a expensas de la postergación de las mayorías.

El principio de la educación es, indudablemente, el factor clave para posibilitar que los asociados conozcan y ejerciten sus derechos. De igual modo, una ciudadanía educada, con capacidad de pensamiento crítico, con acceso a la información y posibilidad de interpretarla en

todas sus formas es la condición indispensable para sustentar y profundizar la democracia política, económica, social y cultural de una nación. La integración, expresada como cooperación entre cooperativas, también es de vital importancia entre los pueblos y sus respectivos estados nacionales. Es el camino para preservar la paz y la convivencia respetuosa y fraternal, y también para garantizar que los frutos de la tierra, la ciencia y la tecnología se distribuyan en función del bien común.

El interés por la comunidad va más allá de la membresía propia de cada cooperativa. Es la responsabilidad por el cuidado de la naturaleza y, más aún, el conjunto de acciones destinadas a proceder con racionalidad para utilizar los recursos no renovables, asegurando la biodiversidad para las generaciones presentes y futuras.

Estos principios básicos y a la vez esenciales, así como el valor de la solidaridad, pueden y deben incidir en el debate contemporáneo para superar la crisis del sistema dominante y fortalecer la esperanza activa de que otro mundo es necesario y posible.

El Cooperativismo, en tanto movimiento social, puede aportar mucho más que un ejemplo de buen desempeño económico. Cuenta con un bagaje conceptual formidable para nutrir a sus asociados, hombres y mujeres de la economía solidaria, en la batalla de ideas que permita instalar la cultura de la ayuda mutua, el esfuerzo propio y el amor al prójimo.

Consejo de Administración
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

Mensaje de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) por el Día Internacional del Cooperativismo

El 6 de julio de 2013 se celebra el 91° Día Internacional del Cooperativismo de la ACI y el 19° Día Internacional del Cooperativismo de las Naciones Unidas, con el lema:
“La empresa cooperativa se mantiene fuerte en tiempos de crisis”

El Día Internacional del Cooperativismo, que se celebra este año el 6 de julio de 2013, tiene como lema “La cooperativa, una empresa que sigue siendo fuerte en tiempos de crisis”. El lema resulta aún más oportuno a la luz de la situación de otras formas empresariales confrontadas actualmente con las luchas económicas mundiales.

Los modelos de empresas propiedad de sus inversores sufren actualmente una crisis de insostenibilidad económica, social y medioambiental mientras que el modelo cooperativo ha demostrado su gran resiliencia en tiempos de crisis.

La crisis financiera fue un ejemplo rotundo de los peligros entrañados

por la priorización de las ganancias a corto plazo en vez de la viabilidad a largo plazo. Las crisis globales actuales han sido causadas por un modelo empresarial que considera más importantes los retornos financieros que las necesidades humanas, un modelo que apunta a privatizar las ganancias y socializar las pérdidas. Son muchas las pruebas de la contribución a la estabilización financiera que puede aportar una pluralidad de modelos de propiedad. Al dar la mayor prioridad a las necesidades humanas, las cooperativas responden a las crisis actuales de sostenibilidad y nos ofrecen una forma distinta del “valor compartido”. Además, el modelo de la cooperativa no es víctima del engaño que aflige al modelo capitalista desde hace más de veinte años por considerar los resultados financieros como el indicador central de la buena empresa. Una cooperativa es sencillamente una búsqueda colectiva de la sostenibilidad que intenta “optimizar” los resultados de varias partes interesadas en vez de maximizar las ganancias de una de ellas. Por consiguiente, cuando la situación resulta más dura, toda la mano de obra es vital para el bienestar de una cooperativa y no solamente unos cuantos gerentes.

Otro elemento que ha hecho tambalear al público en el mundo entero son las prácticas y, finalmente, el cierre de numerosos grandes bancos. Estas instituciones supuestamente venerables, seguras para las inversiones y los depósitos, han resultado a menudo débiles y mal gestionadas. Las cooperativas financieras se han distinguido de manera bien diferente.

Las cooperativas de ahorro y crédito, y los bancos cooperativos han seguido creciendo, otorgando créditos en especial a las pequeñas y medianas empresas, y se han mantenido estables en las diferentes regiones, creando incluso empleos indirectos. La propiedad en manos de sus miembros que la controlan y se reparten los beneficios es el elemento clave de esta resiliencia y garantiza ventajas que no tienen sus competidores. Si bien las cooperativas financieras representan una parte destacadamente grande del mercado bancario mundial, es importante entender mejor su modelo.

Un informe publicado recientemente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y escrito por el Profesor Johnston Birchall hace un examen detallado de las cooperativas financieras desde su creación en Alemania en 1850 hasta el movimiento mundial que representan actualmente. Birchall explica en una entrevista a la OIT cómo, antes de la crisis, los economistas predecían que las cooperativas financieras debían de tener una eficacia menor que los bancos propiedad de sus inversores por no recompensar a sus gerentes ofreciéndoles acciones. No obstante, la crisis ha demostrado que las cooperativas financieras corrían un riesgo menor que las sociedades bancarias anónimas porque justamente sus dirigentes no recibían una parte de sus beneficios.

“La estabilidad y la aversión al riesgo están inscritos en el ADN de las

cooperativas financieras. Siendo empresas, generan y deben generar excedentes pero sus excedentes se convierten en reservas que les aseguran esta fuerza financiera y las ponen al amparo de los problemas que pueden generar las exigencias de capital propio impuestas por los reguladores. (...) En otras partes del mundo, las cooperativas de ahorro no han experimentado ningún descenso en 2008. No han vivido la crisis bancaria, han seguido creciendo paulatinamente, con regularidad y sin tragedias".

Otra ventaja que no se puede pasar por alto en período de crisis es su dimensión social. A la hora de un declive económico global y de presiones importantes sobre los gobiernos para que se disminuyan las garantías sociales, las cooperativas tienen una vitalidad incomparable. Contribuyen al capital social, lo que las diferencia de las empresas propiedad de sus accionistas. Las cooperativas desempeñan asimismo un papel fundamental en la prestación de servicios sanitarios amenazados de ser privatizados o controlados por el Estado o abandonados si se les aplican los recortes presupuestarios.

Tampoco se pueden omitir las grandes ventajas de las cooperativas de consumo: su capacidad de suministrar productos alimenticios y otros productos esenciales a los consumidores a un mejor precio mientras se van vaciando parcial o totalmente los bolsillos.

El Día Internacional del Cooperativismo, el 6 de julio de 2013, nos da la oportunidad de reflexionar sobre todo lo que han hecho las cooperativas en períodos de menor o mayor prosperidad, y de reiterar nuestro compromiso de darle mayor relieve y apoyo mundial a este modelo empresarial basado en valores, por ser un modelo que ha sido y sigue siendo acertado.

197° Aniversario de la Declaración de la Independencia

El valor de la libertad

CIRCULAR C.C. N° 1619. Declaración del IMFC por el 9 de Julio

Buenos Aires, 25 de junio de 2013

“Seamos libres y lo demás no importa nada”. Con esa afirmación categórica, el General Don José de San Martín dejaba en claro su posición frente a un dilema que muchos años después, en otras circunstancias históricas, devino en la consigna “liberación o dependencia”.

Estas dos consignas, separadas en el tiempo pero ligadas por su profundo significado y su incidencia en la definición del modelo de país, marcan la dicotomía que atraviesa a la sociedad argentina desde la Revolución de Mayo de 1810.

En apretada síntesis y con el objeto de confirmar esta hipótesis, transcribimos a continuación el Acta de la Independencia.

“En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucumán a nueve días del mes de julio de 1816: terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España, los representantes sin embargo consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, pueblos representados y posteridad. A su término se les preguntó si querían que las provincias de la Unión fuesen una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli. Aclamaron primeramente llenos de santo ardor de justicia y, uno a uno, reiteraron sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del país, fijando en su virtud la declaración siguiente:

“Nos los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en congreso general, invocando al Eterno que preside el universo, en nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que los ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando séptimo, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas, y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación. Y en obsequio al respeto que se debe a las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración. Dada en la sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros diputados secretarios”.

A partir de entonces y en el transcurso de casi dos siglos, la Argentina atravesó etapas de crisis política, económica, social y cultural. Hubo guerras fratricidas, golpes de Estado, endeudamiento externo y fuerte condicionamiento para establecer políticas económicas soberanas.

Nuestro país recibió la triste distinción de ser “una perla de la corona de su majestad británica” en 1935, como consecuencia del pacto Roca - Runciman. Más recientemente, en la década del 90, también se habló

de las relaciones carnales entre la Argentina y los Estados Unidos de Norteamérica.

Los sucesivos gobiernos de facto y sus continuadores civiles conculcaron derechos de la ciudadanía, destruyeron gran parte del aparato productivo nacional e implantaron desde la última dictadura genocida el paradigma neoliberal, con su dramático costo social y su profunda penetración en la cultura popular.

Estas referencias, breves pero elocuentes, confirman que los años posteriores al 9 de julio de 1816 no fueron fáciles. Y no solo por la gravitación de las potencias extranjeras, sino por la ideología de la dependencia encarnada en los sectores tradicionales del privilegio local, cuyos intereses han estado, desde siempre, vinculados con los poderes foráneos.

Cuando San Martín afirmaba con vehemencia “Seamos libres y lo demás no importa nada”, pensaba en el derecho a la autodeterminación, a la inserción en el mundo a partir de un proyecto propio. Un modelo de nación, como lo formulara el General Manuel Belgrano, capaz de producir riqueza, generar empleo, promover la educación y la ciencia, incluir en el buen vivir a todas y todos los habitantes de la generosa geografía de nuestra querida patria.

Desde aquella Declaración de la Independencia y luego de un siglo XX turbulento y plagado de situaciones adversas, estamos próximos a celebrar treinta años consecutivos de vigencia democrática. Tan solo tres décadas. Un tiempo histórico breve, pero que en esta última etapa nos ha permitido recuperar y consagrar derechos, perfilar un proyecto de nación, avanzar en la integración de la Patria Grande latinoamericana y caribeña, volver a mirar a los pueblos del mundo con el orgullo de ser argentinos.

Así, con logros y dificultades, con avances y retrocesos, con mucho por hacer para completar el sueño de los Próceres de Mayo y los congresales de Tucumán, estamos próximos a celebrar el Bicentenario de la Declaración de la Independencia.

Por todo ello y en nuestra condición de ciudadanos y cooperativistas, podemos decir en esta conmemoración “seamos libres, democráticos, solidarios, respetuosos de la diversidad, defensores ineludibles de los intereses de la patria y nuestro pueblo”.

Consejo de Administración
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

revista Idelcoop

La Revista Idelcoop es una publicación del Instituto de la Cooperación-Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica.

Sus contenidos y temáticas se orientan a promover la reflexión teórica sobre la práctica cooperativa, difundir las experiencias de participación popular en Argentina y Latinoamérica, y sensibilizar sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las entidades de la economía social y solidaria, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Está dirigida a dirigentes cooperativos, investigadores/as, docentes y público en general.

La Revista cuenta con las siguientes secciones: Reflexiones y debates, Experiencias y prácticas, Normativa, Educación y Cooperativismo, Testimonios, Historia del Cooperativismo, Reseñas y Documentación.

Normas de presentación para los colaboradores

La Revista Idelcoop acepta colaboraciones que aborden cuestiones relacionadas con el campo del Cooperativismo y la economía social.

Los trabajos pueden ser:

- Artículos de investigación
- Artículos de reflexión sobre un problema o tópico
- Reseñas bibliográficas

El Comité de Editorial de la Revista determinará si los trabajos se ajustan a las normas de presentación. Una vez aceptados, se enviarán para su revisión crítica a dos evaluadores anónimos quienes determinarán la viabilidad o no de su publicación.

Los requisitos formales a los que las colaboraciones deberán atenerse son los que enumeramos a continuación:

Requisitos generales:

1. Los trabajos deben ser inéditos. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a su/s autor/es a no someterlo simultáneamente a evaluación en otras publicaciones.
2. Las colaboraciones deberán contener los siguientes datos: título del

artículo, nombre completo del autor, institución a la que pertenece, cargo que desempeña, número de teléfono, dirección electrónica para remitir la respuesta del Comité Editorial de la Revista. Acompañar de un resumen curricular del (los) autor(es).

3. La extensión total de las contribuciones, incluyendo bibliografía, cuadros, gráficos, etcétera, será de hasta 35 páginas para los artículos y de hasta 8 páginas para las reseñas.

4. Deberá ser escrito en Word versión 97 o posterior, a espacio y medio, en Times New Roman, cuerpo 12, en hoja tamaño A4 y 2 márgenes de 2,5 cm. Todas las páginas deberán estar numeradas en el margen inferior derecho, incluyendo la bibliografía y anexos si los hubiera.

5. Deberá indicarse claramente en el texto el lugar en el que se insertarán los gráficos y cuadros que se elaborarán en Excel versión 97 o posterior. Si se incluyen fotos tener en cuenta que la publicación es en blanco y negro (formato jpg).

6. Se deberá incluir un breve resumen (en español y, cuando fuese posible, en inglés y/o portugués) de 12 líneas como máximo, donde se destaquen los aportes más importantes del trabajo.

Asimismo, se incluirán hasta cinco palabras clave (en español) que permitan identificar el contenido del artículo/nota. Las palabras claves sirven para ubicar el artículo en el archivo digital de la revista, disponible en el sitio www.revistaidelcoop.org.ar

7. •El uso de itálicas es solo para títulos de libros y palabras en otro idioma.

•El uso de comillas es solo para títulos de artículos y para testimonios.

•No usar negritas para destacar subtítulos, ni títulos, ni partes del texto.

8. Las notas al pie deben reducirse al máximo posible. Solo deben usarse para dar las referencias de las fuentes manuscritas o bibliográficas y para hacer aclaraciones imprescindibles, siempre de la manera más breve posible, y deben ir numeradas correlativamente.

Las citas textuales de hasta 4 líneas van incluidas en el cuerpo del texto, entrecomilladas. Si tienen más de 4 líneas deben ir separadas del texto, sin comillas, en caja y cuerpo menor.

9. Las notas bibliográficas deberán ir al pie de página, incluyendo los siguientes datos:

- Libros, capítulos de libros o artículos: Autor (año de edición), página si corresponde: Anzorena (1989), 35. / Gillespie (1980), 41-43.
- Diarios y revistas no académicas: Nombre de la publicación, fecha, número si lo tuviera, página si corresponde: La Nación, 29 de mayo de 1967, p. 15. / Primera Plana, 21 de diciembre de 1965, N° 115, p. 35.
- Entrevista: Apellido del entrevistado, "entrevista" (año): Gobbi, entrevista (2000).

10. La bibliografía correspondiente a las citas bibliográficas se incluirá al final del texto, en orden alfabético.

La referencia completa de una obra incluye el nombre y apellido del autor y el título del artículo o libro. Si es un libro, también el lugar de publicación, la editorial y el año de publicación.

Si es un artículo en una revista, título del artículo, el nombre de la revista, año de publicación, volumen, número y páginas (primera y última del artículo).

Si es una entrevista, nombre del entrevistado, la fecha y lugar de la entrevista y el nombre del entrevistador. Si la transcripción no fue realizada por el entrevistador, también debe figurar el nombre del transcriptor. En todos los casos, puede agregarse algún dato del entrevistado que ayude a contextualizar su testimonio.

- Autor/ es: Los nombres deben darse completos, sin iniciales, a menos que el autor firmase con ellas.
- Los títulos de libros y nombres de revistas van en bastardilla (también llamada cursiva o itálica). Los títulos de artículos, capítulos de libros y folletos van entre comillas.
- El lugar de publicación no debe abreviarse: Buenos Aires, no Bs. As.; Córdoba, no Cba. Cuando puede dar lugar a confusión debe agregarse otra información útil para la identificación del lugar: por ejemplo: Santiago (Chile).
- Al mencionar la editorial, las palabras editorial, ediciones, libros, publicaciones o similares, pueden omitirse, siempre que su omisión no dé lugar a confusiones. Es mejor entrar Ediciones B, que solamente B; o Editorial de la Campana, que de la Campana.
- Debe consignarse el año de publicación que figura en la portada. El año debe darse completo y en números arábigos: 1999, no 99; 1975 y no MCMLXXV.
- En todos los casos: a) cuando existen referencias de un mismo autor y distintos años se presentarán en orden ascendente de publicación; b) si se mencionan trabajos de un autor solo y en colaboración se indicarán primero los de su sola autoría y luego los publicados en colaboración, siguiendo, en este último caso, un orden alfabético.

Ejemplos:

- Libros de un autor: Anzorena, Oscar. *JP: historia de la Juventud Peronista*. Buenos Aires: Cordón, 1989.
 - Libros de dos autores: Anguita, Eduardo, y Martín Caparrós. *La voluntad. Una historia de la militancia...*
 - Libros compilados: Amaral, Samuel, y Mariano Ben Plotkin, comp. *Perón: del exilio al poder*. 2ª ed. Caseros...
 - Capítulos en libros compilados: Arias, María Fernanda, y Raúl García Heras, "Carisma disperso y rebelión: los partidos neoperonistas", en Amaral y Plotkin (2004), 89-121.
- Libros institucionales: Argentina. Congreso de la Nación. *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados*. Buenos Aires: Imprenta del Congreso, 1985, vol. 51.
- Artículos: Spognardi, Andrés. "El crédito cooperativo. Cajas de Crédito en la Argentina". *Realidad Económica* N° 237, 2008.
- Entrevistas: Gobbi, Danilo. Dirigente de Caja de Crédito Bahiense Cooperativa de Crédito Ltda. (Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires). Entrevista realizada en la Ciudad de Buenos Aires. Entrevistador: Adriana Kornblihtt. Transcriptor: Rubén Ayala.
 - Material tomado de Internet: Documento N° 1, "La página no oficial del MLN Tupamaros", en www.tupas.com 10 de noviembre de 1999.
 - Ponencias en congresos no publicadas en un volumen, sino en un cd-rom: Amaral, Samuel. "El Banco Nacional y las finanzas de Buenos Aires", III Jornadas de Historia Económica Argentina, Neuquén, Universidad del Comahue, 1981.

12. La Dirección de la Revista se reserva el derecho de encargar la revisión editorial de los artículos/notas y de incluir los cambios necesarios, así como de adecuar los cuadros y los gráficos, en consulta con los autores.

Los interesados en publicar artículos deberán enviar sus resúmenes y textos a: revista@idelcoop.org.ar

Idelcoop revista 208

REFLEXIONES Y DEBATES

LA SOLIDARIDAD COMO VALOR Y COMO PRÁCTICA
para la construcción de una nueva sociedad.

Carlos Heller

COOPERATIVISMO TRANSFORMADOR

Angel Petriella

LA ECONOMÍA SOLIDARIA,
clave para dibujar otro mapa de medios en Argentina.

Usina de medios

LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
en América Latina y el Caribe

10 AÑOS DEL CCC

EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS

ENCUENTRO PARA LA LIBERTAD

Daniela Portas

EXPERIENCIA RED GRÁFICA

Valeria Mutuberría Lazarini y María Eleonora Feser

CAC 2012. Cierre y apertura

Daniela Portas

NORMATIVA

ESTRATEGIAS PARA LA REGULARIZACIÓN PATRIMONIAL
de las empresas recuperadas

María Eleonora Feser y Gustavo Alberto Sosa

EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
en cooperativismo en las aulas

Javier Calderón

TESTIMONIOS

FLOREAL GORINI

HISTORIA DEL COOPERATIVISMO

EL PROCESO DE CONCENTRACIÓN DE LA BANCA COOPERATIVA ARGENTINA.
De la "tablita" al "efecto tequila" (1979/ 1997)

Daniel Plotinsky

RESEÑAS

"UNA PEDAGOGÍA PARA LA SOLIDARIDAD.
Aportes del cooperativismo de crédito". Pablo Imen

Pablo Tissera

DOCUMENTACIÓN

revista **Idelcoop** 209

REFLEXIONES Y DEBATES

- EL ACTO COOPERATIVO, CONSTRUCCIÓN LATINOAMERICANA Alberto García Müller
¿OTRO MUNDO POSIBLE? Dra. Laura Collin Harguindeguy

LA DÉCADA COOPERATIVA

- LA DÉCADA COOPERATIVA EN DEBATE Alianza Cooperativa Internacional
PLAN PARA UNA DÉCADA COOPERATIVA Alianza Cooperativa Internacional
POSICIÓN DE LA SUB-REGIÓN SUR DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

EXPERIECIAS Y PRÁCTICAS

- LA ASOCIACIÓN PARA EL CONSUMO Gabriela Buffa
Colectivo Solidario Entrevista a Manuel Santos Iñurrieta
EL RELATO DE UN TIEMPO Alejandra Urbana Gulli y Ángel Antonio Gómez
LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICAS SOCIALES

EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

- EL DESAFÍO DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA Sandra Cantelli
POR UNA EDUCACIÓN EMANCIPADORA NUESTROAMERICANA Pablo Imen
UN SINFÍN DE EXPERIENCIAS COOPERATIVAS Javier Calderón Castillo
Una escuela cooperativa en TECNÓPOLIS. Cierre y apertura. Gabriela Buffa

IDELCOOP 40 AÑOS

- SENTIDOS PARA RECUPERAR UNA EXPERIENCIA EN EDUCACIÓN A DISTANCIA
UNA EXPERIENCIA EN EDUCACIÓN A DISTANCIA Silvia Marta Gelman

HISTORIA DEL COOPERATIVISMO

- EL CRÉDITO COOPERATIVO EN TRENQUE LAUQUEN María Cristina Goires y Gabriela Lucía Ibarzábal

RESEÑAS

- COOPERATIVAS Y SOCIALISMO. Una mirada desde Cuba Marcelo Barrera
ARCHIVO HISTÓRICO DEL COOPERATIVISMO DE CRÉDITO Valeria Mutuberría Lazarini

NORMATIVA

- ¿HACIA UNA LEY DE ECONOMÍA SOCIAL? M. Eleonora Feser y Facundo Ureta

DOCUMENTACIÓN



ON LINE

BUENOS CONTENIDOS

CON UNA MIRADA DISTINTA



Cabalizate!

www.revistacabal.coop
un nuevo modo de Leer online.

REVISTA CABAL DIGITAL. BUENOS CONTENIDOS.

***Cabalizate:** accedé a la Revista Cabal Digital,
una mirada distinta de la realidad.

seguinos en

